

PROYECTO EDUCATIVO

“CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO”

Curso 2020/2021

Según LOMCE



# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

## INDICE

### 1.-Introducción.

### 2.-Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumno/a en el sistema educativo.

### 3.-Líneas de actuación pedagógica.

### 4.-Coordinación y concreción de los contenidos curriculares.

#### 4.1.-Currículo

4.2. Relación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada área o materia con las competencias clave. Competencias Clave.

4.3. Adecuación de los objetivos generales de la etapa al contexto del Centro y a las características del alumnado.

4.4. Evaluación y promoción. Procedimientos y criterios comunes de evaluación adaptados al Centro.

4.5. Criterios generales para la elaboración de las Programaciones Didácticas

4.6. Orientaciones metodológicas.

4.7. Criterios comunes de valoración de faltas de asistencia del alumnado.

### 5.- Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar.

### 6.- Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de tutorías.

### 7.-Plan de orientación y acción tutorial.

### 8.-Plan de convivencia.

### 9.-Plan de formación del profesorado.

### 10.- Plan de atención a la diversidad.

### 11.-Procedimientos de evaluación interna.

### 12.-Actividades extraescolares y complementarias.

### 13.-Tratamiento transversal y educación en valores.

### 14.-Programa de tránsito.

### 15.-Planes y programas del centro.

### 16.-Criterios para la selección de libros de texto y otros materiales

### 17.-Programa de tránsito de Infantil a Primaria.

### 18.-Adaptación del proceso de enseñanza-aprendizaje a la docencia no presencial

ANEXOS Y PLANES Y PROYECTOS DESARROLLADOS EN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

---

---

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

## **1.-INTRODUCCIÓN**

Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.

Real Decreto 97/2014 de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico en Andalucía.

Decreto 97/2015 de 3 de marzo por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Ed. Primaria en Andalucía.

Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.

### **REALIDAD SOCIO-ECONÓMICA.**

La debilidad de su estructura económica y el excesivo peso del sector primario condicionan muchos de los indicadores de Luque. Sus índices de actividad global 35,7% son inferiores a la media comarcal, lo que viene justificado por el escaso papel de la mujer en el mundo laboral; mientras que los hombres dan una tasa de la actividad aceptable 63%, las mujeres presentan índices bajos 10,5%.

Más de la mitad de su población activa 61,6% depende del sector primario; la agricultura es la dedicación mayoritaria, ya que la ganadería y canteras de piedra sólo son actividades secundarias. Este importante número de trabajadores en el campo se encuentran con el grave problema que las tierras aptas para el cultivo son escasas, a causa de las zonas montañosas. El porcentaje de tierras cultivadas (63%) es uno de los más bajos de la comarca. El olivar es el cultivo más importante, y su superficie ha ido aumentando progresivamente; en los últimos tiempos, herbáceos y viñedos han sido víctimas de cada vez más claro monocultivo.

La abundancia de agua en el municipio ha mantenido la supervivencia de algunas huertas de escasa rentabilidad.

La estructura de la propiedad se caracteriza fundamentalmente por el minifundismo: el 70% de las propiedades son inferiores a las 7 hectáreas, pero a pesar de ello, existen muchas familias cuyos ingresos económicos son la temporada de la aceituna en la localidad y, la recogida de fruta y uva fuera de la provincia, también son frecuentes las grandes propiedades sobre todo en las zonas de sierra y monte.

La existencia de abundantes terrenos aptos para la ganadería extensiva ha propiciado el desarrollo de una cabaña ovina y caprina de las más importantes de la comarca. No obstante su peso específico en la economía del municipio es discreta a causa de las malas estructurales de esta actividad.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

La industria, la construcción y los servicios se reparten el resto de la población activa.

Los indicadores socioeconómicos de Luque como equipamiento telefónico y financiero, matriculación de vehículos, escolarización y nivel de instrucción no son elevados, pero tampoco son diferentes de la comarca a la que pertenece. Finalmente por su nivel de renta ocupa una posición media alta dentro de la provincia.

Últimamente se observa la incorporación al trabajo de un buen número de mujeres (madres de alumnos-as), con las consiguientes modificaciones en lo que atañe a la estructura familiar tradicional.

Los cambios socioeconómicos han incidido en la modificación de las expectativas de las familias con respecto a sus hijos-as y consiguientemente hacia la escuela. De modo contrario a lo que sucedía hace unos años, hay un porcentaje creciente de los alumnos-as que tienden a proseguir estudios animados a ello por la labor de orientación educativa del colegio, por la influencia ambiental y por las propias familias.

### CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO:

\*ESPACIOS:

El CEIP "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO" se encuentra formado por tres unidades del Segundo Ciclo de Educación Infantil, tres unidades de Primer Ciclo de Primaria, tres de Segundo Ciclo de Primaria, tres del Tercer Ciclo de Primaria, un aula específica y una unidad de Apoyo a la Integración. Se encuentra ubicado en la Calle Cruz de Marbella S/N, de LUQUE (Córdoba) y su número de teléfono es el 957699654.

Está formado por dos edificios, uno de ellos dedicado a E. Primaria y otro a E. Infantil situado al otro lado de la calle.

Los dos edificios están formados por los siguientes módulos:

#### Edificio de E. Primaria

MÓDULOS	AULAS	OTRAS DEPENDENCIAS
MÓDULO Nº 1 VIEJO	3	Dirección y secretaría, Aula Matinal, Aula de idiomas, Aula de informática,  Una despensilla, un servicio de niñas y un servicio  De profesores.
MÓDULO Nº 2 VIEJO	4	Una Despensilla, tutoría, almacén, material  de deportes y un servicio de niños.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

MÓDULO Nº 3 NUEVO 1 Comedor, cocina, despensa, servicios,  
Salón de usos múltiples, sala de  
Profesores y biblioteca.

MÓDULO Nº 4 NUEVO 4 Dobles servicios y dos tutorías.

MÓDULO Nº 5 NUEVO 4 Dobles servicios y dos tutorías.

MÓDULO Nº 6 CONS

TRUIDO EN 1990 1 Duchas y servicios para actividades  
Deportivas.

Edificio de E. Infantil

MÓDULO Nº 1 3 Tutoría y servicios.

MÓDULO Nº 2 3 Servicios.

### **EDIFICIOS Y LOCALES DEL COLEGIO**

EDIFICIOS (CONSTRUCCIÓN) AULAS SUPERFICIE M2

AÑO	NÚM.	M2 CADA UNO	TOTAL M2	
MÓDULO NÚM 1	1966	2	44,20	176,80
MÓDULO NÚM 2	1966	2	44,20	176,80
MÓDULO NÚM 3	1979	4	56,50	226,00
MÓDULO NÚM 4	1979	4	56,50	226,00
MÓDULO NÚM 5	1980	1	56,50	56,50
MÓDULO Nº 6	1990	1	52,00	52,00

E.INFANTIL

MÓDULO Nº 1 1984 3 60,00 180,00

MÓDULO Nº 2 1993 3 45,00 135,00

DISTRIBUCIÓN DE NIVELES POR AULAS

MÓDULO NÚM. 1

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

MÓDULO NÚM. 2 ACOGE ALUMNOS DE: E.P.:1ºA, 1ºB, 2ºA, 2ºB

MÓDULO NÚM. 3 ACOGE ALUMNOS DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

MÓDULO NÚM. 4 ACOGE ALUMNOS DE E.P.: 3ºA, 3ºB, 4ºA, 4ºB

MÓDULO NÚM. 5 ACOGE ALUMNOS DE E.P.:5ºA, 5ºB, 6ºA, 6ºB

MÓDULO NÚM. 6 ACOGE A LOS ALUMNOS DE E.INF.:3A, 4A, 4B

MÓDULO NÚM.6 bis ACOGE A LOS ALUMNOS DE E.INF.: 3B, 5A

### \*PERSONAL:

El personal del centro actualmente es la siguiente:

-Profesores:

4 de Primaria + 1 (Apoyo Covid)

2 de Inglés

1 de Francés

2 de Primaria bilingüe

1 de Educación Física

1 de Música

1 de PT

3 de Infantil

1 de Religión

1 de Audición y Lenguajes (con lenguaje de signos)

-Personal laboral:

1 administrativa

2 cocineras

1 monitor de EE

1 monitora de Ed. Infantil

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

### NECESIDADES Y PERFIL DEL ALUMNADO:

El alumnado del colegio presenta las siguientes características generales:

-Carencia de absentismo, pues existe comedor escolar, guardería y tenemos en el centro el “Plan de apertura de centros”.

-Pequeño número de alumnos/as cuyas familias se dedican a la venta en mercadillos.

-Solo un alumno vive en la Estación de Luque, siendo el único usuario del transporte escolar.

El perfil medio de nuestros alumnos/as como de cualquier niño/a de nuestra comunidad, se corresponde con un perfil de niños/as: prácticos, inquietos, protagonistas, aceptan diferencias raciales.

Por otro lado nos encontramos en un pueblo pequeño donde los recursos existentes en la actualidad son los siguientes:

-Biblioteca municipal.

-Asociación juvenil.

-Aula musical.

-Polideportivo.

-Casa de la Cultura.

-Guadalinfo.

Cabe destacar la gran riqueza y asimilación de las tradiciones y cultura del pueblo.

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

## **2.-OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO.**

El objetivo fundamental del Centro es proporcionar una educación de calidad a su alumnado, intentando ofrecer, como figura en sus líneas de actuación pedagógica, el mayor desarrollo posible de sus posibilidades académicas y personales. Por ello, en este punto del proyecto, se establecen cinco objetivos estratégicos básicos que deben concretarse y evaluarse para comprobar la eficacia de la acción educativa del Centro.

Objetivos	Resultados
1. Mejorar la adquisición de las competencias clave que faciliten la mejora del rendimiento escolar del alumnado.	Mejorar los resultados de las pruebas externas al centro.
2. Reducir el número de alumnado repetidor.	Entre un 10% y un 20 % en cuatro años
3. Mantener la tasa de absentismo escolar.	Continuar con los datos actuales
4. Proporcionar las herramientas necesarias para posibilitar la continuidad de la formación del alumnado.	Continuidad de nuestro alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria.

**Para ello, será necesario desarrollar las siguientes estrategias:**

### **1. Estrategias relacionadas con el currículo.**

- a. Mantener grupos de refuerzo educativo.
- b. Elaboración de las ACIs necesarias.

### **2. Estrategias relacionadas con la convivencia.**

- a. Seguir el protocolo de seguimiento del absentismo.
- b. Establecer los compromisos de convivencia necesarios en el Centro.
- c. Establecer compromisos de seguimiento del alumnado.

**3.- Además** Cualquier alumno, puede mejorar su rendimiento académico si prestamos atención a una serie de factores que van a condicionar que su aprendizaje sea significativo y

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

perdurable en el tiempo. Los padres, pueden desarrollar una gran labor con sus hijos si desde las primeras etapas educativas les ayudan a adquirir y desarrollar un método de trabajo.

La planificación es un concepto clave en el desarrollo del hábito. Partiendo del horario semanal hay decidir cómo organizar su tiempo libre y cuánto va a dedicar a cada una de las materias teniendo en cuenta, su grado de dificultad y el trabajo que implican. No hay que olvidar que adquirir el hábito es cuestión de perseverancia. Por tanto, hay que hacer todo lo posible por crear un programa de estudio que sea realista y que esté adaptado a las necesidades del alumno.

El orden, es esencial para que aprenda a organizar su propio material de trabajo (fichas, cuadernos, agenda...). Deberá aprender a distribuir su tiempo de forma flexible para poder llevar sus tareas al día. De este modo, y de forma autónoma, el alumno averigua cuál es su ritmo personal de trabajo y por consecuencia, cómo planificarse mejor para optimizar su tiempo. A medida que se va fijando un hábito de trabajo, el alumno, también es más consciente de los mecanismos o estrategias de aprendizaje que utiliza y de la efectividad de éstas. Los cuadros conceptuales, esquemas o resúmenes, son algunos ejemplos de herramientas que el alumno puede utilizar en pro de un aprendizaje significativo. Es por esto que reflexionaremos sobre algunos aspectos prácticos para intentar no cometer errores.

Por ello es fundamental:

1. Estimular la voluntad por el estudio: Se ha visto, últimamente, la necesidad de incluir en las escuelas ayudas de conferencias de formación para padres, sobre la necesidad de educar la voluntad de los niños mediante la creación de hábitos. Quizás se había hecho evidente un cambio en la educación: del autoritarismo y la rigidez se ha pasado a la ausencia de límites, a la comodidad y a la condescendencia en el dejar hacer. Por lo tanto, conviene buscar un término medio: vivir los horarios para el estudio y la disciplina y, padres y educadores, establecer unas pautas que se tienen que hacer cumplir con la suficiente ascendencia moral, consecuencia del prestigio y del testimonio personal de los que tienen la responsabilidad de enseñar.
2. Valorar el esfuerzo, más que las calificaciones: En un mundo donde sólo se valora la eficacia y sobre todo los resultados, los padres tienen el riesgo de hacer lo mismo con las calificaciones de los niños. Ahora, que hemos pasado del "prograsa adecuadamente" a las clásicas notas, deberemos vigilar, todavía con más intensidad, para no obsesionarnos con las calificaciones, sino valorar el esfuerzo que hace nuestro hijo o hija. Es evidente que, si sólo nos alegráramos por las buenas notas, podríamos dejar de lado aquel pequeño que, con más dificultad para el aprendizaje, necesita más tiempo para aprender y, por lo tanto, más atención por parte de profesores y familia. También podría resultar, que un hijo o hija con más facilidad para estudiar, resultara un perezoso
3. Estudiando se aprende a estudiar: Enseñar a estudiar y hacer que las criaturas y jóvenes tengan curiosidad intelectual y una instrucción o unos conocimientos, no para saberlo todo como una enciclopedia, sino para adquirir una cultura propia de la persona que piensa, reflexiona, asimila y se prepara para la vida. El objetivo no será que nuestros jóvenes sean las personas más brillantes en las profesiones que a nosotros nos gustaría, sino que la instrucción que hayan asimilado sea el fundamento para el puesto de trabajo que ocuparán el día de

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

mañana, y que el trabajo es el medio para la mejora personal y un servicio a la sociedad. Me parece que es bueno, por ejemplo, explicar a los jóvenes que deben integrarse en el mundo laboral que el día en que les ofrezcan un trabajo digan que sí, y al día siguiente lo aprendan a hacer. Es mejor no rehusar a nada cuando uno empieza una vida de trabajo, tanto por la experiencia como por el aprendizaje que supone.

4. Facilitar la concentración: procurar un espacio en el hogar adecuado para el estudio de nuestros hijos e hijas. Sin música, sin ruidos, con buena iluminación. Cada hijo es diferente, por lo tanto tenemos que conocer quien se concentra durante más rato o más deprisa, o quien necesita descansar del estudio más a menudo y volver a empezar. Debemos de ayudar a que controlen la imaginación, no los podemos interrumpir en cada momento, para no dispersarlos, y lo que sí podemos hacer es preguntarles cuando hayan finalizado el tiempo de estudio; de esta forma podemos saber si han aprendido a resumir y sintetizar y si han reflexionado sobre lo que han estudiado.

5. Potenciar y desarrollar una buena comprensión lectora como medio para incrementar el rendimiento escolar.

### **3.-LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.**

**Las líneas de actuación pedagógica** constituyen el referente que orientará las decisiones del centro, y por tanto estarán encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado, a proporcionar la mejor atención educativa y a velar por el interés general.

Al definir las líneas de actuación pedagógica vamos a tener presente:

- a) Los valores y principios constitucionales.
- b) Los principios y fines de la educación definidos en la LOMCE.
- c) Los principios pedagógicos establecidos en la correspondiente regulación normativa de las enseñanzas que imparte el centro.
- d) Los objetivos propios del centro y el modelo de organización que se pretende.
- e) Las líneas de actuación relacionadas con los planes y proyectos que tiene el centro.
- f) Medidas de prevención de contagios ante el COVID-19.
- g) Las competencias clave.

**La finalidad primordial del C. E. I. P. NTRA. SRA DEL ROSARIO es contribuir a la formación integral del alumno en sus aspectos personal, social, cognoscitivo y afectivo, de acuerdo con su línea pedagógica, los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades recogidos en la Constitución y que se desarrollan en la LOMCE. Y por tanto contribuir a la adquisición de las competencias clave que son el conjunto de aprendizajes, habilidades y**

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

## actitudes de todo tipo y adquiridos en diversos contextos que son aplicados en diferentes situaciones de la vida real y académica.

Vamos a ver estas competencias un poco más en detalle:

- **Comunicación lingüística:** se refiere al dominio de destrezas comunicativas en diferentes registros, con capacidad de comprensión crítica en todos los soportes.
- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:** En esta nos encontramos con las destrezas relacionadas con la iniciativa científica, con el desarrollo de espíritu de investigación y con el uso de los números como lenguaje en diversos soportes.
- **Competencia digital:** Incorporando el dominio de las nuevas tecnologías, la seguridad en la red y la valoración crítica de su impacto en la sociedad.
- **Aprender a aprender:** Se refiere a las habilidades relacionadas con el tratamiento de textos, realización de esquemas, capacidades de resumen y valoración del aprendizaje como herramienta social.
- **Competencias sociales y cívicas:** Relacionado con los conocimientos de las instituciones, el desarrollo de valores críticos y la adquisición de destrezas de análisis social utilizando diferentes medios y soportes.
- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:** Siendo este aspecto uno en los que más recalca la LOMCE y que aúna elementos de desarrollo de la autonomía personal, conocimientos del mundo económico y valoración del entorno social y empresarial.
- **Conciencia y expresiones culturales:** Engloba conocimientos sobre la cultura propia y ajena, el respeto por las diferencias y la valoración de la interculturalidad en nuestra sociedad.

## Las bases de nuestras LINEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA van a ser:

- Educación en valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- Garantizar el proceso de enseñanza aprendizaje, estableciendo los medios necesarios para la docencia no presencial y asegurando los sistemas de detección de alumnado susceptible de sufrir brecha digital, poniendo en marcha los medios disponibles por el centro para paliarlo.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Estas bases se van a **concretar** en lo que hemos denominado “Las claves del proyecto educativo”:

### \*Rigor

El proyecto educativo se ajusta fielmente a lo establecido en el nuevo marco normativo andaluz. Este proyecto educativo y cada uno de los apartados que lo desarrolla está configurado articulando medidas y propuestas que contribuyen a diseñar un centro educativo desde los cinco pilares enunciados anteriormente y a implementar propuestas educativas basadas en tareas y actividades que garanticen el desarrollo de las capacidades del alumnado y la adquisición de las competencias clave. El currículo, de acuerdo con unos criterios y estrategias planificadas por los equipos docentes, se organizará en torno a programaciones didácticas en la que todos los elementos estarán convenientemente relacionados entre sí, por tanto la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje presentes en un centro y en un aula, garantizando así un principio básico de equidad y no discriminación.

### \*Competencias clave

El actual sistema educat

ivo pretende que el alumnado adquiera una serie de competencias clave que favorezca un aprendizaje global y un desarrollo de habilidades y destrezas que faciliten la integración de los alumnos y las alumnas en la sociedad en sus diferentes ámbitos personales, de relación y profesionales. Este proyecto educativo y todos los documentos que lo desarrollan estarán vertebrados por las siete competencias clave que el alumnado deberá ir adquiriendo a lo largo de la etapa.

### \*Pensamiento crítico

Las actividades y tareas planteadas serán variadas, contendrán propósitos y desafíos para favorecer el desarrollo de estrategias de pensamiento que permita al alumnado adquirir los conocimientos y comprenderlos para avanzar en ellos desde su análisis y aplicación en contextos diversos, generando aprendizajes profundos transferibles a otras situaciones del ámbito académico, personal, familiar y social, formulando hipótesis, aportando valoración y juicio crítico y contribuyendo a crear conocimiento. En este mismo sentido la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. Establece que en etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. [...] El aprendizaje debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos.

### \*Riqueza

Los pilares que sustentan este proyecto educativo favorecerán la posibilidad de implementar un amplio espectro de ejercicios, actividades, tareas, investigaciones y proyectos, que aparecen en los libros del alumnado y en los materiales del profesorado, proponiendo

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

contextos variados (individual y familiar, comunitario y escolar y contexto social), yendo a escenarios auténticos de aprendizaje.

### \*Aprendizaje cooperativo

Este proyecto educativo apuesta por el aprendizaje cooperativo, en el que el alumnado participe activamente en su proceso de aprendizaje, también en cooperación, aplicando estrategias de negociación, consenso, mediación, empatía y asertividad, con responsabilidad compartida y ayuda mutua con el resto de compañeras y compañeros, maximizando sus aprendizajes y los del resto del grupo, generando interdependencia positiva. La estructuración del aprendizaje de forma cooperativa, si se lleva a cabo de manera óptima, crea un clima en el aula que favorece dicho aprendizaje y posibilita conseguir mejores resultados escolares. Facilita la atención a la diversidad, hace posible un modelo inclusivo dentro del aula, mejorando la calidad de las interacciones dentro del grupo y con los maestros y maestras, propiciando que el clima del aula sea más positivo. Este proyecto educativo, desde el aprendizaje cooperativo pretende también educar en valores como la solidaridad, la cooperación, la convivencia, el diálogo y el respeto a la diferencia, dentro del contexto natural y no forzado del propio alumnado, en el que entrena y pone en práctica las habilidades sociales y comunicativas.

### \*Interdisciplinariedad

El proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. En este sentido, desde este proyecto educativo se garantizará que los equipos docentes tengan referentes comunes con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. La idea de globalidad debe guiarnos sabiendo integrar los diferentes contenidos en torno a la experimentación, investigación, trabajos de campo, salidas, visitas, observación directa... y el uso de tecnologías de la información y comunicación. En las programaciones didácticas y de aula, de acuerdo con esta clave interdisciplinar, se van a proponer unidades didácticas integradas en las que todos los elementos curriculares estén relacionados entre sí.

### \*Nuevas tecnologías

Este proyecto educativo, por tanto, también tiene como uno de sus ejes fundamentales el uso de las tecnologías en el aula, y no sólo para preparar al alumnado a saber hacer dentro del contexto digital, sino para que entienda las TIC no como un fin en sí mismas sino como un medio para el aprendizaje y la comunicación. Se pretende que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje en el contexto digital, genere contenidos, los comparta, construya de manera conjunta y vaya más allá de ser un mero observador o consumidor. Se pretende que todos los alumnos y alumnas adquieran las capacidades necesarias para llegar a ser competentes en el manejo digital.

### \*Emprendimiento

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

En la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero podemos leer que “la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos”. Requiere por tanto de capacidad de análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y autoevaluación.

### \*Evaluación

El proyecto educativo asegurará que la evaluación sea en torno al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias clave, ya que el diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa y en la adquisición de las competencias clave. Los objetivos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave. A su vez, debemos tener como referencia los estándares de aprendizaje evaluables, definidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, y los indicadores de evaluación, definidos en la normativa andaluza como “la concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas genera competencias y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios”. La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, establece que “Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación. Los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente”. La evaluación, por tanto, es una clave singularmente importante de nuestro proyecto, y las técnicas e instrumentos serán esenciales para evaluar de manera objetiva y en torno a objetivos y competencias.

### \*Familia

La familia tiene una serie de derechos y obligaciones respecto a la educación de sus hijos e hijas y en cuanto a su relación con el centro educativo en general, y con el profesorado en particular. Será labor del profesorado del centro crear oportunidades en las que familia y escuela vayan de la mano en la educación integral de los niños y las niñas.

### **Objetivos generales de nuestra actuación pedagógica.**

Las anteriores líneas generales de actuación, nos llevan a proponer los siguientes objetivos generales para nuestro Centro:

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

1. Fomentar un clima escolar que favorezca el esfuerzo y el trabajo, así como el desarrollo de actuaciones que propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos, con el fin de contribuir a la formación de ciudadanos libres, críticos y democráticos.
2. Potenciar la participación y colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro para conseguir una formación básica, solidaria y que contribuya a la efectiva igualdad entre hombres y mujeres en nuestro Centro.
3. Consolidar el plan de mejora de la competencia en comunicación lingüística y razonamiento matemático. (Plan de actuación, pruebas de diagnóstico).
4. Continuar impulsando la enseñanza bilingüe en nuestro centro.
5. Completar la formación integral del alumno a través de la iniciación, conocimiento y uso funcional de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
6. Lograr una buena formación en lengua extranjera.
7. Mantener los siguientes pilares: Biblioteca general, con la participación en el Plan de Fomento de la Lectura y Biblioteca de la Junta de Andalucía, biblioteca de aula, uso y ampliación de los lotes de libros, encuentros con autores e ilustradores y celebración del Día del Libro.
8. Garantizar una gestión transparente, ágil y eficaz del presupuesto, de los procesos de información y gestión de personal y de la relación familia centro con la idea de caminar hacia un Colegio de calidad en la gestión y la organización.
9. Concienciar a toda la comunidad educativa de la filosofía integradora que el centro debe tener, entre otras razones porque una de las características que lo definen es ser un Centro de Integración.
10. Favorecer los cauces de comunicación e información en el Centro, tanto entre los miembros y órganos internos del Centro como entre éstos y las familias, para conseguir que las relaciones que sean fluidas y cordiales.
11. Reforzar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa mediante la actualización permanente del Plan de Autoprotección.
12. Continuar con el Plan de Apertura de Centros a la Sociedad proporcionando no sólo un servicio asistencial sino también educativo y contribuir a la conciliación de la vida laboral y familia.
13. Impulsar la colaboración con las instituciones, organismos y empresas de nuestro medio cercano para que se dinamice la vida del Colegio y se favorezca la cohesión y la integración del Centro con el entorno.
14. Impulsar y animar la elaboración de un plan de actualización y formación del profesorado, basado en las aportaciones y el consenso de todos.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

15.-Continuar mejorando y optimizando los recursos (mobiliario, material didáctico, material informático), la infraestructura , así como seguir cuidando la limpieza y ornamentación del centro.

16.-Continuar avanzando en los planes y proyectos (ecoescuelas, familias lectoras,...) existentes en el centro, haciendo nuestro centro referente de los mismos.

17.-Establecer y poner en marcha las medidas necesarias para garantizar la prevención de contagios en nuestro centro, en base a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

18.-Fomentar la formación del profesorado para garantizar la competencia del mismo en la docencia telemática.

19.-Establecer los mecanismos obligatorios para la comunicación con las familias, uso de plataformas de formación, seguimiento del alumnado y evaluación, tanto en docencia presencial como no presencial.

En definitiva, asumimos la exigencia de proporcionar a todos y todas una educación de calidad; de otra manera, queremos mejorar el nivel educativo de todo el alumnado de nuestro Centro para conciliar así la calidad de la educación con la equidad de su reparto. Afirmamos nuestro empeño por lograr que todos los miembros de nuestra comunidad educativa colaboren en este objetivo, procurando que cada cual ponga todo su saber y esfuerzo en la tarea encomendada.

Apostamos por una institución pública plural, abierta, competente y de calidad. Y afrontamos esta tarea con voluntad de servicio, pero no sólo servicio, también con ánimo para enfrentarnos a los retos que la tarea educativa cotidianamente nos presenta y ganas de impulsar aquellos otros que de manera innovadora, rica, creativa y consensuada pongamos en marcha en nuestro Colegio.

Creemos haber dejado claro ya que la formación integral de nuestro alumnado es una prioridad esencial.

A MODO DE CONCLUSIÓN:

**Para que estas líneas generales y principios tengan sentido, todo esto debe verse reflejado en las programaciones didácticas que el profesorado va a usar en su quehacer cotidiano con el alumnado. Estas programaciones didácticas desarrollarán en todo momento las competencias clave ya que se considera que las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Las competencias por tanto se desarrollan desde todas las áreas y desde cada área se contribuye en mayor o menor grado al desarrollo de cada competencia.**

**Educar y formar a seres humanos con categoría de ciudadanos es la razón de ser que tenemos como institución y los miembros de la comunidad educativa son los elementos**

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

fundamentales en los que nos tenemos que apoyar para dar servicio público de calidad a los niños y niñas y sus familias. Las estrategias y elementos con los que vamos a llegar a conseguir esto deberán estar reflejados en nuestro Plan de Centro.

## 4.-COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.

### 4.1.-Currículo.

El currículo se secuenciará en Ed. primaria en tres ciclos de dos cursos cada uno tal como indica la normativa andaluza vigente. Los ciclos del centro establecerán en sus programaciones didácticas tanto la secuenciación del currículo en los ciclos como en los niveles.

El currículo estará integrado por los siguientes elementos:

-**Los objetivos generales** y de cada una de las áreas, que determinan las capacidades a alcanzar en la etapa.

-**Las competencias clave**, que integran conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y tareas y la resolución eficaz de problemas complejos en contextos determinados.

-**Los contenidos**, que contribuyen al logro de los objetivos de cada una de las áreas y a la adquisición de las competencias clave.

-**La metodología didáctica**, que comprende tanto la organización del trabajo como las orientaciones para la práctica de enseñanza-aprendizaje.

-**Los criterios de evaluación** como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de cada una de las áreas y la etapa.

- **Los estándares de aprendizaje evaluables**, que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados. En Andalucía hablamos de INDICADORES.

### **Áreas de conocimiento.**

a) En la etapa de Educación Primaria las áreas de conocimiento se agruparán en tres bloques de asignaturas: troncales, específicas y de libre configuración autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

b) El alumnado debe cursar las siguientes áreas del bloque de **asignaturas troncales** en cada uno de los cursos: **Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera.**

c) El alumnado debe cursar las siguientes áreas del bloque de **asignaturas específicas** en cada uno de los cursos y Cívico: **Educación Física, Religión, o Valores Sociales** s, a elección de los padres, madres o tutores legales del alumnado, **Educación Artística y Segunda Lengua Extranjera.**

d) Dentro del bloque de **asignaturas de libre configuración autonómica**, el alumnado cursará en quinto curso de Educación Primaria el área **de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y en sexto curso, el área de Cultura y Práctica Digital.**

e) En el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura.

Los objetivos de las áreas correspondientes a los bloques de las asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, así como los restantes elementos de desarrollo curricular de la Educación Primaria en Andalucía son los establecidos en el Anexo I de la

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

presente Orden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

Para alcanzar los objetivos de la etapa, **el currículo de la Educación Primaria en Andalucía ordena, organiza, relaciona y concreta dichos elementos curriculares para cada una de las áreas con la siguiente estructura:**

**a) Aspectos generales.** Incluyen los elementos generales que definen, caracterizan y configuran el área: introducción, bloques de contenidos, orientaciones metodológicas y la contribución del área al desarrollo de las competencias clave.

**b) Objetivos del área.** Determinan las capacidades generales que se han de alcanzar en cada una de las áreas para contribuir a los objetivos generales de la etapa.

**c) Mapa de desempeño.** Presenta la secuenciación de los objetivos de cada una de las áreas a través de los criterios de evaluación por ciclos y su relación directa con los criterios de evaluación de etapa y estándares de aprendizaje evaluables definidos en los Anexos I y II del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

**d) Desarrollo curricular del área.** Presenta los criterios de evaluación de cada uno de los ciclos y su relación con el resto de elementos curriculares. Partiendo de cada criterio de evaluación, que describe los aprendizajes imprescindibles y fundamentales que el alumnado tiene que alcanzar en cada área, se ofrecen orientaciones y ejemplificaciones de actividades y tareas y se concretan los contenidos necesarios. También se definen indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables de final de etapa, establecidos en los Anexos I y II del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas genera competencias y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios.

**e) Contenidos.** Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se organizan en torno a bloques dentro de cada área y se presentan secuenciados por ciclo.

Las enseñanzas propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía contempladas en todas y cada una de las áreas de los distintos bloques de asignaturas incorporan al currículo el tratamiento de la realidad andaluza en sus aspectos geográficos, económicos, sociales, históricos y culturales, así como sobre las contribuciones de carácter social y científico que demanda la ciudadanía, la dimensión histórica del conocimiento y el progreso humano en el siglo XXI.

## **Principios para el desarrollo del currículo.**

**a) Aprendizaje por competencias,** determinado por:

1.º Transversalidad e integración. Implica que el proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

2.º Dinamismo. Se refleja en que estas competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual las alumnas y los alumnos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

3.º Aprendizaje funcional. Se caracteriza por la capacidad de transferir a distintos contextos los aprendizajes adquiridos. La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana favorece las actividades que capacitan para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y las variadas actividades humanas y modos de vida.

4.º El trabajo por competencias se basa en el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.

5.º Participación y colaboración. Para desarrollar las competencias clave resulta imprescindible la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como de los no formales.

**b) Contextualización de los aprendizajes** a través de la consideración de la vida cotidiana y de los recursos del medio cercano como un instrumento para relacionar la experiencia del alumno o alumna con los aprendizajes escolares.

**c) Potenciación del uso de las diversas fuentes de información y estudio presentes en la sociedad del conocimiento.**

**d) Concienciación sobre los temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado**, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones. Así como, poner en valor la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad.

## **Autonomía de los centros para la concreción del currículo.**

1. Los centros docentes disponen de **autonomía pedagógica y organizativa** para el desarrollo y concreción del currículo de la Educación Primaria, la adaptación a las necesidades del alumnado y a las características específicas de su contexto social y cultural.

2. **Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas** que correspondan al mismo mediante la concreción de los distintos elementos que configuran el currículo educativo. Deberán incluirse las distintas medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo, de acuerdo con las necesidades del alumnado y con las posibilidades de atención establecidas en el Capítulo V del Decreto 97/2015, de 3 de marzo y las disposiciones que lo desarrollen. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado en la elaboración de unidades didácticas integradas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.

3. Para la elaboración de las programaciones didácticas referenciadas en el apartado 2, se atenderá a la **concreción curricular del proyecto educativo del centro**. Los centros docentes en el ejercicio de su autonomía establecerán la secuenciación adecuada del currículo para cada curso.

4. **El profesorado** del centro docente desarrollará su actividad de acuerdo con las programaciones didácticas elaboradas.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

5. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.10 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, las áreas que componen el currículo de la Educación Primaria se podrán integrar en ámbitos de conocimiento y experiencia para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, siempre que este planteamiento esté recogido en el proyecto educativo de centro y se mantenga la evaluación diferenciada de las distintas áreas curriculares que componen dicho ámbito, así como el horario lectivo recogido en el Anexo II de la presente Orden.

6. De conformidad con lo establecido en el artículo 10.7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, los centros docentes en el ejercicio de su autonomía podrán ofertar algún área más en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que podrá ser del bloque de asignaturas específicas no cursadas, de refuerzo del bloque de asignaturas troncales o áreas a determinar, siempre que sea impartida con los recursos propios del centro y esté aprobada en su proyecto educativo. La oferta de áreas a determinar deberá ser solicitada ante la Delegación Territorial competente en materia de educación e ir acompañada de su programación y de la titulación o habilitación que posee el profesorado que la vaya a impartir. Los centros deberán presentar su solicitud antes del 31 de mayo del curso anterior al de la implantación de la nueva área. La persona titular de la Delegación Territorial en materia de educación resolverá la solicitud, previo informe del Servicio de Inspección, antes del 31 de julio del curso escolar en el que se haya realizado la solicitud.

7. Según lo dispuesto en el artículo 10.9 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, los centros que no posean la consideración de bilingües podrán impartir una parte del currículo de las distintas áreas en lengua extranjera siempre que sea impartida con los recursos propios del centro, esté aprobado en su proyecto educativo y se solicite según el procedimiento establecido en el apartado 6 del presente artículo.

### **4.2. Relación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada área o materia con las competencias clave. Competencias Clave.**

Se entiende por **COMPETENCIA CLAVE** una combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos formales e informales.

**En el currículo de Ed. Primaria tenemos las siguientes competencias clave:**

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

La organización y funcionamiento de nuestro centro, las actividades docentes, las formas de relación que establecemos entre toda la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares contribuirán al desarrollo de las competencias clave.

## **Las competencias clave en el currículo.**

- 1.-Las competencias clave deben estar **integradas en las áreas o materias** de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.
- 2.-Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.
- 3.-Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.
- 4.- La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.
- 5.-Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en “indicadores” . Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos indicadores, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.
- 6.-El conjunto de indicadores de evaluación de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los indicadores se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.
- 7.-Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de indicadores de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.

En la Orden ECD/65/2015 de 2 de enero (BOE) tenemos una descripción detallada de las competencias clave.

## **4.3. Adecuación de los objetivos generales de la etapa al contexto del Centro y a las características del alumnado.**

De acuerdo con el artículo 7 del REAL DECRETO 126/2014 de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Ed. Primaria, **Los objetivos de la Ed. Primaria son:**

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- b)** Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c)** Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d)** Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e)** Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana .y desarrollar hábitos de lectura.
- f)** Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g)** Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h)** Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i)** Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j)** Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k)** Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l)** Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m)** Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n)** Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Además según el **artículo 4 del DECRETO 97/2015 de 3 de marzo en Andalucía los objetivos de la Educación primaria son:**

- a)** Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- b)** Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
- c)** Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
- d)** Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- e)** Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f)** Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

### **OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO**

- a)** Preparar a nuestros alumnos para vivir en la sociedad de la información y del conocimiento.
- b)** Cuidar la expresión oral y escrita, para que cuenten con un rico vocabulario y sean capaces de expresar con claridad el propio pensamiento.
- c)** Potenciar la lectura comprensiva en todas las áreas para la adquisición de hábitos lectores adecuados que les permitan utilizar la lectura como medio de información, de aprendizaje y de entretenimiento.
- d)** Familiarizar a nuestros alumnos con el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como medios de aprendizaje e investigación en todas las áreas del currículo, así como de ocio.
- e)** Potenciar actividades que desde todas las áreas favorezcan la creatividad, fomentando la comunicación a través de cualquier medio.
- f)** Impulsar el disfrute e interés por el canto, la danza, la interpretación musical y las manifestaciones artísticas del mundo plástico y dramático.
- g)** Hacer que los alumnos valoren las creaciones propias y las de los demás.
- h)** Desarrollar progresivamente el razonamiento lógico y la capacidad de abstracción, mediante la comprensión y resolución de problemas.
- i)** Facilitar a los alumnos los conocimientos, las destrezas y actitudes necesarias que les permitan conocer los hechos sociales históricos y geográficos básicos.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

j) Despertar el interés hacia las lenguas extranjeras (inglés y francés), como medio de enriquecimiento personal y apertura a otras culturas.

k) Impulsar la aplicación de los aprendizajes a situaciones cotidianas de modo que los alumnos descubran la funcionalidad de los contenidos trabajados.

l) Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y las consecuencias para la salud individual y colectiva, valorando los beneficios que suponen los hábitos del ejercicio físico, la higiene

**\*El Colegio buscará proporcionar una Educación Integral, igual para todos y adaptada, en lo posible, a las aptitudes y capacidades de cada alumno.**

**\*El Profesorado participará en la Organización y Gobierno del Centro, a través de:**

Claustro.

Consejo Escolar.

Equipos Docentes.

Y otros servicios que se fijen.

**\*El alumnado participará en la medida de su edad y conocimientos en la Organización del Centro, eligiendo democráticamente sus representantes de curso.**

**\*La formación intelectual dada por el Centro, más que a la adquisición de unos conocimientos, tenderán a crear hábitos de trabajo intelectual y criterios de selección a través de la reflexión y el estudio serio.**

**\*El Colegio mantendrá continuas relaciones con las familias de los alumnos, a través de:**

a) Los tutores, que tendrán estrecha relación con la familia por medio de informes, entrevistas, correspondencias, etc.

A tal fin, se fijará a principio de cada curso un horario de visitas para los respectivos tutores del que se dará cuenta a los padres.

b) Otras relaciones Familia-Colegio se fijarán a iniciativa de los padres y también de la Asociación de Padres.

c) Uso de I-Pasen para las comunicaciones.

d) Videoconferencias en la plataforma Moodle para la tutorías con las familias mientras dure el estado de alerta sanitaria generada por el COVID-19.

**\*Organización de Actividades Deportivas.**

**\*Participación activa en la Organización y Funcionamiento de la Biblioteca.**

## 4.4. Evaluación y promoción

### 4.4.1.-Características de la evaluación en Ed. Primaria.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referencia el progreso del alumno o alumna en el conjunto de las áreas, así como el grado de desempeño de las competencias clave y el logro de los objetivos generales de la etapa. En este sentido, la evaluación será:

- **Continua**, por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- **Criterial**, por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, establecidos en el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. La evaluación criterial se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce, lo que es capaz de hacer con lo que conoce y su actitud ante lo que conoce en relación con cada criterio de evaluación de las áreas curriculares.
- **Global**, por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- **Formativa**, ya que proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa y orientadora del proceso educativo.

### 4.4.2.-Los referentes para la evaluación son:

- a) **Los criterios de evaluación**, establecidos para cada área curricular. A partir de los criterios de evaluación se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias, indicadores y orientaciones metodológicas, y son el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa.
- b) **El perfil de área**, determinado por el conjunto de criterios de evaluación e indicadores de un área curricular para cada curso, es el referente en la toma de decisiones de la evaluación de dicha área. Este perfil de área de los distintos ciclos se secuenciará para cada curso.
- c) **El perfil de competencia**, determinado por el conjunto de criterios e indicadores relacionados con cada una de las competencias según el desarrollo curricular, y que configura los aprendizajes básicos para cada una de las competencias clave en cada ciclo de la Educación Primaria que será el referente en la toma de decisiones de la evaluación de las competencias.

d) **Las programaciones didácticas**, que a partir de los criterios de evaluación e indicadores de cada área curricular, establecerán los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

### **4.4.3.-Qué evaluar**

Los criterios de evaluación de las áreas serán el referente fundamental para valorar:

- **El grado de adquisición de las competencias clave y**
- **El logro de los objetivos de la etapa.**

Este enfoque podemos observarlo en el currículo andaluz a través del desarrollo curricular de cada área que presenta los criterios de evaluación de cada uno de los ciclos y su relación con el resto de elementos curriculares. Parte de cada criterio de evaluación, que describe los aprendizajes imprescindibles y fundamentales que el alumnado tiene que alcanzar en cada área, se ofrecen orientaciones y ejemplificaciones de actividades y tareas y se concretan los contenidos necesarios.

También se definen indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables de final de etapa, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. Al integrar estos elementos en diversas actividades y tareas generan y desarrollan competencias clave y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios.

A su vez, debemos tener como referencia los estándares de aprendizaje evaluables, que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados y que fueron definidos previamente en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Por su parte, en el currículo andaluz, también se definen indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. Los indicadores de evaluación utilizados tanto, en los procesos de evaluación interna de los centros como en las evaluaciones externas que se desarrollen por la Administración educativa de Andalucía, han de considerarse factores de rendimiento junto a otros de proceso.

La integración de todos estos elementos queda definida en el currículo andaluz en los mapas de desempeño que presentan la secuenciación de los objetivos de cada una de las áreas a través de los criterios de evaluación por ciclos y su relación directa con los criterios de evaluación de etapa y estándares de aprendizaje evaluables definidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

### **4.4.4.-Los procedimientos de evaluación:**

Indican cuándo, quién, cómo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información.

#### **\*Cuándo evaluar:**

#### **Evaluación inicial**

La una evaluación inicial del alumnado se realizará al comienzo de cada curso, durante el primer mes, por parte de los maestros tutores y las maestras tutoras y su finalidad será la de

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

proporcionar al equipo docente la información necesaria para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Dicha evaluación incluirá:

- El análisis de los informes personales de la etapa o curso anterior correspondientes a los alumnos y las alumnas de su grupo,
- Otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno o la alumna inicia los nuevos aprendizajes, que contará con las aportaciones realizadas por el resto de los maestros y maestras del equipo docente. Para ello desarrollaremos en las distintas áreas una unidad “0” que sirva de repaso o activación de aquellas competencias clave adquiridas por el alumnado y que precisará para el desarrollo del currículo del nivel o curso que inicia. De igual modo pondremos en marcha actividades suficientes y de algún instrumento de evaluación que nos permita conocer realmente las destrezas y conocimientos con que cuentan los alumnos y alumnas, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna.

Con el objetivo de informar acerca de las características específicas que pueda presentar el alumnado, así como de las medidas educativas de apoyo a proponer o de las ya adoptadas, se llevará a cabo, en el marco de la evaluación inicial, una sesión del equipo docente a la que asistirán los tutores o tutoras del curso anterior, si permanecen en el centro. En todo caso, el tutor o la tutora del curso actual será responsable de hacer llegar toda la información que consta en el expediente personal del alumno o alumna al resto del equipo docente.

La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado. Por tanto, tendrá carácter orientador. El equipo docente, como consecuencia del estudio realizado en la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de ampliación, apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el marco del plan de atención a la diversidad del centro

### **Evaluación continua o formativa**

Se llevará a cabo en cada curso por el profesorado que constituye el equipo docente, haciendo uso de diferentes técnicas e instrumentos y prestando especial atención a la observación continuada.

La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa. El diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. Los criterios de evaluación, como hemos dicho, serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave.

El profesorado llevará a cabo la evaluación prestando especial atención a la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, mediante el uso de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación diversos y ajustados a los criterios de evaluación.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado se establecerán indicadores de logro como observaremos en los distintos instrumentos de evaluación.

Fruto del proceso de evaluación continua se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso.

Estas sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente responsable de la evaluación de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el maestro tutor o la maestra tutora con la finalidad de intercambiar información y adoptar decisiones orientadas a la mejora sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la propia práctica docente. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. De igual modo en estas sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o quienes ejerzan la tutela legal.

### **Evaluación final o sumativa**

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase. Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.

El resultado de la evaluación de las áreas se expresará en los siguientes niveles:

Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

La evaluación del grado de adquisición de las competencias clave debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador. Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación, como veremos más adelante.

El grado de adquisición de las competencias clave será determinado por niveles de logro que definen los aprendizajes que el alumnado debe alcanzar y lo que es capaz de hacer con ellos a lo largo de la Educación Primaria. Los resultados sobre el grado de desempeño de las competencias se consignarán en los siguientes términos: Nivel A1, Nivel A2, Nivel A3 o Nivel A4 según el dominio de las capacidades, habilidades y destrezas incluidas en cada nivel que el alumnado haya adquirido, de acuerdo a los niveles de desempeño de las competencias clave del anexo IV para cada uno de los cursos. Los niveles A1 y A2 expresados en el apartado anterior, configuran los dominios de logro esperados de cada competencia en el primer ciclo de la Educación Primaria, el nivel A3 configura el dominio esperado correspondiente al segundo ciclo y el nivel A4 corresponde al dominio esperado al tercer ciclo o final de etapa.

El nivel de desempeño de las competencias clave adquirido por parte del alumnado se determinará por parte de los equipos docentes. En caso de discrepancia o desacuerdo en el equipo docente, prevalecerá el criterio del maestro tutor o maestra tutora.

### Evaluación extraordinaria

Para el alumnado con áreas no superadas de cursos anteriores, se elaborará:

- Un informe sobre los aprendizajes no alcanzados, por parte del maestro o maestra con quien no superó el área.
- La propuesta de actividades de recuperación, por parte del maestro o maestra que impartirá el área.

Al finalizar el nuevo curso se reflejarán las medidas tomadas y la calificación de la recuperación el apartado para la evaluación extraordinaria.

### Nota media de la Etapa

Al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas, que será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en ellas en cada curso de la etapa, y una vez actualizadas con las calificaciones extraordinarias, redondeadas a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Esta nota media se incluirá en el expediente del alumnado, en el apartado correspondiente a sexto curso, en el historial académico y en el informe final de etapa. En el caso del alumnado que haya cursado más de una vez un curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomará como referencia las calificaciones obtenidas en las áreas la última vez que las haya cursado.

### **\*Quién evalúa**

Los maestros y maestras seremos los principales protagonistas del proceso de evaluación al poseer una visión de conjunto sobre los aprendizajes y el grado de adquisición de las competencias clave que el alumnado debe alcanzar. Para ello utilizaremos procedimientos de evaluación variados que faciliten la evaluación del alumnado, como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, entre los que podemos citar la observación sistemática del trabajo

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

de los alumnos, las pruebas orales y escritas, los registros del profesorado o los trabajos de clase,

Del mismo modo, es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, mediante procesos de autoevaluación o a través de la evaluación entre iguales o la coevaluación. Estos modelos de evaluación favorecen:

- El aprendizaje desde la reflexión.
- Valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas.
- La valoración sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo.
- La colaboración del el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ente sentido utilizaremos procedimientos como el portfolio o las rúbricas que permitirán dicha reflexión y valoración sobre sus propios aprendizajes.

## **\*Cómo evaluar**

Los distintos procedimientos determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

Las técnicas de evaluación suponen el desempeño de los procedimientos mediante los que se llevará a cabo la evaluación. Entre otras técnicas se encuentran: la observación, la revisión de tareas, intervenciones en el aula, las pruebas, etc.

Las técnicas utilizan los instrumentos y se adecuan al procedimiento.

Los instrumentos de evaluación se utilizan para la recogida de información y datos. En un sentido amplio los podemos definir como cualquier recurso que nos brinda información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Ningún instrumento nos ofrecería toda la información necesaria para comprobar si un alumno o alumna ha conseguido los criterios de evaluación y en consecuencia el nivel de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa, por ello deben ser múltiples y variados, destacando entre otros las rúbricas, los porfolios, los informes o trabajos, los proyectos, monografías, mapas conceptuales, el cuaderno de clase, el registro anecdótico, etc.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, en el desarrollo de las programaciones didácticas, se asociarán los instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación y, más concretamente, a sus indicadores.

## **5. Criterios de calificación**

### **¿Cómo calificar las áreas?**

Desde el punto de vista evaluativo, como docentes aplicaremos diversas técnicas e instrumentos en los que recogerá la información acerca de cómo el alumnado adquiere los aprendizajes competenciales expresados en los indicadores.

En el desarrollo del currículo para el centro, cada unidad didáctica integrada tendrá unos objetivos didácticos asociados a criterios de evaluación. Éstos serán evidenciados por el alumnado a través de los contextos de aplicación o instrumentos en los que, a través de actividades y tareas, aplicarán los aprendizajes adquiridos con diferentes procesos y productos

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

finales: cuaderno, exposiciones, pruebas, trabajo cooperativo, experimentos, informes o trabajos,....

En cada área se consensuarán las categorías evaluables que integrarán el proceso de evaluación del alumnado, incluyendo las actividades evaluables que se establezcan como obligatorias. Estas actividades evaluables se relacionarán con los instrumentos de evaluación y con el currículum por competencias, al relacionar los criterios de evaluación que se evalúan en cada una de ellas.

La ponderación de los criterios de evaluación y el número de actividades evaluables por área se determinará en las reuniones mantenidas al comienzo de cada curso escolar por todo el profesorado del centro en primer lugar y, por el profesorado de las diferentes materias en segundo lugar, para concretar la aplicación a cada área.

Estos acuerdos sentarán las bases de la configuración del cuaderno del profesorado de todos los docentes del centro, siendo obligatorio para todo el personal.

Las calificaciones se obtendrán directamente de las ofrecidas por el resumen del cuaderno del profesor, calificándose de forma automática los criterios de evaluación por la relación configurada con las actividades evaluables.

### **¿Cómo calificar las competencias clave?**

Por acuerdo de Claustro de Profesores, nuestro centro tomará como referencia la evaluación por criterios de evaluación, que están relacionados con una o varias competencias clave. Si agrupamos cada uno de los criterios por competencias clave, obtendremos los perfiles de competencias clave por área.

Partiendo del grado de logro o dominio de cada criterio de evaluación en el proceso de calificación del área y teniendo en cuenta que los criterios se agrupan por competencias clave formando los perfiles de competencia, si exportamos esas valoraciones al correspondiente su perfil de competencia, al finalizar el curso sabremos el grado de adquisición de cada una de las competencias clave en cada una de las áreas. La media ponderada de las diferentes áreas, nos dará la valoración o grado de adquisición de cada una de las competencias clave en ese curso escolar.

### **6 Criterios para la promoción del alumnado.**

Como consecuencia del proceso de evaluación de las áreas y del grado de desempeño de las competencias clave, el equipo docente, de forma colegiada, al finalizar cada curso escolar, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo nivel o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

El alumnado accederá al nivel o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada curso, y en su caso, los objetivos de la etapa. Cuando no se cumplan estas condiciones, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en el nivel.

Para la decisión de no promoción se tendrán en cuenta, junto a los criterios de evaluación de cada una de las áreas para el ciclo, los niveles de desempeño de las competencias clave. Se entenderá que un alumno o alumna no debería promocionar al ciclo siguiente si no hubiese

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

conseguido al menos el 40% de los criterios de evaluación de las distintas áreas y el 40% de los niveles de desempeño de las competencias clave.

La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo.

El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas seguirá los programas de refuerzo que establezca el equipo docente.

De conformidad con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso el tránsito a la etapa educativa siguiente o bien su integración socioeducativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Cuando la decisión de promoción no sea positiva y el alumno o alumna deba permanecer un año más en el nivel y/o etapa, el tutor o tutora con toda la información aportada por el resto de los maestros y maestras y, en su caso, del orientador u orientadora del centro, se reunirá con el padre, madre o quien ejerza la tutela legal del alumno o alumna, le expondrá los motivos y evidencias de dicha decisión, oirá los planteamientos de éstos y posteriormente se reunirá con el equipo docente, para que este, de forma colegiada y teniendo en cuenta toda la información o documentos aportados tal y como se establece en el primer párrafo adopte la decisión más conveniente.

### **4.5.-Criterios generales para la elaboración de las Programaciones didácticas.**

#### **4.5.1.-LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS:**

- Serán desarrolladas dentro de los ciclos y por niveles.
- Incorporarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos.
- Se estructurarán en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumno/a la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
- En todas las áreas incluirán actividades y tareas en las que el alumno/a leerá, escribirá, y se expresará de forma oral, así como hará uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Los equipos de ciclo, desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo, incluyendo medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. Se tendrán en cuenta las características y necesidades del alumnado, así como la integración de los contenidos en unidades didácticas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado.
- El profesorado de los respectivos equipos de ciclo desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas realizadas.
- Incluirá una apartado final de adaptación de la programación a la enseñanza no presencial.

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

## **4.5.2.-En nuestro centro además:**

Antes de que los Equipos de Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración o revisión de las propuestas pedagógicas de la educación infantil y las programaciones didácticas de Primaria y Educación Especial.

### **En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente en nuestro centro acordamos lo siguiente:**

**1.-**Estas directrices tienen por finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los tutores y especialistas han de realizar a lo largo del mes de septiembre así como facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos.

**2.-**La programación didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales de:

a) Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los profesores del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.

b) Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.

**3.-**Para facilitar que la elaboración de la programación sea fruto del trabajo conjunto de los maestros/as, estos seguirán el calendario de actuaciones previsto para el mismo a principios de septiembre.

**4.-**Los tutores y especialistas elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas.

**5.-**Los distintos apartados de cada una de las propuestas y programaciones se organizarán siguiendo un mismo orden. La estructura básica de la programación será la siguiente:

### **Propuestas pedagógicas de la educación infantil**

La propuesta pedagógica del segundo ciclo recogerá los siguientes aspectos:

- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los tres cursos de que consta el mismo) y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo, conforme a lo que se haya determinado en el apartado c) del proyecto educativo.

- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, conforme a las orientaciones que se hayan dispuesto en el proyecto educativo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la educación infantil que se hayan fijado en el proyecto educativo.
- Las medidas de atención a la diversidad previstas, atendiendo a la especificidad de estas enseñanzas.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo lectivo.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos aquéllos para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se propone el equipo de ciclo, con indicación del profesorado responsable de su realización. A tal efecto, pueden establecerse criterios para la realización de actividades complementarias, atendiendo a aspectos generales, como pueden ser: distribución de las actividades a lo largo del curso escolar, jornadas en cada trimestre que pueden ser dedicadas a actividades complementarias fuera del centro, etc. Los procedimientos previstos para el seguimiento de las propuestas pedagógicas.

### Programaciones didácticas de la educación primaria

Estas directrices tienen por finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los Equipos de Ciclo han de realizar a lo largo del mes de septiembre, así como, facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos.

La programación didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales de:

- a) Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los distintos maestros del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.
- b) Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos.

Para facilitar que la elaboración de la programación sea fruto del trabajo conjunto, estos seguirán el calendario de actuaciones y reuniones que se planifica a principios de cada curso escolar para órganos de coordinación docente.

Los Equipos de Ciclo elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas.

Los distintos apartados de cada una de las programaciones se organizarán siguiendo un mismo orden. La estructura básica de la programación será la que se indica a continuación:

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal, indicadores de evaluación, los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- b) La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.
- c) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- d) La metodología que se va a aplicar.
- e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- f) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- g) Las medidas de atención a la diversidad.
- h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

En la revisión o elaboración de las Programaciones didácticas se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementarias para la atención a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o que tengan evaluación negativa en áreas del curso anterior o materias pendientes, con el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos y con el procedimiento para evaluar a los alumnos a través de evaluación continua.

La programación didáctica del área o materia incluirá, si es el caso, las variaciones que algún profesor del Ciclo haya decidido introducir respecto a la programación conjunta, con la justificación correspondiente.

Con el fin de reducir la extensión de la programación y el volumen de papel, las programaciones podrán prescindir de los desarrollos de las unidades didácticas, dado que estos elementos forman parte de la programación de aula.

Una vez redactada, cada programación será aprobada por los miembros del Ciclo, recogándose dicho acuerdo en el acta correspondiente.

Cuando la programación de alguna de las áreas o materias no haya sufrido modificaciones como resultado del proceso de revisión realizado por el Equipo de Ciclo, el coordinador/a del mismo indicará tal circunstancia en el acta correspondiente.

Los/las coordinadores/as de los Equipos de Ciclo velarán porque los procesos de enseñanza y de evaluación que se desarrollen en las aulas se ajusten a las correspondientes Programaciones didácticas y a las necesidades educativas de los alumnos.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

En la revisión o elaboración de las Programaciones didácticas se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementarias para la atención a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o que tengan evaluación negativa en áreas del curso anterior o materias pendientes, con el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos y con el procedimiento para evaluar a los alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua.

Las programaciones serán entregadas al Jefe de Estudios

### **4.6.-Orientaciones metodológicas.**

1. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
2. Permitirá la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.
3. Se orientará al desarrollo de competencias clave, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
4. Favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.
5. Garantizará el funcionamiento de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.
6. El centro elaborará sus programaciones didácticas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
7. En esta etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado que favorezca el pensamiento racional y crítico, el

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado. El objeto central de la práctica educativa es que el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades y no el de adquirir de forma aislada los contenidos de las áreas, ya que estos son un elemento del currículo que sirve de instrumento para facilitar el aprendizaje.

8. El aprendizaje debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos.

9. Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar para que se desarrolle el aprendizaje por competencias, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.

10. Las tecnologías de la información y de la comunicación formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.

11. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a treinta minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia.

### **5.-CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.**

\* Debido a la situación actual provocada por el Covid-19, los criterios para organización y distribución del tiempo escolar quedan bajo la normativa recogida en el Protocolo de Actuación Covid-19, obligatorio para prevenir contagios, asegurar un entorno escolar lo más seguro posible y cumplir la normativa vigente entorno medidas de seguridad.

#### **Criterios Generales:**

- Atención permanente al alumnado.
- Racionalización de los Recursos
- Reducir al máximo las pérdidas de tiempo en el Centro y en el Aula.
- Distribución del tiempo según necesidades del alumnado y de la enseñanza (evitar hasta donde sea posible la rigidez de los horarios).
- Coherencia interna entre los criterios y el contenido en las líneas de actuación pedagógica.
- Más tiempo de trabajo = Mayores posibilidades de aprendizaje
- Respetar tiempos para el ocio fuera del centro.
- Considerar como potencialmente educativa cualquier actividad en el centro, ya sea en el aula, instalaciones, Recreo, alrededores del centro...
- Organizar y distribuir el tiempo, de acuerdo con las necesidades educativas del alumnado (Atención a la diversidad).

#### **Criterios referidos al Tiempo curricular (Horarios):**

- Se procurará que las Áreas que precisan de un mayor grado de abstracción y esfuerzo cognitivo, se impartan en las primeras horas de la jornada (hasta donde sea posible).
  - Se procurará que el tutor imparta clase con sus alumnos el mayor número posible de horas y que en la primera hora, el tutor dé clase a los alumnos de su tutoría.
  - Hasta donde sea viable, se intentará la coincidencia de horario por ciclos en las Áreas de Lengua y Matemáticas y en todo caso se intentará que se impartan en los primeros tramos horarios de cada día.
  - Los horarios se confeccionarán, de acuerdo con la nueva normativa que desarrolla la LOMCE, en la que se potencia la Lectura (Lengua), Matemáticas y el Idioma Inglés.
  - Los horarios deben tener carácter flexible, por lo que son referencia obligada para el profesor, pero no para el alumno.
  - Las Áreas con tres horas semanales se ubicarán en días alternos, salvo que las dificultades del horario obliguen a otra situación.
  - El Refuerzo Educativo se priorizará en el primer ciclo de Educación Primaria, salvo necesidades más urgentes derivadas de grupos y cursos con gran desfase curricular.
  - El horario de Refuerzo se concentrará en el menor número posible de maestros/as, evitando la atomización del mismo, con objeto de que se incremente su eficacia.
- .Según las instrucciones 12/2019, de 27 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 19/20, el centro a la hora de confeccionar sus horarios dispone de 1 hora de libre configuración autonómica semanal. Esta hora semanal estará impartida por los tutores de cada unidad, dedicándose dicha hora al área (de entre las que imparte dicho tutor/a) que considere prioritaria o deficitaria.

#### **Criterios referidos al aprovechamiento del tiempo en el aula:**

- Evitar pérdidas de tiempo innecesarias.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Promover la adquisición de rutinas que faciliten el inicio de la actividad lectiva, para evitar estar esperando las instrucciones del profesorado (los procedimientos de trabajo en la clase deben estar muy claros y ser conocidos por el alumnado).
- La corrección de actividades debe realizarse, sin menoscabo del trabajo de toda la clase, con procedimientos racionales y variados, promoviendo la autocorrección, la corrección por iguales y sobre todo la del maestro.
- Se deben evitar interrupciones en la actividad del aula, por causas ajenas al grupo (entradas de personas sin causa muy justificada y cuantas actuaciones externas consigan la interrupción).
- Hay que desarrollar la autonomía del alumnado (Hábitos de trabajo) con secuencias temporales asumidas por el mismo.
- Eludir la aparición de pérdidas de tiempo en actividades dedicadas a temas irrelevantes (no educativos), para todo o parte del alumnado (sobre todo si se hace en detrimento de los Contenidos Básicos).
- Evitar que haya momentos en los que una parte del alumnado está sin actividad docente.
- Planificación adecuada de la actividad docente diaria para que no exista demora en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Distribuir y regular muy bien las tareas, en el caso de más de un profesor en el aula, de manera que eviten tiempos muertos sin actividad docente.

### **Criterios referidos a la utilización educativa del tiempo de Recreo:**

- La entrada a clase, desde el Recreo, debe hacer acompañando al alumnado con una atención directa y cercana del profesorado, para evitar situaciones conflictivas que retrasen el comienzo de la clase, por incidentes entre el alumnado.
- Evitar con acciones preventivas la aparición frecuente de conflictos en el Recreo, que luego deben ser solucionados en el ámbito de la clase.
- No dejar a una parte del alumnado en el camino (aseos, retrasos, etc.) al aula.
- El profesorado del centro debe reflexionar sobre la función del Recreo, para el alumnado y sustituir los tópicos existentes (“desfogar”), por planteamientos más técnicos (incrementar la socialización, favorecer el respeto a todos, aprovechar el juego como recurso educativo, cambiar de actividad, promover la solución constructiva de los conflictos....). Cada centro debe analizar qué hace el alumnado en este tiempo, qué hace el profesorado, qué problemas se producen con más frecuencia y qué actividades son las más motivadoras y que menos conflictividad ocasionan.
- El profesorado de guardia en el Recreo (Turnos) debe garantizar la atención cercana al alumnado, la prevención de incidentes importantes o la reducción de los mismos (o al menos que no se conviertan en graves), la organización de actividades para el alumnado y la solución de los problemas o conflictos que allí se produzcan, sin hacer recaer todo el peso de la acción educativa en los tutores/as, ni en el E. Directivo.
- El papel del alumnado en la organización del Recreo es una pieza clave, para incrementar el carácter educativo de ese tiempo, educando a una parte del mismo como agentes mediadores de conflictos, colaborando con los maestros/as en tareas de ayuda, apoyo y si procede, evitando conflictos innecesarios, responsabilizando a todo el alumnado (en especial al menos comprometido con el centro, o al más conflictivo) de tareas educativas, orientadoras y mediadoras, observando al alumnado con menos contacto social, favoreciendo su integración en grupos cada vez más amplios y observando las posibles disfunciones (materiales o de otro tipo) que puedan ocasionar accidentes en el alumnado.
- Otros elementos a tener en cuenta: duración del Recreo, Espacios a ocupar, ratio profesorado-alumnado, entradas y salidas, entradas al centro durante el Recreo, actuaciones en caso de accidentes, enfermedad, etc.

### **Criterios referidos a la utilización educativa del tiempo en casa:**

---

---

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- La utilización del tiempo en casa para la realización de tareas y actividades curriculares no debe ser un factor de discriminación, sobre todo si una parte importante del aprendizaje del alumnado, queremos que se produzca en la familia (deberes).
- Uso racional y educativo de estas actividades (deberes), de manera que no sustituyan nunca la labor del maestro/a, sino un complemento específico a su labor, con actividades voluntarias y reforzadas, no rutinarias ni mecánicas, sino relacionadas con la lectura o con la investigación (adaptada a las posibilidades del alumnado), que nunca provoquen ansiedad ni estrés innecesario.
- En todo caso, el tutor/a debe coordinar estas actividades, para que eviten disfunciones.

### **Criterios referidos a la organización de Actividades extraescolares y Complementarias en el centro y fuera de él:**

\*Mientras continúe activa la alerta sanitaria, y por acuerdo de claustro de profesorado ratificado por consejo escolar, se evitará la realización de actividades extraescolares para prevenir contagios en nuestro alumnado.

Se procurará en todo momento que todas las actividades, ya sean complementarias o extraescolares, tengan como finalidad el ayudar a la adquisición de competencias clave para el alumnado, así como ayudar a la adquisición de aprendizajes relevantes contenidos en el presente Proyecto Educativo de nuestro Centro.

Para ello, nuestro Colegio se marca las siguientes pautas de actuación:

- a) Las actividades extraescolares serán propuestas, diseñadas y evaluadas por los Equipos de Ciclo en relación con el contenido de las áreas que se imparten y con la finalidad de ayudar a adquirir competencias básicas para nuestro alumnado.
- b) Tales actividades estarán conectadas de forma real con el currículo del Colegio y serán desarrolladas en el momento idóneo de relación con el proceso de enseñanza que esté llevando a cabo.
- c) Como medida excepcional, ciertas actividades que no concuerden en algún momento con el proceso de enseñanza, relacionadas con actuaciones enmarcadas en tiempos determinados (teatros, conciertos...) serán aprobadas teniendo en cuenta la imposibilidad material de poder celebrarse cuando el currículo es desarrollado en el aula.
- d) Todo el alumnado podrá participar en todas las actividades complementarias y extraescolares del Centro, a no ser que esté sancionado según lo estipulado en el Plan de Convivencia.
- e) Se procurará que el coste de las actividades sea el menor posible para el alumnado.
- f) Se procurará la máxima difusión entre la Comunidad Educativa de la oferta de las actividades extraescolares, para animar a las familias a su suscripción.
- g) De igual forma, el Aula Matinal será también un campo de actuación donde el personal responsable deberá inculcar valores positivos en el alumnado receptor de tal servicio escolar, quedando integrada su actuación en el marco de la educación positiva en valores que se plantea en nuestro colegio.

### **Criterios referidos a la organización y gestión del tiempo para la coordinación, planificación, evaluación y formación:**

- El Equipo Directivo debe planificar, coordinar y realizar el seguimiento y evaluación de estas actividades, para rentabilizarlas y adecuarlas a las demandas y necesidades planteadas en el centro.

### **\*Horario general del centro.**

Nuestro Colegio tiene aprobado el impartir las enseñanzas correspondientes a

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Educación Infantil y Educación Primaria. Asimismo, el Centro tiene autorizados los servicios de Aula Matinal y Actividades Extraescolares.

A la hora de confeccionar el horario general del Centro, por tanto, se han tenido en cuenta estos aspectos. Así mismo, los lunes por la tarde, periodo dedicado en exclusiva para el desarrollo del horario regular no lectivo del profesorado, se ha diseñado de tal forma que posibilite al máximo el aprovechamiento horario y cumpliendo con lo estipulado en el Decreto 97/2015 de 3 de marzo y la Orden de 17 de marzo de 2015 de organización y funcionamiento.

Para ello, el horario general del Centro queda de la siguiente manera:

7.30h. a 9.00h. Apertura del Centro De lunes a viernes: Aula Matinal

9.00h. A 14.00h. De lunes a viernes, horario lectivo de Ed. Infantil y Ed. Primaria.

14.00h. a 16.00h. De lunes a viernes: comedor escolar

16.00h. a 18.00h. Comienzo de las De lunes a jueves. Actividades extraescolares (Plan de Apoyo a las familias)

16.00h. a 17h. Reuniones de equipos de ciclo. (Lunes)

17.00h. A 18.00h. Tutoría de atención a padres y madres. (lunes)

18:00h a 19:00h. Elaboración y preparación de materiales para la docencia. (lunes)

14.00 a 14.30h. Horario irregular de lunes a jueves del profesorado.

## **Tramos horarios**

En cuanto al horario lectivo del alumnado, se ha tenido en cuenta que para poder atender al alumnado de la mejor forma posible, hay que posibilitar que los tramos horarios coincidan en todas las enseñanzas, para así poder posibilitar que todo el profesorado pueda en todo momento atender a cualquier grupo de alumnado del Colegio. Los tramos del horario lectivo del colegio quedan pues de la siguiente forma:

9:00 a 10:00- 1º tramo lectivo

10:00 a 11:00- 2º tramo lectivo

11:00 a 11:30- 3º tramo lectivo: recreo

11:30 a 12:30- 4º tramo lectivo: recreo

12:30 a 13:00- 5º tramo lectivo

13:00 a 13:30- 6º tramo lectivo

13:30 a 14:00- 7º tramo lectivo

## **Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios**

\*Durante el estado de emergencia sanitaria por Covid-19, los criterios recogidos a continuación quedarán a expensas de limitar los posibles contagios, reduciendo el número de cursos por docente, creando grupos de convivencia y limitando los contactos entre el propio alumnado.

Para la confección de los horarios del centro la Jefatura de Estudios atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos a continuación expuestos buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención al alumnado del centro. En todo caso, la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del centro y no los intereses particulares de miembros de la comunidad educativa.

### **1. Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en infantil:**

En Educación Infantil el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos.

El área de religión, una vez cubierto el horario estipulado para la educación primaria, el resto del horario se distribuirá en infantil.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

La lengua extranjera inglés se procurará que sea de una sola sesión de 45 minutos en infantil de 3, 4 y 5 años. Ello, no obstante, dependerá cada curso escolar de la disponibilidad del profesorado del centro con habilitación de inglés. Priorizaremos (de acuerdo con la normativa) el inglés curricular y el resto del horario de inglés disponible se dedicará a infantil. Igual sucede con el área de Educación Física.

2. Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en primaria:

Se procurará que en un grupo incidan el menor número de maestros/as posible.

- a. En el caso de maestros especialista tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta prioritariamente Lengua y Matemáticas.
- b. Que cada tutor atienda a su grupo durante la primera hora de la mañana, en la medida de lo posible.
- c. En la organización del horario para el alumnado se garantizará la dedicación del horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo. En general se atenderá a lo aprobado en el centro como horario para cada ciclo según la Orden de de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía.
- d. Priorizaremos que sea un solo maestro/a el que cubra un área para evitar que la materia se vea impartida por varios profesores.
- e. En la medida de lo posible, priorizaremos y ubicaremos, especialmente en el 1o ciclo de primaria, las áreas instrumentales (Lenguaje y Matemáticas) en las primeras horas, antes del recreo dejando para los periodos de fin de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica, música, religión, atención educativa, educación física...
- f. Dentro del horario semanal se dedicará todos los días "tiempo" para el Fomento de la lectura y desarrollo de la Comprensión Lectora.
- g. Dentro del horario de Lengua castellana y literatura, siempre que sea posible, se planificará semanalmente una sesión de entrenamiento lector de 30 a 60 minutos.
- h. Dentro del horario de Matemáticas se planificará semanalmente una sesión de resolución de problemas.
- i. Dentro del horario semanal se dedicará una sesión a la Acción Tutorial y a la resolución de conflictos.
- j. Se procurará que la materia de Atención Educativa preferentemente cada tutor/a a su grupo de alumnos/as la imparta
- k. Cada curso escolar, la jefatura de estudios hará la distribución horaria de utilización de los portátiles disponibles, de uso de la biblioteca y otras instalaciones de uso común del centro para que puedan ser usados por todos los niveles de primaria.
- l. Las horas de apoyo de cada profesor se dedicarán preferentemente a apoyar al ciclo al que pertenece o a los alumnos/as de otros ciclos para Refuerzo Educativo.
- m. Aplicar las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, mayores de 55 años...).
- n. El horario de P.T. y A.L. será flexible según las necesidades.

### **Horario de refuerzo pedagógico**

- Ante un alumnado heterogéneo, también la respuesta debe ser diversa, en cuanto a los agrupamientos y las aplicaciones de adaptaciones curriculares y horarios.
- Los profesores y profesoras en cuyo horario aparezcan tiempos de atención a refuerzo educativo podrán atender, en un mismo horario, a los alumnos de distintas aulas e incluso niveles, y no siempre serán atendidos los mismos alumnos, dado que el refuerzo pedagógico será determinado por la evolución de los procesos educativos en las aulas respectivas y no por los diagnósticos previos fijos.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- El porcentaje de tiempo para atender a los distintos ciclos y niveles no será determinado por el número de éstos sino por el número de alumnos con necesidades educativas.
- Se procurará el máximo de equilibrio en el reparto del tiempo de atención individualizada, en función de las necesidades específicas y la disponibilidad de personal con que cuenta el Centro.
- El asesoramiento de los equipos de apoyo al profesorado debe ser en horario sin atención a alumnos.

### **Sustituciones por ausencia del profesorado**

#### **Ausencias de corta duración**

Se cubrirá por el personal del Centro que, en su caso, se encuentre sin atención directa a un grupo de alumnos, en el siguiente orden:

- 1ª ausencia el/la profesor/a en refuerzo pedagógico sin tutoría.
- 2ª Resto del Profesorado en refuerzo.

En cada uno de estos apartados se seguirán los siguientes criterios:

- Se procurará la alternancia de todos los profesores que completan la plantilla.
- La prioridad en las sustituciones vendrá marcada por la proximidad al nivel en que se produce la ausencia.
- Caso de no tener profesores disponibles, se distribuirán entre las restantes aulas, dando preferencia a los que sean del mismo nivel y ciclo.

#### **Ausencias superiores a tres días**

Se solicitará a la Administración las sustituciones de larga duración a cargo del personal docente nombrado por el mismo. Mientras tanto se continuará con los criterios del apartado anterior.

Estos criterios serán revisables anualmente por el Claustro, tras la Memoria de Autoevaluación, con el objetivo de favorecer el éxito escolar del alumnado y conforme a las líneas de actuación pedagógica que el colegio haya establecido en su Plan de Centro.

### **Criterios para la determinación del horario de las personas responsables de los órganos de coordinación docente.**

La coordinación docente es el mecanismo pedagógico que puede garantizar una formación de calidad para el alumnado del Centro y los órganos de coordinación docente son esenciales para su buen desarrollo.

En primer lugar, tenemos que tener en cuenta que existen dos formas de coordinación horizontal, la de los Equipos Docentes y la de los/as docentes que imparten una misma especialidad académica. La primera está regulada con la composición y organización de los distintos grupos y los criterios en relación a las tutorías figuran en otro punto de este proyecto. En segundo lugar, el ETCP es el órgano básico de la coordinación vertical entre Equipo Directivo y profesorado. Por ello, es básica para la buena marcha de la coordinación docente.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se establece la siguiente estructura de los órganos de Coordinación Docente.

\*Equipo docente: se establece un coordinador por ciclo (por equipo docente), que será nombrado por los componentes del ciclo entre los que tengan destino definitivo en el centro. Si no hay acuerdo entre los mismos, el director/a efectuará su nombramiento. Tendrá, mientras las condiciones del centro lo permitan, 2 sesiones de coordinación semanal, ello sin perjuicio de las posibles sustituciones por necesidades del centro.

\*Coordinación de programas educativos: preferentemente ejercerán este cargo entre el personal definitivo del centro mejor cualificado esté para su ejercicio. Será nombrado por el director/a del centro. Tendrá 4 sesiones para desarrollar su actividad de coordinador, siempre que las necesidades del centro lo posibiliten sin perjuicio de las posibles sustituciones a realizar por necesidades del centro, así como el poder disminuir el número de sesiones de coordinación por ajustes de horarios.

\*ETCP: forman parte de este órgano: director, jefe de estudios, profesores de Educación Especial, orientador de referencia del EOE, coordinadores de ciclo. El secretario será nombrado entre sus miembros de forma voluntaria, si no hay voluntarios, el director/a designará a la persona elegida por él. No tiene sesiones de coordinación.

\*Equipo de orientación: Formado por: profesores de Educación Especial, Orientador de referencia del EOE, profesorado de refuerzo y monitor de Ed. Especial. El coordinador será elegido como en los equipos docentes y tendrá el mismo número de horas.

\*Equipo directivo: Se atiene a la normativa vigente.

Cada equipo llevará su libro de actas de reuniones. En las actas los acuerdos adoptados deberán ser aceptados y cumplidos por todos los componentes del equipo en cuestión

## **6. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.**

-En nuestro centro el criterio para establecer los agrupamientos de alumnos/as es:

\*Orden alfabético.

Cuando un alumno/a repite el criterio que se establece para adjudicarle una nueva unidad sigue siendo el mismo salvo en el caso de que en clases paralelas exista por diferentes causas un desequilibrio en el número de alumnos/as de ambos, por lo que se tenderá a compensar dicho desequilibrio.

Criterios para la asignación de tutorías:

-Cada tutor/a será nombrado como tal a un curso y permanecerá como tutor con el mismo curso durante dos cursos escolares. Salvo casos excepcionales que afecten a la organización del centro, ningún profesor/a permanecerá con el mismo alumnado por más de 2 cursos

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

escolares, en Educación Infantil 3 cursos que es lo que dura el ciclo. En ningún caso, un docente puede permanecer como tutor del mismo curso durante más de 4 cursos escolares.

-En primer lugar se asignarán las tutorías de aquel profesorado que continúa con sus alumnos atendiendo al punto anterior.

-A continuación se asignarán las tutorías bilingües. Realizándose la elección por orden de antigüedad en el centro, la cual será la fecha marcada en el programa SENECA. En caso de igualdad se recurrirá al de mayor antigüedad en el cuerpo.

-Los maestros que formen parte del equipo directivo tendrán tutoría de forma preferente en el 3º ciclo de Primaria.

-Para ser tutor del 3º ciclo se dará prioridad a los profesores con dominio de conocimientos en tecnologías TIC.

-Los especialistas (música, inglés y educación física) en caso de tener que tener una tutoría les será asignada en el 3º ciclo si es posible, en caso de no serlo, en el 2º ciclo de Primaria y finalmente en el primero.

-Los profesores de Primaria con más experiencia docente en 1º ciclo, tendrán prioridad a la hora de elegir 1º.

-El resto de tutores, les será asignada por elección propia y por orden de antigüedad en el centro, la cual será la señalada en el programa SENECA. En caso de empate, por orden de antigüedad en el cuerpo.

-Si no hay acuerdo en la asignación de tutorías, el/la directora del centro, asignará las mismas siguiendo su propio criterio.

## **7.-PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.**

### **DEFINICIÓN.**

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico- didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones, de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial.

Dicho plan, integrado como un elemento del Proyecto Educativo del centro, será coherente con los objetivos del mismo, incluidos aquellos relativos a la promoción de la Cultura de la Paz y la mejora de la convivencia. Igualmente potenciará con sus actuaciones las propuestas recogidas en el Plan para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Por otra parte, el Plan de Orientación y Acción Tutorial tiene continuidad y complemento natural en el Plan de Atención a la Diversidad.

### **OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.**

La orientación y la acción tutorial también contribuyen a que el alumnado adquiera un dominio necesario de las competencias clave que al final de la educación obligatoria le permitan alcanzar su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Dichas competencias clave son:

- 1.-Comunicación lingüística.
- 2.-Competencia matemática. Y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- 3.-Competencia digital.
- 4.-Aprender a aprender
- 5.-Competencias sociales y cívicas.
- 6.-Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 7.-Conciencia y expresiones culturales..

En este sentido, establecemos como objetivos generales de la Orientación educativa en nuestro centro los siguientes:

- a.-Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en su grupo-clase.
- b.-Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- c.-Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y la inclusión social.
- d.-Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- e.-Impulsar medidas organizativas y curriculares que permitan la atención a la diversidad del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- f.-Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- g.-Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- h.-Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

### **EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO.**

Nuestro colegio contará con un equipo de orientación que estará integrado, al menos, por un profesional del EOE, los/las maestras de Ed. Especial del centro, el monitor de Ed. Especial y el profesor de refuerzo, y por otros profesionales con la debida cualificación con que pudiera contar el mismo en el futuro.

Este equipo asesorará sobre la elaboración del Plan de Acción Tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de programas para el alumnado que lo precise.

Este equipo se reunirá semanalmente y, a ser posible antes de celebrar las reuniones de ETCP, a las que aportará las cuestiones oportunas.

El ETCP, en el desarrollo de sus funciones, será el que realice periódicamente el seguimiento del Plan de Orientación y Acción tutorial del centro y coordinará la actuación de los distintos agentes que intervienen en su desarrollo.

### **EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE ZONA.**

Nuestro centro depende del EOE de Baena. Este equipo cuenta con diferentes profesionales: Médico, Psicopedagogos y Logopeda.

El Decreto 312/1995, define a los EOE como unidades básicas de orientación psicopedagógica que, mediante el desempeño de funciones especializadas en las áreas de orientación educativa, atención a los alumnos/as de NEAE, compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado, actúan en el conjunto de los centros de una zona educativa.

Los EOE se distinguen por:

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- El carácter interdisciplinar y especializado de sus intervenciones.
- Su función de apoyo y complemento a la actividad desarrollada en los centros.
- Su perspectiva de zona en las actuaciones.
- Su contribución a la dinamización pedagógica y a la innovación educativa.

Su función general es colaborar con los centros docentes en la formulación y puesta en práctica de una respuesta educativa ajustada a todo tipo de necesidades, tanto de las personas como de los grupos. Su ámbito de trabajo incluye actuaciones dirigidas al alumnado, al profesorado y a las familias. Así, el mencionado Decreto 213/1995 establece que los EOE desarrollarán, entre otras, las siguientes funciones generales:

- a.-Asesorar a los centros en la elaboración, aplicación y evaluación del Proyecto de Centro y del Proyecto Curricular, en los aspectos más estrechamente ligados a la orientación educativa y la atención a la diversidad.
- b.-Asesorar las demandas de evaluación psicopedagógica del alumnado que la requiera y proponer la modalidad de escolarización más adecuada en cada caso.
- c.-Asesorar al profesorado en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, tanto de los aprendizajes del alumnado como de los procesos de enseñanza.
- d.-Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones del alumnado, y colaborar en la aplicación de las medidas educativas oportunas.
- e.-Participar en el diseño y desarrollo de programas de refuerzo y adaptación curricular de los centros de la zona.
- f.-Asesorar a las familias del alumnado, participando en el diseño y desarrollo de programas formativos de padres y madres.
- g.-Elaborar, adaptar y divulgar materiales e instrumentos de orientación educativa e intervención psicopedagógica que sean de utilidad para el profesorado.

Dentro del área específica de apoyo a la función tutorial, las funciones del EOE son:

- a.-Asistir técnicamente al profesorado en relación con el desempeño de su función tutorial, proporcionando técnicas, instrumentos y materiales que faciliten el desarrollo de dicha función.
- b.-Asesorar al profesorado en la prevención y tratamiento educativo de las dificultades de aprendizaje.
- c.-Facilitar al profesorado elementos de soporte para su actividad docente y tutorial: materiales, técnicas e instrumentos didácticos, principalmente los que sean de utilidad para las actividades de refuerzo educativo y de adaptación curricular.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

d.-Cooperar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, participando en la planificación de las actividades docentes en aspectos como la organización del aula y el agrupamiento del alumnado, diseño y realización de actividades de refuerzo educativo, adaptaciones curriculares, técnicas de estudio e integración social de alumnos/as en el grupo.

e.-Desarrollar actuaciones relacionadas con la promoción de los valores de la cultura de la Paz, especialmente aquellos asociados al aprendizaje de una ciudadanía democrática, de mejora de la convivencia y de la prevención de la violencia en los centros escolares.

f.-Colaborar con los equipos docentes para el desarrollo de actuaciones encaminadas a favorecer la transición de una etapa educativa a otra.

Anualmente el EOE presentará su plan de trabajo, que pasará a formar parte del Proyecto educativo.

El plan anual del EOE indicará cuál de sus miembros ha sido designado como orientador/a de referencia y establecerá un calendario de presencia periódica de cada uno de los miembros en el colegio.

El orientador de referencia tendrá una presencia en el centro de al menos una jornada completa semanal. Se integrará además como miembro del ETCP.

### **EL EQUIPO DOCENTE:**

Se entiende por Equipo Docente el conjunto de maestros/as que imparten docencia en un mismo grupo de alumnos/as. La persona que ostente la tutoría de un determinado grupo coordinará las reuniones del equipo docente con una periodicidad, al menos, mensual.

Corresponde a la Jefatura de Estudios convocar cada una de las reuniones, según el calendario y los contenidos previamente establecidos.

En las reuniones de coordinación, tomando como punto de partida los acuerdos tomados en la última reunión, se tratarán los siguientes puntos:

a.-Evolución del rendimiento académico del alumnado.

b.-Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de su alumnado y las decisiones que se tomen al respecto.

c.-Valoración de las relaciones sociales en el grupo.

d.-Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.

e.-Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.

f.-Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

A alguna de estas reuniones podrá asistir, a petición propia o del centro docente, el orientador/a de referencia y, en su caso, otros profesionales del EOE según la disponibilidad para el centro.

### **LA TUTORÍA:**

El Decreto 97/2015 de 3 de marzo nos hace referencia a la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo.

En nuestro centro se concretan de la siguiente forma:

- a.-La tutoría y la orientación forman parte de la función docente.
- b.-Dicha labor se desarrollará a lo largo de las distintas etapas educativas de Infantil y Primaria.
- c.-El alumnado de cada grupo tendrá un maestro/a tutor/a que coordinará las enseñanzas impartidas en dicho grupo.
- d.-Los tutores/as ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
- e.-Todo el personal docente que imparta clase a un determinado grupo de alumnos/as conocerá la programación de acción tutorial para ese grupo y contribuirá a su desarrollo.
- f.-El equipo de orientación del centro y los miembros del EOE de la zona colaborarán con los tutores en el diseño, desarrollo, apoyo material y evaluación de sus programaciones de acción tutorial.

### **Asignación de funciones:**

La asignación de tutores/as se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre organización y funcionamiento de los centros que imparten enseñanzas de Ed. Infantil y Primaria. Además, en nuestro centro se concretan los criterios para la designación de tutores en el punto 5 del presente documento. No obstante nos resta resaltar:

-Debe procurarse que cada grupo tenga el mismo tutor/a durante todo un ciclo, pero no más de un ciclo.

-En caso de existir un conflicto de intereses, el Director/a del centro, asignará tutorías, oídos los interesados.

### **Funciones del tutor/a:**

Ver Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo.

- a) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- b) Coordinar la intervención educativa de todos los profesores y profesoras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- c) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- d) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- e) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de acuerdo con los criterios que, al respecto, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.
- f) Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- g) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- h) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores del alumnado.
- j) Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en las letras d) y g) del artículo cuarto, apartado 1, de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- k) Cuantas otras se establezcan por la Consejería competente en materia de educación o se incluyan en el presente plan de Orientación y Acción Tutorial del centro.

### **Programación de la acción tutorial:**

De acuerdo con el artículo 7 de la Orden de 16 de noviembre de 2007 y con el asesoramiento del orientador/a de referencia, cada tutor/a programará anualmente:

- a.-Los objetivos de la Acción Tutorial para su grupo, partiendo de los objetivos generales recogidos en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro y del análisis de las necesidades detectadas en el grupo.
- b.-La programación de las actividades de tutoría a realizar con el grupo, especificando objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación, temporalización y recursos.
- c.-La planificación de las entrevistas y actividades con las familias del alumnado de su grupo, que se llevarán a cabo en la hora de su horario regular o fijo reservadas para este fin.
- d.-La planificación de las tareas administrativas y de las relativas al registro de datos personales y académicos del alumnado que conforma el grupo.

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

## **Objetivos de la acción tutorial:**

Tomando como sugerencia la propuesta de la Consejería de Educación, estos son los objetivos que asumimos en la programación de la Acción Tutorial:

- a) Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- b) Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- c) Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de ellos.
- d) Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- e) Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- f) Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- g) Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- h) Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- i) Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- j) Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- k) Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

## **Contenidos y actividades para desarrollar con el alumnado:**

Para la consecución de dichos objetivos se atenderá a las siguientes competencias y elementos formativos:

- a) Desarrollo personal y social:
  - Autoconcepto y autoestima.
  - Educación emocional.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Habilidades y competencias sociales.
- Hábitos de vida saludable.
- Educación afectiva y sexual y coeducación.
- Educación medioambiental y para el consumo.
- Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Aprendizaje de una ciudadanía democrática.
- Educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos.
- Utilización del tiempo libre.

### b) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje:

- Comprensión lectora y hábito lector.
- Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas.
- Mejora de la motivación y refuerzo del interés.
- Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.

### c) Orientación académica y profesional:

- Exploración de los propios intereses.
- Conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones.
- Educación en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones.
- Iniciación a la toma de decisiones.

El propio tutor/a será quien teniendo en cuenta las necesidades del alumnado, podrá incluir temas tales como: drogas, deportes, sexualidad, fracaso escolar,...

El desarrollo de estos contenidos y actividades supone una programación por ciclos que será recogida en el ANEXO de este Plan. El Equipo de Orientación del centro coordinará la creación de un banco de actividades de acción tutorial para el desarrollo de las programaciones. A partir de ahí, cada tutor/a realizará su Plan Anual de Acción Tutorial en el que deben figurar los siguientes bloques o programas:

#### A) Acogida del alumnado de nuevo ingreso en el centro:

\*En la programación de las actividades de tutoría de Ed. Infantil se incluirá un Plan de acogida para el alumnado de nuevo ingreso en el centro, este Plan irá dirigido a alumnos/as puntuales, a los que se estime necesario previa valoración por todos los que intervienen con el alumno/a afectado y de acuerdo con el padre/madre del mismo/a.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

\*Dicho programa incluirá actividades de orientación dirigidas a padres y madres.

\*Para el alumnado de nuevo ingreso al centro en niveles posteriores, una vez estudiado el caso, se elaborará un plan personalizado de acogida y adaptación, sobre todo en el caso de alumnado con NEAE.

### B) Educación para la convivencia:

La escuela es un lugar para la educación en la convivencia y un espacio donde se convive. El aprendizaje de la convivencia en los centros educativos se produce no tanto por medio de la instrucción explícita cuanto a través del modo en que en esta institución, se relacionan las personas que forman parte de ella. Comunicarse, cooperar, ser solidario, respetar las reglas del juego democrático, son actitudes que, además de ser objeto de enseñanza, han de constituir el entramado de la vida escolar. Por ello, desde el desarrollo de la acción tutorial se prestará especial atención a las propuestas encaminadas a:

\*Promover el desarrollo armónico de la identidad personal del alumnado y el logro de una imagen positiva de sí mismo y de los sentimientos de autoestima, autoeficacia y autoconfianza.

\*Favorecer el desarrollo y crecimiento de las capacidades de relación y convivencia, colaborando en el desarrollo de estrategias habilidades cognitivas, sociales y éticas que impulsen y capaciten para establecer relaciones interpersonales adecuadas.

\*Mejorar la dinámica del grupo-clase para facilitar al alumnado el desarrollo de capacidades de comunicación, valores y actitudes de respeto, que favorezcan tanto la integración en los grupos iguales, como con los adultos.

\*Colaborar en el desarrollo del Plan de Convivencia del centro, para facilitar el desarrollo de estrategias que impulsen la Cultura de Paz: aprendizaje de una ciudadanía democrática, prevención de la violencia y mejora de la convivencia escolar.

### C) Atención a las dificultades de aprendizaje:

Ver Plan de Atención a la Diversidad.

### D) Seguimiento e intervención en casos de absentismo:

Se entiende por absentismo la ausencia reiterada de un alumno/a a clase por motivos no justificados. Si la educación es un derecho de los menores y la escolarización lo garantiza, hemos de ser especialmente sensibles para evitar que un menor se vea privado de su derecho a la educación por ser absentista. Para ello, el maestro/a que ejerza la tutoría de un grupo:

\*Deberá llevar un registro diario de la asistencia del alumnado.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

\*Demandará justificación escrita de los padres o representantes legales cuando se produzcan ausencias.

\*Cuando en el periodo de un mes se alcancen 5 ausencias no justificadas, o cuando las justificaciones no sean razonablemente sólidas, se dará cuenta inmediatamente a la Jefatura de Estudios y se convocará a los padres o representantes legales a una reunión para abordar el problema y tratar de solucionarlo. De esta reunión debe quedar constancia escrita y debe recogerse el compromiso de los padres para que la asistencia a clase sea regular.

\*Si los padres o representantes legales no llegaran a comprometerse para que desaparezca el absentismo, o incumplieren los compromisos adquiridos, se pedirá a la Dirección del centro que derive el caso al Equipo Técnico de Absentismo Escolar para que inicie las acciones oportunas.

### E) Educación en estilos de vida saludable:

La Educación para la Salud forma –junto con la Educación para el Consumo, Educación ambiental, Coeducación e igualdad, Educación para la Paz y la Convivencia,...-un conjunto de cuestiones que son demandadas por la sociedad como prioritarias y consideradas esenciales en la formación de los ciudadanos.

La promoción de la salud, que facilita la adopción de estilos de vida saludable y previene hábitos inadecuados que dañan la salud, tiene en los centros docentes un medio obligado ya que durante la infancia y la adolescencia se van modelando las conductas que, según se orienten, incidirán positiva o negativamente en la salud de las personas y en su calidad de vida.

Por ello, la Educación para la salud debe contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias:

-desarrollo progresivo de la autonomía en el cuidado de la salud, favoreciendo tanto el autocuidado como la relación de ayuda.

-capacidad de decidir y adoptar estilos de vida más saludables

-disposición para implicarse individual y colectivamente en la transformación del entorno natural y social con el fin de crear condiciones más sanas para todas las personas.

### F) Transición de etapa de Infantil a Primaria:

Se programarán al menos dos reuniones, una al final de curso y otra al inicio del siguiente, entre los equipos de ciclo de educación infantil y primer ciclo de primaria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ambas etapas educativas y facilitar la continuidad del proceso educativo.

A tales efectos, al finalizar la etapa de educación infantil, los tutores/as elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño/a.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

### G) Transición de etapa de Primaria a Secundaria:

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo establecemos la obligación de coordinarnos con el centro de educación Secundaria obligatoria que recibe a sus alumnos/as.

A tales efectos, al finalizar la etapa de educación Primaria, los tutores/as elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño/a.

En las reuniones de coordinación con el IES se tratarán los siguientes temas:

-Facilitar la acogida del alumnado en el IES.

-Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en ESO, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

-Coordinar el Proyecto Curricular del 3º ciclo de Primaria con el del 1º curso de la ESO, garantizando la continuidad y coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.

-Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.

-Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

La elaboración de dicho programa corresponde al EOE de la zona y al Departamento de Orientación del IES al que se adscriba el alumnado del centro. Asimismo, estos profesionales asesorarán en el desarrollo de las diferentes actividades incluidas en el programa.

En el desarrollo de las actividades de tránsito participarán, al menos, los titulares de la tutoría de los grupos de 6º de Primaria, profesorado representativo del 1º y 2º curso de la ESO y profesorado de educación especial de ambas etapas educativas. Corresponde a las Jefaturas de Estudios de los centros de ambas etapas la coordinación y dirección de las actividades del programa.

#### **Horario de tutoría:**

Horario de atención a padres: de 4 a 5 de la tarde, todos los lunes.

En el horario lectivo de cada profesor deberá aparecer una hora de dedicación a actividades de Tutoría con sus alumnos/as.

#### **Colaboración con la familia:**

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- a) Reunión de los maestros/as tutores con los padres y madres del alumnado de su curso antes del 30 de noviembre para informarles sobre los siguientes aspectos: funcionamiento y organización del aula y del centro, necesidad de materiales, programación general del curso, procedimientos y criterios de evaluación, horarios, profesorado, funcionamiento de los diversos planes y proyectos educativos con los que cuenta el centro, funcionamiento del AMPA, procedimientos de comunicación a utilizar entre el centro y las familias, derechos y deberes del alumnado y de las familias en el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades. Para esta charla se utilizará como guion una circular informativa elaborada por el equipo directivo y que se repartirá a todas las familias del alumnado del centro.
- b) Fijar un horario semanal de atención a las familias por parte del equipo directivo del centro dentro de sus respectivas funciones.
- c) Mantener reuniones con los padres y madres, al menos una al trimestre, para informar sobre los resultados y marcha académica de sus hijos/as.
- d) Celebrar entrevistas periódicamente con las familias del alumnado que presente un bajo rendimiento o problemas de comportamiento, con el fin de paliar estos dentro de lo posible.
- e) Hacer partícipes a las familias de los trabajos escolares significativos que vaya realizando el alumnado y de los resultados en ellos obtenidos para su supervisión y seguimiento.
- f) Favorecer la participación de los padres en la vida del centro, facilitándoles información de los diversos temas, así como los medios y el asesoramiento precisos para una ejecución más eficaz de sus competencias.
- g) Confeccionar y emitir, con carácter periódico, circulares dirigidas a las familias del alumnado en las que se recuerden y comenten las normas de convivencia recogidas en el plan de convivencia con el fin de alcanzar una actuación coordinada entre la familia y el colegio en beneficio de la educación de los niños y niñas del centro.
- h) Organizar y celebrar charlas formativas con periodicidad trimestral por parte de personal cualificado sobre diversos aspectos relacionados con la educación de los hijos y con las problemáticas que suelen presentar e involucrar más a las familias.
- i) Establecer un buzón de sugerencias en el que los diversos sectores de la comunidad educativa puedan expresar libremente sus inquietudes, quejas, propuestas, etc., que puedan servir de estímulo para la búsqueda de soluciones a aquellas dificultades o problemas que pudiesen surgir.
- j) Confeccionar y emitir con carácter periódico circulares dirigidas a las familias en las que se oriente sobre la adquisición de determinados hábitos que permitan una mejora en la formación, socialización y desarrollo de la autonomía personal del alumnado: hábitos de trabajo, hábitos lectores, hábitos de salud e higiene, hábitos de respeto y cuidado del medio ambiente, comportamientos ciudadanos, etc.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- k) Utilizar la Agenda Escolar como vehículo de Información Tutorial que sirva de enlace y comunicación entre el centro y la familia
- l) Dar a conocer a la comunidad, a través de los medios disponibles en el centro, los diferentes elementos que conforman el Proyecto Educativo del centro así como los diferentes servicios que se prestan en el mismo, con el fin de facilitar el conocimiento de la labor educativa y formativa que en éste se desarrolla.

### **Descripción del procedimiento para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.**

- a) Apertura del expediente de cada uno de los nuevos alumnos matriculados en el centro, en el que se vaya incluyendo toda la documentación referente al alumno que se vaya generando a lo largo de su escolarización en el centro, así como la recibida del centro de procedencia en su caso.
- b) Reuniones trimestrales de los equipos docentes de cada uno de los cursos del centro para realizar la sesión de evaluación correspondiente, siendo responsabilidad del profesorado tutor de cada curso el levantar acta de las mismas.
- c) Cumplimentación trimestral de los modelos de actas de evaluación en los que se recojan las calificaciones correspondientes a cada área, y la información sobre el nivel mostrado por el alumnado en las competencias básicas. Dicha información se trasladará posteriormente al Boletín Informativo que se entregará a las familias al finalizar cada trimestre, así como a la aplicación SENECA. Serán los componentes de cada equipo docente, bajo la coordinación y asesoramiento de la Jefatura de Estudios, los responsables de este procedimiento.
- d) Elaboración anual de los informes académicos oficiales de cada alumno/a establecidos en el artículo 10 de la **Orden** de la Consejería de Educación de **10 de agosto de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para su utilización y su posterior inclusión en el expediente académico y custodia en secretaría.

### **Organización y utilización de los recursos personales y materiales que dispone el centro, en relación con la orientación y la acción tutorial:**

- a) Recursos Personales:
  - \*Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP):
    - Equipo directivo.
    - Coordinadores de ciclo.
    - Orientador de referencia del EOE.
  - Equipos docentes de cada uno de los grupos de alumnado, formados por:
    - Profesor/a tutor de cada grupo.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Profesorado que imparte clases al alumnado del grupo.
- Equipo de Orientación y Apoyo (EOA), formado por:
  - Profesorado de pedagogía terapéutica.
  - Profesorado que realiza programas de refuerzo.
  - Equipo de Orientación Externo (EOE).

### b) Recursos Materiales:

La biblioteca escolar mantendrá recopilados, organizados e inventariados todos los recursos y materiales disponibles en el centro para poder ser consultados y utilizados para su utilización por los diversos sectores de la comunidad educativa y organizados por diferentes temas:

- Material bibliográfico:
  - Libros de lectura: cuentos, cómics, literatura infantil y juvenil.
  - Libros de consulta por temas.
  - Diccionarios y enciclopedias.
  - Atlas, mapas y murales.
  - Material bibliográfico sobre pedagogía, didáctica y organización escolar.
  - Materiales Bibliográficos para la atención a la diversidad: libros de texto, cuadernillos y materiales específicos para cada área del currículo, baterías de fichas fotocopiables, etc...
  - Material bibliográfico sobre educación en valores.
    - Responsabilidad.
    - Solidaridad.
    - Paz y convivencia.
    - Respeto y cuidado del medioambiente.
    - Autoestima.
    - Educación Vial.
    - Cultura andaluza.
    - Derechos humanos y del niño, y Ciudadanía.
    - Coeducación.
    - Educación para la salud.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Programas y aplicaciones informáticas.
- Materiales multimedia: DVD, vídeos, CD-audio, CD-Rom, etc...

### Evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial:

Se procederá a realizar una revisión y seguimiento del plan de acción tutorial:

- En el mes de junio de cada año, coincidiendo con el comienzo de la elaboración de la memoria final del curso. Los diferentes Ciclos y Equipos Docentes estudiarán y cumplimentarán el cuestionario de profesores sobre análisis de los diversos aspectos relacionados con la práctica docente y el desarrollo del proyecto educativo del centro, en el que se incluirá un apartado específico para este tema.
- En el mes de noviembre, coincidiendo con la elaboración y aprobación del plan anual de centro y en la que se recogerá el grado de cumplimiento del plan hasta ese momento, así como las posibles modificaciones que sobre lo programado en el mismo a principios de curso pudieran ocasionarse.
- En el mes de marzo, coincidiendo con la revisión del Plan Anual del centro.

Al término del curso escolar, cada ciclo, remitirá al ETCP un informe de evaluación sobre el desarrollo de la acción tutorial. Dicha evaluación recogerá las valoraciones sobre el grado de cumplimiento y la idoneidad del conjunto de actuaciones relacionadas con la orientación y la acción tutorial, indicación de las dificultades encontradas y propuestas de mejora.

El ETCP elaborará un informe final que se incluirá en la Memoria.

### Plan de orientación y acción tutorial: Programación de actividades

E.INFANTIL	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
<b>Acogida e integración de alumnos y alumnas</b>			
Acogida de principio de curso: -Presentación del tutor o tutora -Presentación de los alumnos o alumnas -Conocimiento mutuo del alumnado -Ejercicios para favorecer	X	X	X

## PROYECTO EDUCATIVO

---

la relación e integración del grupo			
Conocimiento del centro escolar: -Nuestro centro -Dependencias y servicios -Estructura organizativa -Nuestra aula	X	X	X
<b>Organización y funcionamiento del grupo de clase</b>			
Conocimiento de los alumnos y las alumnas por parte del tutor o tutora: -Datos personales -Rendimiento -Cuestionarios a familias y alumnado -Evaluación inicial (dificultades de aprendizaje y adaptación) -Observación sistemática (registro) -Características del grupo	X	X	X
Organización del grupo-clase: -Normas de entrada y salida -Horarios -Formación de equipos	X	X	X

## PROYECTO EDUCATIVO

de trabajo -Reparto de "responsabilidades"			
Convivencia: -Normas de comportamiento, derechos y deberes, disciplina...	X	X	X
<b>Adquisición y mejora de hábitos de trabajo</b>			
Hábitos básicos: - Sentarse correctamente -Relajación -Autonomía y orden	X	X	X
Técnicas motivacionales: -Responsabilidad en la tarea -Tareas de dificultad adecuada -Participación de los alumnos en las propuestas de actividades			
<b>Desarrollo personal y adaptación escolar</b>			
Actividades para desarrollar: -Actitudes participativas -Capacidades sociales -Autoestima positiva	X	X	X

## PROYECTO EDUCATIVO

---

-Autocontrol  -Educación en Valores: la amistad, el respeto,...  -La convivencia entre los alumnos y las alumnas  -La interacción tutor/a-alumnado			
Conocimiento de la situación de cada alumno y de cada alumna  -Dinámica interna del grupo  -Actitudes  -Dificultades  -Entrevistas individuales	X	X	X
Educación para la Salud  -Alimentación  -Higiene y salud bucodental  -Actividad y descanso: ocio y tiempo libre  -Prevención de accidentes	X	X	X
<b>Participación de la familia</b>			
Reuniones periódicas:  -Intercambio de información  -Explicación de programación  -Informar del proceso de evaluación y comentar	X	X	X

## PROYECTO EDUCATIVO

---



---

resultados  -Organización del trabajo personal de sus hijos y de sus hijas  - Tiempo libre y descanso			
Colaboración en actividades extraescolares:  -Excursiones  -Festejos  -Semanas culturales  -Visitas	X	X	X
<b><u>Proceso de evaluación</u></b>			
Evaluación inicial:  -Recogida de información  -Técnicas de observación  -Cuestionario inicial  -Técnicas grupales  -Pruebas de nivel  -Entrevistas  -Revisión de expedientes, informes, etc.	X	X	X
Reunión con el equipo directivo:  -Comentar resultados  -Fijar criterios para la	X	X	X

## PROYECTO EDUCATIVO

evaluación  -Coordinar recursos penales (EOE, AAI, etc.)  -Redactar informes para cursos posteriores			
<b>Coordinación entre el profesorado (equipo docente)</b>			
Constitución del equipo docente	X	X	X
Aspectos de desarrollo curricular  -Ajuste de programaciones  -Casos de dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales  -Sesiones de evaluación	X	X	X
Aspectos de convivencia:  -actitudes, disciplina...	X	X	X
Seguimiento y evaluación del plan de acción tutorial	X	X	X
<b>E. PRIMARIA</b>			
		Ciclo1º	Ciclo2º
			Ciclo3º
<b>Acogida e integración de alumnos y de alumnas</b>			
Recepción de los alumnos y las alumnas por el tutor o tutora:  -Presentación personal	X	X	X

## PROYECTO EDUCATIVO

-Equipo de profesores y profesoras			
-Horarios			
Conocimiento del centro:	X	X	
-Dependencias y servicios			
-Estructura organizativa			
-Régimen interno			
Conocimiento de los alumnos y las alumnas entre sí:	X	X	X
-Presentación (tarjeta de visita, curioso, autobiografía,...)			
-Integración: trabajo en grupos cooperativos, juegos de equipo, reparto de responsabilidades			
<b>Organización y funcionamiento del grupo clase</b>			
Conocimiento del alumnado por parte del tutor o tutora:	X	X	X
-Datos del curso anterior, revisión de expedientes			
-Entrevista con profesores o profesoras de años anteriores			
-Cuestionarios a familias y alumnado			
-Evaluación inicial (dificultades de aprendizaje)			
-Observación sistemática (registro)			
Estructura del grupo-clase:	X	X	X
-Clima social de la clase			
-Perfil del rendimiento del grupo-clase			
Convivencia:			
-Normas de comportamiento, derechos y deberes, disciplina,...	X	X	X
-Elección del delegado o delegada (funciones, proceso electoral)	X	X	X
<b>Actividades de orientación personal</b>			
Autoconcepto y autoestima	X	X	X
Habilidades sociales	X	X	X
Estrategias de resolución de conflictos	X	X	X

## PROYECTO EDUCATIVO

Tolerancia y solidaridad	X	X	X
Promoción de estilos de vida saludable	X	X	X
Actitudes y valores	X	X	X
Cualidades y capacidades (aptitudes)	X	X	X
Carácter y personalidad	X	X	X
<b>Actividades de orientación escolar</b>			
Adaptación escolar	X	X	X
Historial académico	X	X	X
Calificaciones escolares	X	X	X
Orientación tras las evaluaciones	X	X	X
Información académica	X	X	X
Situación socio-familiar (becas)	X	X	X
<b>Técnicas de estudio</b>			
Motivación ante el estudio	X	X	X
Condicionantes personales y ambientales			X
Organización y planificación del trabajo	X	X	X
La lectura rápida y comprensiva	X	X	X
Técnicas y métodos		X	X
Exposición oral y escrita (evaluaciones)		X	X
<b>Orientación del ocio y el tiempo libre</b>			
Aficiones y proyectos de futuro			X
Análisis del tiempo libre	X	X	X
Usos y abusos de la televisión	X	X	X
Prevención de adicciones:	X	X	X
-Alcohol y tabaco			
-Videojuegos			

## PROYECTO EDUCATIVO

Nos planteamos el verano:  -Actividades de refuerzo o recuperación  -Campamentos y colonias de verano	X	X	X
Disfruta leyendo	X	X	X
<b>Coordinación entre el profesorado (equipo docente)</b>			
Constitución del equipo docente	X	X	X
Aspectos de desarrollo curricular:  -Ajuste de programaciones  -Coordinar aplicación técnicas de estudio  -Criterios de dominio instrumental (ortografía,...)  -Casos de dificultades de aprendizaje  -Sesiones de evaluación	X	X	X
-Aspectos de convivencia:  -Actitudes, disciplinas,...	X	X	X
Evaluación del plan de acción tutorial	X	X	X
<b>Actividades con padres y madres</b>			
Conocimiento del centro:  -Día de puertas abiertas  -ROC	X	X	X
Reuniones periódicas:  -Exigencias de trabajo de este curso  -Características del grupo  -Consensuar temas educativos: estudio en casa, actitud ante las notas,...  -Comentar resultados de evaluaciones	X	X	X
Entrevistas	X	X	X

## **8.- PLAN DE CONVIVENCIA.**

### **JUSTIFICACIÓN.**

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y funcionamiento del Centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia que pretendemos adoptar, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularan y las actuaciones a realizar en ese ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

Este documento, pretende crear un tipo de educación encaminada al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos a través de la participación, de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta. Por lo tanto, formará parte de la vida del Centro, no será un elemento aislado, sino que estará integrado dentro de toda las actividades, sin tener ninguna específica para tal fin, sino como un objetivo más de cada una de las que se programen, tal y como se deja patente en las finalidades educativas de nuestro Centro:

- Crear un clima de convivencia agradable y comunicación fluida entre los sectores de la comunidad educativa.
- La educación no discriminatoria por ninguna circunstancia personal o social.
- La apertura del Centro al entorno.
- El logro de la autonomía y autoestima personal.
- La educación en valores de nuestros alumnos/as

No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como uno de los objetivos de la educación. Para conseguir una buena convivencia en el Centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar esas conductas. Pretendemos desarrollar en los alumnos/as valores y habilidades de comunicación y de relación social.

Nos proponemos fomentar valores democráticos tales como la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc., en todas las etapas.

El DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros, establece en su artículo 4 que los centros educativos elaborarán y aprobarán un plan de convivencia en el que se incluirán las normas de convivencia, tanto generales del Centro como particulares de cada aula, y todas las medidas y actuaciones que desarrollarán para prevenir, detectar, tratar y resolver los conflictos que pudieran plantearse.

En la actualidad, la complejidad de nuestra sociedad y los constantes cambios a los que se ve sometida han puesto de relieve la urgencia y pertinencia de dar un nuevo enfoque a los objetivos de la educación. En particular, es necesario introducir en los centros educativos una cultura que facilite el tratamiento eficaz de los conflictos escolares, con el objeto de que estos no se traduzcan en un deterioro del clima escolar.

Establecer la convivencia, y restablecerla cuando se ha roto, es una meta y una necesidad para la institución escolar.

Para ello se precisan, al menos, tres elementos esenciales: un conjunto de reglas que la regulen y que sean conocidas por todos, un sistema de vigilancia que detecte los posibles incumplimientos y un procedimiento de corrección que actúe cuando se produzcan transgresiones. Puesto que la convivencia armónica y el adecuado clima escolar no es solo un requisito, sino también un fin de la educación, es necesario, asimismo, impulsar intervenciones

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

positivas en este ámbito. En este sentido, el profesorado, a través del contenido del currículo, del análisis de los conflictos y del ejercicio de prácticas metodológicas adecuadas, puede contribuir a construir la convivencia a base de afianzar los rasgos del alumnado que son necesarios para mantenerla.

En Andalucía, la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, establece como uno de sus objetivos el desarrollo de actitudes de comunicación y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, independientemente de sus capacidades personales y de su situación social o cultural

## **8.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO: CENTRO, LOCALIDAD, ALUMNADO.**

### Características del centro y su entorno.

#### a.-Situación geográfica:

El CEIP Ntra. Sra. Del Rosario está situado en la localidad de Luque.

La localidad tiene alrededor de 3.000 habitantes, y dotado de servicios de sanidad y educación (además del CEIP en la localidad existe un IES).

El centro está situado a las afueras del pueblo.

#### b.- Situación socio-cultural:

En general los núcleos familiares que asisten al colegio están formados por matrimonios estables, de edad joven, con una media de dos hijos por familia.

El nivel cultural y económico general es medio, con minorías de niveles más bajos y otra de nivel superior.

En los últimos años ha crecido la presencia de alumnos extranjeros en el centro, situación que se ha producido de forma paulatina y con naturalidad tanto por parte de los alumnos como de sus familias.

#### c.- Infraestructura material:

El centro está bastante bien dotado, contando con: Comedor, salón de usos múltiples, biblioteca, pabellón cubierto, aula de informática, aula Matinal y próximamente aula de idiomas.

#### d.- Distribución:

Es un centro que en su distribución está muy disperso.

Educación Infantil y Primaria están en área diferentes (separados por la calle).

Primaria está formado por bloques separados y unidos por escaleras.

Los patios de recreo de Infantil, 1º ciclo de Primaria y el resto de Primaria son diferentes.

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

## \*Situación de Convivencia del Centro:

a.-La situación actual de la convivencia en nuestro centro es buena y satisfactoria.

b.-Los tipos de conflictos más frecuentes son:

\*Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros,....

\*Distracción y falta de atención.

\*Olvido del material para el desarrollo de la clase.

\*Pérdida del respeto entre iguales o a menores durante el recreo.

\*Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del maestro.

\*Falta de respeto a veces entre iguales.

c.-Sus causas, además de su gravedad e intensidad, son:

\*Falta de motivación

\*Llamadas de atención de forma global.

\*Dificultades de aprendizaje.

\*Falta de colaboración y/o implicación por parte de los padres: no revisan si traen el material a clase,...

\*Impulsividad, poca reflexión.

\*Falta de un referente de autoridad.

\*Falta de responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales.

## **8.2.-OBJETIVOS**

Han sido redactados de acuerdo a la Orden de 18 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos.

En general van dirigidos al conjunto de la comunidad educativa, salvo aquellos en que se indique quien ha de llevarlos a cabo.

1. Favorecer unas mejores relaciones de amistad, aceptación y cooperación, estableciendo un clima de Centro y los mecanismos que garanticen actitudes que faciliten el respeto a los compañeros, profesores y personal no docente, y que afecte al cuidado, conservación y mejora de bienes y enseres que conforman el Centro.
2. Impregnar de la cultura de paz y no violencia los contenidos curriculares y las actividades complementarias del Centro.
3. Incidir en la convivencia en el Centro a través de medidas para que los conflictos se solucionen por las vías del dialogo y de acciones constructivas.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

4. Prevenir en el alumnado actitudes violentas e insolidarias, promocionando gestos y posturas relacionadas con la cultura de la paz y la no violencia.
5. Incentivar la participación del alumnado y de la comunidad educativa en general en acciones y actividades del Centro.
6. Desarrollar mediante las asambleas de aula la capacidad de autocontrol por parte de los alumnos en lo que se refiere al grupo clase, permitiendo a los alumnos solucionar por ellos mismos los problemas disciplinarios que surgen día a día. (Aula)
7. Facilitar a los miembros de la comunidad educativa el asesoramiento, la orientación, la formación y los recursos precisos.
8. Establecer el procedimiento para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias por el incumplimiento de las normas
9. Promover la colaboración de los miembros de la comunidad educativa con las instituciones y agentes sociales de su entorno, Ayuntamiento, Centro de Salud, Asociaciones...

### **8.3.-NORMAS DE CONVIVENCIA.**

En el DECRETO 85/1999, de 6 de abril se establecen los derechos y deberes del alumnado. Este decreto es modificado parcialmente por el DECRETO 19/2007, de 23 de enero por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos. En Andalucía, la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en Educación, establece como uno de sus objetivos el desarrollo de actitudes de comunicación y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, independientemente de sus capacidades personales y de su situación social o cultural. A partir de estos documentos se establecerán las normas generales de nuestro Centro, concretándolas a nuestras necesidades y forma de entender la Educación.

Las normas no han de ser entendidas como impedimentos o imposiciones. Tienen la finalidad de formar un individuo respetuoso con su entorno y la sociedad en la que vive, llegando a formar parte, en algunos casos, de su forma de ser y relacionarse.

Nuestro **concepto de educación**, pretendemos que no se limite únicamente a la adquisición de unos hábitos y técnicas intelectuales y de unos conocimientos propios de los diferentes campos del saber, sino que **amplía sus metas al plantearse como objetivo básico contribuir a la formación integral de cada persona**, que definen el **fin principal de la educación**: favorecer en los alumnos el pleno desarrollo de la personalidad y que configuran **el ser personas**. Se pretende desarrollar todas las competencias de niños y niñas para conseguir **personas dialogantes y respetuosas hacia todo lo que nos rodea**. Es una garantía para la prevención de la violencia, que forma y sensibiliza para conocer y respetar los derechos humanos y rechaza cualquier tipo de discriminación; que educa para la democracia y evita desigualdades sobre la mitad del género humano. La educación en valores debe ser un referente en nuestro quehacer diario en la formación de nuestros alumnos, La declaración de los Derechos Humanos y los principios democráticos deben ser una guía en nuestra tarea educativa de nuestros alumnos". Así mismo, en este apartado, se establecerán las correcciones que se deben hacer a las conductas contrarias normas establecidas.

### **NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.**

1. Los/as alumnos/as deben entrar puntualmente y de manera ordenada al Centro.
2. Los padres y las madres dejaran a sus hijos/as en la puerta del centro y no hablaran con los maestros/as a no ser que haya sido requerida su presencia de manera extraordinaria. El horario de tutoría es el lunes de 17 a 18 horas (**cita previa**)

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

3. Los/as alumnos/as no podrán entrar al Centro antes de las 8:45 horas excepto los usuarios/as del Aula Matinal.
4. Las puertas del Centro se cerraran a las 9:10 h. A partir de esta hora sólo se podrá entrar previa autorización de la Dirección del centro. En caso de que un niño tenga consulta médica,... el recogerlo/a o traerlo/a al centro, se hará únicamente durante el horario de recreo.
5. Traer los materiales que hayan requerido los docentes.
6. Está prohibido traer latas de refrescos o gaseosas de cualquier tipo y se **aconseja** que no traigan chucherías.
7. Uso responsable y conservación del material propio y del Centro.
8. Mantener limpios el aula y el Centro.
9. Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
10. Tener un comportamiento adecuado dentro y fuera del aula.
11. Hacer los trabajos que manden los docentes.
12. Está **prohibido** el uso del móvil y de video juegos en el Centro.
13. Cuando algún alumno o alumna tenga que salir del Centro para ir al médico u otro trámite la persona que lo recoge debe firmar una autorización (indicar parentesco con el alumno) para tener constancia de la salida de dicho alumno y los motivos.
14. Las normas son aplicables tanto al horario lectivo como al extraescolar (aula matinal, transporte escolar, comedor y actividades extraescolares).

**Normas aplicadas mientras perdure el estado de alerta sanitaria provocada por el COVID-19.**

### Medidas generales

No podrá acceder al centro:

- Toda persona que se encuentre en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- Toda persona que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Para acceder al centro es obligatorio:

- Uso de mascarilla en todo momento.
- Uso de gel hidroalcohólico a la entrada y salida del centro.
- Mantener una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.

### Medidas específicas para el alumnado.

- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas. Cuando el profesorado lo determine necesario (incluido el caso en que las manos

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- tengan suciedad visible o el alumnado introduzca frecuentemente las manos en su boca) será necesario usar agua y jabón para la desinfección de manos en los lugares habilitados para su grupo de convivencia.
- Dentro de las aulas, el gel hidroalcohólico estará en la mesa del docente o en una estantería próxima para su supervisión.
  - El uso de mascarilla es obligatorio para todo el alumnado de primaria.
  - El uso de mascarilla en infantil es obligatorio en las zonas comunes (al entrar al aula, al ir al servicio, durante el recreo, en el traslado al comedor, durante la espera a ser recogido y hasta la salida del centro). Dentro de su aula, al ser un grupo de convivencia estable, no es obligatorio el uso de mascarilla.
  - El alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
  - El alumnado debe custodiar su propio material escolar evitando compartirlo. Los pupitres y casilleros también serán personales. En caso de cambio de pupitre, no se realizará en la misma jornada escolar, siendo obligatoria la desinfección del mismo.
  - Se establecen tres grupos en el centro:
    - Grupo 1: Alumnado de educación infantil. Utilizarán en exclusiva el edificio de infantil.
    - Grupo 2: Alumnado de 1º, 2º y 3º curso de primaria. Utilizarán el bloque 3 (intermedio) en exclusiva y los servicios ubicados en el mismo. Para la entrada al centro utilizarán la puerta principal, ascenderán por el lateral derecho (escaleras) del centro hasta el acceso directo a su bloque. Para subir y bajar del recreo usarán las escaleras situadas en la parte derecha. La zona de recreo asignada es la parte derecha del patio superior (patio fuente). Este mismo recorrido se utilizará a la inversa para usar los servicios en horario de recreo y la salida del centro. En el caso de que las autoridades sanitarias lo permitan, para el uso del pabellón en la hora de educación física tendrán asignada la parte derecha del mismo, usando como vía de acceso la asignada para su grupo.
    - Grupo 3: Alumnado de 4º, 5º y 6º curso de primaria + aula específica. Utilizarán el bloque 4 (superior) en exclusiva y los servicios ubicados en el mismo; el aula específica y A.L. utilizará el bloque situado en la parte izquierda de acceso al centro junto con sus servicios. Para la entrada al centro utilizarán la puerta secundaria ubicada en el lateral izquierdo de la fachada del centro. Ascenderán por el lateral izquierdo (rampas) del centro hasta el acceso directo a su bloque. Para subir y bajar del recreo usarán las rampas situadas en la parte izquierda. La zona de recreo asignada es la parte izquierda del patio superior (pista). Este mismo recorrido se utilizará a la inversa para usar los

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

servicios en horario de recreo y la salida del centro. Para el uso del pabellón en la hora de educación física tendrán asignada la parte izquierda del mismo, usando como vía de acceso la asignada para su grupo.

- Para la atención del alumnado NEAE de los grupos 1 y 2, el profesorado se desplazará hasta sus aulas de referencia. La atención del alumnado del grupo 3 se realizará en el aula de referencia de P.T., A.L o aula específica al pertenecer al mismo grupo de convivencia.
- Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.
- Todo el alumnado del centro debe acudir con una botella u otro dispositivo similar con agua potable identificada con su nombre y apellidos.

### **Medidas específicas para las familias**

- Las familias vigilarán el estado de salud de sus hijos/as todas las mañanas y, en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre (temperatura igual o superior a 37 °C) o síntomas compatibles con COVID-19 (diarreas, vómitos...) no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud para informar y solicitar cita. El centro educativo, a tal efecto, tiene prevista la toma diaria de temperatura al alumnado.
- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora la familia contactará e informará de ello al centro educativo.
- Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Se recomienda cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- En el caso de necesitar servicios de administración, secretaría, jefatura de estudios, dirección o servicios de orientación educativa, siempre bajo cita previa, se accederá por la puerta principal del centro entrando directamente a las dependencias de dirección. Este mismo recorrido se utilizará para abandonar el centro.
- En el caso de cita previa con los tutores, se accederá al centro por la entrada autorizada para el grupo de referencia en la que se encuentre su hijo/a. Se desplazará a su aula de referencia utilizando el recorrido autorizado para su grupo. Para abandonar el centro se utilizará este mismo recorrido a la inversa.
- En el caso de que el alumno/a se encuentre indispuerto, haya sufrido algún tipo de lesión o percance en el centro, y se necesite contactar con la familia para su recogida,

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

los familiares no entrarán al centro, esperando en la puerta autorizada para su grupo de referencia hasta que el alumno/a baje acompañado/a por personal del centro, rellenándose en ese mismo instante la documentación de salida del centro.

- En el caso de necesidad de administrar medicamentos o cambiar la ropa al alumnado por algún tipo de incidente, el familiar que acceda al centro lo hará utilizando la puerta de acceso autorizada para el grupo de referencia del alumnado. En caso de administración de medicamentos, el proceso se realizará en la misma puerta de entrada. En el caso de cambio de ropa, el familiar se desplazará hasta los servicios de referencia usando el recorrido autorizado para el grupo, realizará el cambio de ropa dentro del mismo y abandonará el centro utilizando este mismo recorrido a la inversa. Este proceso se realizará acompañado en todo momento por personal del centro.

### **Medidas de actuación en el centro ante un caso sospechoso de COVID-19**

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

### ***Normas para el alumnado***

a) Como norma principal de convivencia esta el respeto a los compañeros, profesores, personal de administración y servicios del colegio, así como a cualquier persona externa al Centro que participe en algún momento de la dinámica del mismo.

b) Asistir a clase con puntualidad. No se podrá acceder a las aulas pasados diez minutos del horario de entrada. A partir de este momento sólo se podrá entrar con autorización expresa de la Dirección del centro, o en horario de **recreo** con el debido justificante o explicando las causa mayores por las que se ha producido el retraso.

c) Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.

d) Estudiar con aprovechamiento y participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo de las diferentes áreas o materias. Terminar las tareas y deberes que pongan los profesores/as, limpios y bien presentados.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- e) Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
- f) Seguir las directrices del profesorado respecto de su aprendizaje.
- g) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.
- h) Adquirir los materiales necesarios para el desarrollo de las clases.
- i) Los alumnos/as asistirán al colegio habiendo dormido las horas necesarias, desayunando y con perfecto aseo personal. En caso de pediculosis se seguirá el protocolo establecido ( es decir, el alumno/a detectado con pediculosis permanecerá en su casa el tiempo necesario para la correcta limpieza de su cabeza y no contagiar a sus compañeros, aunque sí debe realizar las tareas impuestas por sus maestros desde su casa).
- j) Se respetaran los horarios de entrada y salida del Centro.
- k) Los alumnos/as no podrán salir solos del Centro, debiéndose encargar de recogerlos los padres, tutor legal o persona autorizada por los mismos (siempre mayor de edad). Dicha persona firmara una autorización para que quede constancia.
- l) Los alumnos/as deben colaborar en la conservación del colegio: mantenerlo limpio, hacer uso de las papeleras de aula y de patio (atendiendo al tipo de desecho que se arroja en cada una: reciclado), hacer buen uso de los cuartos de baño (no malgastar agua ni papel higiénico, que se encontrará en las aulas y no en los servicios para evitar atascos ) cuidar el mobiliario y el edificio en sí, así como las plantas, pistas,.....
- m) Al desplazarse por el colegio lo harán sin correr y en silencio, y cuando entren y salgan de clase con todos los compañeros/as lo harán en fila, siendo el primero el delegado o delegada de la clase.
- n) No podrá permanecer, sin un maestro/a a su cargo, ningún alumno/a en los pasillos o aulas durante los recreos o periodos en el que el resto de sus compañeros/as estén en otra dependencia del Centro. En el caso de que algún alumno/a este lesionado/a o enfermo/a y no pueda salir al patio de recreo en este periodo, permanecerá junto al maestro/a que realiza su guardia de recreo en el área más cercana a su aula .
- ñ) Los días de lluvia cada grupo permanecerá en su aula, a cargo de su tutor o tutora.
- o) Cuando hablen lo harán sin gritar, pidiendo el turno de palabra si es necesario.
- p) Respetaran las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa)
- q) Participar en la vida y funcionamiento del Centro.
- r) Respetar estas normas tanto en horario escolar como en horario de comedor, actividades extraescolares y demás servicios complementarios.

### ***Atribuciones del profesorado-tutor***

- a) Como principal atribución del profesorado esta el dar una formación integral al alumnado que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno y alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas.
- d) Garantizar las actividades de enseñanza aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- e) Evaluar el rendimiento escolar de su alumnado con plena objetividad. Para ello harán públicos los criterios generales que se van a aplicar en la evaluación y promoción del alumnado.
- f) El tutor/a organizará y presidirá las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- h) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- i) Informar al alumnado sobre la evolución de su aprendizaje, así como a sus madres, padres o tutores legales.
- J) Realizar al menos, al comenzar el curso, una reunión informativa con el conjunto de padres y madres del grupo y mantener comunicación individual con las familias de cada alumno/a como mínimo una vez a lo largo del curso escolar.
- k) El profesorado del Centro programara actividades complementarias y extraescolares que fomenten el espíritu participativo y solidario del alumnado y promuevan la relación entre el centro y el entorno socioeconómico y cultural en que este desarrolla su labor.
- l) Cuantas otras se establezcan por orden de la persona titular de la Consejería competente en la materia de educación o se incluyan en el plan de orientación y acción tutorial del Centro.
- m) Si algún alumno/a se pone enfermo en horario escolar, se avisará por teléfono a la familia para que vengán a recogerlo. En caso de que sufra un accidente grave, se le llevará inmediatamente al hospital previo aviso a los padres.
- n) Los maestros/as pondrán especial cuidado en los momentos de cambio de clase, velando porque no se produzca ningún conflicto, así como en las entradas y salidas, procurando siempre la mayor puntualidad. En los cambios de clase, el profesor que está con alumnos/as más pequeños es el que espera la llegada del siguiente, no dejando a los pequeños solos. El que ha estado con mayores le pide al compañero que está en la aula de al lado que vigile mientras se produce el cambio a los alumnos/as. En el momento de entrada, tanto en la entrada inicial como a la hora de entrar del recreo, cada maestro/a se dirige al aula en la que tiene clase.

### ***Atribuciones de la familia***

- a) Las faltas a clase deberán justificarse debidamente por parte de los padres. Con aquellos alumnos/as que tengan cinco faltas injustificadas en un mes se llevará a cabo el protocolo de absentismo escolar, que consiste en la notificación a la familia y el traslado de esta información a los órganos competentes (Delegación Provincial y Servicios Sociales)
- b) Cuidar que el alumnado acuda al Centro en correctas condiciones de higiene, vestuario, alimentación, descanso y con el material necesario para su participación en la clase.
- c) No mandar a sus hijos/as enfermos/as al colegio, por el bien de la salud personal de su hijo/a y de los demás. El personal del centro no administra ningún tipo de medicamento.
- d) Velar que sus hijos e hijas acudan puntualmente al Centro.
- e) Aquellos alumno/as que se vayan solos del Centro, deberán traer una autorización firmada al comienzo del curso.
- f) Los padres y madres no han de retrasarse en recoger a sus hijos/as a la salida de las actividades lectivas, extraescolares o de los servicios complementarios. Si se repite el retraso en más de tres ocasiones, se informara a los Servicios Sociales.
- g) Los familiares que se lleven a algún niño o niña en el horario lectivo, firmarán una autorización para que quede constancia.
- h) Los padres y madres abandonaran a los niños/as a la puerta del centro (salvo que se requiera su presencia) y esperarán a sus hijos/as en la misma.
- i) No se permitirá las entradas en las clases, salvo en actividades programadas que requieran de su colaboración.
- j) Acudirán al Centro en horario de tutoría o cuando sean citados por su tutor/a o el equipo directivo. Se interesaran por el desarrollo del aprendizaje de su hijo/a.
- k) Para hablar con el tutor o tutora, o bien con algún miembro del equipo directivo, utilizará el horario establecido para ello.
- l) Las familias colaboraran con el profesorado para la modificación de la conducta de su hijo/a en caso de ser necesario.
- m) Colaborar para mejorar la percepción del Centro y del profesorado por parte del alumno/a.

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

## **NORMAS DE AULA**

Durante la primera quincena de curso, el tutor o tutora de cada clase establecerá unas normas de clase consensuadas con el alumnado. Dichas normas serán propias de cada clase y estarán adecuadas a las edades y características del alumnado. Se expondrán en su propio lenguaje en los tablones del aula.

En todas las clases se atenderá a:

- 1) La elección de delegado se realizara, al comienzo del curso escolar, en cada grupo acorde a la normativa vigente.
- 2) Habrá un clima de respeto entre compañeros/as y hacia el profesorado que imparta docencia en el aula, potenciando las actitudes de dialogo ante cualquier tipo de conflicto que pueda surgir.
- 3) Se potenciará el respeto hacia todos los miembros del aula por igual, valorando la heterogeneidad como algo positivo, proponiendo distintos tipos de agrupamientos y repartiendo las tareas de manera proporcional a lo largo del curso.
- 4) Desde las tutorías se velará por el cuidado de las aulas y el material recogido en ellas, procurando en todo momento que, tanto el mobiliario como el material escolar, así como las pertenencias personales, etc. Sean respetados y tratados con el cuidado necesario para su conservación.
- 5) Las aulas deberán mantenerse limpias y ordenadas, se apagaran las luces siempre que se deje vacía, haciendo un uso responsable de las mismas, se dejaran cerradas puertas y ventanas cuando finalice la jornada escolar, colocando las sillas sobre las mesas para facilitar la limpieza.
- 6) Dentro de cada aula habrá una caja destinada al reciclado del papel, que periódicamente se vaciará en el contenedor para el mismo.
- 7) Se cuidarán y conservarán los libros de texto así como los de la biblioteca de aula.
- 8) Todas los alumnos/as usarán la AGENDA escolar como medio diario de intercambio de información entre los tutores o resto del profesorado y la familia.

## **NORMAS PARA LA BUENA CONVIVENCIA EN EL AULA MATINAL**

- 1) Respetar a los monitores/as y a nuestros propios compañeros/as.
- 2) Solucionar los problemas dialogando, nunca con violencia.
- 3) Utilizar el material del aula de forma apropiada.
- 4) Evitar romper o deteriorar nuestro material.
- 5) Recoger nuestros materiales cuando hayamos terminado de usarlos.
- 6) Debemos evitar gritar o hablar en volumen alto.
- 7) No correr ni jugar a juegos de pelotas.
- 8) Sentarse correctamente en la silla y no en la mesa.
- 9) Fomentar la participación de los alumnos en los juegos y en las diferentes actividades realizadas.
- 10) No salir del aula sin antes pedir permiso.
- 11) Los alumnos/as de infantil deben ir a sus clases en filas, de forma ordenada y sin correr.

## **NORMAS PARA LA BUENA CONVIVENCIA EN EL COMEDOR**

- 1) Antes de entrar en el comedor lavarse las manos con jabón
- 2) Una vez acabado de comer hay que lavarse las manos.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- 3) Entrar en el comedor con orden y con tranquilidad.
- 4) Si se quiere alguna cosa, levantar la mano para pedirlo y no elevar el tono de voz.
- 5) Procurar no ensuciarse ni ensuciar la mesa
- 6) Cortar la comida en trozos pequeños y masticarla bien
- 7) Mantener una postura correcta en la mesa y al levantarse no arrastrar la silla
- 8) Utilizar y coger correctamente los cubiertos
- 9) Trocear correctamente el pescado, la carne y la fruta antes de comer
- 10) Utilizar el pan para acompañar la comida y comer en pequeños trozas. Nunca tirar.
- 11) Secarse los labios antes y después de beber.
- 12) No salir del comedor hasta que un monitor/a de permiso para ello. Los padres/madres no entran en el comedor, recogen a sus hijos/as fuera del mismo.
- 13) Los padres recogerán a sus hijos en el horario establecido: a las 15h. o a las 16h. Nunca en horario intermedio.
- 14) Los alumnos/as que un día no asisten a clase, no pueden asistir al comedor.

En los inicios de cada trimestre revisaremos y recordaremos las normas que hemos establecido.

**Todos los miembros de la comunidad educativa son responsables del cumplimiento de estas normas.**

### **8.4.- CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA. GRADOS Y MEDIDAS CORRECTORAS.** **NORMAS DE CONVIVENCIA SEGÚN LOS DECRETOS 19/2007 Y 8971999**

<b>GRADO</b>	<b>TIPO DE CONDUCTAS</b>	<b>MEDIDAS A TOMAR</b>	<b>ÓRGANOS COMPETENTES PARA IMPONER SANCIONES</b>
Leve	Faltas injustificadas de puntualidad	Al producirse el tercer retraso se dará una carta para ser rellenada por el alumno/a donde se expliquen las causas del retraso. Esta carta deberá se entregara a la familia que tendrá que devolverla firmada. Tras cinco retrasos seguidos e injustificados, la jefatura enviará una carta a las familias indicando nuevamente el horario y la importancia de la puntualidad. De continuar con el retraso Se grabarán en Seneca los retrasos injustificados	Tutor/a o maestro/a que se encuentre en el aula. Jefe de Estudios, Director
Leve	Faltas injustificadas de asistencia.	A partir de cinco faltas injustificadas en un mes se comunica a los Servicios Sociales.	Tutor/a, Jefe de Estudios
Leve	No traer el material	La primera vez reflexionar	Tutor/a, maestro/a con

## PROYECTO EDUCATIVO

	de trabajo.	<p>con el /la protagonista sobre el hecho, INDIVIDUALMENTE, para conocer las causas y buscar una solución para evitar que se repita.</p> <p>Comunicarlo a la familia pidiéndole su colaboración para resolver el problema dejando constancia por escrito.</p> <p>Permanecer sin recreo durante un tiempo determinado</p>	<p>el que se produzcan los hechos. SIEMPRE SE COMUNICARA AL TUTOR/A</p>
Leve	Distraer o molestar a los compañeros	<p><b>Se actuará en este orden:</b></p> <p>1º. La primera vez reflexionar con el /la protagonista sobre el hecho, INDIVIDUALMENTE, para conocer las causas y buscar una solución para evitar que se repita. Anotar en el cuaderno de incidencias.</p> <p>2º. Amonestar verbalmente, si vuelve a producirse otra incidencia similar y advertirle que, de no rectificar, habrá que tomar medidas más drásticas como aislarlo dentro del grupo clase. Volvemos a tomar nota.</p> <p>3º. Comunicarlo a la familia pidiéndole su colaboración para resolver el problema, dejando constancia por escrito.</p> <p><b>Además y en cualquier momento:</b></p> <p>1º. Cambiar su ubicación dentro del aula o si persiste cambiarlo de aula por un periodo de tiempo.</p> <p>2º. Permanecer sin recreo durante un tiempo determinado.</p> <p>3º. Suspender el derecho a la asistencia a determinadas clases, con un máximo de 14 días.</p> <p>4º. Suspensión del derecho a</p>	<p>Cualquier docente, tutor/a, Equipo Docente, Jefe de Estudios, Director (en este orden o según el caso)</p> <p>SIEMPRE SE COMUNICARA AL TUTOR/A</p>
Leve	Interrumpir innecesariamente a los profesores/as		
Leve	Estar sentado/a con desidia y responder con indolencia a las indicaciones		
Leve	Levantarse de su sitio inoportunamente o ausentarse de clase sin permiso		

## PROYECTO EDUCATIVO

		asistir a actividades extraescolares, por un tiempo limitado. 5º. Asistencia al aula de Convivencia	
Leve	No realizar las tareas propuestas por el profesor/a.	Se hablara individualmente invitando a la reflexión. Comunicarlo a la familia pidiéndole su colaboración para resolver el problema, dejando constancia por escrito.	Cualquier docente, tutor/a, Equipo Docente, Jefe de Estudios, Director (en este orden o según el caso)
Leve	Hacer tareas de un área diferente a la que se está en esa hora.	Permanecer sin recreo durante un tiempo determinado. Realizar tareas dentro y fuera del horario lectivo en el centro.	SIEMPRE SE COMUNICARA AL TUTOR/A
Leve	Traer o usar auriculares (MP3, MP4) o teléfonos móviles.	Retener pertenencias o entregar a los padres.	Tutor/a o maestro que este en el aula comunicándolo al tutor/a.
Leve	Mascar chicle o comer durante la clase.	Amonestar verbalmente. Si se repite se comunicara por escrito a los padres dejando constancia por escrito.	Cualquier docente. Se comunicará al tutor/a.
Leve	Tirar papeles o cualquier otro objeto al suelo.	Permanecer sin recreo durante un tiempo determinado. Realizar tareas de limpieza en el Centro.	Cualquier docente. Se comunicara al tutor/a
Leve	Pintar o dañar el mobiliario y/o edificio.	Si es muy leve se amonestara verbalmente y se pedirá que repare el daño. Comunicarlo a la familia pidiéndole su colaboración para resolver el problema, dejando constancia por escrito. Realizara trabajos de limpieza y/o mantenimiento en el Centro.	Cualquier docente, tutor/a, Jefe de Estudios, Director. SE COMUNICARA SIEMPRE AL TUTOR/A
Leve	Realizar juegos violentos en el patio de recreo	Amonestar verbalmente Si se repite se comunicara por escrito a los padres dejando constancia por escrito. Permanecer sin recreo durante un tiempo determinado, realizando una reflexión por	Cualquier docente, tutor/a, Jefe de Estudios, Director. SE COMUNICARA SIEMPRE AL TUTOR/A

## PROYECTO EDUCATIVO

		escrito. Realizar tareas de vigilancia en el patio de infantil u otras en beneficio de la Comunidad Educativa.	
Leve	Llevar en el Centro vestimenta inadecuada	Amonestar verbalmente Si se repite se comunicara por escrito a los padres dejando constancia por escrito. Permanecer sin recreo durante un tiempo determinado, realizando una reflexión por escrito.	Tutor/a
Leve	No recoger o entregar a los padres/madres o tutores, asi como modificar notificaciones	Se enviara una carta certificada a la familia indicando los hechos y las medidas tomadas según el tipo de conducta por el que se envió el comunicado.	Tutor/a, Jefe de Estudios.
Leve	Facilitar la entrada o la permanencia a cualquier persona ajena al Centro.	Amonestar verbalmente. Realizar tareas de vigilancia en el patio de infantil u otras en beneficio de la Comunidad Educativa.	Jefatura de Estudios, Dirección.
Leve	Faltar el respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa	Dependiendo del grado ira desde la amonestación oral hasta la expulsión del Centro por un periodo no superior a tres días lectivos.	Cualquier docente, Tutor/a, Jefe de Estudios, Director. SIEMPRE SE COMUNICARA AL TUTOR/A
Leve	Cualquier acto perturbador del normal desarrollo de las actividades de clase.		
Grave	La agresión física a cualquier miembro de la comunidad educativa.	Suspender el derecho a asistir al Centro entre 4 y 30 días.	Jefe de Estudios, Director, con traslado a la comisión de Convivencia.
Grave	Los insultos, injurias, vejaciones, humillaciones u ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.		
Grave	Las amenazas o		

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

	coacciones a cualquier miembro de la comunidad educativa.		
Grave	El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales del centro o en las pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa.		
Grave	La difusión, a través de internet o por cualquier otro medio, de imágenes conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la Comunidad Educativa.		
Grave	Cualquier otro acto dirigido a impedir el normal desenvolvimiento de la actividad educativa		

De estas correcciones se informara a las familias. El alumno realizara las tareas formativas que se determinen.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en el cuadro anterior prescribirán en el plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, para

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

las faltas leves y, de dos meses para las graves, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Se corregirán los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumno/a en el centro, tanto en el horario lectivo como en el dedicado al aula matinal, comedor, actividades complementarias y extraordinarias y demás servicios complementarios.

Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

### ***Procedimiento general para la imposición de correcciones***

Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en este documento, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno/a.

En todos los casos se informara a la familia, pero en el caso de las imposiciones para faltas graves o leves que impliquen la suspensión del derecho a clase por parte del alumno/a se dará audiencia a su padre, madre o representantes legales. Cuando se crea oportuno se firmará por ambas partes (familia y centro) un contrato de convivencia. El **compromiso de convivencia** será firmado voluntariamente a comienzos del curso por todas las familias del centro, así mismo se procederá con el **compromiso educativo**.

Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas. Los maestros/as y el tutor/a del alumno o alumna deberán informar por escrito a la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor/a, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso se informará a los representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones impuestas.

El alumno o alumna o sus representantes legales, podrán presentar en el plazo de dos días lectivos una reclamación contra las correcciones impuestas, ante quien las impuso.

En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección no figurará en el expediente académico del alumno/a.

Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director/a en relación con las conductas graves podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancias de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el director convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presentó la instancia, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

### ***Procedimiento para la imposición de la medida disciplinaria de cambio de centro.***

- **Inicio del expediente.** El director del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un periodo de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

**Instrucción del procedimiento.** La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un profesor o profesora del centro designado por el director.

El director notificará fehacientemente al padre, madre o representante legal del alumno o alumna la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor/a, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

El director comunicara al Servicio de Inspección Educativa el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el Instructor pondrá de manifiesto el expediente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

**Recusación del instructor.** El padre, madre o representantes legales del alumno o alumna, podrán recusar al instructor/a. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al director del centro, que deberá resolver y ante la cual el recusado o recusada realizara sus manifestaciones al respecto, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.

**Medidas provisionales.** Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director por propia iniciativa o a propuesta del instructor/a, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

### **Resolución del procedimiento.**

1.- A la vista de la propuesta del instructor, el director dictara resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto que existieran causas que lo justificaran.

2.- La resolución de la dirección contemplara, al menos, los siguientes extremos:

- a) Hechos probados.
- b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
- c) Medida disciplinaria.
- d) Fecha de efectos de la medida disciplinaria

**Recursos.** Contra la resolución dictada por el director de un centro docente publico se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

## **8.5.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA: COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN**

### ***Composición***

El Consejo Escolar de los centros docente públicos constituirá una Comisión de Convivencia integrada por el director o directora que ejercerá la presidencia, el jefe o jefa de estudios, dos profesores o profesoras, dos padres o madres del alumnado, elegidos cada uno de los sectores de entre sus representantes en el Consejo Escolar.

Si en el Consejo escolar hay un miembro designado por el A.M.P.A., este será uno de los miembros de representantes de padres y madres en la comisión.

También formaran parte de esta comisión la persona responsable de la orientación en el centro.

### ***Plan de reuniones***

La comisión de convivencia se reunirá al menos tres veces a lo largo del curso,

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

coincidiendo con cada uno de los trimestres y preferentemente al comienzo de los mismos, para comprobar que las normas se cumplen por todos los sectores de la comunidad educativa y elaborar actuaciones que fomenten la buena convivencia del Centro.

Extraordinariamente se reunirán siempre que los acontecimientos o las necesidades del Centro lo requieran.

### ***Plan de actuación***

Serán funciones de la comisión de convivencia:

1. Informar al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia, así como sobre todos aquellos aspectos relacionados con la misma que aquel determine.
2. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como para promover la cultura de paz y la resolución pacífica de conflictos.
3. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia en el centro.
4. Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
5. Mediar en los conflictos planteados.
6. Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
7. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia del centro .
8. Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
9. Cualesquiera otras que puedan serles atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia del centro.

### **8.6.- NORMAS ESPECÍFICAS DEL AULA DE CONVIVENCIA DEL CENTRO**

En nuestro Centro el Aula de Convivencia se entenderá como espacio y tiempo de reflexión y búsqueda conjunta de herramientas y mecanismos que lleven al autocontrol y que fomenten las buenas relaciones y actitudes positivas hacia todos los miembros de la Comunidad Educativa, así como, la manera de afrontar las tareas escolares. Irá dirigido a aquellos alumnos y alumnas que debido a sus actuaciones deban acudir a la misma.

1. Serán encargados de su gestión y funcionamiento el director y la jefa de estudios.
2. Se dedicaran dos horas semanales para su funcionamiento.
3. Debido a la disposición del Centro, no dispondrá de una ubicación específica, llevándose a cabo en los espacios que se determinen encada momento.
4. Acudirán aquellos alumnos y alumnas que después de reiteradas faltas leves o en su caso una grave, y tras haberse tomado diversas medidas, sigan presentando actitudes contrarias a la convivencia.
5. Se creara un plan de trabajo para dichos alumnos y alumnas que será supervisado por los encargados del aula en primer momento y más adelante por su tutora o tutor.

### **8.7.- ACTIVIDADES A REALIZAR PARA PREVENIR Y DETECTAR CONFLICTOS.MEDIDAS CORRECTORAS.**

El profesorado del Centro en general y los tutores y tutoras en particular, mediante la propia acción tutorial y gracias al permanente contacto con su alumnado y la regular relación con las

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

familias, serán los encargados de adoptar las medidas educativas necesarias para prevenir los conflictos del Centro.

Entre las medidas para prevenir los conflictos se contemplaran las siguientes:

### A.- Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado:

- Plan de acogida tanto para alumnos/as de nuevo ingreso en el Centro, como para aquellos/as que por diferentes causa se incorporen a un nuevo grupo.

- Fomento en el aula de:

- Clima adecuado en el aula

- Asambleas de clase donde se fomente la libre expresión y el respeto hacia diferentes opiniones y puntos de vista.

- Las normas de clase que van creando una estructura que guía la vida del grupo en una determinada dirección. Dicha estructura no solo tiene una función organizativa (hacer que funcione el grupo), sino también produce un efecto educativo sobre los niños/as: aprenden como hay que ser y como hay que comportarse con la regulación de la vida de la clase. Es muy importante que dichas normas sean claras y explícitas, conocidas por todos, de forma que los niños/as en clase puedan ir aprendiendo a prever, en cierta medida, las consecuencias de los actos.

- La ubicación en el aula se realizara con criterios que faciliten la integración y eviten la marginación, fomentando la coeducación, el trabajo en grupo y la colaboración entre alumnos/as con diferentes capacidades.

- Se adjudicarán pequeñas responsabilidades con carácter rotatorio que fomenten actitudes socializadoras y la mejora de la autoestima.

- Elaboración de actividades para los alumnos y alumnas

- Al programar actividades, elegir libros de texto, editoriales..., se tendrá en cuenta que la educación en valores sociales y en la cultura de la no-violencia debe impregnar todo el currículo.

- En la hora de tutoría semanal trabajar los siguientes aspectos:

Crear, Conocer y proponer las normas del Centro.

Reflexionar sobre los problemas que crea la ley del más fuerte en todos los ámbitos de la vida y las ventajas de un sistema democrático.

Reflexionar sobre el trato de respeto que merece toda persona, y especialmente los padres, madres y profesores/as por la responsabilidad que tienen en la vida de los niños.

Averiguar formas democráticas y pacíficas de resolver conflictos.

Reflexionar sobre la diferencia que existe entre derechos y deberes.

Reflexionar sobre la importancia de los límites en la conducta humana.

Reflexionar sobre la importancia de la obediencia para una buena convivencia.

Reflexionar sobre la importancia de la autonomía para poder vivir en libertad.

Analizar los mensajes publicitarios. Propuestas de anuncios alternativos.

### B.-medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado

- Plan de acción tutorial.

- Plan de atención a la diversidad

### C.- Actividades generales del Centro:

- Elección de delegado/a por aula (inicio de curso escolar)

- A lo largo del curso se realizaran campanas y acciones solidarias.

### D.- Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias con el Centro

- La atención a las familias siempre se canalizara a través de los tutores/as. Se realizarán las siguientes actuaciones:

- Asamblea de tutoría a comienzo de curso.

- Reuniones con las familias una vez a lo largo del curso o cuando sea necesario. En horario de tutoría.

- Atención a las familias por el Equipo Directivo.

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Participación de las familias a través del Consejo Escolar.
- Participación de las familias a través del A.M.P.A.

## E.-Actividades organizadas por EL A.M.P.A.

El AMPA colabora con las actividades del Centro y programa actividades encaminadas a la convivencia de toda la Comunidad Educativa.

## F.-Actividades de apertura del Centro hacia el entorno.

Participación en las actividades que organice el ayuntamiento, hogar del pensionista, ... en las que el centro pueda participar.

## **8.8. ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS**

La entrada del Centro será a las 9:00 para infantil y primaria. Se realizará por la puerta principal del centro para primaria y por la puerta principal del edificio de Infantil para infantil.

Los alumnos de infantil realizarán sus respectivas filas y accederán a las aulas con sus tutoras.

Los padres y madres no podrán acceder a la zona del aula.

Los alumnos de primaria realizarán las filas de entrada en la puerta de sus respectivas aulas.

Los padres permanecerán fuera del Centro.

Para facilitar la salida sin atropellos los padres y madres de infantil recogerán a sus hijos en la puerta del centro.

Aquellos alumnos/as que lleguen pasados quince minutos de la hora de entrada, permanecerán con el maestro de refuerzo o un miembro del equipo directivo hasta el cambio de clase (excepto Infantil). Tres retrasos continuados darán lugar a una conducta contraria a las normas de convivencia (Falta leve).

Los alumnos/as de primaria que se vayan solos a su casa, entregarán a comienzo de curso una autorización firmada para tal fin en sus respectivas tutorías.

En el caso de que una familia se retrase a la hora de recoger a un niño/a, serán el tutor/a y/o el responsable del comedor, las personas responsables de quedarse con el menor hasta que llegue un familiar. Si el retraso se repite se enviara una carta a las familias indicando las medidas tomadas como consecuencia de este acto, entre las que esta informar a los Servicios Sociales de esta situación.

La salida será a las 14:00 para los alumnos de infantil y primaria.

El monitor/a de Infantil junto con el monitor/a administrativo recogerá a los alumnos de infantil, que acudan al mismo, diez minutos antes de la hora prevista para la salida. El resto de alumnos/as acudirán solos una vez toque el timbre de salida.

### **Mientras dure el estado de alerta sanitaria se tomarán las siguientes medidas.**

Para evitar aglomeraciones durante la entrada al centro se distinguen tres accesos diferentes:

- Alumnado de Educación Infantil: utilizarán la puerta de acceso a su edificio.
- Alumnado de 1º, 2º y 3º de primaria: accederán y saldrán del centro por la puerta principal.
- Alumnado de 4º, 5º y 6º de primaria: accederán y saldrán del centro usando la puerta situada en la parte izquierda de la fachada principal.

## PROYECTO EDUCATIVO



- El alumnado del comedor escolar saldrá del centro o será recogido por sus familiares autorizados, lo que proceda, utilizando siempre la entrada principal. Recordamos que no está permitido acceder al centro; los familiares autorizados deben aguardar a que

## PROYECTO EDUCATIVO

---

el alumnado baje del comedor esperando en la puerta de entrada del centro y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.



Le recordamos que durante el presente curso escolar, y, como medida de precaución ante posibles contagios, está totalmente prohibido el acceso de familiares o cualquier persona ajena al centro durante las entradas y salidas del alumnado.

Las puertas de acceso permanecerán abiertas para evitar aglomeraciones desde 5 minutos antes de la hora marcada para la entrada de su grupo de referencia hasta pasados 10 minutos de la misma. Pasado este tiempo, el alumnado tanto de infantil como de primaria podrá volver a acceder al centro a las 11:00 horas coincidiendo con el inicio del recreo del alumnado de primaria, llamando al portero situado en la puerta principal de entrada del edificio de primaria. El alumnado de infantil será acompañado por personal del centro a su edificio de referencia.

### 8.9. ORGANIZACIÓN DE LOS RECREOS

Todos los maestros/as se incorporaran puntualmente a su turno de vigilancia del recreo ( en Primaria debe haber un maestro/a por cada 60 alumnos/as y en infantil por cada 40), en este periodo las aulas y pasillos permanecerán vacíos, siendo el encargado de controlar que no queden alumnos/as en las aulas, el maestro/a que ha impartido docencia en el periodo anterior al recreo, podrán utilizar los pasillos para el acceso a los servicios. Sólo podrán permanecer aquellos alumnos/as que se queden bajo supervisión de un profesor/a.

Los alumnos/as que por motivos de salud no puedan salir al recreo, permanecerán a cargo del maestro/a en el turno de pasillo.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Se vigilará que no se juegue en los servicios, evitaremos juegos violentos y resolveremos los conflictos que en él se ocasionen.

Se realizará turnos de juegos para el uso de las pistas distribuidos por las mismas y por cursos (se realizará anualmente un cuadrante sobre su uso).

Es recomendable que los alumnos y alumnas traigan un tentempié saludable para tomar en este periodo.

Los días de lluvia los/as alumnos/as permanecerán en el aula bajo la supervisión del tutor o tutora en infantil y primaria. Los profesores no tutores colaborarán en las tareas de vigilancia estos días acudiendo a las tutorías para apoyar y ayudar a los tutores.

### **8.10. AULAS Y PASILLOS**

Los maestros y maestras acompañarán siempre al grupo de alumnos y alumnas que atienden en las entradas y en las salidas al Centro y al recreo, y cuando el área requiera un cambio de ubicación. Se procurara ir en fila ordenada, sin correr y en silencio.

### **8.11. MEDIDAS PARA REGULAR Y RESOLVER CONFLICTOS**

Se establece un protocolo para la resolución de conflictos en el Centro. Mediante este modelo de resolución de problemas se trata de buscar refuerzos positivos que mejoren la convivencia. Pretendemos buscar mecanismos que ayuden al profesorado a crear climas propicios para la convivencia y al alumnado en la mejora de su autocontrol y autodisciplina.

### **8.12. NORMAS PARA ACTUAR CUANDO HAYA RETRASOS EN LA ENTRADA AL CENTRO.**

- El primer día se le recordara al alumno/a la hora de entrada al Centro y se le indicara que no puede volver a llegar tarde.
- El segundo día, además de volver a recordarle que no se puede llegar tarde al Centro, se le dará una ficha para que la rellene donde quedará constancia de que ha llegado tarde. La ficha tendrá que ser firmada por los padres.
- El tercer día que llegue tarde se mandara una carta informativa a los padres indicándole las medidas a tomar si su hijo/a sigue llegando tarde. El alumno/a volverá a rellenar la ficha.
- Si se sigue repitiendo se citara a los padres y se hablara con ellos.
- Si los retrasos persisten se informara a los padres que de continuar así se avisará a Asuntos Sociales.

### **8.13. NORMAS PARA ACTUAR CUANDO HAYA RETRASO EN LA RECOGIDA DEL ALUMNADO DEL CENTRO.**

- Cuando una familia se retrase a la hora de recoger a un alumno/a, será el tutor o tutora la persona responsable hasta que llegue un familiar. Si pasados diez minutos de la salida aun no ha llegado, se llamara por teléfono a la familia. Si el tutor/o tuviera que marcharse, tras llamar a la familia se hará cargo del niño/a el maestro/a responsable del comedor.
- Si se repite el retraso, se informara al equipo directivo que mandara una carta a la familia con una cita para hablar con algún miembro, informando sobre los cauces que sigue el Centro ante esta situación.
- Si continúa el retraso, se comunicara a asuntos sociales.

### **8.14.-. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LOS TIEMPOS DE RECREO.**

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Se entregara un modelo en el que el/los alumnos/as implicados realicen una reflexión sobre lo ocurrido bajo la supervisión del tutor/a. Se recogerá el incidente en el cuaderno de incidencias.
- Se informara a la familia si se vuelve a repetir la conducta.
- En caso de continuar se actuará según el protocolo de conductas contrarias a la convivencia.

### **8.15. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS**

En nuestro Centro seguiremos dos procesos para la recogida de incidencias, uno de carácter interno, y otro regulado por la Administración a través del Portal Seneca.

#### ***Recogida de información en el Centro***

El primer elemento de recogida de incidencias que se utilizara será un cuaderno destinado a tal fin (compuesto por todos los Anexos del presente Plan). Habrá un cuaderno por aula y en él se anotaran todos aquellos incidentes que alteren la buena marcha de la clase, así como aquellas buenas conductas destacables.

Si la conducta ha de comunicarse a la familia se rellenara un parte por el maestro/a con quien se produzca que será firmado por el tutor/a y por la jefe de estudios o el director antes de remitir a la familia.

También se presentará un parte positivo:

- Para tener un parte positivo se debe tener señalado el apartado del respeto y al menos tres conductas más del resto de apartados.
  - El parte positivo se pone solo a aquellos/as alumnos/as a los cuales se les había puesto un parte negativo cuando se lo merezcan.
  - El parte positivo no se pone por algo puntual sino por un seguimiento como mínimo de una semana.
  - Cuando un/a alumno/a tiene un parte negativo se le da el aviso de que tiene que conseguir un parte positivo de ese mismo/a profesor/a para que se le quite el anterior. Si el/la alumno/a ya tiene dos partes negativos se le da una semana de plazo para conseguir el positivo, esa semana llevará también un registro de observación de conducta. El parte positivo anula a uno negativo (siempre que este no sea muy grave y que sea del mismo/a profesor/a).
- Los partes quedarán registrados en el cuaderno de incidencias del aula.

#### ***Recogida de información en Seneca***

Se registraran las conductas leves y graves contrarias a la convivencia siguiendo la normativa. Trimestralmente se grabara un certificado en el propio sistema informático.

### **8.16. NECESIDADES DE FORMACIÓN.**

Las necesidades de formación del Centro las vemos dirigidas en una triple dirección: profesores/as, alumnos/as y padres/madres. Ninguno de los estamentos propios de un Centro Escolar puede quedar apartado o al margen de la formación.

Es necesaria la formación en actitudes y valores que propicien la resolución de los conflictos que puedan surgir en la convivencia.

Consideramos principalmente estas necesidades:

a) Formación en pedagogía pacífica, intentando propiciar espacios y estructuras en el marco escolar que dejen lugar a procesos de mediación, de negociación y fomentar las actitudes que hacen del conflicto una oportunidad de desarrollo.

Aspectos a fomentar:

- Usos del dialogo.
- Aprendizaje cooperativo, trabajo en equipo.
- Solución de problemas.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Establecimiento de normas.
  - Comprensión y manejo de la agresividad y de la violencia.
  - Confianza.
  - Autoestima.
  - Apertura y empatía.
- b) Formación en negociación, fundamentalmente, positiva y colaborativa.
- c) Formación en mediación, comenzando por trabajar la escucha activa.

### **8.17. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

Los mecanismos de difusión, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia se guiarán fundamentalmente por los Artículos 14, 15, 16 y 17 del DECRETO 19/2007, de 23 de Enero, relativos al fomento de la convivencia en los Centros Docentes de Andalucía, en concreto a lo referido a las actuaciones de difusión, seguimiento y evaluación.

De acuerdo con lo establecido en el anterior Decreto, se llevaran a cabo en el Centro las siguientes actuaciones de difusión:

- Trimestralmente las Comisiones de Convivencia de los Consejos Escolares elaboraran un informe que debe recoger las incidencias producidas en este periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.
- Una copia del Plan de Convivencia, se hará llegar a todos los miembros de la Comunidad Educativa, a través del A.M.P.A. y de los representantes de padres/madres en el Consejo Escolar, de manera que el conocimiento del Plan de Convivencia del Centro y las actuaciones de la Comisión de Convivencia sean conocidos por todos/as los integrantes de la Comunidad Educativa del Centro.
- Entrega del documento a los profesores/as que deberán custodiarlo y ponerlo a disposición de los padres/madres o tutores legales de los alumnos/as que lo requieran.
- Sesiones de Acción Tutorial con los alumnos/as para trabajar los distintos aspectos de Plan, adaptándolos a su nivel.

De acuerdo con lo establecido en el anterior Decreto, se llevaran a cabo en el Centro las siguientes actuaciones de seguimiento y evaluación:

- Trimestralmente la Comisión de Convivencia elaborarán un informe que debe recoger las actuaciones llevadas a cabo, las incidencias producidas en este periodo y los resultados conseguidos.
- La Comisión de Convivencia podrá realizar, por delegación del Consejo Escolar, el seguimiento del Plan de Convivencia y la coordinación de las actuaciones y medidas contenidas en el mismo. Asimismo, valorara los avances que se vayan produciendo en su desarrollo, identificara las dificultades que surjan y propondrá al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.

Todo ello se incorporara a la Memoria del Plan de Convivencia.

- El Equipo Directivo elaborara al final de cada curso escolar una Memoria del Plan de Convivencia que, tras su aprobación por el Consejo Escolar, se incorporara a la Memoria Final de Curso. En esta Memoria del Plan de Convivencia se incluirán todas las propuestas de mejora procedentes del Claustro de Profesores/as, de la propia Comisión de Convivencia y del AMPA del Centro.

Dicho informe debe incluir los siguientes aspectos:

- Actividades realizadas.
- Formación relacionada con la convivencia.
- Recursos utilizados.
- Asesoramiento y apoyo técnico recibido (Orientadores, Equipos, servicios externos, etc.).

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Porcentaje de correcciones impuestas relativo a las conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro; tipología de las conductas corregidas y de las medidas educativas aplicadas; casos de acoso o intimidación detectados, etc.

### **8.19. DELEGADOS Y DELEGADAS DEL ALUMNADO.**

#### ***Requisitos que deben cumplir los alumnos y alumnas que se presenten a delegados/as***

Entendemos que el delegado/a de un grupo clase debe cumplir una serie de funciones que le serán dadas por el Centro y por su tutor o tutora y que además será quien represente a dicho grupo, por lo que sin discriminar a ningún alumno/a entendemos que al menos tiene que cumplir los siguientes requisitos:

- No puede haber sido expulsado/a el curso anterior.
  - No debe presentar conductas graves contrarias a la convivencia el curso anterior.
  - Si a lo largo del curso no cumple con sus deberes o tiene conductas contrarias a la convivencia, podrá ser revocado/a lo largo de un trimestre o cesado permanentemente.
- Además de todo lo anterior, serian deseables en los/as delegados/as las siguientes conductas:
- Ser solidario/a: anteponer los intereses del grupo a los suyos propios.
  - Ser responsable: merecer la confianza del grupo y cumplir sus compromisos.
  - Ser trabajador/a y buen/a estudiante.
  - Tener capacidad de iniciativa: proponer ideas y llevarlas adelante.
  - Ser decidido/a: que no le asuste enfrentarse con nadie.
  - Ser dialogante: saber escuchar y opinar.
  - Ha de respetar a todo el mundo y hacerse respetar.
  - Ser sincero/a: no debe manipular la información por intereses personales.

#### ***Funciones de los delegados y delegadas***

- Sera portavoz de su grupo clase ante el resto de miembros del centro
- Supervisara las tareas diarias que han de realizarse en el aula: fecha, pizarra, limpieza..., que serán repartidas a través de turnos para todos los miembros de la clase.
- Sera el encargado/a de informar y transmitir decisiones tomadas por el grupo al tutor/a
- Todas aquellas funciones que le designe su tutor o tutora o que sean acordadas por su grupo clase.

### **8.20. ACTUACIONES TUTOR/A Y EQUIPO DOCENTE PARA FAVORECER AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO, TANTO EN EL CENTRO COMO EN EL AULA**

#### **A NIVEL DE CENTRO**

- Charla del tutor/a con los padres/madres del alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil de 3 años.
- Charla del tutor/a y miembros del Equipo Directivo con los padres/madres del alumnado de nuevo ingreso en cualquier otro nivel de Infantil y/o Primaria, con el fin de explicarles las normas de convivencia del Centro, sus Finalidades Educativas y las normas y características del aula donde ingresara.
- Preparar al alumnado de 6º curso para que su tránsito a ESO sea lo más leve. Además, resulta importante tener en cuenta las siguientes razones:
  - La edad y momento de desarrollo en la que se encuentran los alumnos/as de 6º de E.P.
  - La necesidad de implicar a dicho alumnado en el proceso de toma de decisiones personales de forma consciente.
  - La necesidad de coordinación entre el profesorado de las dos etapas educativas y por tanto, del colegio con el IES.

## **A NIVEL DE AULA**

- Familiarizar al alumno/a nuevo con el Centro (cualquier nivel) mostrándole sus instalaciones.
- Charla del tutor/a con los padres/madres del alumno/a nuevo con el objeto de informarle de todos los aspectos de su incorporación a su nueva aula: nivel de integración con el alumnado, nivel de empatía, nivel de adaptación, socialización del alumno/a nuevo. Si se trata de un alumno/a inmigrante, hacerles que nos cuente cosas de su país (si son positivas mejor) y nosotros explicarles cosas de nuestro colegio, nuestro municipio, nuestra provincia, nuestra Comunidad Autónoma y nuestro país.

## **8.21.-ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA O RACISTA Y CUALQUIERA OTRA DE SUS MANIFESTACIONES.**

En el trabajo diario en el aula y el Centro seguimos nuestro DECALOGO PARA LA COEDUCACION:

- Creación de un ambiente que favorezca el desarrollo integral y sano de los alumnos y alumnas, cuidando el clima afectivo, fomentando un marco donde las relaciones favorezcan la capacidad de comunicación y expresión de los sentimientos, de esta manera se superan determinados prejuicios sexistas que coartan estas capacidades.
- Integrar actividades que interesen y motiven por igual a niños y a niñas.
- Utilizar un lenguaje no sexista.
- Promover el dialogo la comunicación y la empatía entre las personas que conviven en el Centro para conseguir que sean solidarios/as y rechacen cualquier tipo de discriminación basada en diferencias de sexo, clase social, creencias, raza...
- Utilizar materiales alternativos, alejados de prejuicios sexistas y mantener una postura crítica ante aquellos que lo sean.
- Analizar los rasgos sexistas y las imágenes estereotipadas que aparecen en los medios de comunicación.
- Realizar aprendizajes de destrezas sociales que permitan la resolución positiva de conflictos.
- Realizar actividades deportivas y lúdicas en las que participen tanto niños como niñas.
- Incorporar el estudio de la mujer en los diferentes momentos y etapas históricas.
- Hacer un reparto de las tareas sin discriminación en función de sexo.
- Ordenar la clase de forma que se mezclen niños y niñas.
- Construcción de una identidad sexual en la que todos somos iguales, conociendo y respetando nuestras diferencias.

Del mismo modo la familia contribuye:

- Repartir el trabajo domestico para que niños y niñas tengan tanto a su madre como a su padre como modelo de referencia, y fomentarles el aprendizaje de estas tareas.
- Ofrecer a niñas y niños todo tipo de juegos y juguetes, porque cada juego y juguete es capaz de ayudarles para una faceta determinada de su crecimiento, y les abre las posibilidades de aprendizaje de múltiples habilidades.
- Resolver en casa los conflictos mediante el diálogo democrático y la mediación, nunca de forma violenta.
- Ayudarles a aceptarse tal y como son y a expresar sus sentimientos y emociones independientemente de su sexo.
- Ayudarles a desarrollar confianza en ellos/as mismos/as.
- Enseñarles a comportarse en las relaciones interpersonales con actitudes de solidaridad, comprensión y generosidad.
- Evitar chistes sexistas y frases como “los niños no lloran”, “esa niña es una machorra”...

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Inculcarles que deben partir en sus relaciones, del respeto mutuo, sin dejar espacio a ninguna forma de violencia.
- Educarlos en la comprensión de que tanto los hombres como las mujeres aunque tenemos un aspecto físico diferente somos iguales y debemos de tener las mismas oportunidades.

### **8.22.- EL/LA DELEGADO/A DE PADRES/MADRES.**

La Educación es una corresponsabilidad compartida de padres, madres y profesores. Ello requiere que todos, dentro de la función que les corresponde, se conviertan en agentes activos de la educación de los alumnos y las alumnas.

A la vez, solo un marco educativo abierto y concreto donde los padres perciban que realmente se cuenta con ellos, qué son parte esencial del proceso educativo, puede favorecer una motivación creciente para participar.

Por ello, cada año en cada clase se elegirá el delegado/a de padres/madres en representación de los padres de alumnos/as de la misma.

El ser delegado conlleva una responsabilidad seria con los padres del respectivo curso. Al ser elegido como Delegado, el padre de familia debe estar muy consciente que esta labor requiere tiempo, dedicación y una vocación de servicio a la comunidad. El delegado debe ser una persona con criterio que perciba las verdaderas inquietudes de los padres, discierna lo importante de lo trivial, obtenga sugerencias, proponga soluciones y canalice las reclamaciones y las quejas.

Funciones de los delegados de padres/madres

- Representar a los padres y madres de alumnos del grupo.
- Tener estrecha relación con el tutor/a y tener la información de la situación del grupo, problemas, carencias, falta de profesorado etc. que tenga el grupo.
- Recabar las sugerencias de los padres y canalizarlas hacia el Tutor. Apoyarlo en caso que la implementación de la sugerencia requiera su ayuda.
- Bajo todas las circunstancias, el Delegado de curso deberá ser objetivo e imparcial en el análisis de un problema y la búsqueda de soluciones.
- Participar en todas las reuniones de delegados o de Padres que organicen el Colegio, el Ciclo o la Asociación. En caso de no poder asistir a la reunión, el delegado Titular deberá ser representado por el delegado Suplente.
- Ser intermediario entre el tutor/a y los padres/madres en los asuntos generales sobre cualquier información general, quejas, propuestas, proyectos, actividades extraescolares, etc...
- Hacer conocer a los padres el procedimiento en caso de reclamos, pedidos o quejas: en primera instancia, el padre deberá dirigirse directamente o a través de su delegado al profesor correspondiente. En caso de no llegar a un entendimiento podrán recurrir como última instancia, a la Dirección.
- Colaborar con el tutor en la resolución de posibles conflictos en el grupo en los que estén involucradas alumnos/as y familias (faltas colectivas del alumnado, etc) , en la organización de de visitas culturales y ,en su caso, en la gestión de contactos con organismos, instituciones ,entidades, asociaciones o empresas de interés para desarrollar dichas actividades y salidas.
- Participar en el desarrollo de actividades curriculares, a petición del profesorado, que necesiten de la demostración de habilidades y/o aportaciones de experiencias personales o profesionales.
- Elaborar y dar información a los padres sobre temas educativos y aspectos relacionados con la vida y organización del Centro (Actividades extraescolares, salidas, programas que se imparten, servicios, disciplina etc.)

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Animar a los padres y madres a participar en la Escuela de Padres como recurso que sirve para mejorar la atención a sus hijos en todos los aspectos.

Los padres y madres que se ofrecen voluntariamente en cada grupo-aula al inicio de cada curso (uno y un sustituto) forman una Junta de Padres delegados que pueden tener reuniones periódicas con el Director o Jefa de Estudios para exponerles las demandas generales de las familias, resolver dudas e informar novedades e incidencias, como la eventual falta de profesorado, etc.

El padre/madre delegado/a se pone en contacto con el tutor/a una vez al trimestre para informarse de la marcha general del grupo y atender las demandas del tutor para transmitir las a las familias.

Los padres/madres delegado/as no son padres/madres que no tienen nada que hacer o que tratan de fiscalizar la labor del profesorado, ni tampoco suplantando la función del tutor ante los problemas del aula. Son mediadores y colaboradores activos que ayudan en todas aquellas labores que conduzcan al mejor funcionamiento del grupo y del Centro.

### MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

D. \_\_\_\_\_ como  
padre o tutor legal y/o D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ como  
madre o tutora legal de mi hijo/hija \_\_\_\_\_  
acepto y me comprometo a:

- Asegurarnos de que mi hijo/hija asista al centro regularmente, de manera puntual, descansado y bien alimentado.
- Proporcionar a nuestro hijo/hija una organización familiar que le permita seguir unos horarios razonables de descanso, comida y estudio, adecuados a su edad y actividad intelectual
- Estar informados de la actitud de mi hijo/hija durante su estancia en el centro y en las distintas clases para lo que leeré sistemáticamente su agenda escolar.
- Leer con nuestro hijo/hija toda la información que es enviada a casa, revisarla y firmar los trabajos y las anotaciones de la agenda.
- Reunirnos con el tutor o tutora de mi hijo o hija al menos dos veces al trimestre y tratar con el mismo sus necesidades y progresos, adoptando y comprometiéndome a las propuestas de mejora necesarias.
- Establecer y supervisar el tiempo necesario para que mi hijo o hija estudie y realice las tareas que se le encomienden.
- Estar pendientes durante los periodos de estudio de nuestro/a hijo/hija para comprobar que aprovecha debidamente el tiempo y no lo pierde con distracciones inapropiadas.

Otros:.....  
.....

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_  
tutor/tutora del alumno o alumna: \_\_\_\_\_ en  
nombre propio y en el del resto del profesorado de su hijo o hija acepto y me comprometo a:

- Informarles puntualmente de la asistencia y actitud de su hijo o hija en el Centro y en las distintas clases.
- A que su hijo o hija anote en la agenda escolar las distintas tareas que se le encomienden.
- A que conozcan el rendimiento de su hijo/a en las distintas actividades, trabajos o pruebas que realice.
- A comunicarles mediante el informe de preevaluación o mediante las tutorías del progreso tanto académico como personal o social de su hijo o hija.
- A reunirme con ustedes al menos dos veces al trimestre e informarles sobre la evolución de sus hijo o hija, adoptando, si fuesen necesarias, propuestas de mejora y realizar un seguimiento del presente compromiso.

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ alumno/a del CEIP  
Ntra. Sra. Del Rosario, del curso \_\_\_\_\_ me comprometo:

- Asistir al centro con diariamente, salvo faltas justificadas documentalmente y llegar con puntualidad al centro a primera hora de la mañana
- Seguir el desarrollo de las clases con la debida atención, realizando las tareas que se encomienden y anotando todo aquello que sea necesario.
- Contribuir a crear en la clase un ambiente adecuado para el estudio, evitando distraer a los compañeros o interrumpir al profesorado.
- Utilizar correctamente la agenda: Anotar las tareas diarias y organizar el tiempo dedicado las tareas o trabajos y estudio cada tarde. Anotar aquellas cuestiones indicadas por el profesorado para la comunicación con mi familia.
- Realizar todas las tareas que se encargan tanto en clase como para casa y llevar los cuadernos de cada asignatura al día, cuidados y corregidos. Para ello se realizará la corrección de ejercicios, anotando la solución correcta y preguntando aquellos aspectos no comprendidos. De igual modo se repasarán en casa los contenidos explicados en el aula cada día sin esperar a estudiar todo el día anterior a alguna prueba.
- Entregar a los padres las comunicaciones del tutor, del profesorado o de algún miembro del equipo directivo y devolverlas firmadas en el menor tiempo posible.
- Hablar al profesorado con el debido respeto, evitando la insolencia y el desafío a su autoridad.
- Tratar a los compañeros correctamente, evitando cualquier forma de violencia verbal o física.

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Cuidar y respetar el mobiliario y las instalaciones del centro y contribuir, en la medida de lo posible a crear en el centro y las aulas un ambiente acogedor.

Por parte de familia

Por parte del Centro Educativo

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

Alumno/a

Fdo: \_\_\_\_\_

## FICHA DE REFLEXIÓN.

1.-Cuenta qué pasó.....

.....  
.....

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

2.-¿Cuál ha sido la causa del problema?.....

.....  
.....  
.....  
.....

3.-¿Por qué lo hice?.....

.....  
.....  
.....  
.....

4.-¿Cómo me siento ahora?.....

.....  
.....

5.-¿Qué consecuencias me ha traído o puede traerme?.....

.....  
.....

6.-¿Qué podría haber evitado esta situación?.....

.....  
.....

7.-¿Qué puedo hacer para resolver la situación?

- Pedir disculpas.
- No olvidarme de las cosas buenas que tiene esa persona
- Devolvérselo nuevo.
- Reparar lo estropeado.
- Otros.

8.-¿Me siento responsable de lo que ha pasado?.....

### **CONTRATO SOBRE CONVIVENCIA.**

D./ D<sup>a</sup>..... Jefe de Estudios del CEIP Ntra. Sra del Rosario de Luque, D./D<sup>a</sup>.....

Tutor/a del alumno/a y D./D<sup>a</sup> .....

Alumno/a de ..... Primaria.

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

ACORDAMOS:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

En Luque a ..... de ..... de.....

Firmado:

**PARTE DE INCIDENCIAS.**

CEIP Ntra. Sra. del Rosario Luque (Córdoba)

Curso:

Fecha:

Nivel:

Profesor:.....	.....
	.....
	.....

## PROYECTO EDUCATIVO

---



---

Fdo:	..... ..... ..... ..... .....
Profesor:.....  Fdo:	..... ..... ..... ..... ..... .....

### PARTE DE INCIDENCIAS INDIVIDUAL.

Ceip Ntra. Sra. del Rosario , Luque (Córdoba)

ALUMNO:.....

Nivel:.....

Curso:.....

FECHA	PROFESOR	CONDUCTA	CORRECCIÓN	FECHA CITACIÓN PADRES
		..... ..... ..... .....	..... ..... ..... .....	



## PROYECTO EDUCATIVO

---



---

		.....	.....	
		.....	.....	
		.....	.....	
		.....	.....	
		.....	.....	
		.....	.....	

**PARTE DE INCIDENCIAS DEL RECREO.**

CEIP Ntra. Sra. del Rosario. Luque (Córdoba)

Curso:.....

DÍA	ALUMNO/A	SUCESO	MEDIDAS ADOPTADAS	PROFESOR

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

--	--	--	--	--

	<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN</b>  <b>C.E.I.P."Ntra. Sra. Del Rosario"</b>  C/ Cruz de Marbella, s/n  14880-Luque (Córdoba)	Teléfono: 957 69 96 54  Fax: 957 69 96 50  Correo electrónico: 14004658.averroes@juntadeandalucia.es
<p>D. D<sup>a</sup>. _____ ____ como Padre/madre/tutor/a de</p> <p>_____ Alumno/a matriculado/a en _____ curso de EI/EP (rodear lo</p> <p>que proceda del CEIP "Ntra. Sra. Del Rosario" de Luque, durante el curso 2010/11.</p>		

## PROYECTO EDUCATIVO

<p><b>AUTORIZO</b> a mi hijo/a para que pueda salir solo del centro (marcar lo que proceda):</p> <p><input type="checkbox"/> Al terminar la jornada escolar.</p> <p><input type="checkbox"/> Al terminar de comer en el comedor escolar.</p> <p><input type="checkbox"/> Al finalizar el horario de comedor.</p> <p><input type="checkbox"/> Al finalizar la actividad extraescolar del "Plan de familia" en la que participe.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros.</p>	<p>En caso contrario mi hijo/a SOLO será recogido por:</p> <p>Padre:.....DNI:.....</p> <p>Madre:.....DNI:.....</p> <p>Abuelo:.....DNI:.....</p> <p>Abuela:..... DNI:.....</p> <p>_____ :.....DNI:.....</p> <p>_____ :.....DNI:.....</p>	
<p><b>AUTORIZO</b> a mi hijo/a para que pueda realizar actividades extraescolares con su grupo en salidas por: (Marcar lo que corresponda)</p> <p><input type="checkbox"/> Luque</p> <p><input type="checkbox"/> Fuera de Luque</p>	<p><input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> a que se realicen fotografías y/o videos en la que aparezca mi hijo/a utilizándose exclusivamente para USO ESCOLAR : Periódicos, murales y exposiciones, blogs y/o página Web,...</p> <p>*Queda excluida la utilización de las mismas para cualquier actividad lucrativa.</p>	<p>En Luque,</p> <p>A ____ de _____ de 201__</p> <p>Fdo.: _____</p>

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

--	--	--

### **9.-PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**

De acuerdo con lo recogido en el artículo 18 de la **LEY 17/2007** de **EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA**, la formación permanente del profesorado que se encuentra incorporado a los centros educativos constituye un derecho y una obligación para el mismo.

La formación del profesorado del centro tendrá como **objetivos generales** los siguientes:

1. Perfeccionar la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en el desarrollo personal y social del alumnado, a través de la atención a sus peculiaridades y a su diversidad.
2. Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia.
3. Producir mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación rigurosa.
4. Construir una comunidad de aprendizaje y educación

Las actividades que se programen se orientarán anualmente en función, por un lado, de las demandas y necesidades que se desprendan del seguimiento y evaluación del proyecto educativo del centro y de la propia práctica docente; y, por otro lado, de las propuestas de mejora recogidas en los correspondientes planes de mejora que se elaboren anualmente como resultado de la aplicación de las pruebas de diagnóstico al alumnado del centro.

Para realizar estas actividades formativas, el profesorado podrá hacerlo a través de las diversas **modalidades de formación** establecidas por la propia Consejería de Educación, a través básicamente de los correspondientes centros de profesores. Entre las modalidades ofertadas, se optará preferentemente por las siguientes:

- a) Actividades de formación tendentes a la exposición, divulgación, toma de contacto e intercambio profesional de las buenas prácticas docentes que se puedan estar desarrollando en otros centros de la localidad, provincia o comunidad autónoma andaluza.
- b) Registro y participación en redes profesionales de formación, estimulando con ello el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación, y teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.
- c) Participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, sometidos a su correspondiente evaluación.
- d) Proyectos de formación en centros: un centro determina qué actuaciones deben ser planificadas, desarrolladas y evaluadas para mejorar la acción educativa del mismo, basándose en un proceso de debate y de colaboración entre el profesorado implicado.
- e) Grupos de trabajo: un grupo de profesores del centro desarrolla un proyecto común, organizado en torno a los problemas prácticos de su actividad profesional y orientado a la mejora de la práctica

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

docente, la construcción de conocimiento educativo y la construcción de comunidad educativa de aprendizaje y educación.

- f) Participación en cursos, jornadas o encuentros: actividades de formación por parte de un asesor o ponente sobre un tema de interés profesional.
- g) Teleformación: cursos a distancia, generalmente a través de la web.
- h) El desempeño de determinados puestos y actividades durante su ejercicio profesional, tales como la impartición de la docencia de su materia en una lengua extranjera; el ejercicio de la función directiva; la acción tutorial con el alumnado y con profesorado de nuevo ingreso en fase de prácticas.
- i) La implicación en programas de mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado.
- j) La participación en planes, proyectos y programas educativos autorizados para el centro.

Las actividades de formación que se programen en el centro, en cualquiera de las modalidades arriba mencionadas, podrán versar sobre algunos de los siguientes **temas**:

- Metodologías relacionadas con elementos de las competencias básicas:
- Resolución de problemas matemáticos.
- Animación lectora: expresión y comprensión.
- Expresión escrita
- Geometría y problemas geométricos.
- Habilidades lingüísticas y comunicativas.
- Formación en seguridad y prevención de riesgos profesionales.
- Gestión de aspectos académicos y administrativos.
- Acción tutorial.
- Formación en aspectos relacionados con los planes y proyectos educativos en los que participa el centro:
- Deporte en la escuela.
- Plan de lectura y biblioteca.
- Uso de las TIC.
- Escuela espacio de paz.

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

## PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO CURSO 2020-2021

1. Introducción y marco normativo.
2. Detección de necesidades formativas.
3. Objetivos que se pretenden conseguir a través del plan de formación e indicadores de evaluación de cada uno de dichos objetivos.
4. Actuaciones formativas que se van a desarrollar para dar respuesta a las necesidades detectadas y para lograr los objetivos propuestos.
5. Planes, programas y proyectos educativos.
6. Evaluación.
7. Recursos necesarios.

### 1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

El Plan de Formación del profesorado es el elemento del Proyecto Educativo en el que los docentes planifican y articulan las actuaciones que, con respecto a su formación, consideran necesarias para dar respuesta a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para el desarrollo de la función docente, por lo tanto, debe entenderse como algo dinámico que debe modificarse a lo largo del tiempo. Dicho plan surge de un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica, con el propósito de mejorarla para ofrecer a nuestro alumnado una formación integral de calidad. Pero en esta búsqueda, el docente, debe sentirse implicado junto con el resto de sus compañeros/as ya que esta se entiende como un trabajo de grupo.

A grandes rasgos, el objetivo general del Plan de Formación radica en contribuir de forma eficaz al desarrollo profesional del profesorado de nuestro centro, de manera que dicha formación repercuta positivamente en la mejora del rendimiento académico de nuestro alumnado y en su desarrollo íntegro.

Nuestro Plan de Formación se sustenta en la normativa que se especifica a continuación:

- ✓ LOMCE, en el Título III, Capítulo III, art.102.
- ✓ Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su artículo 127.1.
- ✓ Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado (III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado).
- ✓ Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. (Solo para Infantil y Primaria).
- ✓ Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (Solo para Secundaria y Bachillerato).

### 2. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS

Teniendo en cuenta la memoria de autoevaluación y correspondiente plan de mejora, los indicadores homologados, las memorias de los planes y programas para la innovación educativa, las memorias de los GGTT y FFCC, etc ... El conjunto del claustro tras un proceso de reflexión determina

## PROYECTO EDUCATIVO

que el centro presenta las siguientes necesidades de formación que se relacionan con las líneas estratégicas del II Plan Andaluz de formación del profesorado que se especifica en la siguiente tabla:

Necesidades formativas detectadas	Fuente o fuentes de la que emana cada necesidad formativa	Línea estratégica del III Plan Andaluz de Formación del Profesorado con la que se relaciona
-Uso y gestión de la plataforma educativa Moodle.	-Memoria de autoevaluación -Plan de mejora	Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.
-Herramientas digitales para la enseñanza.	-Memoria de autoevaluación -Plan de mejora	Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.
-Establecer vías de comunicación y colaboración con la red provincial de cotutoras de LSE.	-Existencia de alumnado NEAE con discapacidad auditiva.	Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.

### 3. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR A TRAVÉS DEL PLAN DE FORMACIÓN E INDICADORES DE EVALUACIÓN.

Objetivos que se pretenden conseguir	Indicadores de evaluación de dichos objetivos	Instrumentos de evaluación
-Fomentar la formación del profesorado.	-El profesorado participa en actividades formativas.	-Rúbrica para la evaluación del plan de formación.
-Promover el desarrollo autónomo del profesorado en el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza a distancia y online.	-Se usan nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza online por parte del profesorado.	-Rúbrica para la evaluación del plan de formación.
-Fomentar la cultura del trabajo en equipo, la toma de decisiones y los acuerdos compartidos, así como, el intercambio de buenas prácticas profesionales generando una actitud de reflexión permanente sobre la práctica docente.	- Se trabaja en equipo de forma coordinada. -Se comparten experiencias de buenas prácticas entre el profesorado.	-Rúbrica para la evaluación del plan de formación.
-Conocer y usar nuevas metodologías activas que incidan en la mejora de los rendimientos del alumnado.	-Se usan nuevas tecnologías activas.	-Rúbrica para la evaluación del plan de formación.

## PROYECTO EDUCATIVO

### 4. ACTUACIONES FORMATIVAS QUE SE VAN A DESARROLLAR PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DETECTADAS Y PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

Actuaciones formativas (FC, GT, curso/jornadas en centro, formación no reglada, plan o programa educativo, Escuelas Mentoras, Erasmus+, proyectos de investigación, innovación o elaboración de materiales, etc.)	Necesidad formativa que se pretende cubrir	Profesorado destinatario	Temporización	Observaciones
Diseño y gestión de actividades en la plataforma moodle. (modalidad curso) Iniciación y perfeccionamiento.	-Falta de conocimientos en el uso de la plataforma.	-Todo el claustro	1º y 2º trimestre	
Fomento de la lectura en Ed. Infantil (grupo de trabajo)	-Necesidad de promover la lectura en la etapa de infantil.	-Especialistas de Ed. Infantil del centro.	Todo el curso	
Participación en la Red Provincial de Cotutoras de LSE.	-Alumnado NEAE con discapacidad auditiva.	-Especialista en AL-LSE	Sesiones de formación online los días: 25-10 / 16-11 / 14-12 / 18-01 / 22-02 / 15-03 / 19-04 / 17-05	Plataforma moodle.

# PROYECTO EDUCATIVO

## 5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS

Plan, programa o proyecto educativo	Coordinador/a	¿Es necesaria alguna formación? En caso afirmativo, debe especificarse dicha formación
Proyecto de centro bilingüe	M.ª Francisca Serrano Liébana	
Red escuela "Espacio de Paz"	Noelia Herrera Marín	
Plan de igualdad de género	Raquel Pérez Serrano	
Transformación digital	Antonio Dios Roldán	
ALDEA. educación ambiental	Antonio Camacho Mesa	
Creciendo en salud	Raquel Aguilar Pavón	
Comunica	M.ª Felisa Arrebola Molina	

## 7. EVALUACIÓN

El Plan de Formación se revisará al finalizar cada trimestre para comprobar si se está desarrollando según lo previsto, pudiéndose detectar nuevas necesidades y proponer las soluciones pertinentes en cada caso.

### Evaluación general o global del Plan de Formación:

Indicadores	Muy satisfactorio	Satisfactorio	Poco satisfactorio	Nada satisfactorio
Se han logrado los objetivos contemplados en el Plan de Formación				
Se han desarrollado las actuaciones formativas previstas				
La formación realizada ha dado respuesta a las necesidades formativas detectadas				
La formación que se ha llevado a cabo ha sido útil y práctica				
El profesorado se ha implicado activamente en la formación				
Los recursos utilizados han sido los adecuados				
La formación ha tenido un impacto directo en el alumnado y en el centro				
Los mecanismos de coordinación han sido eficaces				
Las medidas que se han empleado para la evaluación han sido adecuadas				

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- ✓ En la evaluación de los GGTT y FFCC se tendrán en cuenta los materiales generados y/o consultados, las actuaciones realizadas, las actas de reuniones y de seguimiento, la memoria final y la encuesta de valoración en Séneca.
- ✓ En el caso de los planes y programas educativos, se considerará la memoria intermedia y la final que la persona que los coordina debe cumplimentar en Séneca, así como la encuesta que el profesorado debe rellenar en Séneca en los P1.
- ✓ En cuanto a los cursos, jornadas, encuentros, etc., se tendrá presente el cuestionario de valoración en Séneca.

### 6. RECURSOS NECESARIOS

- Ponentes externos.
- Colabor@.
- Plataforma Moodle.
- Bibliografía específica.
- Portales y redes de formación.
- Material fungible.

### **10.-PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

1. Normativa de referencia
2. Objetivos del Plan
3. Medidas de detección y atención temprana.
4. Detección del alumnado con indicios de NEAE.
5. Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE
6. Proceso de evaluación psicopedagógica.
7. Dictamen de escolarización.
8. Medidas de atención a la diversidad.
9. Fases del Plan.
10. Información a los padres.
11. Profesorado que interviene en el desarrollo del Plan
12. Alumnado del Plan.
13. Desarrollo del plan.
14. Programas del plan.

#### \*Programas de atención educativa ordinaria

- a. Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.
- b. Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- c. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocio de curso.

#### \*Programas de atención educativa no ordinaria

- a) Adaptación curricular no significativa.
- b) Adaptación curricular significativa.
- c) Adaptación curricular para alumnado con altas capacidades intelectuales.
- d) adaptaciones de acceso
- e) Programas específicos.

15. Estrategias metodológicas.

16. Organización de los recursos:

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- a. Espaciales.
- b. Temporales.
- c. Materiales.
- d. Humanos.
- e. Funcionales.

## 17. Evaluación del Plan.

### 1. **Normativa de referencia.**

Decreto LOMCE: Decreto 97/2015 de 3 de marzo por el que se establece la ordenación y el currículo de la Ed. Primaria en Andalucía.

Orden LOMCE: Orden de 17 de marzo de 2015 por el que se desarrolla el currículo correspondiente a la Ed. Primaria en Andalucía.

Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico en Ed. Primaria.

Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

Instrucciones de 22 de Junio de 2015, de la dirección general de participación y equidad, por la que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado de NEAE y organización de la respuesta educativa.

### 2. **Objetivos del Plan.**

El presente Plan tiene como función disponer las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que permita a nuestro Centro, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus posibilidades personales, sociales y culturales, para que alcancen las competencias básicas y los objetivos del currículo establecidos para la educación primaria y secundaria obligatoria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Los objetivos que se pretenden son:

1. Desarrollar actuaciones de carácter preventivo tanto en Ed. Infantil como en Ed. Primaria teniendo en cuenta: las características de la etapa para ofrecer una respuesta educativa inclusiva, anticipar la organización de medidas generales o específicas de atención a la diversidad e implicar a las familias

2. Detectar las necesidades educativas especiales del alumnado del Centro, tanto las derivadas de necesidades educativas especiales de origen individual, social o cultural, como las que demanda el alumnado con altas capacidades.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

3. Decidir los Equipos Educativos, después de la evaluación inicial, las modalidades de escolarización, intervención y agrupamiento.
4. Trabajar los programas de refuerzo y de adaptación curricular y realizar el seguimiento sistematizado de su aplicación.
5. Elaborar metodologías de intervención acordes con las necesidades detectadas, proporcionando el asesoramiento necesario en aspectos tales como material curricular, actividades, actuación directa en clase, o aplicación de los criterios de evaluación y promoción, uso de nuevas tecnologías y sistemas alternativos y complementarios.
6. Informar a las familias o tutores/as legales del alumnado sobre cada momento de la intervención, recabando información en todas y cada una de las medidas que se adopten.
7. Determinar los medios y recursos humanos, materiales, espaciales y apoyos necesarios para su aplicación.

### **3.- Medidas de detección y atención temprana.**

Cumplen un doble objetivo:

- 1.-Estimular en el alumnado las áreas de desarrollo o aspectos que se consideren básicos en función de la etapa y del nivel educativo en el que se realicen, con el objetivo de alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y/o prevenir posibles problemas de aprendizaje.
- 2.-Detectar tempranamente al alumnado con NEAE (necesidades específicas de apoyo educativo), con objeto de dar una respuesta ajustada a sus necesidades lo antes posible.

Entre las medidas de detección y atención temprana tenemos:

- a.-Programa de tránsito entre el 1º ciclo y el 2º ciclo de Ed. Infantil. A través de reuniones entre profesionales de los centros de Infantil, 1º ciclo, EOE y familias.
- b.- Programa de Detección de alteraciones del desarrollo y Prevención de Problemas de Aprendizaje en Segundo Ciclo de Educación Infantil: desarrollado por el EOE, en nuestro Centro con el objetivo de contribuir a la prevención del Fracaso Escolar desde las primeras etapas de escolarización, mediante la detección, valoración, corrección, orientación y propuesta de tratamiento educativo precoz de aquellas alteraciones del desarrollo y problemas de salud de origen físico, psíquico o social del alumno, que repercuten o pueden repercutir en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - Intervención con alumnos/as detectados/as.
  - Charlas a familias.
  - Informes de traspaso de etapa.
  - Intervención lenguaje oral.
- c. Evaluación Inicial estandarizada para cada nivel: a partir de unas competencias y objetivos mínimos, para conocer lo más pronto posible, las competencias, los hábitos, modos de trabajo, estilos de

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

aprendizaje, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales básicos que presentan los alumnos/as para poder actuar según el caso:

- Deducir necesidades del grupo y de cada alumno/a.
- Establecer prioridades de trabajo.
- Introducir adaptaciones en la programación del área, una vez conocida la realidad de los/as alumnos/as.
- Adoptar otro tipo de medidas que afectan a la organización para una mejor atención a la diversidad.

d. Acción tutorial que permite la ayuda a la personalización e individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada alumno/a, en estos tres ámbitos:

- En el Equipo docente: Coordinación y toma de decisiones sobre diferentes medidas de atención a la diversidad para el grupo de alumnos.
- En el ámbito familiar: Reuniones informativas y entrevistas personales de conocimiento interpersonal con los/as padres/madres del alumnado.
- Con el alumnado: Integración de los/as alumnos/as en su grupo, en las áreas y en la tutoría y ayuda a la construcción de la identidad personal, a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la toma de decisiones.

e. Seguimiento del absentismo: para prevenir retrasos en el aprendizaje del alumnado que presenta este problema y que con el paso de los cursos precisa.

f.-Detección del alumnado que presente indicios de altas capacidades al finalizar el 2º ciclo de Ed. Infantil.

#### **4.-Detección de alumnado con indicios de NEAE.**

Un alumno/a presenta indicios de NEAE cuando:

- El rendimiento sea inferior o superior al esperado, tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a la media de iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o ritmo/estilo de aprendizaje.
- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno/a.
- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

La detección de alumnado con indicios de NEAE la realizaremos a través de:

- Los programas de tránsito.

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Evaluación inicial del alumnado.
- Durante las sesiones de evaluación trimestrales.
- En cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- A través del contexto familiar.
- Durante el desarrollo de pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

## **5.-Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.**

### A.-Reunión del Equipo Docente.

Una vez detectados los indicios de NEAE en el alumno/a, el tutor/a reunirá al Equipo Docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del Equipo de Orientación del centro.

En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

- Análisis de los indicios de NEAE detectados.
- Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando: comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican en el grupo clase con el alumno/a o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas.
- Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar.
- Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor/a, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

### B.-Reunión con la familia:

Tras esta reunión el tutor/A mantendrá una reunión con la familia del alumno/a con objeto de informarles de las decisiones, acuerdos, medidas y estrategias que se van a adoptar. También se establecerán los mecanismos y actuaciones para participar la familia.

### C.-Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica.

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un periodo no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses cuando:

- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

-Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos.

El procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica constará de los siguientes pasos:

a.-Reunión del equipo docente en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno/a. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona del equipo de orientación del centro. En esta reunión el tutor/a recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.

b.-Una vez cumplimentada la solicitud el tutor/a la entregará a la Jefatura de estudios, quien con el orientador de referencia del EOE, aplicarán los criterios de priorización que se detallan a continuación.

c.-Los criterios de priorización de las solicitudes de evaluación psicopedagógica recibidas serán los siguientes:

-Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.

-Nivel educativo.

-Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras administraciones.

d.-Toma de decisiones: Una vez aplicados los criterios de priorización el/la profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.

Si concluye que el alumno/a presenta indicios de NEAE realizará la correspondiente evaluación psicopedagógica.

### **6.-Proceso de evaluación psicopedagógica.**

La evaluación psicopedagógica se realizará:

-Con carácter prescriptivo: como paso previo a la elaboración del dictamen de escolarización.

-En cualquier momento de la escolarización en el 2º ciclo de Ed. Infantil o Ed. Primaria, cuando se detecten indicios de NEAE en un alumno/a, habiendo constatado que se han realizado medidas generales de atención a la diversidad al alumno/a y éstas no han resultado exitosas o suficientes.

#### Proceso:

#### A.-Información a los padres/madres/tutores o guardadores legales del alumnado sobre el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica.

-El tutor/a convocará una entrevista con el padre/madre/tutor y les informará de la necesidad de realización de dicha evaluación.

-A la finalización de esta entrevista informativa inicial, los padres/madres/tutores firmarán un documento en el que manifestarán haber sido informados sobre el procedimiento de evaluación psicopedagógica.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

-Si el padre/madre/tutor del alumno/a expresa su desacuerdo con la realización de la evaluación psicopedagógica, deberán manifestarlo por escrito, en el documento de firma anteriormente mencionado. Esta circunstancia se pondrá en el conocimiento del orientador/a, quien mantendrá una reunión con la dirección del centro para analizar el caso y decidir sobre las actuaciones a realizar. El procedimiento será:

\*La dirección del centro y el/la profesional de la orientación mantendrán una entrevista con el padre/madre/tutor con objeto de explicarles la necesidad de evaluación psicopedagógica para la adecuada respuesta educativa.

\*En caso de que la negativa a la realización de la evaluación psicopedagógica presente un carácter obstruccionista a la escolarización, la dirección del centro comunicará el caso al servicio de inspección educativa y a los servicios sociales locales.

\*Cuando el padre/madre/tutor no acudan a la entrevista con el tutor/a sin justificación previa, será la dirección del centro quien convocará una nueva entrevista mediante algún medio que garantice el acuso de recibo. Si continúa la incomparecencia, se iniciará el proceso de ev. Psicop. Y el justificante del aviso se archivará en el expediente del alumno/a.

\*En caso de progenitores separados o divorciados se actuará según el Protocolo de actuación de los centros docentes en caso de progenitores divorciados o separados, de Viceconsejería de Educación de 6 de junio de 2012 (toda actuación de ambos progenitores, realizada tanto de forma conjunta como individual, debe ser atendida por el centro, para informar sobre el inicio del proceso de ev. Psicop. Debe ser suficiente la presencia y la firma de uno de ellos)

### B.-Información al alumno/a objeto de evaluación Psicopedagógica sobre el inicio del proceso.

### C.-Realización de la evaluación psicopedagógica.

-Determinación de las NEAE del alumno/a

-Propuesta de atención educativas

Medidas de atención a la diversidad (generales o específicas) y recursos (generales o específicos) para dar respuesta a las NEAE del alumno/a

Orientaciones al profesorado.

Orientaciones a la familia

-Elaboración y actualización del informe de evaluación psicopedagógica.

-Información del contenido del informe de ev. Psicopedagógica:

El orientador/a convocará las siguientes entrevistas:

Entrevista de devolución de información al tutor/a

Idem otros profesionales implicados.

Idem familia del alumno/a

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Idem alumno/a

D.-Procedimiento de reclamación de los padres/madres/ tutores ante un desacuerdo con el informe de ev. Psicopedagógica:

Ver página 33 a 35 de las instrucciones de 22 de junio de 2015, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.

## **7.-Dictamen de escolarización.**

Será objeto de dictamen de escolarización el alumnado con NEE, entendido como aquel que requiera, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella, atención específica, derivadas de la discapacidad, trastornos graves de conducta, trastornos graves del desarrollo o TDAH.

Lo realiza el Orientador de referencia del centro.

Para más información ver: las instrucciones de 22 de junio de 2015, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.

## **8.-Medidas de atención a la diversidad**

Las medidas que adopta nuestro Centro, están recogidas en este documento, formando parte de nuestro proyecto educativo. La Dirección, con la ayuda de la Jefatura de Estudios y oído el Claustro, designará al profesorado responsable de la aplicación de las mismas.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

### **Atención educativa ordinaria:**

Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado.

Las medidas y recursos generales de atención a la diversidad son las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por todo el centro en nuestro proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

Nuestras medidas generales de atención a la diversidad son:

-Aplicación de programas de carácter preventivo.

-Detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presenta dificultades en su desarrollo y aprendizaje.

-Organización flexible de espacios y tiempos, así como de recursos personales y materiales.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Metodologías basadas en el aprendizaje cooperativo.
- Actividades de acción tutorial.
- Actividades de refuerzo educativos
- Actividades de profundización de contenidos.
- Agrupamientos flexibles de alumnos para la atención al alumnado en un grupo específico.
- Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales
- Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales.TIB
- Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. RANA
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso. PREP.

### **Atención educativa diferente a la ordinaria.**

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas (de carácter educativo y/o asistencial) que pueden implicar o no recursos específicos (personales y/o materiales), destinadas al alumnado que presenta NEE, dificultades de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

Las medidas específicas de carácter educativo que nosotros vamos a aplicar son:

- Adaptaciones de acceso (**ACC**): suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los alumnos/as con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo. Va dirigida a alumnado con NEE.
- Adaptaciones curriculares no significativas (**ACNS**): suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del ámbito/área/materia/módulo objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje y las tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación. Requieren que el informe psicopedagógico del alumno/a recoja esta medida. Estas adaptaciones van dirigidas al alumno/a con NEAE que presenta un desfase con respecto a la programación de al menos 1 curso escolar con respecto al grupo en que se encuentra escolarizado. La elaboración de la ACNS será coordinada por el tutor/a.
- Adaptaciones curriculares significativas (**ACS**): Suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el área/materia/módulo adaptado. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en el

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

área/materia/módulo adaptado. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo de las competencias clave. Requieren que el informe psicopedagógico del alumno/a recoja la propuesta de aplicación de esta medida. Van dirigidas a alumnos/as de NEE que presentan un desfase superior a dos cursos escolares entre el nivel de competencia alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado. El responsable de la elaboración de la ACS será el profesor especialista en educación especial.

-Programas específicos (**PE**): son un conjunto de actuaciones que se planifican con el objeto de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria,...). Está dirigido a alumnos/as de NEE. Requieren que el informe psicopedagógico recoja la propuesta de aplicación de esta medida. El responsable de elaboración y aplicación de los PE será el profesorado especialista en educación especial (PT y AL).

-Adaptaciones curriculares individualizadas (ACI): al no tener aula específica en nuestro centro, este tipo de programa no se utilizará.

-Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales (**ACAI**): Podrán concretarse en adaptaciones curriculares de enriquecimiento y/o ampliación. Va dirigida a alumnado de NEAE por presentar altas capacidades. El tutor será el responsable de elaborar el documento con ayuda de los responsables de las diferentes áreas.

-Flexibilización de la duración del periodo de escolarización obligatoria: Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales según determine la normativa vigente.

### **9.-Fases del Plan de atención a la diversidad adaptado a nuestro centro:**

El desarrollo del Plan de atención a la diversidad, de acuerdo a la normativa vigente y lo expuesto en los apartados anteriores, contempla las siguientes fases:

#### 1. Diagnóstico inicial del alumnado:

☑ Reunión con los/as Tutores/as y profesorado del curso anterior, si fuera posible, para hacer una primera valoración cualitativa del grupo y de cada alumno/a.

☑ Informe Individualizado de los alumnos/as, realizado por los/as Tutores/as y profesorado del curso anterior.

☑ Evaluación inicial:

- Primera semana: repaso general para refrescar los conocimientos.

- Primera y segunda semana: evaluación inicial con las pruebas elaboradas en nuestro centro partiendo de los objetivos mínimos exigidos para cada nivel de Primaria.

- Tras la segunda semana de comienzo de curso: recogida de propuestas tutoriales de alumnado para Refuerzo.

#### 2. Delimitación de Objetivos y Contenidos:

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Teniendo en cuenta que nuestro objetivo último es que cada uno de los/as alumnos/as consiga el máximo desarrollo, y teniendo en cuenta también los distintos agrupamientos que tenemos, debemos adecuar nuestros objetivos y contenidos para cada agrupamiento, de tal forma que puedan conseguirlos.

☒ En el grupo ordinario, hay que programar objetivos para alumnos con altas capacidades y para los que necesiten un apoyo concreto.

☒ En los agrupamientos de apoyo, los objetivos y contenidos básicos son los mismos, lo que varía son las estrategias metodológicas y la organización de recursos espaciales y personales. El tipo de programa a seguir será: RANA, TIB o PREP dependiendo del caso.

☒ En el agrupamiento de refuerzo, los alumnos llevarán Programas AAC, ACNS, PE, ACAI, dependiendo del caso.

### 3. Elección de la modalidad de agrupamiento para el alumnado:

Una vez hechas las evaluaciones iniciales, y reunido el equipo educativo, se decide el tipo de agrupamiento más adecuado para cada alumno/a, teniendo en cuenta como ya se ha indicado, toda la información que se ha obtenido desde el curso anterior. Los grupos quedan de la siguiente forma:

☒ Agrupamiento ordinario o normalizado: alumnos con nivel de competencia curricular apropiado para su edad y curso.

☒ Agrupamiento ordinario con apoyos puntuales: alumnos con dificultades concretas en áreas instrumentales básicas. (Aula y apoyo)

☒ Agrupamiento de refuerzo: alumnos con un desfase curricular superior a dos años. (Aula, Aula de refuerzo y/o de apoyo) .

☒ Agrupamiento específico: alumnos que necesitan la atención del especialista de Pedagogía Terapéutica y Aula de AL.

Estos agrupamientos son flexibles y revisables durante todo el curso. Si se presentara un caso extraordinario se estudiaría su revisión inmediatamente. En el resto de los casos, se harán revisiones trimestrales para el posible cambio de tipo de agrupamiento.

Los agrupamientos son llamados flexibles pues es la filosofía de este proyecto, adaptándonos a cada alumno, con sus peculiaridades, características individuales dentro del grupo, y ayudándole a él a integrarse en el grupo y en definitiva a la sociedad.

### 4. Elaboración de los horarios y distribución de alumnado:

Las directrices que se llevarán a cabo para priorizar y organizar el refuerzo en las áreas instrumentales básicas, serán las siguientes:

☒ Los alumnos pertenecientes al primer ciclo de Educación Primaria, especialmente a su segundo nivel, y más concretamente a repetidores del mismo o posibles repetidores.

☒ Alumnos pertenecientes al segundo ciclo de Educación Primaria, especialmente a su segundo nivel, y más concretamente a repetidores del mismo o posibles repetidores.

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- ☒ El número de alumnos/as presentes en los distintos niveles.
- ☒ Los refuerzos serán asignados al profesorado en función de los horarios disponibles y siempre procurando que el alumnado salga en las áreas instrumentales básicas (Lengua, Matemáticas y Lengua extranjera).
- ☒ Los grupos de alumnos/as que reciben estos apoyos a la vez no será mayor a 5 en Primaria, en la medida de lo posible.
- ☒ El/La maestro/a de apoyo al Centro será el encargado del agrupamiento de apoyo para el alumnado con programas RANA, TIB y PREP. También se encargarán de esta función todos los tutores/as con disponibilidad horaria.
- ☒ El/La especialista de Educación Especial (PT y AL) serán las/los encargados del alumnado con NEAE.
- ☒ Es posible realizar tanto el apoyo de los/as alumnos/as con algún problema de aprendizaje, como el apoyo a otros cursos completos o flexibles de su ciclo u otro ciclo por profesores con conocimiento en informática, medios audiovisuales, laboratorio, medio ambiente...

5. Reuniones periódicas de los equipos educativos: para hacer un seguimiento del alumnado, valorar el grado de consecución de los contenidos básicos programados, los problemas encontrados y las posibles soluciones o propuestas de mejora.

- ☒ El profesor de apoyo/refuerzo registrará los progresos del alumno asignado e informará al/la Tutor/a cuando éste/a lo precise y siempre al final del trimestre, antes de la sesión de evaluación.
- ☒ Los tutores/as decidirán si conviene seguir o no con el apoyo/refuerzo al final de cada evaluación.

## **10. Información a los padres:**

- ☒ Durante todo el proceso las familias son parte integrante del mismo y deben estar informadas en todo momento. Para ello, se realizará una reunión informativa con las familias de los/as alumnos/as que participen en este plan para informarles del mismo, objetivos, los pasos que conlleva y pedir su propia implicación en el proceso. En esta reunión se le informa también de que necesitamos su autorización para cada una de las medidas de compensación que se tomen a lo largo del curso con su hijo/a.
- ☒ Se harán tantas reuniones como se consideren necesarias, ya sea por curso, nivel, agrupamientos o de forma individual, sobre todo con las familias de los/as alumnos/as de refuerzo y adaptación curricular, por parte del Tutor/a, profesor/a, equipo directivo y/u orientador/a.

## **11. Profesorado que interviene en el plan.**

En la coordinación, organización y puesta en marcha de este Plan de Refuerzos Educativos intervendrán:

- ☒ El/La Jefe/a de Estudios, que será el encargado de coordinar el Plan en todos los aspectos (horarios, espacios, profesorado, etc) y de emitir los informes trimestrales y anuales para informar al Consejo Escolar,

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

al Claustro y al E.T.C.P. de los resultados de dicho Plan, de las dificultades encontradas y de las propuestas de mejora derivadas de su evaluación; y el/la Directora/a, que supervisará la planificación realizada y estudiará en todo momento la evolución de resultados.

☒ El Equipo de Apoyo Externo, que deberá ofrecer toda la ayuda necesaria para un mejor desarrollo del Plan de Refuerzos, a la vez que participará en la evaluación del mismo para conocer más exhaustivamente las características del alumnado que está incluido en el Plan.

☒ Los profesores de Pedagogía Terapéutica y AL pondrán a disposición de los/as profesores/as intervinientes en el Plan los materiales y recursos disponibles en su Aula; colaborará en el establecimiento de estrategias de actuación y participará en la evaluación y seguimiento del Plan.

☒ Profesores/as Tutores/as, que serán los/as responsables de determinar en cada momento los/as alumnos/as con necesidades de refuerzo educativo, de informar a las familias de los/as alumnos/as sobre los/as que se va a intervenir, de facilitar a los/as profesores/as encargados/as de llevar a cabo los refuerzos educativos toda la información necesaria sobre cada alumno/a, y de colaborar y coordinarse en todo momento con dichos/as profesores/as. Así mismo, participarán activamente en la evaluación y seguimiento del Plan de Atención a la diversidad.

☒ Profesores/as intervinientes directamente en el Plan, que serán aquellos/as que por disponibilidad de horario lectivo puedan dedicarse a la realización de los apoyos pedagógicos que se concreten en el plan anual. Serán los/as encargados/as de llevar a la práctica los apoyos que el Plan establece, y de valorar los resultados y emitir los informes trimestrales de evaluación de cada uno/a de los/as alumnos/as sobre los/as que intervengan, siempre en colaboración con los/as Tutores/as. Además este profesorado puede desarrollar otras funciones de apoyo que quedan recogidas en las siguientes áreas de intervención-

### **\*Áreas de intervención - Funciones y tareas**

#### **Apoyo a los alumnos**

- Elaboración de pruebas de evaluación o diagnóstico inicial.
- Colaborar en la elaboración de los Planes de Apoyo y Refuerzo.
- Organización del tiempo, espacio y materiales didácticos (elaboración y adaptación)
- Intervención directa en forma de apoyo educativo en la modalidad que se determine (interno/externo)
- Mantenimiento de una coordinación con los tutores y especialistas.
- Organización de las relaciones con los padres: colaboración con el tutor, en forma de ofrecerle a éste información del alumnado, para una mejorar la orientación a los padres y madres de los alumnos, facilitando su participación en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Utilización de la observación directa como instrumento de evaluación continua y formativa.
- Evaluación del progreso del alumno trimestralmente.

#### **Apoyo a los profesores**

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Realización de sustituciones a profesores-tutores, cuando éstos estén de baja
- Colaboración en la elaboración de las programaciones de aula de los profesores-tutores, siempre que sea posible.
- Establecimiento de relaciones con los profesores tutores y otros profesores.
- Participación en los equipos docentes (infantil/primaria)
- Coordinación con el Equipo externo de orientación.
- Cumplimentación de los documentos de evaluación con el asesoramiento y la supervisión del tutor, cuando éste se halle de baja, y siempre que lo ordene la dirección

## **Apoyo al Centro**

- Participación en la elaboración de los distintos documentos del Proyecto del Centro.
- Cooperar, siempre que se pueda, en la organización y actividades de la Biblioteca del Centro
- Cooperar para las actividades complementarias y extraescolares del PAC
- Establecimiento de relaciones con el Equipo de apoyo externo (EOE)
- Relaciones con los órganos unipersonales de gobierno: Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaria y con los colegiados: Equipo Directivo...

## **12. Alumnado al que se dirige este Plan.**

Entre el alumnado destinatario del Plan se dan variedad de situaciones, actitudes y comportamientos en relación al aprendizaje y nuestro Centro de los cuales se especifican los siguientes:

- Alumnado de refuerzo: alumnado que necesita un refuerzo puntual en áreas instrumentales, recuperar aprendizajes no adquiridos o alumnado repetidor.
- Alumnado con necesidades educativas especiales: NEAE

-Alumnos de NEE:

+Alumnado con discapacidad.

+Alumnado con trastornos grave de conducta.

+Alumnado con trastorno grave del desarrollo

+TDAH

-Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

-TDAH

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

-Alumnado con altas capacidades: AAC

-Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.

-Condiciones personales.

- Alumnado de procedencia extranjera, con bajo dominio de nuestro idioma.

## **13. Desarrollo del Plan.**

Anualmente se concretará este Plan de atención a la diversidad de la siguiente forma.

1º. Se informa al Claustro de Profesores/as y al E.T.C.P del Plan de atención a la diversidad.

2º. Se solicita de los/as Tutores/as la relación de alumnos/as con necesidades de refuerzo educativo. Anexo I.

3º. La Jefatura de Estudios, una vez recogidos dichos datos, presenta al E.T.C.P. y/o Claustro una Propuesta General de Centro para la Atención a la Diversidad, que:

a) Establece el horario de refuerzos pedagógicos, con especificación tanto del grupo-clase o grupos de alumnos/as sobre el/los que se realiza la intervención, como del profesor/a o profesores/as encargados/as de llevar cabo el refuerzo; así como el espacio donde se realiza.

b) Ofrece la relación de alumnos/as de cada grupo-clase que necesitan dichos refuerzos, además de las áreas o aspectos de éstas a reforzar.

c) Y permite la dedicación de más horas de refuerzo educativo para cada alumno/a o para cada grupo, al aprovechar mejor la disponibilidad horaria del profesorado.

4º. Se entrega a Tutores/as y profesorado que imparte el refuerzo un dossier con la siguiente documentación:

a) Acuerdo General de Centro para la Atención a la Diversidad. Documento que especifica alumnado, informe de situación del mismo, programas asignados a desarrollar, profesorado, horario, lugar, aspectos y/materias a reforzar. Anexo II.

b) Hoja de seguimiento individualizada del alumno/a. Anexo III.

c) Impresos de Planes asignados. Anexo IV.

Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas (TIB).

Programa de recuperación de áreas no superadas del curso anterior (RANA).

Plan específico para alumnado que no promociona (PREP).

d) Contenidos básicos del área a desarrollar en el refuerzo temporalizados por trimestres junto con la valoración correspondiente y los aspectos superados al finalizar el plazo de intervención. Anexo V.

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

5º. Revisiones del Anexo II.

- 1ª revisión: a la finalización del primer trimestre.
- 2ª revisión: a la finalización del segundo trimestre.
- Valoración del mismo: para la Memoria Final de Curso.
  - Siempre que surjan situaciones o necesidades imprevistas.

6º. A comienzos del curso el profesorado de Ed. Especial (PT y AL) elaborará el horario propio con los alumnos/as detectados en SENECA, siguiendo los programas que se venían desarrollando con los mismos. Se procurará la atención de este alumnado lo antes posible. Además se tendrá en cuenta:

-Cuando se detecte un nuevo alumno/a de NEE, deberá ser atendido por el especialista correspondiente, elaborando el programa asignado por el EOE en el informe de evaluación psicopedagógica a la mayor brevedad posible.

-Toda la documentación del alumnado de NEAE (informes, seguimientos, ACNS, PE,...) debe estar en su expediente.

-La elaboración de los programas se realizará según lo previsto en este Plan.

-Se deberán realizar seguimientos trimestrales, además de un informe final de curso.

-Coordinación entre todos los implicados en todos y cada uno de los alumnos/as.

-Elaboración por parte del EOE de los Informes de evaluación psicopedagógica necesarios.

-Idem Dictámenes de escolarización.

-Idem asesoramiento necesario.

## **14.-Programas del plan**

### **PROGRAMAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA.**

**a.- Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.** (Programa TIB)

Finalidad: Asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Primera Lengua extranjera y Matemáticas.

Dirigido a:

- Alumnado que no promociona de curso.
- Alumnado que aún promocionando de curso, no ha superado todas las áreas o materias.
- Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Profesorado responsable: Profesorado con horario de Refuerzo Educativo. Profesor/a de apoyo.

Características:

- Metodología didáctica activa y participativa.
- Trabajo individual y cooperativo.
- Motivación del alumnado y la conexión con su entorno.
- El número de alumnos/as no será superior a cinco.
- Si se superan los déficits de aprendizaje detectados se abandonará el programa.
- El profesorado responsable hará un seguimiento de la evolución de su alumnado e informará al tutor/a.
- Información a la familia, a través del tutor/a.
- Sin calificación final, ni constarán en actas de evaluación.

Proceso a seguir:

1. Determinación de aprendizajes básicos del área instrumental, a partir de los objetivos mínimo de nuestro centro.

2. Determinación del grado de adquisición de los aprendizajes básicos (Evaluación Inicial):

No iniciados

En proceso

Parcialmente Adquiridos

Adquiridos

3. Planificación y desarrollo en el aula de los aprendizajes básicos no adquiridos.

4. Existencia de registros de evaluación continua.

5. Reuniones periódicas con el tutor/a del alumnado.

Agrupamiento:

Dentro del aula con el grupo clase:

En ocasiones puntuales cuando el profesor/a lo considera oportuno.

En Infantil y el primer ciclo de E. Primaria para el apoyo de la lectura.

Fuera del aula con uno o más alumnos/as:

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

☒ Reforzando la materia en el horario en el que se imparte al grupo clase. Aula ordinaria con apoyo educativo.

☒ Reforzando la materia a en horario en que se imparte otra materia distinta en el grupo clase. Aula refuerzo.

Evaluación:

- Realización de una ficha de seguimiento individualizada para cada alumno/a de cada área.
- Informe trimestral de seguimiento de cada alumno/a, presentado en la sesión trimestral de evaluación de ciclo correspondiente.
- Revisión trimestral del alumnado que precisa refuerzo educativo a partir de dichos informes.
  - Reuniones periódicas de los profesores/as de refuerzo con los profesores/as tutores/as de cada uno de los alumnos/as.

### **b. Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. (Programa RANA)**

Finalidad:

Recuperar las áreas y materias que el alumnado tiene pendiente del curso anterior.

Dirigido:

Alumnado que aún promocionando de curso, no ha superado todas las áreas o materias.

Profesorado responsable:

Tutor/a o profesorado especialista.

Características:

- El programa incluirá: actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas pendientes de cursos anteriores, así como el horario previsto para el desarrollo de las mismas, y las estrategias y criterios de evaluación.
- Evaluación normalizada. Actas de evaluación.

Proceso a seguir:

1. Determinación de aprendizajes básicos del área, a partir de los objetivos mínimo de nuestro centro.
2. Determinación del grado de adquisición de los aprendizajes básicos (Evaluación Inicial):
3. Planificación y desarrollo en el aula de los aprendizajes básicos no adquiridos.
4. Existencia de registros de evaluación continua.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

5. Informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados, criterios de evaluación y la propuesta de actividades de recuperación.

6. Evaluación del alumnado.

Agrupamiento:

Aula ordinaria

Evaluación:

- Será cada especialista o maestro que imparta la materia el que realice la evaluación del programa que haya desarrollado para la recuperación del área o materia, según los criterios marcados.

- Uso de un variado menú de procedimientos de evaluación adecuados al alumno/a y a la situación: observación sistemática, análisis de tareas del alumno/a, intercambios orales.

- Utilización de instrumentos de evaluación diversificados y adaptados: escalas de observación, listas de control, diario de clase, registro anecdótico, producciones orales y gráficas, trabajos

**c. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso.** (Planes PREP)

Finalidad:

Superar las dificultades encontradas en el curso anterior.

Dirigido a:

- Alumnado que no promoció de curso.

Profesorado responsable:

Tutor/a.

Características:

Pueden incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

**PROGRAMAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA.**

**a) Adaptaciones curriculares no significativas.** (ACNS)

Finalidad:

Facilitar al alumnado con desfase educativo su accesibilidad al currículo.

Dirigido a:

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Alumnado de NEAE con desfase curricular de al menos 1 curso respecto del grupo de escolarización por las siguientes causas:

- Alumnado que presenta dificultad de aprendizaje.
- Dificultad de acceso al currículo asociada a discapacidad.
- Trastornos graves de conducta.
- Situación social desfavorecida.
- Incorporación tardía al sistema educativo.

Profesorado responsable:

INDIVIDUALES:

Propuesta: Maestro/a del área/s en la/s que el alumnado tenga desfase curricular.

Elaboración: Maestro del área en cuestión.

Aplicación: Maestro/a del área en cuestión con asesoramiento del equipo de orientación.

GRUPALES

Propuesta: Equipo docente.

Elaboración: Equipo docente, bajo la coordinación del tutor/a y asesoramiento del equipo de orientación.

Características:

- Podrán ser grupales (sin que esto suponga agrupamientos discriminatorios) o individuales.
- El desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante.
- Afecta a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.

Proceso a seguir:

1. Propuestas por el profesorado responsable e información a Jefatura de Estudios.
2. Elaboración de la adaptación e información a la Jefatura de Estudios.
3. Desarrollo y seguimiento por el equipo docente y/o especialista.

Agrupamiento:

Aula ordinaria/Aula de refuerzo/Aula de EE.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Evaluación:

El equipo docente y/o especialista evalúa si la modificación de los elementos del currículo ha sido la pertinente y su grado de repercusión en los resultados escolares de este alumnado, de cara a la realización de propuestas de mejora en este sentido.

### **b) Adaptaciones curriculares significativas. (ACS)**

Finalidad :

Facilitar al alumnado con necesidades educativas especiales su accesibilidad al currículo.

Dirigido a:

Alumnado con NEE con un desfase escolar superior a dos cursos escolares entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.

Profesorado responsable:

Elaboración: Profesorado especialista en educación especial con la colaboración del profesorado del área o materia y el asesoramiento del EOE.

Aplicación: Profesorado del área con la colaboración del profesorado de educación especial y el EOE.

Características:

- Afectan a la totalidad del currículo.
- Requieren un informe de evaluación psicopedagógica previa del EOE.
- Puede prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el aprendizaje y desarrollo del alumno/a.

Proceso a seguir:

1. Informe de evaluación psicopedagógica del EOE.
2. Determinación del nivel de competencia curricular del alumno/a.
3. Elaboración del ACS
4. Desarrollo y seguimiento del equipo docente y/o especialista.

Agrupamiento:

Aula ordinaria/Aula de refuerzo/Aula de EE.

Evaluación:

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

El equipo docente y/o especialista evalúa los objetivos y competencias desarrolladas en el ACIs correspondiente, a través de los criterios de evaluación fijados.

### **c) Adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades intelectuales. (ACAI)**

Finalidad:

Promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, enriqueciendo los contenidos del currículo ordinario al alumnado con altas capacidades intelectuales.

Dirigido a:

Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a: Altas capacidades intelectuales.

Profesorado responsable:

Elaboración y aplicación: Maestro/a del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación.

Características:

- Establecerán una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.
- Se permiten medidas excepcionales e flexibilización del periodo de escolarización:
  - Anticipación en un año de la escolarización en el primer curso de la educación primaria.
  - Reducción de un año de permanencia en la educación primaria.
  - Reducción de un año de permanencia en la educación secundaria obligatoria.

Proceso a seguir:

1. Informe de evaluación psicopedagógica del EOE.
2. Determinación del nivel de competencia curricular del alumno/a.
3. Elaboración del ACIs
4. Desarrollo y seguimiento del equipo docente y/o especialista.

Agrupamiento:

Aula ordinaria/Aula de refuerzo.

Evaluación:

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

El equipo docente y/o especialista evalúa si la modificación de los elementos del currículo ha sido la pertinente y su grado de repercusión en los resultados escolares de este alumnado, de cara a la realización de propuestas de mejora en este sentido

## c. **Adaptaciones de acceso (AAC)**

Estas adaptaciones suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que faciliten el desarrollo de las enseñanzas previstas.

La aplicación y seguimiento de la AAC corresponde al profesorado responsable de las áreas que requieren adaptación para el acceso al currículum.

## d. **Programas específicos (PE).**

Los programas específicos (PE) son el conjunto de medidas y actuaciones que se planifican con el objeto de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, memoria, atención, reeducación del lenguaje, ...) que faciliten la adquisición de las competencias clave.

Esta destinado alumnos/as de NEE.

El responsable de la elaboración y aplicación de los PE es el profesorado especialista en Ed. Especial (PT y AL) con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del EOE.

El seguimiento e solicitud será igual que en las ACNS.

## **15. Estrategias metodológicas:**

Prestar especial atención durante toda la enseñanza básica a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana y literatura, Lengua extranjera y Matemáticas.

Favorecer la coordinación entre las etapas y niveles y el profesorado.

Promover la adopción de medidas ordinarias de atención a la diversidad que no impliquen modificaciones curriculares mediante la elaboración de unas programaciones de aula coherentes con el Proyecto de Centro y en las que se contemplen las medidas y estrategias a adoptar en el aula con relación a la atención a la diversidad de los alumnos/as.

Adoptar metodologías que favorezcan el interés del alumnado y permita el incremento de su motivación por acudir al Centro educativo. Para ello debe ser una metodología interactiva que permita la participación y dinamización grupal del alumnado, fomento del aprendizaje cooperativo y sobre todo que promueva la funcionalidad de los aprendizajes en relación a hábitos y habilidades para la vida.

Desarrollo de diferentes tipos de actividades en función del nivel madurativo del alumnado, de recuperación, de refuerzo, de adaptación... así como el seguimiento y eficacia de dichas actividades.

Priorizar la realización de adaptaciones curriculares poco significativas del currículo en el grupo ordinario en todas las áreas, excepto en las instrumentales, atendiendo a: priorización de áreas o bloques de contenido, priorización de un tipo de contenidos, priorización de objetivos, modificación de las técnicas e

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

instrumentos de evaluación, introducción de actividades complementarias, secuenciación de la tarea y adaptación de materiales.

☒ Realización de ACS, PE, AAC y ACNS en aquellos casos pertinentes.

☒ Reforzar aspectos de la acción tutorial, de manera la tutoría sea más personalizada, y desarrolle habilidades emocionales, habilidades sociales y resolución de conflictos.

☒ Usar la agenda de forma muy directa y dirigida, sobretodo con los alumnos de refuerzo, como un medio rápido de relación con la familia y de información sobre la tarea a hacer en casa.

☒ Utilizar hojas de seguimiento con aquellos alumnos especialmente conflictivos, estableciendo una conexión más directa si cabe con las familias y premiando toda mejora en el comportamiento del alumno: esta hoja de seguimiento será custodiada por el alumno durante toda la jornada escolar, siendo rellenada cada sesión por el profesor/a teniendo en cuenta todos los ítems a evaluar, y revisada por los padres diariamente y firmada una vez rellena, al final de la semana.

☒ Incidir en la importancia de que este alumnado participe en actividades complementarias y extraescolares.

☒ Respecto a la organización del horario lectivo, entre los criterios pedagógicos para la elaboración de horarios, se introducirían aquéllos que permitan la integración del trabajo con el alumnado al que va dirigido el Plan, así como la coordinación entre el profesorado que incida en el desarrollo del mismo

### **16. Organización de los recursos:**

#### **a. Espaciales:**

☒ Aula ordinaria.

☒ Aulas de Refuerzo (tutorías).

☒ Aulas de Apoyo a la Integración (2) y de Audición y lenguaje

☒ Biblioteca.

#### **b. Temporales:**

☒ Aumento del tiempo dedicado a la información coordinación con la familia.

☒ Dedicación temporal específica para la coordinación del equipo educativo.

☒ Dedicación temporal para la planificación de la respuesta y para la selección - elaboración de materiales curriculares específicos.

#### **c. Materiales:**

☒ Materiales curriculares.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Materiales didácticos de distintos niveles de competencia curricular (desde primer ciclo de primaria) de áreas instrumentales.

Juegos didácticos y lúdicos.

Aulas ordinarias.

Aulas no ordinarias.

### **d. Humanos:**

Profesor/a tutor/a.

Equipos docentes.

Equipo de orientación.

Especialistas.

Profesor/a de refuerzo.

Profesor/a de educación especial (AL Y PT).

EOE.

Padres/madres o tutores/as legales.

### **e. Funcionales:**

Elaboración y coordinación de horarios.

Uso de métodos didácticos específicos.

Acción tutorial individual.

Coordinación del equipo educativo.

Coordinación colaboración con los padres/madres, tutores/as.

Asesoramiento del profesorado de educación especial del centro.

Coordinación y asesoramiento del EOE, ...

### **17. Evaluación del Plan.**

El desarrollo del presente Plan deberá ser objeto de evaluación al término del curso escolar, de forma que, a través de las actas de las reuniones de los distintos equipos de ciclo y ETCP se valore la consecución de los objetivos, las dificultades encontradas y, en su caso, las propuestas de mejora, que quedarán recogidas en la Memoria Final de curso. Los documentos que permiten esta valoración serían: Resultados de la

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

evaluación ordinaria y de las áreas o materias no superadas, participación del alumnado, nivel de asistencia, calidad de los trabajos escolares.

Además, cada programa desarrollado durante el curso escolar será evaluado trimestralmente por el profesorado que lo desarrolla quedando constancia en los documentos del Plan de Evaluación Interna, donde aparecerán distintos aspectos, tales como los factores positivos que han influido, las dificultades encontradas durante el proceso, las propuestas de mejora, que ayudarán en las revisiones trimestrales a decidir sobre la conveniencia o no de seguir en el programa.

## PROYECTO DE EDUCACIÓN BILINGÜE DE ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

---

### JUSTIFICACIÓN

Desde la aprobación de la Ley 11/2011 de 5 de diciembre por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía y la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía en el artículo 113 relativo al principio de equidad, así como la creciente participación de las familias en el sistema educativo han propiciado que sea cada vez más necesario incluir la LSE en los Proyectos Educativos de los centros con objeto de proporcionar la respuesta educativa más adecuada al alumnado que presenta esta discapacidad y siempre desde los principios de libertad de elección de los padres o representantes legales del alumnado sordo, con discapacidad auditiva o sordoceguera que tenemos en nuestros centros.

La modalidad bilingüe se deriva del cambio de la concepción que se tiene sobre las personas sordas. Una nueva representación de la persona sorda opuesta a la visión que desde el método oralista concibe la sociedad oyente como un todo, es decir, una idea que parte de las capacidades y potencialidades y no de aquello que la sordera limita en el desarrollo. Desde esta perspectiva, el niño/a sordo, con discapacidad auditiva o sordoceguera pertenece de un modo real o de un modo potencial a una comunidad lingüística diferente.

Como cualquier otro niño o niña, el alumnado sordo, con discapacidad auditiva o sordoceguera necesita dominar la LSE así como conocer simultáneamente la lengua castellana, tanto escrita como hablada, que le ayude en la adquisición de los contenidos educativos del currículo ordinario con las mínimas restricciones posibles poniendo el énfasis en la adaptación de las vías de acceso a la información más que en la modificación de los contenidos de aprendizaje. Así pues, plantearse la educación de este colectivo, significa proponerse los mismos objetivos educativos, teniendo en cuenta que puede ser necesario un camino diferente de desarrollo y aprendizaje, como es la L.S.E.

Este Proyecto Bilingüe va dirigido, preferentemente, al alumnado sordo, con discapacidad auditiva o sordoceguera pero, al usarse de forma simultánea dentro de un contexto normalizador, integrador y común, el alumnado oyente tiene oportunidad de conocer

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

una lengua distinta, empleada por un colectivo de personas de nuestra sociedad, a la vez que supone un enriquecimiento en valores.

Por propuesta bilingüe, entendemos la presencia y aprendizaje de dos códigos lingüísticos: la Lengua Castellana y la Lengua de Signos Española. La presencia y el aprendizaje de ambas son simultáneos, que no quiere decir que se den juntas el mismo tiempo, pero el grado o la proporción de una u otra lengua, dependerá de las características individuales de los alumnos y alumnas y de la competencia lingüística que estos puedan conseguir en lengua oral.

### LAS NEE DEL ALUMNADO CON LIMITACIONES FUNCIONALES EN LA AUDICIÓN

Toda pérdida auditiva genera un conjunto de Necesidades Educativas que exigen una respuesta educativa para ser atendidas adecuadamente.

#### IMPLICACIONES Y NECESIDADES EN EL DESARROLLO COGNITIVO:

IMPLICACIONES	NECESIDADES EDUCATIVAS
Entrada de información por vía principalmente visual	Necesidad de recurrir a estrategias visuales y aprovechar otros canales (restos auditivos, tacto...)
Menor conocimiento del mundo	Necesidad de experiencia directa. Mayor información de lo que sucede.
Dificultad de representar la realidad a través de un código.	Necesidad de un sistema lingüístico de representación.

#### IMPLICACIONES Y NECESIDADES EN EL DESARROLLO SOCIAL:

IMPLICACIONES	NECESIDADES EDUCATIVAS
Dificultad de incorporar normas sociales	Necesidad de mayor información referida a normas y valores
Dificultad en la identidad social y personal	Necesidad de asegurar su identidad y autoestima
Dificultad para interactuar con sus iguales y adultos	Necesidad de apropiarse y compartir un código de comunicación

#### IMPLICACIONES Y NECESIDADES EN EL DESARROLLO COMUNICATIVO Y LINGÜÍSTICO:

IMPLICACIONES	NECESIDADES EDUCATIVAS
---------------	------------------------

---

---

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Dificultades para incorporar y comunicar a través del código oral.	Necesidad de apropiarse tempranamente de un código comunicativo útil.
	Necesidad de aprender de formar intencional el código mayoritario.

Con la incorporación de la lengua de signos española perseguimos dos objetivos fundamentales:

- Dotar al alumnado con déficit auditivo de una lengua con el que pueda expresar necesidades, compartir información, preguntar, etc..., en definitiva, dotarles con un código con el que dar nombre al mundo físico y social que les rodea.
- Contar con un instrumento en las aulas que permita explicar y comprender las materias escolares de una manera lo más normalizada posible.

Lo anterior obliga al centro educativo, para dar respuesta a esas necesidades, a la incorporación del perfil especializado de maestro o maestra de audición y lenguaje o pedagogía terapéutica con conocimiento de Lengua de Signos Española. Este

especialista ejercerá sus funciones de tutor o tutora del alumnado que presente estas necesidades junto con el tutor o tutora del grupo clase.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL BILINGÜISMO EN EL MARCO DE UNA EDUCACIÓN CONJUNTA:**

1. Dotar a la persona sorda de una lengua para comunicarse que le permita acceder al currículo y desarrollar la lengua oral según las posibilidades de cada alumno y alumna.
2. Favorecer, a través de la Lengua de Signos, el desarrollo cognitivo del alumnado sordo, siendo esta lengua elemento facilitador del aprendizaje de la lengua oral, en sus versiones hablada y escrita.
3. Potenciar el proceso de Enseñanza- Aprendizaje, haciendo especial hincapié en el proceso de la lectura y la escritura, simultaneando el uso de ambas lenguas (Lengua oral y Lengua de Signos).
4. Fomentar que la comunidad educativa conozca y valore la Lengua de Signos Española como lengua natural de las personas sordas.
5. Favorecer, a través del uso de las dos lenguas (Lengua Oral y Lengua de Signos Española), el proceso comunicativo en todos sus ámbitos.
6. Facilitar a profesores, padres y compañeros el aprendizaje de la LSE para favorecer la comunicación entre ellos.

### **ORGANIZACIÓN DEL MODELO**

El modelo bilingüe LS-LO en el marco de la educación conjunta facilita la inclusión del alumnado con deficiencia auditiva en su grupo de referencia. Con carácter general este alumnado trabajará todas las horas de la jornada escolar en el aula de referencia aunque se contempla, de manera excepcional, la posibilidad de agrupaciones flexibles.

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

## LOS PROFESIONALES

- El maestro o maestra especialista en LSE planifica la materia junto con el o la especialista del área, para hacer accesible el currículo al alumnado con discapacidad auditiva.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Las funciones de este perfil no se limitarán a la atención individual del alumnado si no que toda la comunidad educativa será beneficiaria de las siguientes funciones:
  1. Establecer conjuntamente criterios y elementos metodológicos, técnicos y de evaluación.
  2. Hacer llegar al alumnado con discapacidad auditiva toda la información que se genere en el aula, de forma simultánea a sus compañeros y compañeras oyentes en igualdad de condiciones.
  3. Fomentar la participación e integración del alumnado con discapacidad auditiva en las actividades de clase y del centro haciéndolas accesibles.
  4. Colaborar en la propuesta, realización y aplicación de las ayudas técnicas así como de los materiales necesarios para el acceso al currículum del alumnado sordo.
  5. Visibilizar y sensibilizar sobre las características propias de la identidad y cultura de la comunidad sorda.
  6. Incrementar el desarrollo lingüístico del alumnado oyente a través del aprendizaje de la LSE de manera indirecta.

### COLABORACIÓN FAMILIA-COLEGIO:

Entendemos que la colaboración con las familias es un pilar fundamental. Nuestro trabajo se centra principalmente en:

- Las entrevistas individuales, mínima una por trimestre, en las que los padres serán atendidos conjuntamente por los y las profesionales directamente implicados en la educación de su hijo o hija.
- Las reuniones de clase, una al principio y otra al final de curso, donde las familias del alumnado con discapacidad auditiva asiste como una más junto con los padres y madres de los niños y niñas oyentes.
- Orientaciones para casa, de forma que se apoye el trabajo diario de clase.

### AREAS DE ATENCIÓN

Las áreas de atención en Lengua de Signos serán prioritariamente las materias curriculares instrumentales y en los casos de metodología bilingüe en inglés, se determinará de manera conjunta con el equipo bilingüe y de orientación del centro que porcentaje de la materia se desarrollará en dicha lengua extranjera.

La programación de cada área seguirá la establecida para el aula en general haciendo las adaptaciones necesarias en el tratamiento de textos, ya sea para trabajar la comprensión lectora como la resolución de problemas o la adquisición de conceptos generales.

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Del mismo modo las evaluaciones se harán de la misma manera que el resto del grupo aula, adaptando aquellas pruebas que impliquen acceder a la información de manera auditiva.

## **11.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA: MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN.**

La evaluación interna del centro, se realizará anualmente al finalizar el curso, se tratará de la base para la elaboración de la memoria de autoevaluación del curso.

El esquema a seguir en la realización de la memoria final de curso es:

### **1.-La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.**

**1.1.-Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.**

**1.2.-Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del centro.**

**1.3.-Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.**

### **2.-La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.**

**2.1.-Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.**

**2.2.-Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje, con especial atención a:**

**-Leer, escribir, hablar y escuchar.**

**-Aprendizaje de matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.**

**-Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.**

**-Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.**

**-Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.**

### **3.-La evaluación de los resultados escolares y adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.**

**3.1.-Criterios de evaluación, promoción y titulación.**

**3.2.-Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.**

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

### 4.-La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1.-Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

4.2.-Programación adaptada.

4.3.-Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

### 5.Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.1.-El Equipo Directivo, Órganos colegiados de gobierno y Órganos de Coordinación Docente.

5.2.-Los documentos de planificación.

### 6.-La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.1.-Regulación y educación para la convivencia.

6.2.-La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

### 7.-Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos.

El proceso para realizar esta memoria de autoevaluación será:

LOGROS Y DIFICULTADES:

-Estudio y rellenado por equipos docentes.

-Idem en los ciclos a partir de los realizado por los equipos y realizando un único documento.

-Idem en ETCP.

-Aprobación en Claustro.

-Aprobación en Consejo Escolar.

-Introducción en SENECA.

PLAN DE MEJORA:

A raíz del documento elaborado elaboraremos el PLAN DE MEJORA, siguiendo los mismos pasos anteriores y los mismos puntos.

\*Cada apartado de la memoria de autoevaluación debe contemplar los siguientes apartados:

-Propuestas de mejora.

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

-Indicadores de evaluación

-Responsables

-Temporalización.

## **PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO: CURSO 2015-2016.**

### **1.-La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.**

#### **1.1.-Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.**

<b>Propuestas de mejora</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Aumentar el número de sesiones del profesor de Ed. Física en Ed. Infantil. Dentro de la disponibilidad horaria la Jefatura de estudios tendrá en cuenta este punto al realizar los horarios del centro	-Se ha aumentado el número de sesiones del profesor de Ed. Física en Ed. Infantil comparándolo con el curso anterior	-De ejecución y control: Jefa de Estudios	-1ª quincena de septiembre.
Fomentar la divulgación de trabajos escolares. Para ello seguiremos utilizando la página web del centro y el periódico escolar. Buscaremos además nuevas formas de divulgar los trabajos escolares a lo largo de todo el curso.	-Se han divulgado los trabajos escolares.	-De ejecución: ETCP  -De control: Equipo directivo	-Todo el curso
Informar a toda la comunidad educativa de los cambios más significativos que efectúa la LOMCE en Ed. Primaria. Cada tutor/a informará a los padres/madres de su tutoría y a su alumnado de dichos cambios. Se procurará dar un documento informativo en la primera reunión del mes de octubre a cada uno de los padres/madres	-Existe un documento informativo elaborado para tal fin.  -Se ha informado a la comunidad educativa	-De control: Equipo directivo.  -De ejecución: Tutores	-1º trimestre
Tener en cuenta la estructura	-Se han elaborado los	-De ejecución y	-1ª quincena de

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

del centro a la hora de confeccionar los horarios, dentro de la disponibilidad horaria.	horarios en el tiempo previsto  -Se han tenido en cuenta los desplazamientos a la hora de confeccionar los horarios.	control: Jefa de estudios	septiembre
---	--	---------------------------	------------

### 1.2.-Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del centro.

Propuestas de mejora	Indicadores	Responsables	Temporalización
En cada aula, cada tutor/a deberá tener a la vista la programación seguida con su correspondiente temporalización, de forma que cuando se produzca un ausencia no prevista, el profesor/a sustituto/a pueda continuar con el desarrollo normal de las clases	-Las programaciones de aula están a disposición en cada aula	-De ejecución: Tutores.  -De control: Jefa de estudios	-Todo el curso

### 1.3.-Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

Propuesta de mejora	Indicadores	Responsables	Temporalización
Las programaciones de actividades extraescolares y complementarias deben estar programadas con la suficiente antelación, para ello en las reuniones mensuales de ETCP deben tratarse, aprobarse y planificarse con al menos un mes de antelación. Toda actividad que no se haya tratado de forma conveniente y con la debida anticipación quedará inmediatamente suspendida.	-El listado de actividades propuestas se corresponde con el listado de actividades realizadas	-De ejecución: Coordinadores.  -De control: ETCP	-Todo el curso

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Realizar un calendario de actividades extraescolares y complementarias que se encontrará expuesto durante todo el curso en la sala de profesores con el fin de dar publicidad a las mismas. Los coordinadores deben mantener actualizado dicho calendario

-Se ha realizado y cumplimentado dicho calendario

-De ejecución:  
Coordinadores  
  
-De control: jefa de Estudios

-Todo el curso.

### **2.-La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.**

**2.1.-Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.**

<b>Propuestas de mejora</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Elaboración de las nuevas programaciones didácticas adecuadas a la LOMCE en todos y cada uno de los niveles del centro. Se realizará por niveles. Se aprobará por ciclos y posteriormente en ETCP, Claustro y Consejo Escolar.	-Las programaciones didácticas siguen la LOMCE  -Se han elaborado las programaciones didácticas en todas las áreas y niveles.  -Se han respetado los tiempos previstos	- De ejecución: Coordinadores.  -De control: Equipo directivo	-1º trimestre

**2.2.-Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje, con especial atención a:**

**-Leer, escribir, hablar y escuchar.**

**-Aprendizaje de matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.**

**-Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.**

**-Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.**

**-Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.**

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Propuestas de mejora	Indicadores	Responsables	Temporalización
Actualización de los documentos existentes en el centro sobre el tratamiento de la expresión escrita y resolución de problemas.	-Se han actualizado los documentos	-De ejecución:ETCP  -De control: Equipo directivo	-1ºtrimestre
Elaboración de una ficha de control sobre la puesta en práctica de los documentos actualizados de forma consensuada sobre la expresión escrita y la resolución de problemas, para conocer el nivel de puesta en práctica de los mismos	-Se han cumplimentado trimestralmente  -Se ha realizado la ficha de control	-De ejecución: Coordinadores.  -De control: Equipo directivo	-Elaboración ficha seguimiento:1º trimestre  -Cumplimentación ficha: todo el curso

### 3.-La evaluación de los resultados escolares y adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

#### 3.1.-Criterios de evaluación, promoción y titulación.

Propuestas de mejora	Indicadores	Responsables	Temporalización
Adecuar el documento elaborado el curso pasado sobre criterios de evaluación y promoción a la LOMCE. Se realizará por ciclos, para aprobarlo en ETCP, Claustro y Consejo Escolar	-Se ha modificado el documento de acuerdo a la LOMCE	-De ejecución: Coordinadores.  -De control: Equipo directivo	-1º Trimestre.

#### 3.2.-Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

Propuestas de mejora	Indicadores	Responsables	Temporalización
Elaboración de un Plan de mejora de los resultados de las pruebas escala para todo el centro atendiendo a los resultados obtenidos. Este Plan debe contemplar:	-Existen fichas de seguimiento y evaluación del Plan de mejora y se han cumplimentado.	-De ejecución: Coordinadores.  -De control: ETCP	-Elaboración del Plan: 1º Trimestre.  -Seguimiento del Plan: 2º y 3º trimestre.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

propuestas de mejora, temporalización, control del mismo y evaluación de resultados.	-Mejora de los resultados de las pruebas externas al centro  -Se ha elaborado el Plan
--	---

### **4.-La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.**

#### **4.1.-Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.**

<b>Propuestas de mejora</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Revisión del Plan de Atención a la diversidad adecuándolo a la LOMCE.	-Está adecuado el Plan de atención a la diversidad a la LOMCE.  -Se ha modificado dicho Plan.	De ejecución: ETCP  De control: Equipo directivo	1º trimestre.

#### **4.2.-Programación adaptada.**

#### **4.3.-Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.**

<b>Propuestas de mejora</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
Actualizar el cuaderno de acción tutorial elaborado en el centro y aplicar todas las actuaciones previstas. Se actualizará durante el 1º trimestre por ciclos, aprobándose en ETCP. Se aplicará los dos trimestres restantes.	-Se ha actualizado el cuaderno de acción tutorial del centro  -Se han aplicado las actividades previstas	-De ejecución: coordinadores y tutores.  -De control: Equipo directivo	-Actualización: 1º trimestre.  Aplicación 2º y 3º trimestres

### **5.Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.**

#### **5.1.-El Equipo Directivo, Órganos colegiados de gobierno y Órganos de Coordinación Docente.**

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Propuestas de mejora	Indicadores	Responsables	Temporalización
Elaboración de un calendario de reuniones previstas para todo el curso, que sea público y permita no solapar reuniones.	-Se ha elaborado el calendario.  -Se ha seguido el calendario	-De ejecución y control: Equipo directivo	Elaboración del calendario: mes de septiembre.  Aplicación: todo el curso

### 5.2.-Los documentos de planificación.

Propuestas de mejora	Indicadores	Responsables	Temporalización
Revisión del Plan de Centro, adecuándolo a la LOMCE. Durante el 1º trimestre se trabajará por ciclos. Durante el 2º trimestre el ETCP será el encargado de finalizar dicha revisión y actualización coordinados por la jefatura de estudios para su aprobación en Claustro y Consejo escolar antes de finalizar el 2º trimestre	-Está actualizado el Plan de Centro.  -Se ha revisado el Plan de centro  -Se han cumplido los plazos establecidos	-De ejecución: coordinadores.  -de control: Jefa de Estudios	Hasta fin del 2º trimestre

### 6.-La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

#### 6.1.-Regulación y educación para la convivencia.

#### 6.2.-La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

Propuestas de mejora	Indicadores	Responsables	Temporalización
Incluir en todos los niveles la programación de Ed. En Valores y adaptada a la LOMCE.	-Se ha elaborado la programación de educación en valores en todos los niveles  -Se ha aplicado la programación realizada	-De ejecución: tutores  -De control: Equipo directivo	-Realización de la programación: 1º trimestre  -Aplicación de la programación: todo el curso.

### 7.-Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos.

### **12.-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.**

Nuestro centro tiene como uno de sus rasgos más identificativos la realización de una gran cantidad de actividades complementarias y extraescolares que tienen en común dos grandes objetivos:

CREAR IDENTIDAD DEL CENTRO, intentando que éste sea una referencia para su Comunidad Educativa y fomentando la mayor participación posible (Día de la Paz, Jornadas Culturales, celebraciones)  
DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TIPO CULTURAL (teatro, museos, exposiciones, etc.).

Es decir, las actividades se plantean como una cuestión de Centro, organizadas por la institución, que se hace responsable del buen funcionamiento de las mismas por considerarlas un eje estratégico de actuación para el desarrollo de los dos grandes objetivos mencionados anteriormente.

**Se consideran actividades complementarias** las organizadas por el centro durante el horario escolar de acuerdo con su Proyecto Educativo, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, recursos o espacios que se utilizan.

**Se consideran actividades extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

El desarrollo de estas actividades se adecuará a los criterios:

- . Desarrollo de actividades culturales y académicas.
- . Desarrollo de actividades adecuadas para cada nivel.
- . Actividades que se adecuen al Proyecto Educativo y a las Programaciones Didácticas

### **13.-TRATAMIENTO TRANSVERSAL Y EDUCACIÓN EN VALORES.**

Con el fin de propiciar la consecución de un aprendizaje integral, la transversalidad apunta a una educación global, en la que, además de confluir en plano de igualdad la vertiente afectiva e intelectual, se otorga un tratamiento interdisciplinar a los contenidos de enseñanza. Asumir este enfoque significa:

- ☒ Trascender el conocimiento estrictamente disciplinar, para, en su lugar, recurrir a conceptos y procedimientos derivados de diversas disciplinas.
- ☒ Posibilitar la formulación de interrogantes a los que no podría concederse respuesta en caso de acudir exclusivamente a un único campo disciplinar.
- ☒ Ofrecer una visión amplia del mundo junto a las relaciones de interdependencia que en él tienen lugar.
- ☒ Abordar, de una forma abierta, holística y sistémica la realidad socio-natural y los procesos interactivos de la educación.
- ☒ Promover visiones interdisciplinares, globales y complejas de la realidad existente.
- ☒ Fomentar un aprendizaje para una mente global, de forma que, mediante una perspectiva globalizadora, consiga superarse la percepción fragmentaria o parcelada de aquélla.

Para desarrollar el tratamiento transversal hay que definir los valores educativos que el Centro debe promover. Son los siguientes:

- ☒ **Educación moral y cívica.** Hay que educar al alumnado en el respeto hacia los demás.
- ☒ **Educación para la paz.** En la lucha por alcanzar un mundo sin conflictos nacionales e internacionales es fundamental inculcar a las nuevas generaciones el respeto por las sociedades y culturas distintas a la de cada cual y a la solución pacífica de conflictos.
- ☒ **Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.** Es un reflejo de una realidad sociocultural donde se debe de fomentar en el alumnado la reflexión sobre este tema, a través de términos que hacen referencia a las personas sin diferencia de sexo sin desigualdad en el ámbito educativo y laboral, con trato igualitario de hijos e hijas en el entorno familiar y escolar y la participación de chicos y chicas en las tareas domésticas.
- ☒ **Educación para la salud.** Se ha de hacer reflexionar al alumnado sobre aspectos que inciden en el buen estado de salud, tanto física como mental, los hábitos alimenticios adecuados o la forma de ocupar el tiempo libre.
- ☒ **Educación ambiental.** Se debe resaltar la necesidad de que las empresas en su actividad respeten el medio ambiente, reflexionando sobre el papel que el medio juega en el equilibrio ecológico del planeta y las acciones que pueden dañarlo.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

☒ **Educación afectivo-sexual.** Los contenidos de educación sexual, junto con los de igualdad de oportunidades de ambos sexos, ayudarán al alumnado a conseguir un equilibrio psicológico adecuado en las relaciones con miembros del sexo opuesto, llevándoles a desarrollar una sexualidad sana y abierta.

☒ **Educación del consumidor.** La reflexión sobre este tema se debe hacer a partir de situaciones cercanas a los estudiantes de estas edades: tomar algo en una cafetería, comprar ropa, utilizar medios de comunicación de masas... Estas situaciones conducen a una reflexión sobre el hábito de consumir y la importancia de hacerlo de manera sensata, comprando aquello que necesitamos sin derrochar en un desmedido afán de consumo.

☒ **Educación vial.** Este tema transversal se debe tratar de forma integrada en el curso, a través de imágenes que reflejen un comportamiento cívico de los personajes a la hora de circular, y el hábito de recurrir al transporte público y bicicleta para viajar siempre que les es posible.

Para hacer efectivo el trabajo y el desarrollo de estos valores en todas las programaciones de los ciclos se concretarán las actividades que se van a desarrollar para tratar estos temas en los diferentes niveles y cursos.

## 14.-PROGRAMA DE TRÁNSITO.

### Programa de tránsito entre el primer y el segundo ciclo de la etapa de educación infantil.

Se hace necesario prestar especial atención al cambio de ciclo en la etapa de educación infantil, dado que implica en la mayor parte de los casos un cambio de centro, de grupo de compañeros y compañeras e incluso de contexto. Al mismo tiempo, es un momento idóneo para incidir en los procesos de detección, donde confluyen profesionales de primer y segundo ciclo de educación infantil, coordinados por sus respectivos equipos directivos y contando con el asesoramiento de los EOE de zona y el propio EOE especializado. Las actuaciones que se consideran recomendables son:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos de los centros, EOE, EOE Especializado, CAIT,...
- Reunión de tutores o tutoras de segundo ciclo de educación infantil y/o EOE con las familias del alumnado destinadas a informar sobre:
  - El proceso de escolarización.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Las características evolutivas de la etapa educativa en la que se encuentra su hijo o hija, con el fin de detectar y/o resolver dificultades.
- El contexto físico donde se van a desenvolver sus hijos e hijas.
- Transmisión de datos a través de los informes de final de ciclo, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en el segundo ciclo de educación infantil.
- Reuniones de coordinación y contacto directo entre los centros que imparten el primer ciclo de E.I. con los CEIP.
- Actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes septiembre) por el tutor/a del alumnado que comienza el nuevo ciclo:
  - Revisión del informe final de ciclo de cada alumno o alumna.
  - Recoger información individual de cada alumno y alumna teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo, ...
  - Reunión de equipo docente y de las y los profesionales que trabajan con el alumnado para la exposición de información relevante sobre las características del grupo clase, así como las características específicas de algunos alumnos y alumnas para que sirvan de referencia para el diseño de las propuestas pedagógicas.
  - Reunión informativa a las familias sobre las características del desarrollo evolutivo con respecto a la edad de sus hijos e hijas y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso. Se debe celebrar a final de curso antes de comenzar la escolarización.

### **Programa de tránsito entre Ed. Infantil y Primaria:**

Las actuaciones que se consideran recomendables son:

- Coordinación entre los Equipos de ciclo.

Reuniones interciclos.

- Reunión de tutores o tutoras de segundo ciclo de educación infantil con las familias del alumnado destinadas a informar sobre:
  - El proceso de escolarización.
  - El contexto físico donde se van a desenvolver sus hijos e hijas.
- Transmisión de datos a través de los informes de final de ciclo, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en el Ed Primaria.
- Actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes septiembre) por el tutor/a del alumnado que comienza el nuevo ciclo:
  - Revisión del informe final de ciclo de cada alumno o alumna.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Recoger información individual de cada alumno y alumna teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo, ...
- Reunión de equipo docente y de las y los profesionales que trabajan con el alumnado para la exposición de información relevante sobre las características del grupo clase, así como las características específicas de algunos alumnos y alumnas para que sirvan de referencia para el diseño de las propuestas pedagógicas.
- Reunión informativa a las familias sobre las características del desarrollo evolutivo con respecto a la edad de sus hijos e hijas y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso. Se debe celebrar antes de finalizar el mes de octubre.

### **Programa de tránsito de Ed. Primaria a ESO.**

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo establecemos la obligación de coordinarnos con el centro de educación Secundaria obligatoria que recibe a sus alumnos/as.

A tales efectos, al finalizar la etapa de educación Primaria, los tutores/as elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño/a.

En las reuniones de coordinación con el IES se tratarán los siguientes temas:

- Facilitar la acogida del alumnado en el IES.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en ESO, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Coordinar el Proyecto Curricular del 3º ciclo de Primaria con el del 1º curso de la ESO, garantizando la continuidad y coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.
- Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

La elaboración de dicho programa corresponde al EOE de la zona y al Departamento de Orientación del IES al que se adscriba el alumnado del centro. Asimismo, estos profesionales asesorarán en el desarrollo de las diferentes actividades incluidas en el programa.

En el desarrollo de las actividades de tránsito participarán, al menos, los titulares de la tutoría de los grupos de 6º de Primaria, profesorado representativo del 1º y 2º curso de la ESO y profesorado de educación especial de ambas etapas educativas. Corresponde a las Jefaturas de Estudios de los centros de ambas etapas la coordinación y dirección de las actividades del programa.

## **15.-PLANES EDUCATIVOS DEL CENTRO.**

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Los planes y proyectos que viene desarrollando el centro son:

-Miniempresas educativas

-Planes de vida saludable:

Aprende a sonreír

Alimentación saludable.

-Ecoescuelas

-Planes y proyectos:

Plan de igualdad entre hombres y mujeres.

Plan lector.

Plan para la mejora de los resultados escolares de las pruebas externas al centro.

Plan de limpieza del centro.

Plan de acogida de alumnos inmigrantes.

Plan de apertura.

Plan del EOE

Proyecto de centro bilingüe.

Centro TIC.

Plan de mejora de autoevaluación.

Ecoescuelas.

Familias lectoras

Escuela espacio de paz.

Todos estos Planes y proyectos van a ser desarrollados como anexos.

## **16.-CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y OTROS MATERIALES.**

## PROYECTO EDUCATIVO

---

Siguiendo las teorías del aprendizaje, el niño/a aprende a través de sus propias experiencias, requiriéndose así recursos para experimentar y realizar un aprendizaje activo. Estos recursos o materiales educativos cumplen la función de provocar que los niño/as comenten, experimenten, deduzcan, escuchen, etc. Su importancia radica en que enriquecen la experiencia sensorial, base del aprendizaje.

El material educativo es aquel que provoca la emergencia, desarrollo y formación de determinadas capacidades, actitudes o destrezas en el niño/a, no es un medio para facilitar la enseñanza, es la enseñanza misma, manipular es ya aprender. Y esta acción sólo es posible si en el aula se disponen recursos materiales para el trabajo escolar.

Los recursos didácticos son todos los objetos, acciones o situaciones que nos son útiles para favorecer el aprendizaje del alumnado y permiten un buen desarrollo de la tarea docente del profesorado. Es importante diferenciar los que son de uso del profesorado y los que lo son de los alumnos. Los primeros deben servir para orientar el proceso de planificación de la enseñanza.

A la hora de elegir los materiales dirigidos a los alumnos deben tenerse en cuenta estos criterios:

- ☒☒ Que no sean discriminatorios.
- ☒☒ Que permitan un uso comunitario de los mismos.
- ☒☒ Que sean apropiados a los alumnos que van dirigidos.
- ☒☒ Que cumplan las normas de seguridad que exige su manejo.
- ☒☒ Resistente y duradero.
- ☒☒ Atractivos y motivadores.
- ☒☒ Favorecedores del desarrollo de las capacidades de las distintas áreas.
- ☒☒ Qué estén relacionados con los topic trabajados en el centro.

### Profesor

- Han de servir para orientar el proceso de planificación de la enseñanza.
- Pueden utilizarse en dos situaciones fundamentales: **En la elaboración y realización de Proyectos curriculares de etapa**, ofreciendo pautas para seleccionar objetivos y contenidos, organizar los aprendizajes, seleccionar diferentes estrategias didácticas, etc.; **En la elaboración de las Programaciones**, en cuyo caso servirán para definir los objetivos didácticos, seleccionar las actividades adecuadas, tomar decisiones en cuanto a espacios, tiempos y agrupamientos que afecten a cada área, etc.
- La mayor responsabilidad del profesorado en la determinación de las intenciones educativas y de las estrategias para llevarlas a cabo exige que estos materiales sean orientativos y, por ello, diversos.
- Han de ofrecer modelos distintos y perspectivas amplias dentro de las cuales haya posibilidades distintas de concreción.
- Es necesario que hagan explícitos los principios didácticos que fundamentan las propuestas, de manera que el profesor tenga las claves de interpretación necesarias para trabajar autónomamente dentro de ellas, y no ser un mero ejecutor de las decisiones de los otros.

### Alumno

- Es necesario identificar los distintos tipos de materiales impresos y de recursos que se consideren necesarios: libros de consulta, cuadernos de ejercicios, materiales autocorrectivos, textos literarios, equipos de tecnología y audiovisuales, instrumentos musicales, materiales plásticos y de educación física, etc.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

-Deberá diferenciarse qué materiales van a utilizarse en cada ciclo o curso, prestando atención a la continuidad y gradación convenientes.

-Deberán tenerse en cuenta que estarán en constante contacto con los niños/as y serán las herramientas facilitadoras de aprendizaje, por ello se deben tener en cuenta ciertos criterios al seleccionarlos (aspecto físico, gráfico y pedagógico).

Aspecto Físico:

- Resistencia: El material educativo debe ser resistente, garantizando una larga durabilidad. (Debemos tener en cuenta que es usado por un gran número de alumnos/as y podemos volver a necesitarlos en nuevas ocasiones.).
- Tamaño: Su tamaño debe ser adecuado a la edad del alumnado permitiendo su fácil manipulación.
- Seguridad: Se deben evitar aquellos materiales que puedan ser nocivos para el alumnado.
- Bordes redondeados, aristas que no corten y elaborados con sustancias no tóxicas, envases transparentes para su clara identificación y facilidad en su traslado.
- Atractivos: con diseños que despierten la atención y curiosidad en los niños/as.

Aspecto Gráfico:

- Impresión clara.
- Los colores deben estar claramente definidos.
- Diagramación ágil y fluida.
- Tamaño apropiado.
- Las ilustraciones deben ser claramente pertinentes.
- El alumno/a debe ver y distinguir claramente las imágenes que se les muestra; poder reconocer todos los detalles con facilidad y su relación con el tema que queremos trabajar.

Aspectos Pedagógicos:

- Coherencia con las competencias curriculares. El material debe tener una finalidad relacionada con las competencias curriculares.
- Polivalentes: Pueden ser utilizados para estimular competencias de las diferentes áreas y en variedades que se programen dentro de un marco globalizado de acción.
- Los niños/as puedan utilizarlos de forma autónoma.
- Deben ser compatibles con los intereses y necesidades de aprendizaje de los niños/as.
- Adecuados al nivel de desarrollo de los alumnos/as.
- Que permita activar la imaginación y creatividad del alumnado a través de diferentes propuestas de uso.
- Fomentar el trabajo en grupo y el aprendizaje significativo de los alumnos/as.
- Estimular la observación, experimentación, el contacto con la realidad y el desarrollo de la conciencia crítica, la actividad creadora.
- Favorecer el intercambio de experiencias entre los propios alumnos/as y con el docente.
- Propiciar la reflexión.
- Fomentar la investigación.
- Estimular el ejercicio de actividades que contribuyen al desarrollo de nuevas habilidades, destrezas, hábitos y actitudes.

### **Criterios de selección para los libros de la Biblioteca**

No todos los libros que llegan a la biblioteca nos son útiles, para ello se hace una selección de acuerdo a los siguientes criterios básicos:

- Se excluyen los materiales que se encuentran en mal estado físico, es decir, rotos, con hongos, y si están muy rayados.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Se excluyen los libros de ciencias con información obsoleta.
- Se aceptan libros que tengan que ver con las necesidades de la comunidad y de todos sus miembros, es decir, tomando en cuenta a los niños.
- Debe de haber libros de todas las áreas sin preferencia alguna. Se necesitan novelas, libros clásicos, técnicos, de texto, de religión, de consulta, etc.
- Se excluyen libros técnicos demasiado específicos cuyo contenido sea tan especializado que no satisfaga ninguna necesidad de la comunidad.

### **CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS, INCLUIDO LIBROS DE TEXTO.**

Los materiales curriculares constituyen uno de los factores determinantes de la práctica educativa, puesto que son instrumentos básicos de la organización de las tareas escolares; en cuanto es un referente usual en el que los alumnos apoyan gran parte de su aprendizaje escolar, a la vez que facilitan la práctica docente de los profesores.

No obstante, para que los materiales curriculares ayuden en el aprendizaje deben cumplir una serie de requisitos.

- *Establecer el grado de adaptación al contexto* educativo en el que se van a utilizar.
- *Detectar los objetivos educativos* que subyacen a dichos textos y comprobar hasta qué punto se corresponden con los establecidos en el centro y, concretamente, a los del grupo determinado de alumnos a los que se dirige.

*Analizar los contenidos* que se trabajan para comprobar si existe una correspondencia entre ellos y los objetivos que se plantea el Centro.

- *Contrastar la adecuación de los criterios de evaluación* propuestos con los que se hayan establecido en el Proyecto de etapa.
- *Atender a que aparezcan actividades* dirigidas a los *distintos momentos* del proceso de enseñanza y aprendizaje, y a los distintos *ritmos y niveles de aprendizaje de los alumnos*.
- *Las características de los alumnos-as* que los utilizarán.
- *Las características del contexto* en el que desarrollamos nuestra docencia y donde pensamos emplear el material didáctico que estamos seleccionando.

Funciones que desarrollarán los recursos que se utilicen:

- *Motivación* del alumno (motivación inicial, mantenimiento del interés...)
- *Fuente de información* y transmisión de contenidos (lecturas...). Función informativa y de apoyo a la explicación del profesor.
- *Instruir*, guiar los aprendizajes de los estudiantes.

### SELECCIÓN Y CRITERIOS DE USO DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- 1.- Los libros de texto y el material didáctico impreso a utilizar en el Centro contará con la preceptiva autorización, es decir, estarán autorizados como tales para su uso docente por la Administración Educativa competente.
- 2.- Los libros de texto y el material didáctico impreso utilizados no podrán ser sustituidos antes de haber transcurrido un período mínimo de uso de cuatro años y hasta que el alumno haya agotado el ciclo correspondiente.
- 3.- Para sustituir un libro de texto o material didáctico impreso antes de haber transcurrido los cuatro años será preciso pedir autorización a la Dirección Territorial, teniendo que adjuntar a la petición de autorizaciones las razones pedagógicas y científicas en que se fundamenta la sustitución, siendo interesante también adjuntar el informe favorable del Consejo Escolar del Centro. La sustitución solamente se efectuará cuando se haya recibido en el Centro la correspondiente autorización expresa del cambio.
- 4.- Durante el mes de junio, en los tabloneros de anuncios del Centro, se expondrán las listas de los libros de texto y material didáctico impreso que se utilizarán en el curso siguiente, haciendo constar los títulos, autores y editoriales.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- 5.- Una vez publicadas las listas de los libros de texto y del material didáctico impreso, no se podrá introducir modificación ni cambio alguno.
- 6.- El Centro se abstendrá de designar establecimientos comerciales concretos, así como efectuar venta de libros y material didáctico alguno.
- 7.- El jefe de estudios velará por la coherencia y adecuación en la selección de los libros de texto y del material didáctico y bibliográfico utilizado en el Centro.
- 8.- Una copia de las listas expuestas en los tabloneros de anuncios será archivada en la documentación del Centro a efectos de constancia y para conocimiento de la situación en cursos próximos.

### SELECCIÓN DE OTROS MATERIALES.

Una vez aprobado por el Consejo Escolar del Centro, las necesidades de compra de cualquier material, se procederá a pedir varios presupuestos y a elegir el más adecuado para nuestro Centro.

-Asimismo, el profesorado tendrá derecho a utilizar todo el material del Centro. y será responsable del material destinado a su nivel.

- Fungible: las necesidades serán comunicadas a la secretaria o encargado de adquisición de material.

- Audiovisuales y material compartido: para la utilización de este material se avisará al maestro responsable, el cual será nombrado por el Equipo Directivo cada principio de curso escolar.

Este curso el tercer y segundo ciclo realizará unidades didácticas con otros materiales diferentes a los libros: prensa, libros de consulta, formato digital además de los libros de texto. Como consulta tendrán los libros antiguos.

## **17.-PROGRAMA DE TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA.**

### **▪ INDICE**

- **JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO.**
- **BASES JURÍDICAS.**
- **FINALIDADES.**
- **ACTUACIONES.**
  - **ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO.**
  - **ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO.**
  - **ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS.**
- **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **ANEXO I:**

### **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ALUMNADO QUE ACCEDE A PRIMARIA.**

## ANEXO II:

### RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN INFANTIL QUE SIENTAN LAS BASES PARA ALCANZARLOS.

#### 1. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a la Orden 17/03/2015 y el artículo 19.1 del Decreto 97/2015, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, se presenta este Programa de Tránsito con el fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

Definimos “tránsito” como el paso de una que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes...que faciliten la posterior adaptación a la Educación Primaria.

Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primer curso de primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambian los profesores, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de Primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, pues cada uno tiene su propio ritmo.

Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo y ascendente, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores.

Es por ello que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos y saltos en el vacío.

Dicha continuidad debe estar garantizada por un currículo que recoja los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, la los aprendizajes que deben realizar el alumnado en ambas etapas. Para asegurar esa coherencia y esa continuidad deben establecerse de forma conjunta los criterios de selección de objetivos y la secuenciación de los contenidos necesarios. Esto solo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de una etapa y el de la siguiente.

## PROYECTO EDUCATIVO

El Programa de Tránsito, debe reforzar la idea de coordinación y continuidad entre etapas. No se entiende que conviviendo ambas, existan en el centro como yuxtapuestas, sino que, cada una con sus peculiaridades forman parte de la misma comunidad educativa. Es por ello, que a la hora de diseñar muchas estrategias de enseñanza- aprendizaje, planes de refuerzo, actividades complementarias o extraescolares, haya que tenerse en cuenta ambas etapas, intentando que cada una de ellas participe desde sus propias características.

El Programa de Tránsito se dirige básicamente a 3 grupos:

- a) ALUMNADO que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención a los discentes que presentan características específicas.
- b) FAMILIAS cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.
  - c) PROFESORADO, los responsables del diseño e implementación del Programa serán los que a continuación se detallan:
  - d) -Equipo de maestros y maestras de Educación Infantil. Dentro de este conjunto de profesionales, sólo los pertenecientes al tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil llevarán a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas.
    - Equipo de docentes del primer ciclo de Educación Primaria. En este caso, los maestros/as que realicen la docencia de 1º de Primaria serán los encargados de realizar las distintas actividades.
    - Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. -El Jefe de Estudios, coordinador del programa.
    - La orientadora del E.O.E., que asesorará en los casos necesarios.
    - Se recogerá en acta los acuerdos que se deriven de las reuniones mantenidas.

### 2. BASES JURÍDICAS

<b>LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (L.E.A.)</b>	Artículo 44. Coordinación entre los centros de educación infantil y los de educación primaria. <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se reforzará la conexión entre los centros de educación infantil y los de educación primaria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ambas etapas educativas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.</li><li>2. A tales efectos, al finalizar la etapa de educación infantil, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña.</li><li>3. Reglamentariamente, se establecerán las obligaciones de los centros y de sus órganos de gobierno y de coordinación docente respecto a lo regulado en el presente artículo.</li></ol>
<b>ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</b>	Artículo 3. Evaluación inicial. <ol style="list-style-type: none"><li>1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de educación infantil y de educación primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros de educación primaria establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, los jefes y jefas de estudios de los centros docentes afectados mantendrán reuniones de coordinación, en su caso.</li></ol>
	Artículo 12. Programas de acogida y tránsito entre etapas educativas.

## PROYECTO EDUCATIVO

<p><b>ORDEN de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los programas de acogida y tránsito entre etapas educativas formarán parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial, según lo establecido en la letra c) del artículo 5 de la presente Orden. Los centros programarán actividades que favorezcan la adaptación escolar del alumnado de nuevo ingreso en el mismo, así como la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.</li><li>2. Las actividades de estos programas tendrán las siguientes finalidades:<ol style="list-style-type: none"><li>a) Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquel otro alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizado.</li><li>f) Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.</li></ol></li><li>3. El Programa de Acogida del segundo ciclo de Educación Infantil incluirá actividades y medidas organizativas y horarias que repercutan en una adaptación gradual y satisfactoria del alumnado al nuevo contexto escolar.</li><li>4. Corresponde al equipo de maestros y maestras de Educación Infantil, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del orientador u orientadora de referencia, la programación y desarrollo de las actividades contempladas en este programa. Cuando las actividades de acogida también se desarrollen con alumnado que se incorpora a la Educación Primaria sin haber estado escolarizado previamente, corresponde al equipo de maestros y maestras del primer ciclo de Educación Primaria planificar y desarrollar dicho programa.</li></ol>
<p><b>ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.</b></p>	<p><b>Anexo</b> Para asegurar el tránsito adecuado entre las etapas de educación infantil y educación primaria, será necesario llegar a criterios de actuación conjunta mediante la utilización de estrategias de coordinación entre los docentes de ambas etapas educativas, sin perder de vista que la etapa de educación infantil tiene sentido en sí misma, por lo que no debe supeditarse a etapas posteriores.</p>
<p><b>ORDEN de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</b></p>	<p>Artículo 11. Coordinación entre los centros de educación infantil y los de educación primaria.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de educación infantil y de educación primaria, así como de facilitar la continuidad en su proceso educativo, los centros docentes que imparten educación infantil establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes a los que se incorpora su alumnado.</li><li>2. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, los directores o directoras de los centros docentes que impartan el segundo ciclo de la educación infantil, y en su caso, los orientadores de referencia, mantendrán reuniones con los de los centros de educación primaria a los que se encuentren adscritos.</li><li>3. En todo caso, los informes individualizados de final del segundo ciclo serán remitidos a la secretaría del centro de educación primaria para su traslado a los maestros tutores o maestras tutoras de primer curso que correspondan.</li><li>4. La dirección de los centros en los que se imparte el segundo ciclo de la educación infantil y la educación primaria garantizará la adecuada transición del alumnado entre ambas etapas.</li></ol>

### 3. FINALIDADES

En virtud de la Orden 17/03/2015, podemos establecer las siguientes finalidades del Programa de Tránsito:

- Facilitar una adecuada **transición y adaptación** del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (de Educación Infantil y el Primer Ciclo de E. Primaria).
- **Orientar a las familias** sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa.
- **Orientar al profesorado** con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Promover la **coordinación** entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.

### **4. ACTUACIONES**

Las propuestas de intervención que se exponen a continuación se realizarán a lo largo del tercer trimestre de cada año escolar y el primer trimestre del nuevo curso. Contempla actuaciones dirigidas a tres sectores de la Comunidad Educativa:

- Alumnado.
- Profesorado.
- Familias.

Asimismo, la determinación de actividades para el conjunto de discentes se dividen en:

- Metodológicas.
- Organizativas.
- Convivenciales.

La organización de las actuaciones se realiza a través de una tabla donde se consideran aspectos tales como:

- Tipodeactividad.
- Temporalización.
- Responsables.

## PROYECTO EDUCATIVO

### 4.1. ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO.

#### **GRUPO: INFANTIL DE 5 AÑOS**

	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>ORGANIZATIVAS</b>	- Énfasis en el trabajo individual dentro de clase.	- Tercer trimestre.	- Tutor/a de Infantil 5 años.
	- Consumo del bocadillo en clase, un cuarto de hora antes de ir al patio.		
	- Los/as niños/as enseñan la tarea, cuando esté totalmente acabada, a no ser que presenten alguna duda y entonces podrán acudir al maestro/a para resolverla.	- Último mes y medio (mayo y junio).	
	- Algunas fichas se explicarán a nivel grupal y los/as niños/as sentados/as en sus sillas atendiendo.	- Junio	
<b>METODOLÓGICAS</b>	- Regulación de la asistencia al aseo con el establecimiento de momentos para ir al servicio.	- Tercer trimestre.	- Especialista de E.F.
	- Trabajo complementario para casa (Objetivo: Implicar a las familias en el seguimiento escolar).		
	- Iniciación en la lectura y la escritura de palabras en minúscula (dentro de una metodología constructivista).		
	- Acercamiento al proceso de enlazado de las letras en la escritura.		
	- Presentación y familiarización de la letra de imprenta.		
	- Sesión de E.F., siguiendo las pautas y normas de las clases realizadas en Primaria.	- Mayo	
- Pautas para el estilo de escritura y material escolar: <input type="checkbox"/> <i>Dónde se escribe:</i> fichas y cuadernillos de grafía para familiarizarse con la letra minúscula. <input type="checkbox"/> <i>Con qué se escribe:</i> lápiz normal, ceras finas y rotuladores punta gruesa y fina. <input type="checkbox"/> <i>Cómo se corrigen los errores:</i> utilizan la goma para corregir sus propios errores. <input type="checkbox"/> <i>Otras consideraciones:</i> disposición de un ESTUCHE para que el alumnado guarde sus materiales básicos de trabajo (lápiz, g	- Tercer trimestre.	- Tutor/a de Infantil 5 años.	

# PROYECTO EDUCATIVO

## GRUPO: 1º PRIMARIA

	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
ORGANIZATIVAS	- Desayuno en clase, un cuarto de hora antes de ir al patio de recreo.	- Primer mes del trimestre (del 15 de septiembre al 15 de octubre).	- Tutor/a de 1º de Primaria y maestros/as especialistas.
	- Relajación después del recreo similar a Infantil.		
	- Organización de grupos para el trabajo en clase, alternando con la disposición por parejas o el trabajo individual.	- Septiembre y octubre.	
METODOLÓGICAS	- Establecimiento de rincones: “Aprendo juga Ordenador”	- Primer trimestre.	- Tutor/a.
	- Realización de la asamblea al comenzar la mañana, cada niño/a en su silla.		
	- Tratamiento de la lectura: se alternará el trabajo del alumnado: un día le cuenta el/la maestro/a un cuento, y otro día se deja a los/as niños/as que cojan libros libremente.		
	- Pautas para el estilo de escritura y material escolar: <input checked="" type="checkbox"/> <i>Dónde se escribe</i> : cuaderno (tamaño cuartilla, “lamela”)foliosde. dos ra <input checked="" type="checkbox"/> <i>Con qué se escribe</i> : lápiz normal, ceras finas y rotuladores de punta fina. <input checked="" type="checkbox"/> <i>Cómo se corrigen los errores</i> : utilizan la goma para corregir sus propios errores.		- Tutor/a de 1º de Primaria y maestros/as especialistas.
	- Ser flexible en la duración de las actividades		
	- Aprovechar las experiencias cotidianas, la curiosidad infantil, el deseo de saber más y de saber hacer, su creatividad y la necesidad de reflejar sus vivencias, para reafirmar y consolidar hábitos y habilidades.		
	- Evaluación: mayor peso en el procedimiento de observación directa, la asimilación de hábitos y el trabajo diario de clase.		

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

**GRUPOS: INFANTIL 5 AÑOS Y 1º PRIMARIA**

	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>CONVIVENCIALES</b>	<p>- Actividades de enseñanza-aprendizaje compartidas y en el aula de 1º de Primaria (una sesión de una hora).</p> <p>- “Contando nuestra experiencia”. Una pareja para contar su experiencia a lo largo del año (cómo trabajan, qué lugares han visitado, que área le gusta más, qué cosas han aprendido...).</p>	<p>- Finales del mes de mayo y junio.</p>	<p>- Tutores/as.</p>

## PROYECTO EDUCATIVO

### 4.2. ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO.

<i>ACTIVIDADES</i>	<i>TEMPORALIZACIÓN</i>	<i>RESPONSABLES</i>
- Reuniones internivelares: ☑ Conocimiento mutuo acerca de la forma de trabajar de los tutores/as de ambas etapas. ☑ Intercambio de información en relación a cada alumno/a (Informe Individualizado de Tránsito de Educación Infantil, adjuntado a este programa).	- Mayo, junio y septiembre.	- Tutores/as y Jefe/a de Estudios.
- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE): reunión para el establecimiento de unas pautas de actuación a lo largo del siguiente curso escolar.	- Junio.	- Tutores/as y orientador/a del EOE. PT y AL
- Seguimiento de la implementación del Programa de Tránsito a través de tres reuniones a lo largo del tercer y primer trimestre, valorando la idoneidad de cada una de las actividades planteadas con el alumnado.	- Mayo, junio y octubre.	- Tutores/as, maestros/as
- Evaluación del Programa al finalizar el semestre, con la realización de una memoria final sobre la aplicación del mismo.	- Final de diciembre.	especialistas y Jefe/a de Estudios.

### 4.3. ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS.

<i>ACTIVIDADES</i>	<i>TEMPORALIZACIÓN</i>	<i>RESPONSABLES</i>
- Información sobre el comienzo del Programa de Tránsito y qué actividades se van a desarrollar.	- Tutoría generalizada, entrega de notas 2º trimestre.	- Tutor/a de Infantil 5 años y Jefe/a de Estudios.
- Reuniones de Coordinación, para el establecimiento de pautas de actuación.	- Tercer trimestre.	- Tutores/as de ambas etapas y Jefe/a de Estudios.

### 5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento y valoración del programa se realizará a lo largo de la implementación del mismo (véase en actividades con el profesorado), realizando una evaluación final en los Documentos del Proceso de Autoevaluación del Centro, (Memoria y Plan de Mejora) que tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- Idoneidad de las actividades planteadas.
- Implicación de las familias.
- Resultados obtenidos en el alumnado.
- Adecuación del Informe Individualizado de Final de Etapa.

La evaluación de estos parámetros considerará las dificultades encontradas y el establecimiento de unas propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

# PROYECTO EDUCATIVO

## ANEXO I

### **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ALUMNADO QUE ACCEDE A PRIMARIA.**

Para que podamos coordinar correctamente el tránsito de una etapa a la siguiente, el profesorado de primer curso de Primaria necesita conocer las características del alumnado que finaliza Educación Infantil, pues como se citó anteriormente llegan a Primaria con las características psicoevolutivas propias de cinco años.

EDUCACIÓN INFANTIL	
<i>Características</i>	<i>5 años</i>
<b>FÍSICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Es más ágil. Domina la motricidad gruesa y desarrolla la fina.</li><li>- Su sentido del equilibrio es más maduro. Se orienta en las cuatro direcciones.</li><li>- Brinca y salta sin dificultad. Se para sobre un solo pie. Corre de puntillas.</li><li>- Guarda equilibrio en puntilla y de pie.</li><li>- Maneja el lápiz con seguridad y precisión.</li><li>- Dibuja una figura humana completa y reconocible.</li><li>- Va definiendo su lateralidad.</li></ul>
<b>SOCIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Es obediente, se puede confiar en él. Puede asumir responsabilidades.</li><li>- Discute y puede enfadarse si se le contradice.</li><li>- Se muestra protector con los pequeños/as.</li><li>- Es egocéntrico y animista, pero menos que en edades anteriores.</li><li>- Cierta capacidad para la amistad.</li><li>- Prefiere el juego asociativo. Pasa del juego libre al juego de reglas. Acata las normas.</li><li>- Le gustan las ropas y disfrazarse.</li><li>- Juego imitativo.</li><li>- Tiene sentido de la vergüenza.</li><li>- Su vida emocional es más estable.</li></ul>
<b>COGNITIVAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ha superado la etapa preconceptual para entrar en la del pensamiento intuitivo. Es más realista y menos espontáneo.</li><li>- Ha mejorado su atención.</li><li>- Le gusta observar, investigar, plantear hipótesis y verificarlas.</li><li>- Cuando pinta o dibuja, la idea precede a la obra.</li><li>- Menos inclinado a fábulas fantásticas. Curioso por conocer la realidad.</li></ul>
<b>LINGÜÍSTICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Habla sin articulación infantil. Es muy charlatán.</li><li>- Sus respuestas son más ajustadas a lo que se pregunta.</li><li>- Sus preguntas, más escasas y serias. Predomina el para qué.</li><li>- Cuando pregunta es para informarse.</li><li>- Se expresa con frases correctas y terminadas.</li><li>- Usa toda clase de oraciones, subordinadas y condicionales.</li><li>- Vocabulario, se interesa por los significados de las palabras.</li><li>- Puede llegar a dramatizar fenómenos naturales.</li><li>- El diálogo tiene un papel importante.</li></ul>

# PROYECTO EDUCATIVO

## ANEXO II

### RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN INFANTIL QUE SIENTAN LAS BASES PARA ALCANZARLOS LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

<b>OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	<b>Contenidos de la Educación Infantil que sientan las bases para alcanzar los objetivos de la Educación Primaria</b>
1. Comprender mensajes orales y escritos y otros contruidos con signos de diferentes códigos, en diversos contextos y situaciones, y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.	<ul style="list-style-type: none"><li>- El lenguaje oral como medio de comunicación e información.</li><li>- Valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos y para expresar y comunicar ideas y sentimientos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás.</li></ul>
2. Construir mensajes y expresarse oralmente y por escrito de forma coherente, teniendo en cuenta las características de las diferentes situaciones de comunicación, los aspectos normativos de la lengua, utilizando el léxico adecuado y potenciando el uso creativo de la lengua y el desarrollo gradual de un estilo propio.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Producción de mensajes orales referidos a necesidades, emociones, deseos, intenciones, propuestas y opiniones.</li><li>- Comprensión de las intenciones comunicativas de los demás en las diferentes situaciones de intercambio oral.</li><li>- Uso progresivo, acorde a la edad, de léxico variado y con creciente precisión.</li><li>- Vocabulario rico y acorde con los distintos contextos y las diferentes situaciones de comunicación.</li><li>- Utilización adecuada de las normas socialmente establecidas para solicitar, despedirse y saludar.</li></ul>
3. Utilizar la lengua oral para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos, adoptando una actitud respetuosa ante las decisiones de los demás y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reconocimiento y valoración del lenguaje oral como medio de transmisión de ideas, sentimientos, intereses, y deseos de conocer los de los demás.</li><li>- Interés e iniciativa por participar en las situaciones de intercambio oral.</li><li>- Normas que rigen el intercambio lingüístico.</li><li>- Actitud de escucha hacia los demás en sus intervenciones orales.</li><li>- Utilización de señales extralingüísticas (entonación, gesticulaciónreforzarel...significado)paradelos mensajes transmitidos.</li></ul>
4. Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas.	<ul style="list-style-type: none"><li>- La lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute.</li><li>- Producción e interpretación de códigos de simbolización gráfica.</li><li>- Iniciación en el conocimiento del código escrito a través de palabras y frases significativas.</li><li>- Destreza en la utilización de las habilidades grafomotrices.</li></ul>

## PROYECTO EDUCATIVO

<p>5. Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formas escritas y formas de expresión gráfica.</li> <li>- Instrumentos de la lengua escrita: libros, revistas, etiquetas, carteles...</li> <li>- Discriminación entre formas escritas y otras formas de expresión gráfica.</li> <li>- Comprensión y producción de imágenes de forma secuenciada.</li> </ul>
<p>6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización de esquemas gráficos para la transmisión de mensajes sencillos.</li> <li>- Percepción de semejanzas y diferencias sencillas en palabras escritas.</li> <li>- Identificación de algunas palabras y frases escritas muy significativas y usuales para el niño y para la niña.</li> <li>- Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales.</li> </ul>
<p>7. Leer con fluidez, desarrollar el placer de leer y utilizar la lectura como fuente de información, de diversión y de aprendizaje y como medio de perfeccionamiento y enriquecimiento lingüístico y personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interés y disposición para la iniciación en el aprendizaje de la lectura.</li> <li>- Gusto por oír y ojear cuentos y narraciones.</li> <li>- Textos de la tradición oral: cuentos, poesías, canciones, adivinanzas...</li> <li>- Juegos lingüísticos.</li> </ul>
<p>8. Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Textos de la tradición oral: cuentos, poesías, canciones, adivinanzas...</li> <li>- Textos literarios contemporáneos.</li> <li>- Comprensión y reproducción oral de algunos textos de la tradición cultural contados o leídos por los adultos.</li> <li>- Recitado de algunos textos poéticos disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima y la belleza de las palabras producen.</li> <li>- Gusto por las dramatizaciones literarias.</li> <li>- Utilización de la biblioteca del aula con respeto y cuidado valorándola como recurso informativo de entretenimiento y de disfrute.</li> </ul>
<p>9. Reconocer y apreciar la unidad y la diversidad lingüísticas, respetando las peculiaridades de los diferentes registros y variedades lingüísticas de la comunidad autónoma dentro de la realidad plurilingüe de España, valorando esta diversidad como un hecho cultural enriquecedor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud de respeto hacia las diferentes lenguas.</li> </ul>
<p>10. Conocer los diferentes usos sociales de las lenguas, analizando su empleo como vehículo de valores y prejuicios clasistas, racistas, sexistas, etc., con el fin de introducir las Autocorrecciones pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización adecuada de las normas socialmente establecidas para solicitar, despedirse y saludar.</li> <li>- Respeto y aceptación de las normas sociales que regulan el intercambio oral.</li> </ul>

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

# PROYECTO EDUCATIVO

## MATEMÁTICAS

<b>OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	<b>Contenidos de la Educación Infantil que sientan las bases para alcanzar los objetivos de la Educación Primaria</b>
1. Utilizar el conocimiento matemático para comprender, interpretar, valorar y producir mensajes orales y escritos sobre hechos o fenómenos conocidos.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización del lenguaje matemático en situaciones de la vida cotidiana.</li><li>- Aplicación de operaciones matemáticas para resolver problemas cotidianos.</li></ul>
2. Reconocer en su medio habitual situaciones y problemas en los que se requieran operaciones elementales de cálculo, de geometría y de lógica, formulándolos empleando el lenguaje matemático y resolverlos mediante los algoritmos correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización del lenguaje matemático en situaciones de la vida cotidiana.</li><li>- Aplicación de operaciones matemáticas para resolver problemas cotidianos.</li><li>- La serie numérica: los nueve primeros números.</li><li>- El número cardinal y el ordinal.</li><li>- Algunos cuantificadores básicos.</li></ul>
3. Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Disfrute con la actividad matemática.</li><li>- Apreciación de la utilidad de los números para resolver los problemas de la vida cotidiana.</li><li>- Objetos presentes en el entorno natural.</li><li>- Atributos sensoriales de los objetos.</li><li>- Relaciones entre objetos y colecciones.</li></ul>
4. Elaborar y utilizar estrategias personales de aproximación y cálculo mental, de estimación y orientación espacial para la resolución de problemas elementales, modificándolas si fuera necesario.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nociones básicas de orientación y situación en el espacio.</li><li>- Nociones básicas de medida.</li><li>- Resolución de problemas de la vida cotidiana que impliquen añadir, quitar y repartir.</li><li>- Situación y localización de sí mismo/a y de los objetos en el espacio con arreglo a las nociones básicas.</li><li>- Unidades de medidas naturales y arbitrarias.</li><li>- Algunas medidas temporales.</li><li>- Uso adecuado de las nociones espaciales.</li></ul>
5. Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Algunos instrumentos tecnológicos: ordenador.</li><li>- Juegos y actividades interactivos.</li><li>- Refuerzo de diferentes contenidos trabajados en clase mediante la realización de juegos interactivos de ordenador.</li><li>- Discriminación de formas, tamaños, cantidades, situaciones espaciales, colores... median interactivos en el ordenador.</li></ul>
6. Identificar formas geométricas en su entorno y ser capaz de expresarlo con claridad, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para incrementar su comprensión y desarrollar nuevas posibilidades de acción en	<ul style="list-style-type: none"><li>- Formas planas: círculo, cuadrado, triángulo y rectángulo.</li><li>- Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno.</li><li>- Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales.</li></ul>

## PROYECTO EDUCATIVO

dicho entorno.	
7. Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones del entorno, representándolas de forma gráfica y numérica, y formarse un juicio sobre ellos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización del lenguaje matemático en situaciones de la vida cotidiana.</li> <li>- Aplicación de operaciones matemáticas para resolver problemas cotidianos.</li> <li>- Estimación intuitiva de la duración de ciertas rutinas de la vida cotidiana en relación con la medida del tiempo.</li> <li>- Representación gráfica de los cardinales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización de la serie numérica para contar elementos.</li> <li>- Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso de los números cardinales referidos a cantidades manejables.</li> </ul>
8. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la confianza en sus propias capacidades para afrontar los problemas, la tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones y apreciar lo que de positivo tienen los errores cometidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Confianza en sus propias capacidades para afrontar los problemas.</li> </ul>

### NATURALES Y SOCIALES

<b>OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	<b>Contenidos de la Educación Infantil que sientan las bases para alcanzar los objetivos de la Educación Primaria</b>
1. Identificar los principales elementos del entorno natural, analizando sus características más relevantes, su diversidad como comunidad autónoma, su organización e interacciones y progresar en el dominio de ámbitos espaciales de menor a mayor complejidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elementos que forman el entorno urbano y sus características.</li> <li>- Diferentes entornos.</li> <li>- Elementos naturales del entorno urbano.</li> <li>- Características generales de los seres vivos.</li> <li>- Animales y plantas del entorno.</li> <li>- Animales y plantas en distintos medios.</li> <li>- Tradiciones, folclore y costumbres de su localidad.</li> <li>- Reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno.</li> </ul>
2. Actuar de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado corporal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano y de sus posibilidades y limitaciones, conduciéndose progresivamente como seres autónomos y mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Imagen global del cuerpo humano.</li> <li>- El esquema corporal.</li> <li>- Segmentos y elementos constitutivos del cuerpo.</li> <li>- Necesidades básicas del cuerpo.</li> <li>- Posibilidades y limitaciones motrices del cuerpo y de sus segmentos.</li> <li>- Hábitos saludables: higiene corporal, alimentación y descanso.</li> <li>- Acciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás.</li> <li>- Iniciativa y autonomía en las distintas actividades cotidianas.</li> <li>- Valoración positiva de sí mismo/a aceptando las propias posibilidades y limitaciones.</li> <li>- Actitud de aceptación de las características y diferencias entre las personas evitando comportamientos discriminatorios.</li> <li>- Respeto por la diversidad de sexos, roles, profesiones, edad</li> </ul>

## PROYECTO EDUCATIVO

<p>3. Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento constructivo, responsable y solidario, valorando las aportaciones propias y ajenas en función de objetivos comunes, fomentando el cultivo de la espontaneidad y la imaginación y respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas de relación y convivencia en los diferentes contextos.</li> <li>- Habilidades para la interacción y la colaboración.</li> <li>- Coordinación y colaboración con los otros, ofreciendo y solicitando ayuda de ellos en los diversos momentos de actividad.</li> <li>- Percepción de las pautas de comportamiento y de las normas de comportamiento de los diversos contextos con los que se relaciona.</li> <li>- Participación en la resolución de los conflictos que se plantean en el ámbito escolar, utilizando el diálogo como forma de resolverlos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud de compartir, escuchar, esperar...</li> <li>- Actitud de colaboración y solidaridad descentrándose del propio punto de vista, teniendo en cuenta el de los demás.</li> </ul>
<p>4. Reconocer y apreciar su pertenencia a unos grupos sociales con características y rasgos propios, promover un sentimiento de pertenencia a una comunidad autónoma, respetando y valorando las diferencias con otros grupos sociales y rechazando cualquier clase de discriminación basada en estos hechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La escuela: cómo es, sus dependencias, usos y funciones.</li> <li>- Miembros personales.</li> <li>- La familia: sus miembros, relaciones de parentesco, funciones y ocupaciones.</li> <li>- Distintos tipos de estructura familiar.</li> <li>- Lugar que ocupa en su familia.</li> <li>- Toma de conciencia de la necesidad de la existencia de los diferentes grupos sociales y valoración de su importancia para la vida.</li> <li>- Valoración de las relaciones afectivas que se establecen en los diferentes grupos.</li> <li>- Interés y disposición favorables para establecer relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas.</li> </ul>
<p>5. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, evaluar críticamente la necesidad y el alcance de las mismas y adoptar un comportamiento en la vida cotidiana acorde con la postura de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural, entendiendo el medio como un sistema en el que interactúan diferentes elementos (naturales, sociales, culturales...).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilidad e interdependencia entre animales, plantas y personas.</li> <li>- Papel del hombre como conservador y repoblador del medio natural y su acción, en ocasiones, depredadora de dicho medio.</li> <li>- Productos elaborados por el hombre a partir de materias primas procedentes de animales y plantas.</li> <li>- Identificación de las relaciones entre animales y plantas y los productos que nos proporcionan.</li> <li>- Contribución a la conservación y mantenimiento de ambientes limpios, saludables y no contaminados.</li> <li>- Valoración de la importancia de la naturaleza para la salud y el bienestar.</li> </ul>
<p>6. Reconocer en los elementos del medio siconatural los cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo, indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión de dichos cambios y aplicar estos conceptos al conocimiento de la realidad social actual y la de otros momentos históricos, fomentando la comprensión del presente mediante el descubrimiento de la importancia del pasado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fenómenos atmosféricos del medio natural: lluvia, viento, día, noche.</li> <li>- Observación de los cambios producidos en el desarrollo de las plantas.</li> <li>- Formulación de conjeturas sobre las causas y consecuencias de algunos fenómenos atmosféricos.</li> <li>- Observación de las modificaciones que se producen en el medio natural con el paso del tiempo, el clima y la intervención humana.</li> </ul>
<p>7. Utilizar diferentes códigos (cartográficos,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relato de hechos relacionados con las rutinas de la vida</li> </ul>

## PROYECTO EDUCATIVO

numéricos, icónicos, técnicos, etcétera) para interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio sociounatural.	cotidiana. - Utilización de diferentes recursos y códigos para expresar y representar hechos y acciones acontecidas en el medio.
8. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas en relación con los elementos significativos de su entorno social y natural, utilizando estrategias progresivamente más sistemáticas y complejas, de búsqueda, almacenamiento y tratamiento de la información, de formulación de conjeturas, de puesta a prueba de estas, de exploración de soluciones alternativas y de reflexión sobre hechos de la vida diaria, manteniendo una actitud crítica ante los medios de información.	- Formulación de conjeturas sobre las causas y consecuencias de algunos fenómenos atmosféricos. - Utilización de la información en distintos soportes y con diferentes fines. - Algunos medios de comunicación: televisión, radio, prensa, teléfono. - Objetos tecnológicos habituales que se utilizan en las actividades cotidianas: ordenador, reproductores musicales, televisión, DVD, videojuego - Exploración de objetos: percepción, manipulación y experimentación. - Atención a los conocimientos que nos transmiten los medios de comunicación.
9. Diseñar y construir dispositivos y aparatos con una finalidad previamente establecida, utilizando su conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.	- Objetos presentes en el entorno natural y social. - Atributos sensoriales de los objetos. - Algunos objetos poco frecuentes. - Producción de cambios y transformaciones sobre los objetos, observando los resultados.

## **Anexo I: Plan de igualdad entre hombres y mujeres.**

### **1.-JUSTIFICACIÓN**

A pesar del avance conseguido en las últimas décadas en la incorporación y participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad ( laboral, político..), sin embargo estos cambios no han venido acompañados de unos nuevos modelos de relaciones entre los géneros.

Aún cuando la mujer se ha incorporado al mundo laboral, el hombre no ha desarrollado una mayor presencia en los ámbitos de la vida privada y doméstico. De esta forma, el reto de hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres se ve obstaculizado por la fuerza de un modelo cultural sexista predominante en nuestra sociedad tradicionalmente.

Es por ello que desde la escuela debemos atender al desarrollo integral de niños y niñas en igualdad, superando el peso de la tradición y los prejuicios. Todo ello desde el tratamiento de la Educación en valores y de los temas transversales que deben impregnar todo el proceso educativo en nuestras aulas y, también, de ciertas actividades más específicas a realizar en ciertas fechas de especial relevancia en cuanto a la mujer y la igualdad. El trabajo personal, ha de articularse de forma colectiva en el proyecto educativo de cada centro. En este proyecto han de incorporarse el alumnado, el profesorado y las familias, e interesa a hombres y mujeres.

### **2. OBJETIVOS DEL PROYECTO.**

#### **OBJETIVOS GENERALES**

- Programar y planificar proyectos y tareas centrados en la coeducación.
- Potenciar el uso del lenguaje no sexista entre el profesorado y el alumnado.
- Poner a disposición del profesorado, familias y comunidad educativa diferentes recursos para trabajar la coeducación.
- Concienciar al profesorado, familias y comunidad educativa de la importancia de educar en la igualdad.
- Potenciar la participación y colaboración de las familias, AMPA, y la comunidad educativa en la defensa de la igualdad.

#### **A NIVEL DE CENTRO**

- Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección, participación y toma de decisiones del centro de tal modo que se ofrezca modelos de actuaciones diversas equipolentes y no estereotipados.
- Promover la formación en coeducación, prevención de violencia de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Prevenir y actuar contra la violencia de género desde el centro escolar.
- Promover que los libros de textos y los materiales educativos que tenemos en las aulas y la biblioteca del centro defiendan criterios de igualdad y no discriminación, incorporando la visión y las aportaciones de las mujeres en todos los contenidos escolares y académicos.
- Implementar la coeducación en los proyectos educativos del centro y promover la inclusión de contenidos y actividades específicas, adaptados a cada ciclo, sobre el significado y alcance de la igualdad entre hombres y mujeres.

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

## **A NIVEL DE AULA**

- Ofrecer modelos de actuación coeducativos en la realización de actividades y responsabilidades escolares de hombres y mujeres.
- Conocer y poner en práctica una metodología que propicie la igualdad y no discriminación.
- Potenciar la integración de la perspectiva de género en las actividades deportivas.
- Elegir el material educativo y los libros de textos para el aula teniendo en cuenta la igualdad de género y no discriminación.
- Incorporando la visión y las aportaciones de las mujeres en el trabajo sobre todos los contenidos del curso.

## **A NIVEL DE ALUMNADO**

- Favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.
- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permitan evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
- Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.
- Favorecer el desarrollo de la autoestima del alumnado a través de actividades que promuevan la empatía, la expresión de las emociones, la aceptación de las diferencias y las técnicas de resolución de conflictos.
- Conocer el consumo responsable, reflexionando sobre los mensajes sexistas procedente de los medios de comunicación.
- Revalorizar el trabajo y los saberes que han realizado tradicionalmente las mujeres y que son básicos para el mantenimiento de la sociedad.

## **3.-METODOLOGÍA**

La coeducación no debe entenderse como una materia más a impartir y estudiar, más bien, se trata de una manera de educar, que debe ir implícita en todas las actuaciones que llevemos a cabo en el centro, no sólo con el alumnado, sino con toda la comunidad educativa, incluyendo al profesorado.

En este proyecto vamos a intentar que todas las actividades que se lleven a cabo estén marcadas por un carácter lúdico, lo que nos permitirá una mayor facilidad para llevarlo a buen puerto.

Debemos aprovechar cualquier situación cotidiana para trabajar coeducativamente, ya que nuestro alumnado va a tener un aprendizaje más significativo si partimos de su propia realidad e interés, de lo que viven y experimentan en cada momento.

El tiempo empleado en cada actividad será flexible, dependiendo del grupo concreto que la esté realizando, del momento, del lugar, etc.

Todas las actividades estarán adaptadas a cada grupo concreto, de forma que algunas irán destinadas a todo el centro y otras, sólo a algunos niveles educativos. En este sentido se adaptarán también las actividades a l@s alumn@s con necesidades de apoyo educativo.

Para la realización de este proyecto pediremos colaboración al resto de la comunidad educativa, así como a otras instituciones. Así pues, el papel de la familia será fundamental para el buen desarrollo del mismo y para establecer relaciones cordiales entre ésta y el centro. La igualdad entre los sexos, no es algo aislado sino que está unido estrechamente a otros valores, por eso debería estar dentro de nuestra forma de trabajar, de jugar, de hablar, de actuar, etc.

## **4.-AGENTES.**

El plan de igualdad entre hombres y mujeres va dirigido a toda la comunidad educativa.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

- En primer lugar al alumnado, con el que se realizan actividades englobadas en proyectos para su educación y concienciación.
- Al profesorado que participan en la elaboración del plan de igualdad, la propuesta de actividades y su puesta en práctica, así como también son sujetos a los que va dirigido para su formación y concienciación.
- La familia es otro agente importante en el desarrollo de este plan, formándoles desde la escuela.
- La comunidad educativa, obteniendo información y pudiendo colaborar en los proyectos.
- Asociaciones, centro de profesorado, ayuntamiento y otros organismos. Que ayudan y orientan en la realización del plan y su puesta en práctica.

### 5.-ACTUACIONES DE LA COORDINADORA

- Proponer al claustro y consejo escolar medidas que se reflejan en el plan anual.
- Realizar informe de evaluación y propuesta de mejora para el curso siguiente
- Colaborar con jefatura de estudios en la programación del Plan de Acción Tutorial para introducir tutorías
- Cooperar en la resolución de conflictos.
- Asistir a acciones formativas.
- Ponerse en contacto con organismos del entorno par aprovechar conocimientos, participación e información.
- Coordinar el proceso e informar y proponer actividades, orientaciones a todo el profesorado.
- Ofrecer abanico de recursos a través de la página web del centro a toda la comunidad educativa y un blog relacionado.
- Orientaciones: ofrecer una serie de orientaciones tanto al profesorado (lenguaje oral no sexista, elección de material, relaciones con compañeros y compañeras y alumnado) con respecto al alumnado y a las familias. Además de realizar un código moral en el aula con el alumnado.

### 6.-PROPUESTA DE ACTIVIDADES

Las actividades que se van a desarrollar en este proyecto son las siguientes:

#### **Estudio y Análisis**

El proyecto tendrá una parte de estudio y análisis en la que llevaremos a cabo las siguientes investigaciones y valoraciones:

- Cuestionarios dirigidos a padres, madres, maestros, maestras, personal no docente y alumnado sobre la vida cotidiana.
- Escalas de actitudes ante el género. Promover un diagnóstico en el centro para conocer nuestra realidad respecto a las actitudes ante las cuestiones de género.
- Test para valorar publicidad sexista. (lenguaje)
- Registros de conflictos y su resolución.
- Evaluaremos el espacio a través de cuestionarios para el diagnóstico.
- Organización del centro. Criterios para realizar los agrupamientos en los cursos, agrupamientos de forma espontánea. Escala de observación.

#### **Actividades para desarrollar en el día a día.**

Puesto que no vamos a considerar la coeducación como un área más sino como una forma de enseñar, realizaremos las actividades propuestas, enmarcadas dentro de las programadas para realizar diariamente en nuestro grupo clase, de forma transversal, “atravesando cada área”. Esto nos permitirá mayor flexibilidad a los docentes y también partir de los intereses del alumnado, de forma que podamos coeducar en cualquier situación, no sólo en aquellas actividades “típicamente coeducativas”. Esto no significa que no tengamos organizadas algunas

## PROYECTO EDUCATIVO

---

actividades para días concretos, en los cuales se hará más explícito nuestro trabajo coeducativo.

Por tanto, a continuación se ofrece una lista de posibles actuaciones (puesto que cada docente podrá incluir en su trabajo diario todo aquello que le sirva para trabajar la coeducación y no esté recogido en este proyecto) a desarrollar en la vida cotidiana del centro y otras más específicas para momentos puntuales de celebraciones del centro. También se especifica la etapa para la que creemos conveniente realizarlas.

- ☑ Realización de debates dirigidos sobre problemáticas sociales relacionadas con la coeducación, roles y estereotipos sexuales...(infantil, primaria)
  
  - ☑ Agrupamientos mixtos en juegos y actividades deportivas, en la realización de trabajos en grupos, así como en la ubicación dentro de la propia aula (infantil, primaria)
  
  - ☑ Dibujos sobre tareas y oficios que realizan habitualmente el hombre o la mujer y debates sobre los mismos. Actividad “¿Qué quieres ser de mayor? para analizar que no importa el sexo a la hora de elegir una carrera o profesión para desempeñar el oficio que gusta. (infantil, primaria)
  
  - ☑ Elaboración de cuentos alternativos a los tradicionales, invirtiendo el sexo de los personajes, por ejemplo “El bello durmiente” (infantil y primaria)
  
  - ☑ Práctica de juegos populares y campeonatos deportivos con agrupamientos heterogéneos y participación de ambos sexos en aquellos con un carácter estereotipado (infantil, primaria)
  
  - ☑ Recopilación de información a través de internet sobre temas relacionados con la coeducación y realización de murales (primaria)
  
  - ☑ Realización de un listado de aquellos libros y documentos que encontremos en el centro que hagan un uso sexista del lenguaje (primaria)
  
  - ☑ Visionado de películas y documentales donde se traten los aspectos más relacionados con la coeducación (infantil, primaria)
  
  - ☑ Creación de un tablón de anuncios llamado “rincón coeducativo” en el que l@s alumn@s cuelguen noticias adjuntando un comentario personal (infantil, primaria).
  
  - ☑ Trabajo de investigación sobre el contenido machista de letras de canciones tanto actuales como pertenecientes al cancionero andaluz y español. La actividad se podría ampliar cambiando las letras y creando sus propias canciones (primaria).
  
  - ☑ Biblioteca de aula. Lectura de libros o artículos relacionados con la igualdad entre Hombres y Mujeres.
  
  - ☑ Tener una pequeña biblioteca del profesorado con materiales para formación propia y con recursos variados para trabajar en el aula.
- Actividades para desarrollar en días concretos**
- En este apartado vamos a reflejar actividades e iniciativas concretas relacionadas con distintas festividades y días presentes en el curso escolar. Pretendemos con ello aprovechar momentos lúdicos o de relevancia social para introducir aspectos relacionados con la coeducación. Entre ellas podríamos establecer las siguientes:

## PROYECTO EDUCATIVO

---

Campaña 25 de Noviembre: "Día internacional contra la violencia hacia las mujeres"

- El árbol de los deseos. Cada curso y cada niño elaborará un cartel para colocar en el árbol.
- "Día de la Constitución" (6 de Diciembre). Día de la Discapacidad (3 de Diciembre).
- Trabajar el video (youtube) "El caso de Lorenzo"
- Se realizará un mural sobre la discapacidad con el lema: "Hay muchas formas de ser discapacitado.....la única peligrosa es la de no tener corazón".
- Visita de una joven del pueblo con discapacidad motórica para contar como es su vida diaria, sus retos y superaciones.
- Debate sobre el documental "El circo de las mariposas"

Navidad

- Exposición de juguetes no violentos. El alumnado pueden traer diferentes juegos o juguetes no violentos. Habilitaremos un rincón en el centro donde depositarlos. Una vez acabado el periodo navideño el alumnado que lo desee podrá intercambiar su juguete con otro compañero.
- Decoraremos los pinos del patio con adornos navideños que reflejen el sentido de todos los proyectos que se llevan a cabo en el centro.
- Visionado de "Riley y el color rosa". Es un video en inglés pero está subtulado, con el que intentaremos trabajar que no importa el color de las cosas o de los juguetes que lo verdaderamente importante es que nos divirtamos con lo que nos regalen independientemente del color, forma, etc....

"Celebración del Día Escolar de la No-Violencia y la Paz" (30 de Enero)

- Investigaremos sobre mujeres que hayan obtenido el premio Nobel de a paz.
- Trabajaremos el cuento "Por cuatro esquinitas de nada" tanto en papel como haciendo representaciones e dicha historia de amistad y solidaridad.

Campaña 8 de Marzo:" Día Internacional de la Mujer"

- Decoraremos nuestro colegio con gafas gigantes de color violeta. Simbolizarán la visión que el alumnado tiene referente a la igualdad de género.
- Trabajaremos la palabra mujer y hombre, sacando adjetivos positivos de las letras que conforman las palabras.

"Celebración del Día Internacional del Libro" (23 de abril).

- "Cuéntame un cuento". Seleccionaremos libro sobre Igualdad que disponemos en nuestra biblioteca de centro. El alumnado del tercer ciclo y segundo ciclo podrán llevar a cabo lecturas tutorizadas y a su vez, llevaremos dichas lecturas a la Residencia de la Tercera Edad de Serón para compartirla con nuestros mayores. Las lecturas se podrán escenificar o plasmar en murales.

"Celebración del 1 de mayo: Fiesta de los trabajadores y las trabajadoras". Día de Europa (9 de mayo).

- Se realizarán trabajos de investigación para comparar como son las familias de diferentes países y el papel que ocupa la mujer dentro de la familia.

Mes de mayo: Concurso postres en igualdad.

Por ciclos y semanas realizamos el concurso. Participan alumnos con madres y alumnas con padres. Los premios serán al mejor diseño, mejor sabor y más saludable.

Mes de Junio .

## PROYECTO EDUCATIVO

---

El mes de junio se dedicará para llevar a cabo la evaluación final, la observación del proceso seguido, la realización del informe final y concretar las propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

Se admitirán todas las aportaciones con propósito de mejora por parte de todos los miembros de la comunidad educativa con propósito de mejora. Asimismo y dado que el proyecto estará siempre abierto a las posibles mejoras, el paso del tiempo nos dictará los cambios o retoques oportunos.

## **ANEXO II: PROYECTO DE LECTURA Y BIBLIOTECA ( PLAN LECTOR)**

### **PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR DURANTE EL CURSO**

## PROYECTO EDUCATIVO

---

Entendemos la Biblioteca Escolar como un espacio educativo, que alberga una colección organizada y centralizada de todos aquellos materiales informativos que necesita el centro para desarrollar su tarea docente, bajo la supervisión de personal cualificado, y cuyas actividades se integran plenamente en los procesos pedagógicos del centro y se recogen, por tanto, en el ROC.

La biblioteca proporciona múltiples servicios de información y ofrece acceso -por diferentes vías- a fuentes de información y materiales complementarios que se encuentran en el exterior. Constituye, además, un lugar favorable al estudio, a la investigación, al descubrimiento, a la autoformación y a la lectura.

### ***Principios básicos de la biblioteca escolar***

1. La biblioteca es, ante todo, un lugar de aprendizaje, de encuentro y comunicación, integrada en el proceso pedagógico para favorecer la autonomía y responsabilidad del alumno.
2. La biblioteca recoge todos los recursos bibliográficos, informativos y didácticos en general: no sólo encontraremos documentos impresos en papel (libros, revistas, periódicos), sino todos aquellos soportes en los que hallar información.
3. La gestión de la biblioteca ha de ser centralizada, si bien en permanente contacto y colaboración con las bibliotecas de aula.
4. La biblioteca ha de estar abierta al exterior, relacionándose con su entorno social y cultural, colaborando con otras instituciones y utilizando las nuevas tecnologías que le permiten estar en conexión con cualquier otra biblioteca o centro educativo.

### ***Objetivos de la biblioteca escolar***

1. Proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje e impulsar el cambio educativo.
2. Asegurar el acceso a una amplia gama de recursos y servicios.
3. Dotar a los estudiantes de las capacidades básicas para obtener y usar una gran diversidad de recursos.
4. Habituarlos a la utilización de las bibliotecas con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente.

### ***Funciones de la biblioteca escolar***

1. Recopilar toda la documentación existente en el centro, así como los materiales y recursos didácticos relevantes, independientemente del soporte.
2. Organizar los recursos de tal modo que sean fácilmente accesibles y utilizables. Hacer posible su uso cuando se necesiten, mediante un sistema de información centralizado.
3. Establecer canales de difusión de la información en el centro educativo, contribuyendo a la creación de una fluida red de comunicación interna.
4. Difundir entre alumnos y profesores información en diferentes soportes para satisfacer las necesidades curriculares, culturales y complementarias. Ofrecerles asistencia y orientación.
5. Constituir el ámbito adecuado en el que los alumnos adquieran las capacidades necesarias para el uso de las distintas fuentes de información. Colaborar con los profesores para la consecución de los objetivos pedagógicos relacionados con este aspecto.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

6. Impulsar actividades que fomenten la lectura como medio de entretenimiento y de información.
7. Actuar como enlace con otras fuentes y servicios de información externos y fomentar su uso por parte de alumnos y profesores.

### ***Profesor responsable de la biblioteca.***

La dirección del centro designará a una persona docente como responsable de la biblioteca escolar, preferentemente con experiencia y formación en organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares. Este curso la designación recae sobre M<sup>a</sup> Felisa Arrebola Molina.

Dadas las características del centro y la dotación en personal, este año se le ha asignado desde la Jefatura de Estudios del centro 2 sesiones de trabajo para la gestión y atención de la misma.

Funciones:

- 1.-Elaborar, en colaboración con el equipo directivo y de acuerdo con sus directrices, el plan de uso de la biblioteca escolar, atendiendo al proyecto educativo del centro.
- 2.-Informar el tratamiento técnico de los fondos, así como su selección y adquisición, atendiendo a las propuestas, peticiones del profesorado y de los otros sectores de la comunidad educativa.
- 3.-Informar al claustro de las actuaciones de la biblioteca y canalizar sus demandas.
- 4.-Definir la política de préstamos y organizar la utilización de los espacios y tiempos.
- 5.-Recoger, tratar y difundir la información pedagógica y cultural.
- 6.-Seleccionar materiales de trabajo para el profesorado y alumnado.
- 7.-Atender a las personas usuarias de la biblioteca durante las horas que le hayan sido asignadas para esta función dentro de su horario individual.
- 8.-Asesorar al profesorado en la formación del alumnado en habilidades del uso de la información.
- 9.-Coordinar el equipo de apoyo para desarrollar el programa anual de trabajo de la biblioteca escolar.

### ***Equipo de apoyo.***

Estará formado por un profesor de cada ciclo.

Equipo directivo.

Infantil:

1ºCiclo:

2º Ciclo:

3º Ciclo.

Funciones:

- 1.-Apoyar a la persona responsable de la biblioteca en las tareas organizativas y dinamizadoras.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- 2.-Seleccionar materiales de trabajo para el profesorado y el alumnado.
- 3.-Realizar labores de selección de recursos literarios y no librarios.
- 4.-Atender a las personas usuarias de la biblioteca durante las horas que le hayan sido asignadas para esta función dentro de su horario individual.

### ***Objetivos que queremos alcanzar***

- Equilibrar y aumentar el fondo documental en general.
- Garantizar la disponibilidad de los documentos, a través de su tratamiento informático.
- Difundir los fondos de la biblioteca y hacerlos llegar a profesores, alumnos y padres.
- Ampliar las posibilidades de uso pedagógico de la biblioteca.
- Incrementar los índices de lectura de los alumnos.

#### Para equilibrar y aumentar el fondo documental

- Acabar de inventariar y catalogar todos los fondos: libros, videos, discos, diapositivas, mapas, juegos didácticos...
- Incorporar a la biblioteca las publicaciones periódicas que se consideren de interés tanto para su uso como para archivar.
- Elaborar un plan anual de adquisiciones con su presupuesto específico.

#### Para la disponibilidad de todos los documentos

- Aplicar a todos los documentos la Clasificación Decimal Universal (C.D.U.).
- Diferenciar los documentos que están al préstamo de aquellos que sólo se pueden consultar en la biblioteca.
- Realizar todo el proceso técnico y tratamiento informático para poner al préstamo los documentos:
  - Registro y catalogación.
  - Clasificación.
  - Sellado y forrado.
  - Colocación del tejuelo y la cinta de color
  - Colocar la etiqueta con el código de barras

#### Para difundir los fondos de la biblioteca

- Elaborar unas normas, así como una guía de uso de la biblioteca y préstamo de documentos.
- Plan de [formación de usuarios](#) secuenciado y adaptado a cada ciclo educativo.
- Organizar un servicio de información bibliotecaria: actividades internas y externas.
- Mantener el funcionamiento de las bibliotecas de aula, mejorando el mismo y renovando sus fondos de forma sistemática, en base a las necesidades curriculares.
- Informar de las nuevas adquisiciones: exponerlas, hacer una hoja informativa para difundir y colocar en el tablón de anuncios.

#### Para ampliar las posibilidades de uso pedagógico de la biblioteca

- Plan para el fomento del hábito lector a través de actividades de [animación a la lectura](#).

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Establecer períodos de acceso a la biblioteca para los alumnos,
- Plan para el aprendizaje del uso de obras de referencia: diccionarios, enciclopedias, atlas, guías, bibliografías, etc.
- Plan para el manejo de fuentes de información y obras de consulta.
- Uso de las [nuevas tecnologías](#) como recurso de información y acceso a documentos.

### ***Actividades para la formación de usuarios.***

- Visitas en grupos a la biblioteca para explicar su funcionamiento.
- Guías de usuarios que orientan sobre la utilización de la biblioteca.
- Explicar y realizar prácticas sobre:
  - La organización de la B.
  - Manejo de distintos soportes en los que encontramos información.
  - El uso de la conexión telemática.
- Formación documental: cómo buscar, seleccionar y encontrar un documento (literatura, obras de referencia y consulta, obras de conocimientos).
- Formación para la comprensión y el tratamiento de la información.
- El uso de la biblioteca de aula.
- Sesiones informativas para padres y madres con el fin de que colaboren en el fomento del hábito lector de sus hijos e hijas.

#### 1. Acercamiento al libro

- Exposición de libros y guías de lectura.
- Presentación de libros.
- Juegos para que los lectores se acerquen al libro.
- La hora del cuento.
- Los libros más leídos, los que más gustan. Murales o listas.
- La hora de la poesía: trabajar las estructuras de forma secuenciada.

#### 2. Después de leer el libro

- Juegos de profundización y comprensión lectora.
- Encuentro con autores o ilustradores.
- El club de lectores.

#### 3. Actividades de expresión escrita o creación literaria

\*Técnicas de creación literaria.

\*Taller de cuentos.

\*Taller de poesía.

\*Taller de cómic.

\*Taller de audiovisuales.

\*Periódico escolar.

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

## ***Los recursos informáticos.***

El fenómeno de la llegada de los ordenadores a la escuela es ya una realidad imparable en el marco de la nueva sociedad de la información a la que nos dirigimos. Se trata de sacarles el mejor partido posible y encontrar los usos educativos más interesantes.

Creemos que la escuela debe acoger el ordenador de una forma natural facilitando el uso de un conjunto de programas a cualquier persona, gracias a la facilidad del lenguaje y la forma de comunicación simple y directa.

Al tratarse Internet de un avance científico y técnico de la última generación, que ha tenido amplia cobertura en los medios de comunicación de los últimos meses, despierta en el alumno la curiosidad por los avances científicos y por su influencia en los valores morales y culturales.

### 1. Objetivos

- Informatizar toda la organización de la Biblioteca.
- Introducirse en el mundo de la comunicación telemática.
- Descubrir las potencialidades que Internet ofrece como nueva fuente de información y sus aplicaciones educativas.
- Fomentar la aplicación de la telemática en el aula como herramienta didáctica.
- Emplear programas informáticos encaminados al aprendizaje lector y al desarrollo de habilidades en la escritura.
- Utilizar un procesador de textos como herramienta para el aprendizaje lecto-escritor.

### 2. Actividades

- Navegar por páginas Web.
- Utilizar de buscadores.
- Conectar con grupos de noticias y emplear el correo electrónico.
- Utilizar de los recursos que ofrecen determinadas páginas Web: literatura infantil y juvenil, libros, revistas, periódicos,...
- Manejar programas de creación de cuentos (El Traje del Emperador, El Príncipe Feliz, Cuento,...), enciclopedias electrónicas, etc.

## ***Proceso de evaluación:***

### 1. Criterios de evaluación

- Modificaciones y mejoras que se produzcan en las infraestructuras y en el mobiliario de la biblioteca.
- Incorporación a la biblioteca, para realizar su inventario y catalogación, de todos los recursos del centro (bibliográficos, audiovisuales, informáticos,...) con independencia de su ubicación física.
- Funcionamiento y utilidad del programa ABIES para la catalogación de recursos y estadísticas de libros y de usuarios.
- Organización y disponibilidad de los documentos tanto para alumnos como para profesores.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

- Nivel de formación de usuarios y capacidad de alumnos y profesores para localizar y utilizar los documentos de la biblioteca y de los recursos informáticos e Internet.
- Funcionamiento y utilización de las bibliotecas de aula.
- Grado de uso de la biblioteca como centro de recursos del colegio, así como implicación en las diversas tareas de la misma.
- Desarrollo del programa de actividades de animación a la lectura. Mejoras del hábito lector producidas en los alumnos.
- Nivel de utilización, y consecuencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de las nuevas tecnologías de la información.
- Nivel global de funcionamiento del proyecto en su conjunto y continuación del mismo o modificaciones para el curso siguiente.

### ***Apertura de la biblioteca en horario extraescolar.***

Nuestra biblioteca escolar podrá permanecer abierta en horario no lectivo, siendo atendida por la responsable de la biblioteca escolar y un profesor ayudante del centro.

### ***Normas de uso de la biblioteca:***

La Biblioteca estará abierta al público durante los recreos. Y será usada, además, durante el horario lectivo por cualquier profesor interesado en desarrollar actividades educativas y de investigación en la misma. Cada curso tendrá asignada una hora semanal de uso de la biblioteca.

Servicio de Préstamo:

El servicio de biblioteca se llevará a cabo durante los recreos. Los alumnos que deseen utilizar este servicio deberán respetar las siguientes normas:

- ❑ Presentar el carné de la Biblioteca.
- ❑ Los libros se prestarán por períodos de dos semanas prorrogables una más, cuando se solicite.
- ❑ Aquel alumno que no devuelva o extravíe alguno de los libros prestados por la Biblioteca, deberá pagarlo o, en su defecto, comprar un ejemplar de dicho libro; perdiendo el derecho de préstamo hasta que no cumpla dicho requisito.
- ❑ En casos extremos de demora injustificada, se podrá llegar también a perder el derecho al préstamo de libros.
- ❑ En el caso de que un libro esté prestado, el interesado podrá solicitar su reserva para cuando sea devuelto.

Normas de Uso:

- ❑ Habrá “silencio” para no estorbar a los compañeros que quieran estudiar o leer con tranquilidad.
- ❑ No se podrán utilizar los recursos de la Biblioteca hasta que no se termine de comer. Y, desde luego, no se podrán comer pipas, ni otras chucherías.
- ❑ Los libros de literatura serán prestados por un máximo de 15 días, prorrogables una semana más.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

- ❑ Los libros de divulgación y apoyo académico podrán ser prestados entre 3 y 7 días.
- ❑ Las Enciclopedias, Atlas, y otros libros similares no serán prestados, pero podrán ser consultados en la Biblioteca.
- ❑ Aquel alumno que no devuelva o extravíe alguno de los libros, deberá pagarlo o comprar un ejemplar de dicho libro; perdiendo el derecho de préstamo hasta que no cumpla dicho requisito.
- ❑ Los ordenadores sólo se usarán como instrumento de consulta e investigación y no para jugar. Será necesario presentar el carné de la Biblioteca.
- ❑ Se respetará el mobiliario de la Biblioteca, así como los libros, revistas, periódicos y demás publicaciones, haciendo buen uso de los mismos.

### ***Reconocimiento de la participación y certificación en el programa.***

Una vez finalizado el curso escolar, la secretaría del centro, a petición de la persona interesada y con el visto bueno de la dirección certificará la función responsable de la biblioteca del centro.

Así mismo la Consejería de educación reconocerá la participación de las personas que integran el equipo de apoyo, a través del certificado emitido por la persona responsable de la biblioteca con el visto bueno del director.

Los modelos de certificación, serán extraídos de "Seneca".

### ***Formación del profesorado.***

El profesor/a responsable de la biblioteca se incorporará como miembro efectivo a la Red profesional de biblioteca escolar de la provincia.

## **PLAN LECTOR**

### **INTRODUCCIÓN**

**El Claustro del C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario se ha propuesto elaborar un Plan para el Fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora para potenciar la lectura entre el alumnado del Centro, siguiendo nuestro Plan de lectura y Biblioteca**

**Vamos a elegir el eslogan del presente curso a través de un concurso entre los niños/as del colegio.**

**Consideramos que los niños/as interiorizarán fácilmente el eslogan porque un eslogan elaborado por ellos mismos, les permitirá formar parte del plan de lectura desde el principio y tomarlo como algo propio.**

**Este Plan ha sido elaborado con las aportaciones de todo el profesorado del Centro.**

### **FINALIDAD DEL PLAN LECTOR**

**El plan de lectura supone un esfuerzo de sistematización y coordinación de la enseñanza de la lectura. Su finalidad consistirá en lograr que los alumnos sean lectores competentes, entendiéndose por tal que sean capaces de leer con precisión y rapidez, que desarrollen la habilidad para comprender, reflexionar e interactuar con los textos y que se encuentren**

## PROYECTO EDUCATIVO

---

motivados hacia la lectura por mero placer o porque la reconocen como un medio insustituible para el aprendizaje.

La finalidad del Plan Lector del Centro es fomentar el hábito, el gusto y el placer por la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura.

### OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN LECTOR Y BIBLIOTECA

- Los objetivos generales del Plan Lector con el alumnado son los siguientes:

- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
  - Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- Lograr que la mayoría descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- Fomentar, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
  - Promover entre los alumnos el uso cotidiano de la biblioteca de aula y/o del centro, de forma que adquieran las herramientas para manejarse con eficacia por este entorno, comprendan su importancia para el aprendizaje y el disfrute lector y valoren la importancia de cuidar y conservar los libros.
  - Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al día a día del centro escolar, de forma que aprendan a utilizarlas y a analizar la información que se obtiene de ellas de forma crítica.

- Los objetivos a conseguir en relación a las familias son:

- Fomentar el uso y aprecio de los padres y madres de la Biblioteca como centro de documentación y lugar de formación.
- Favorecer que las madres y los padres se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura de sus hijos en el tiempo de ocio.

- Los objetivos a conseguir relativos al centro escolar y al equipo docente son:

- Facilitar a través de la formación una mejora en el conocimiento de las habilidades lectoras y de las estrategias de enseñanza más adecuadas para llevarla a la práctica.
  - Potenciar un nuevo estilo docente ofreciendo recursos alternativos al libro de texto y ampliando las vías de acceso a la información y el conocimiento.
    - Potenciar la integración de la lectura en la dinámica de la clase.
- Fomentar el hábito de lectura diaria y la afición a la lectura como un bien cultural en sí mismo y en tiempo de ocio.
- Organizar la biblioteca como centro de documentación y recursos al servicio de toda la comunidad educativa.

### CONTENIDOS DEL PLAN LECTOR

Los contenidos del Plan Lector se organizan en torno a los siguientes ámbitos de competencia:

## PROYECTO EDUCATIVO

---

- El uso de la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos.
  - La autonomía en la elección de la lectura y en la práctica habitual de las mismas.
- El uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación con otras personas.
  - El uso de la escritura como herramienta de autor.
- El uso del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos.
  - La lectura de libros completos de la biblioteca.
    - La búsqueda de información.
      - La utilización de las TIC.
    - Aprendizaje de las normas de conducta en la biblioteca.
- Conocimiento de la organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.

### Los bloques de contenidos relacionados con estos ámbitos son:

- La comprensión lectora: Leer es comprender.
- La lectura expresiva: entonación, pausas, velocidad, cadencia, expresividad, vivencia...
  - El hábito de leer.
  - El placer por leer.
- La escritura: el alumno como autor.
- La Biblioteca escolar como centro de documentación y recursos.
  - Las TIC: leer en TIC.

### PROYECTO SEMANAL DE LECTURA Y BIBLIOTECA

En el Proyecto Educativo del Centro se dispone al menos de 1 hora a la semana, dentro del horario lectivo de cada grupo para la dedicación al Plan Lector y a la Biblioteca de Aula y/o del Centro.

### Los objetivos de este proyecto de Lectura son:

- Mejorar la expresión oral
- Leer de forma expresiva.
- Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas.
  - Comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad
- Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
  - Comprender distintos tipos de textos
- Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes
- Acceder al descubrimiento de otros mundos tanto en sentido físico como de pensamiento.
  - Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.
    - Leer de forma autónoma y con asiduidad.
- Lectura individual y colectiva guiada de al menos un libro de la biblioteca por trimestre.
  - Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal.
- Desarrollar actitudes emocionales y positivas hacia el uso de la lectura en el tiempo de

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

ocio.

- Utilizar las herramientas y recursos de la Biblioteca Escolar.
- Establecer, a través de la escritura, una vía de diálogo con otros lectores.
  - Participar de forma activa en la dinámica del centro.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.

Durante la semana se realizarán actividades dirigidas a la animación a la lectura, al uso de la biblioteca escolar, a la lectura individual de libros comentados (al menos uno al trimestre), a la puesta en común de las impresiones sobre los libros leídos, al desarrollo de la expresión oral, a la lectura comprensiva y a la expresión en la forma de leer.

Cada maestro/a programará los contenidos dentro de las programaciones de las áreas curriculares y las actividades lectoras en todas las áreas.

Además de las actividades de animación a la lectura que se planifiquen, el alumnado leerá al menos un libro por trimestre. En la biblioteca existen ejemplares suficientes por grupos para que cada alumno y alumna disponga de un ejemplar del mismo título, para lecturas colectivas y trabajos de aula.

## ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

### A) EDUCACIÓN INFANTIL

Es importante que el fomento de la lectura se trabaje desde etapas muy tempranas, por lo que nosotros consideramos fundamental empezar desde E. Infantil.

En esta etapa se hará a través de la animación a la lectura. Se realizará de un modo diario y global mediante actividades diversas, utilizando la lectura del cuento como recurso principal.

#### Prelectura

- **Mensajes:** Los alumnos encontrarán mensajes de personajes o seres mágicos que le anunciarán la llegada del libro o cualquier información de éste. Ejemplo: puzzle de papel (Recortaremos el papel del mensaje, que habrá que construir para leerlo).
- **Adivinar títulos:** Se utiliza para que los niños descubran que la frase colocada en la portada, tiene sentido lógico y está relacionado con el tema desarrollado dentro. Ejemplo: Jugar a adivinar el título por la muestra de sus ilustraciones o personajes.
- **Jugamos con el objeto libro:** Esconder en lugares especiales para descubrirlas de forma original.

#### Durante

- **Palabras intrusas:** Tras una primera lectura propondremos a los alumnos una segunda lectura donde introduciremos palabras intrusas o disparatadas.
- **Personajes:** Interrumpir una lectura para jugar a describir al personaje e intentar que todos lo adivinen.
- **Gestos y más gestos:** Sustituir en la lectura algunas palabras por gestos, que tendrán que

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

decir.

- **Lecturas compartidas:** Iniciar la lectura que se continuará con voz de gigante, de enano, de inglés...
- **Franelograma:** Pegar las palabras y personajes en la pizarra, mientras contamos la historia.

### Postlectura

- **Cuentos congelados:** Se escenificarán las escenas de un cuento, que tras decir la palabra mágica elegida quedarán congelados.
  - **Puzzle imagen, collage, marcapáginas, móviles con objetos o personajes...**

### B) EDUCACIÓN PRIMARIA

El cuento ocupa un lugar importante en la formación literaria de los alumnos/as de E. Primaria. Por su contenido, su estructura y su vocabulario es un instrumento fundamental para el desarrollo de las habilidades lingüísticas.

En el tercer ciclo de E. Primaria también se utilizarán otras posibilidades de la narrativa como la lírica y el teatro.

**Los textos serán elegidos atendiendo a los siguientes criterios:**

- Grado de maduración del proceso lector.
- Elección de temas atractivos e interesantes para el alumno/a.
  - Aumento de la dificultad de los textos a lo largo del curso.
- Textos variados en cuanto a contenidos y de diferentes géneros literarios.
  - Elección del tipo de letra adecuada a los distintos niveles.
  - Ilustraciones atractivas y motivadoras.

Se seguirán diferentes estrategias, según las edades de los niños/as, para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora.

### Previo a la lectura:

- Motivar la lectura, explicar el objetivo de la misma (¿para qué voy a leer?), activar el conocimiento previo (¿qué sé acerca de este texto?).
- En función de la portada y el título sugerir a qué género pertenece el libro y de qué puede tratar.
  - Realizar un análisis de la estructura gráfica del libro; portada, contraportada, autor, editorial, año de edición,...
  - Buscar información sobre la biografía y otras obras del autor/a.

### Durante la lectura:

- Recapitular en algunos párrafos, predecir las siguientes ideas, resolver errores y lagunas de comprensión...
- Informarse sobre el contexto social, geográfico e histórico en el que acontece la trama del libro.
  - Trabajar el vocabulario, los signos de puntuación, la ortografía, figuras literarias,.. que

# PROYECTO EDUCATIVO

---

---

aparecen en el libro.

## Después de la lectura:

- Saber expresar la idea principal (¿De qué trata este texto?)
  - Realizar un resumen.
  - Responder a preguntas sencillas sobre lo leído.
    - Ficha modelo de análisis del texto.
    - Dramatización de alguna escena del libro.
    - Inventar otro final para la historia.
- Crear una nueva historia incorporando personajes de otros libros.
  - Debates sobre alguna idea que aparezca en los textos.
  - Elegir el personaje que más les ha gustado y describirlo.

## Otras actuaciones:

### Con las familias

Se informará a las familias sobre el Plan Lector y buscaremos su implicación en el mismo, para hacerles llegar la importancia de un buen clima de lectura en el hogar.

### Biblioteca (Pendiente de realización)

- Favoreceremos el uso de la Biblioteca de Centro con la dotación de nuevos recursos.
- Organización de los horarios para que todos los alumnos/as tengan acceso a la Biblioteca.
- Incentivar el uso de la Biblioteca con la entrega a los alumnos usuarios de la misma con un CARNET DE LECTORES.
- Se elaborará un horario para impulsar el servicio de préstamo, dentro de las horas lectivas y en colaboración con las familias.

## 5.- EVALUACIÓN

### - Con los alumn@s:

#### A) Infantil:

### De los aprendizajes:

- Siente curiosidad por los aprendizajes
- Crea sus propios cuentos e historias infantiles
  - Su expresión oral es adecuada
- Desarrolla su imaginación, creatividad y originalidad propia en la interpretación y elaboración de cuentos.
- Cuida y respeta el material de biblioteca en el aula.

### Del Proceso de Enseñanza:

---

---

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Las actividades han sido interesantes para el alumno/alumna.
- Han sido adecuadas a las capacidades de los niños.
- Los contenidos se acercan a sus motivaciones.
- La metodología ha sido la adecuada.

### B) Primaria:

Para comprobar el grado de comprensión de los textos se realizarán actividades que demuestren que se ha producido la comprensión del texto por parte de los alumnos/as: responder a preguntas de forma oral y/o escrita, realizar resúmenes, crucigramas, fichas,.. Se seleccionarán textos con nivel de dificultad apropiado y la lectura de estos textos y las respuestas a estos textos servirán como instrumento de evaluación de la comprensión lectora al final de cada curso.

### - A nivel de Centro:

A final de curso se analizará el Plan de Fomento de la Lectura por Ciclos y sus conclusiones y propuestas de mejora se incorporarán a la Memoria Final del Centro.

### ACTIVIDADES Y LIBROS LEIDOS A LO LARGO DEL PRESENTE CURSO:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

## ANEXO III: CENTRO TIC

### PROGRAMACIÓN TIC CEIP “Ntra. Sra. Del Rosario”

#### INTRODUCCIÓN

Las Nuevas Tecnologías son elementos de mejora en la Calidad de la Enseñanza que posibilitan el acceso a la información tanto para el profesorado como para el alumnado.

La introducción de la informática, ya desde la E. Infantil, es un reto que el Centro quiere afrontar, asumiendo, tanto en el plano humano como en el plano económico, los costes derivados de la inclusión de las Nuevas Tecnologías.

De esta forma, nuestro Centro está dispuesto a aprovecharse de los avances tecnológicos en pos de conseguir una Enseñanza de mayor calidad.

El Colegio cuenta con alumnado con necesidades educativas especiales. En la actualidad son muchos los recursos con los que cuentan las Nuevas Tecnologías para ayudar a este alumnado en su proceso formativo.

El Colegio acoge a alumnos y alumnas de procedencia muy diversa. Una medida de Atención a la Diversidad, es también acercar las T.I.C. a este alumnado, para que de este modo tenga también acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Algunos criterios en los que hemos de basar nuestro trabajo con los alumnos en este campo y que, lógicamente, deben quedar reflejados en este plan de actuación son los siguientes:

- 1.-El ordenador debe ser introducido en las aulas para que los alumnos, desde la Educación Infantil, puedan aprender a usarlo como un instrumento particularmente útil en cada actividad cotidiana.
- 2.-Una vez establecido que el ordenador se introduce en la escuela como instrumento de trabajo diario, es necesario equilibrar y poner los fines de su uso, elegir con cuidado el software que se va a utilizar y presentar el equipo con naturalidad, no como una panacea.
- 3.-La posibilidad de interacción que ofrece el ordenador debe de ser aprovechada para estimular y satisfacer la curiosidad y afán de aprender de los alumnos, los cuales adquirirán familiaridad con el instrumento y, guiados oportunamente, tendrán a su disposición un medio de estudio y trabajo extremadamente potente.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

4.-Las actividades desarrolladas en el centro deben contribuir, por otra parte, a compensar posibles carencias y a nivelar los desajustes que, en relación al acceso de los alumnos a las T.I.C., tienen su origen en el entorno familiar, social y cultural.

### II.- Objetivos que se pretenden alcanzar con las T.I.C

#### 1. Como objetivo fundamental nuestro Centro pretende:

Ampliar el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en las tareas que se realizan en el Centro, potenciando al máximo, en el horario, el uso del aula de informática, de modo que alumnos y profesores sean capaces de acceder, organizar, seleccionar y tratar la información en el proceso de enseñanza-aprendizaje como un gran recurso.

#### 2. En relación al profesorado

- *Proporcionar* soporte técnico para la realización de programas formativos, fomentando de este modo el trabajo en equipo.
- *Posibilitar* el acceso a la información contenida en la Red: Consultar información profesional: legislación, convocatorias, concursos...
- *Compartir* experiencias, ideas, información con otros profesores y profesoras a través del correo electrónico, los grupos de noticias, páginas Web, el chat...
- *Utilizar* las herramientas informáticas para el trabajo cotidiano y las actividades del aula: programaciones, actividades, controles, fichas, etc.

#### 3. En relación al alumnado

- *Potenciar* su desarrollo cognitivo y aprendizaje innovador mediante nuevos entornos que favorezcan el desarrollo de habilidades, destrezas y adquisición de conocimientos.
- *Impulsar* el uso racional y crítico de las NNTT, capacitándolos para entender y expresarse a través de ellas.
- *Desarrollar* la capacidad de acceder, organizar, tratar, la información mediante los nuevos medios informáticos. Aprender a buscar, seleccionar y valorar información en la red, la enciclopedia más extensa, variada y actual, y para usar esa información como recurso educativo.
- *Comunicarse* con escolares de otros entornos y practicar idiomas, descubrir otras culturas, contrastar ideas...
- *Aprender* a usar las nuevas herramientas y los nuevos medios para comunicarse y para publicar información a audiencias potencialmente ilimitadas a través de la red.

#### 4. En relación a la Comunidad educativa

- *Mejorar* la comunicación entre el profesorado, alumnado y familias, ampliando la oferta formativa y las posibilidades que las NNTT nos ofrecen.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

· *Facilitar* el entendimiento entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, mejorando la comunicación, propiciando puntos de encuentro, promoviendo la participación en proyectos conjuntos.

· *Acceder* a los servicios de la Red del nuevo portal educativo de nuestra comunidad ([www.educamadrid.org](http://www.educamadrid.org)).

· *Modernizar y agilizar* la gestión del centro.

### III.- Organización

#### 1. *Las funciones del coordinador.*

Aunque pueden variar en determinados momentos en función de los objetivos que se pretenden conseguir, sus funciones son las siguientes:

-Coordinar y dinamizar la integración curricular de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el centro.

-Elaborar propuestas para la organización y gestión de los medios y recursos tecnológicos del centro, así como velar por su cumplimiento.

-La supervisión de la instalación, configuración y desinstalación del software de finalidad curricular.

-Asesorar al profesorado sobre materiales curriculares en soportes multimedia, su utilización y estrategia de incorporación a la planificación didáctica.

-Realizar el análisis de necesidades del centro relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

-Colaborar con las estructuras de coordinación del ámbito de las Tecnologías de la información y la comunicación que se establezcan, a fin de garantizar actuaciones coherentes del centro y poder incorporar y difundir iniciativas valiosas en la utilización didáctica de las TIC.

-Colaborar con el centro de Apoyo al Profesorado de su zona territorial en la elaboración de un itinerario formativo del centro que dé respuesta a las necesidades que, en este ámbito, tiene el profesorado.

#### 2. *Plan de trabajo del coordinador.*

Supervisar el equipamiento y material informático del que disponemos y mantenerlo actualizado.

Realizar cursos de formación .

Realizar un análisis de las necesidades del centro y de los profesores/as.

Clasificar por etapas, materias y contenidos los programas educativos freeware, comerciales, demos, direcciones web, y el software que nos proporciona la Consejería de Educación.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Elaborar en forma de cuadros todos los contenidos de E. Infantil y de E. Primaria relacionándolos con aquellas páginas "Web", o aquellos programas educativos que pueden ayudar a la mejor comprensión de dichos contenidos. Dichos cuadros estarán en construcción permanente debido a la complejidad de la tarea y a que el software informático está en continua evolución y mejora.

Dar información acerca de las T.I.C

Ampliar la aplicación de programas de diferentes áreas y campos de trabajo.

Apoyar a los tutores en la utilización del aula de informática para desarrollar cualquier actividad que quieran llevar a cabo con los alumnos.

Utilizar el ordenador y el proyector de pantalla como elemento motivador en las diferentes áreas.

Integrar el ordenador en el currículo como elemento de ayuda.

Fomentar la utilización de Internet por parte del profesorado.

Utilizar el correo electrónico para recibir información y como medio de comunicación con otros profesores y centros.

Participar, junto a otros centros docentes, en la experiencia del uso de medios informáticos para la elaboración e intercambio de materiales educativos por parte de los alumnos/as.

Proponer la realización de todas aquellas reuniones que se consideren necesarias según los asuntos que puedan surgir: adquisición de materiales, utilización de programas, etc.

### ***3.- Espacio. Equipamiento informático y material.***

El centro está bien dotado en cuanto a NNTT. Actualmente todos los niveles incluido infantil cuentan con "pizarra digital". Además contamos con portátiles suficientes para el uso del alumnado y del profesorado.

### ***4.- Número de alumnos por equipo: recomendaciones.***

En función del trabajo que vaya a realizarse con los alumnos y el tipo de actividad que se realice, tendremos que delimitar, en cada momento, el número de alumnos que van a utilizar cada ordenador aunque pensamos que el número ideal es de dos personas por equipo en base a varias razones:

Cooperación en el trabajo: uno trabaja, el otro ayuda, revisa, etc.

Integración: el alumno más apto junto a otro más lento o menos hábil.

Buscar la participación: siempre se hace algo, se trabaja, se ayuda, etc.

Si el número es mayor puede provocar distracciones.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

Si el uso es individual evita compartir descubrimientos, problemas, buscar soluciones, etc.; es menos motivador.

Por todo ello, siempre que sea posible, teniendo en cuenta las características de nuestro centro trataremos de usar un equipo informático por cada dos alumnos.

### 5.-Contenidos a trabajar con la aplicación de las T.I.C. y criterios para hacerlo

Los contenidos son de dos tipos:

#### Relacionados con las NNTT.

- Conocimiento del manejo de los diferentes programas utilizados con los ordenadores.
- Uso del "scanner", de las impresoras, de las posibilidades de la "red" para trabajar programas educativos...

#### Relacionados con las diferentes áreas del currículo.

Los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) tanto de Infantil como de Primaria se relacionarán con aquellas páginas "Web", o aquellos programas educativos que pueden ayudar a la mejor comprensión de dichos contenidos. Esto se llevará a cabo a través de unos cuadros. Dichos cuadros estarán en construcción permanente debido a la complejidad de la tarea y a que el software informático está en continua evolución y mejora.

Este trabajo enriquecerá la tarea docente puesto que pone al alcance del maestro/a la posibilidad de utilizar el ordenador como una verdadera herramienta educativa.

Es interesante, para el maestro que va a utilizar las T.I.C., conocer una serie de criterios que podemos condensar así:

#### a) Medios informáticos en Educación Infantil

- Dentro del aula (rincón del ordenador): tomar conciencia de la importancia de cuidar el equipo y los programas.
- Fuera del aula: salir al aula de informática puede motivarlos en algún momento; esto supone planificar más la actividad; sería conveniente que hubiera dos profesoras.
- Como contenido: actividades de apoyo al currículo que se está trabajando en cada momento y como procesador de texto por la facilidad del teclado.

#### b) Medios informáticos en Educación Primaria

- Como contenido: conocer básicamente las partes del ordenador, conocer las posibilidades del ordenador y de la informática, conocer sus aplicaciones en la vida cotidiana, desarrollar actividades de ocio y juego, creativas y de diseño, educativas y de conocimiento, etc.
- Como herramienta o medio didáctico, puede servirnos para:

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Primer ciclo: apoyar en el desarrollo de las destrezas fundamentales (lectura, cálculo, escritura y expresión), afianzar aspectos espaciales y temporales, favorecer la creatividad y la comunicación, etc.

- Segundo ciclo: perfeccionar los aprendizajes fundamentales, comprensión lectora e interpretación correcta de las órdenes, creación de textos y corrección, cálculo mental y manual, iniciarse en el conocimiento de su medio cercano, realizar actividades de resolución de problemas, iniciarse en el mundo de las comunicaciones de Internet, etc.

- Tercer ciclo: actividades de apoyo, refuerzo o perfeccionamiento de las diferentes áreas, búsqueda de una mayor autonomía en el trabajo, búsqueda de información e Internet, comunicación con otros compañeros a través del correo electrónico, chats, etc.

### **Evaluación de la aplicación de las T.I.C. en el centro**

Resulta conveniente realizar un seguimiento y una evaluación al final de cada curso escolar de la aplicación realizada de las T.I.C. en el centro. Para ello, será conveniente evaluar en qué grado se han cumplido los objetivos previstos en este plan de aplicación y, para ello, será conveniente revisar:

*Sobre los objetivos:* revisar su nivel de cumplimiento, evaluando la consecución de las actividades planeadas para cada curso escolar.

*Sobre la organización:* evaluar las funciones y horario del coordinador, distribución espacial y temporal de los equipos, etc.

*Sobre la metodología:* evaluar el nivel de cumplimiento de las líneas básicas marcadas en este plan.

*Sobre los contenidos:* evaluar la relación de contenidos y recursos para desarrollarlos.

Instrumentos que pueden ser de utilidad:

- Observación directa del trabajo del alumnado con las NNTT, y anotación de dichas observaciones en nuestro "diario de clase".
- Realizar escalas de observación y de autoevaluación para ser contestadas por el alumnado.
- Realizar experiencias coevaluativas (que un alumno/a observe cómo trabaja, o cómo utiliza las NNTT, otro alumno/a).

## **ANEXO IV: PROYECTO DE CENTRO BILINGÜE.**

### INTRODUCCIÓN/ JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

En un mundo muy globalizado las escuelas han de adaptarse a nuevos retos y demandas de la sociedad, a nuevos conocimientos y necesidades. Una sociedad globalizada, en la que el dinamismo y los cambios, son uno de los principales motores: cambios sociales, tecnológicos, económicos, culturales,... influye de enorme manera en su sistema educativo.

La Escuela Pública Andaluza (nuestro centro CEIP Ntra. Sra. Del Rosario) no puede quedar ajena a estos cambios. Uno de ellos, es la integración plena de Andalucía en la U.E. Una integración que exige que tanto el alumnado como el profesorado aumenten y mejoren sus destrezas para comunicarse en las diferentes lenguas europeas. De ahí que desde el Consejo Escolar del Centro hayamos decidido participar en la convocatoria de Proyectos Educativos Bilingües según la Orden 6-4-05, que desarrollale Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía.

Pretendemos que nuestro alumnado alcance habilidades en hablar, entender, escribir y leer en la segunda lengua: inglés.

La decisión de optar por el inglés de segunda lengua se basa en:

-Es la lengua extranjera que conforma el Proyecto Curricular de Centro.

-Importancia de este idioma como lengua internacional en sectores comerciales, turismo,...

Además de las ventajas comentadas anteriormente, consideramos que también representa una serie de ventajas sociales como puede ser la facilidad para establecer relaciones más diversas y, en general, para aumentar y mejorar la comprensión y el conocimiento entre los pueblos y las personas.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Hay que tener en cuenta que, el desarrollo de la competencia comunicativa comprende otras dimensiones que no son estrictamente lingüísticas, por ejemplo, la conciencia sociocultural, la experiencia imaginativa, las relaciones afectivas, aprender a aprender,... El alumno/a no adquiere dos formas de actuar y de comunicarse distintas y que no se relacionan, sino que se convierte en plurilingüe y desarrolla una interculturalidad.

Debemos tener presente que la enseñanza de una lengua se basa en la necesidad de comunicación y comprensión, en este sentido radica la función docente y la función de la segunda lengua pues garantiza que los valores, la integración de la diversidad, el reconocimiento y la adaptación de las diferencias sean materia usual en el aula y, por tanto, en el uso de la segunda lengua.

CONTENIDOS.

CONTENIDOS DE EDUCACIÓN INFANTIL:

4.1.1.-Secuenciación de contenidos:

\*Identidad y autonomía personal:

- Nociones básicas de orientación en el espacio y en el tiempo.
- Posturas del cuerpo y movimientos.
- Sensaciones y percepciones.
- Propiedades sonoras del propio cuerpo.
- Lateralidad.
- Relajación y respiración
- Normas generales de relación y convivencia.
- El cuidado del entorno y el bienestar personal.
- Higiene, cuidado y limpieza de las dependencias del centro.
- Actividades lúdicas, domésticas, de cumplimiento de rutinas, de resolución de tareas.
- Alimentos y hábitos de alimentación. Acciones que propician la salud.

\*Medio físico y social:

- La escuela.
- Las estaciones. Prendas de vestir.
- Días de la semana.
- Fenómenos atmosféricos.
- La vivienda. Dependencias.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- La familia.
- Normas de convivencia.
- El medio natural. Elementos y funciones.
- La calle. Seguridad vial.
- Profesiones y lugares de trabajo.
- Medios de comunicación social.
- Medios de transporte.
- Animales domésticos y salvajes.
- Tradiciones y fiestas.
- \*Comunicación y representación:
  - Diferentes necesidades de comunicación oral. Vocabulario correspondiente. Cuentos, poesías y canciones.
  - Vocales y consonantes. Conciencia fonética, silábica y sintáctica.
  - La lengua escrita, instrumentos: imágenes y su secuencia temporal.
  - Situaciones comunicativas para desarrollar la creatividad.
  - Colores. Contrastes.
  - Materiales y técnicas para la expresión plástica.
  - Propiedades sonoras del cuerpo, los objetos y los instrumentos musicales. Audiciones y canciones.
  - Dramatizaciones. Títeres. Relajación corporal.
  - Cuantificadores básicos.
  - Formas planas y cuerpos en el espacio.
  - Propiedades y relaciones de los objetos: Series, clasificaciones, simetría, tamaños.
  - Numeración hasta 9.
  - Composición y descomposición. Cardinal y ordinal. Primero y último.
  - La adición y la sustracción.
  - La medida: comparación de magnitudes.
  - Nociones: volumen, grosor, peso, equilibrio, forma, topología, líneas,...

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

-Nociones sobre la situación en el espacio.

4.1.2.-Adaptación para el programa bilingüe:

\*Identidad y autonomía personal:

-Nociones básicas de orientación en el espacio. El movimiento.

-La expresión de los sentimientos y las emociones.

-Vista: Los colores.

-Gusto: dulce y salado.

-Tacto: húmedo-seco, frío-caliente, áspero-suave, duro-blando.

-Olfato: agradable-desagradable.

-Posturas: de pie, tumbado, de frente, de espaldas.

-Imagen corporal.

-Actividades usuales de la jornada escolar. Consignas habituales y órdenes.

\*Medio físico y social:

-La escuela: personas que trabajan en ella.

-Las estaciones.

-La casa.

-Miembros de la familia.

-Los animales.

-Las plantas.

-Las profesiones.

-Tradiciones y fiestas en el Reino Unido.

\*Comunicación y representación:

-Textos orales de tradición cultural propia británica. Cuentos, poesías, adivinanzas, canciones.

-Técnicas varias de trabajos manuales.

-Intensidad del sonido. Entonación. Sonido-silencio.

-Guiñol y títeres.

-Oraciones afirmativas, negativas, interrogativas y exclamativas.

-Formas básicas.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

-Propiedades de los objetos: tamaño (alto-bajo, grande-pequeño,...). Color. Textura.

-Los números hasta 9.

-Representación en el espacio: dentro-fuera, delante-detrás,...

4.1.3.-Objetivos comunicativos y lingüísticos:

\*Identidad y autonomía personal.

A través de la lengua inglesa los alumnos/as mediante diversos juegos, canciones y órdenes podrán:

-Explorar e identificar cualidades y características de su propio cuerpo.

-Controlar el movimiento de su cuerpo.

-Realizar movimientos y desplazamientos.

-Identificar y manifestar sensaciones, emociones y percepciones.

\*Medio Físico y social:

Mediante diversos cuentos, juegos y canciones los alumnos/as, a través de la lengua inglesa podrán:

-Observar y clasificar los objetos de la escuela.

-Conocer el nombre de las estaciones.

-Observar diariamente el tiempo atmosférico.

-Conocer el nombre de los miembros de su familia.

-Describir a los animales.

-Diferenciar plantas.

-Conocer el nombre de las profesiones.

-Disfrutar con las costumbres británicas.

\*Comunicación y representación:

Con el uso de la lengua inglesa a través de diversos juegos, canciones y órdenes los alumnos/as podrán:

-Comprender y producir pequeños mensajes orales en diferentes contextos.

-Observar y describir láminas, imágenes y cuentos sencillos.

-Dramatizar situaciones contadas o inventadas.

-Interpretar canciones a través de una participación activa en danzas.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

- Inventar el final de cuentos e historias.
- Interpretar algún personaje con títeres,...
- Ordenar imágenes secuenciadas.
- Ordenar cronológicamente viñetas.
- Experimentar con materiales.
- Utilizar el cuerpo con un fin comunicativo: mímica.
- Discriminar e imitar sonidos, gestos y posturas.
- Discriminar los principales fonemas.
- Crear sencillos diálogos para dramatizar.
- Discriminar y formar oraciones simples.
- Clasificar las formas geométricas.
- Diferenciar objetos por su tamaño.
- Asociar imágenes y objetos por su similitud.
- Identificar números y formas en dibujos.
- Discriminar un mismo objeto con diferente color.

### 5.-METODOLOGÍA:

#### EDUCACIÓN INFANTIL:

Teniendo presente el principio globalizador en Ed. Infantil, el inglés ha de tratarse como otro elemento incorporado en el conjunto de la experiencia de aprendizaje del niño/a. Ha de presentarse de forma interrelacionada con las otras áreas curriculares, compartiendo objetivos, contenidos, tipos de actividades un enfoque metodológico concurrente y en proceso de evaluación.

El uso de recursos específicos didácticos como son los cuentos, canciones, rimas y juegos diseñados desde una visión socio-constructivista del aprendizaje, favorece el que los alumnos/as puedan ser capaces de producir Inglés desde el principio, transmitiéndoles un sentimiento de logro desde el inicio del aprendizaje, al mismo tiempo que se propicia el trabajo sobre aspectos fonéticos.

Pretendemos, por medio del apoyo gráfico y del tono de voz y los gestos del profesor, que alumnos/as sigan una trama totalmente en inglés, haciendo uso de todo tipo de estrategias para poder entender dichos mensajes orales.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

La utilización de cuentos, el uso de canciones y de rimas favorece la integración de elementos como la predicción, la sorpresa y el repaso de elementos ya utilizados durante el curso dentro de un contexto motivador.

Trabajaremos también a través de juegos; estos están basados en el uso de la memoria, de la predicción y en la buena o mala suerte que se tenga. Estos juegos sirven tanto para trabajar con toda la clase como por equipos. Estas actividades favorecen que el alumnado se exprese en inglés aunque sólo sea por palabras sueltas. Y es que, como se ha mencionado en otros apartados, uno de los principales objetivos de nuestro proyecto es que los alumnos/as desarrollen la habilidad de escuchar y entender en Inglés, consiguiendo, al tiempo, desarrollar las habilidades sociales que pavimentarán el camino hacia la expresión oral

Las canciones proporcionan a los niños/as una práctica oral y además les ayudará a asimilar vocabulario de una manera divertida, gracias al mimo y la acción.

### EDUCACIÓN PRIMARIA:

Desde el principio la actuación docente debe tener presente que el inglés no sea otra asignatura que haya que estudiar, sino una lengua que hay que utilizar para conocerla, siendo de gran importancia conocer otros aspectos relacionados con el inglés, como son la cultura, los países y gentes de habla inglesa,...

Se hará hincapié en la importancia de que los alumnos/as aprendan a escuchar en Inglés. El profesorado se dirigirá al alumnado preferentemente en inglés. Esta lengua será la lengua de comunicación. A los alumnos/as se les pedirá que se expresen en inglés en la medida de sus posibilidades, a través de cuentos, canciones, rimas,...

Bien es sabido que la utilización de cuentos favorece la integración de elementos como la predicción, la sorpresa y el repaso de elementos utilizados. El uso de canciones y de rimas favorece, el que los alumnos/as puedan ser capaces de producir inglés desde el principio, al mismo tiempo que se propicia el trabajo sobre aspectos fonéticos. Se trabaja también a través de juegos.

El profesorado utilizará el método natural de baño de lengua, basado en la comunicación, la interacción priorizando los aspectos orales de la lengua. La metodología estará basada en la consecución de los siguientes principios metodológicos:

- Conocer el buen desarrollo psicológico de nuestros alumnos/as.
- Favorecer la creación de procesos de aprendizaje significativos.
- Promover el desarrollo de la actividad mental en nuestros alumnos/as.
- Desarrollar la capacidad de aprender a aprender.
- El punto de partida del aprendizaje de los alumnos/as son sus propios conocimientos previos.
- Las situaciones comunicativas incluyen el humor y el juego.
- Se aprende a través de formas y ritmos diferentes con canciones e historias.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

-Se aprende a través de la acción física y la elaboración de materiales.

-Cambio de actividad con frecuencia.

-Uso de la lengua de forma oral o con recursos expresivos no lingüísticos.

Estos principios se alcanzarán a través de la adquisición de las cuatro destrezas básicas:

\*Comprensión oral (listening): comprensión global de textos orales y a la comprensión específica de datos en situaciones contextualizadas y cercanas a las vivencias e intereses del alumnado con respuestas lingüísticas y respuestas no lingüísticas como son dibujar, colorear, realizar ciertos movimientos y gestos, etc. Además de actividades que pongan en contacto al niño/a con la pronunciación, el ritmo y la entonación inglesa.

\*Expresión oral (speaking): Los alumnos empezarán repitiendo una serie de frases hechas y repetitivas que serán muy útiles para establecer una primera comunicación.

\*Comprensión escrita (reading): La lectura de palabras y frases ya trabajadas y conocidas por el niño/a a nivel oral. Trabajaremos también la comprensión global y específica de los textos escritos con actividades de mayor grado de dificultad progresiva. Ayudaremos a la comprensión con apoyo visual y gestual. En este sentido se hace necesario potenciar la biblioteca con libros en inglés.

\*Expresión escrita (writing): estará basada en la familiarización del alumno/a con la forma escrita de palabras y frases ya trabajadas a nivel oral, incidiendo en la relación sonido-grafía, los alumnos/as empezarán a escribir completando palabras, ordenando frases, copiando según modelos,.... El desarrollo de las habilidades escritas sirve de apoyo al desarrollo de las habilidades orales (escuchar y hablar). De esta forma se conseguirá que el alumnado desarrolle hábitos de aprendizaje y autocrítica que le ayudarán siempre, y no sólo en el área de lengua extranjera.

El alumnado tomará contacto con la lengua extranjera de la siguiente forma:

+En el primer ciclo, los textos deben ser orales (rimas, canciones,...) y relacionadas con los intereses del alumnado presentados con gran apoyo visual y gestual.

+En el segundo ciclo, se irán introduciendo poco a poco los textos escritos, con estructuras simples y vocabulario referente a los temas conocidos.

+En el tercer ciclo, los textos orales y escritos partirán de informaciones sencillas y concretas para la comprensión global o específica por parte del alumnado.

NO hay que olvidar la falta de alumnado homogéneo, por lo que, es fundamental que la metodología atienda a la diversidad del alumnado en el aula, a la elaboración de actividades de refuerzo, recuperación y ampliación y a la diversificación de los ejercicios.

### 6.-OTROS

La enseñanza bilingüe nos proporciona las siguientes ventajas entre otras:

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

–Desarrollo de las capacidades lingüísticas; el aprendizaje de una lengua extranjera proporciona el fortalecimiento de la lengua materna, es decir, un mejor y mayor conocimiento de nuestro idioma.

–Mejora lo que conocemos como aprender a aprender; el estar en contacto con dos lenguas desarrolla en el alumnado mayor amplitud cognoscitiva, mayor capacidad de abstracción, de conceptualización, así como de percepción, atención y memoria.

–Apertura cultural.

–Acercamiento al contexto Europeo en el que vivimos.

–Todo la comunidad educativa puede ser partícipe y beneficiarse de los programas, planes, formación, actividades, etc. que tanto la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Educación, el Ministerio de Educación y Ciencia, etc. establezcan en relación a la enseñanza bilingüe.

–Se proporciona la posibilidad de preparar al alumnado de Tercer Ciclo en una tercera Lengua una vez terminada la Etapa por la línea bilingüe.

Al realizar el proyecto bilingüe hemos pretendido:

a. Mejorar cualitativamente el aprendizaje y dominio de una segunda lengua que propicie la mayor comprensión e integración dentro de una sociedad plurilingüe y multicultural, insistiendo por ello, en el trabajo globalizado que nos acerca aún más a la realidad en la que vivimos; realidad en la que, debemos desenvolvernos en distintos idiomas y que nos pone en contacto con diversas culturas.

b. Fomentar el plurilingüismo y la diversidad lingüística bajo la utilización del enfoque ecológico con una metodología natural basada en la comunicación y la interacción priorizando en el código oral.

El Proyecto bilingüe se desarrollará a lo largo de toda la Etapa Educativa.

La enseñanza bilingüe comienza de forma oficial en Primero de Primaria. Para que el alumnado posea conocimientos previos en la Lengua Extranjera Inglés contamos con la anticipación lingüística de dicho Idioma en la Etapa de Infantil, desde 3 años.

Se enseñará la segunda lengua teniendo en cuenta como se produce el aprendizaje de cualquier idioma, partiendo del materno (español). Se propiciarán las situaciones comunicativas y se hablará al alumnado en la lengua objeto de aprendizaje, no obstante, el uso de la lengua materna podrá darse para complementar o ampliar explicaciones que así lo necesiten.

**Las áreas por las que se comenzará a tratar el bilingüismo serán Conocimiento del Medio y Plástica.** Estas áreas serán evaluadas en función de los contenidos y objetivos establecidos para con ellas, es decir, no se evalúa el idioma que se utiliza para comunicarse durante la impartición de las mismas. La nota que el alumnado obtenga en Conocimiento del Medio o

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Plástica será la de la asignatura y el tener un buen dominio del idioma extranjero sólo se considerará para subir nota, nunca el idioma será en estas áreas, el objetivo a evaluar ni motivo de bajada de nota. **El idioma Inglés será evaluado por tanto, en la asignatura Lengua Extranjera-Inglés.**

Al ser Centro bilingüe todos los años (mientras la Consejería de educación así lo indique) contaremos con un/a auxiliar lingüístico/a, una persona nativa de país de habla anglosajona y/o personas totalmente bilingües que favorecerán el contacto directo y por tanto el aprendizaje de la Lengua 2 y su cultura. Este personal no docente normalmente se incorpora al Centro a principios del mes de octubre.

El alumnado que finalice la Etapa en la línea bilingüe tendrá en su expediente académico la certificación del nivel de conocimiento del Segundo Idioma según el marco común europeo.

### **ANEXO V: PLAN PARA LA LIMPIEZA DEL CENTRO.**

#### **PLAN PARA LA LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO.**

“Mantén limpio tu centro”

##### OBJETIVOS:

- Fomentar la educación en valores.
- Adquirir hábitos de reciclaje.
- Mejorar la limpieza de los patios.

##### ACTIVIDADES:

- Recogida de bacadillos, bolsas, papeles y demás restos que se producen en los recreos.
- Separación de todos los restos en diferentes cubos de reciclaje.
- Recogida de pilas para depositarlas en su contenedor correspondiente.

##### MATERIALES:

- Contenedores de colores para el reciclado.
- Bolsas de basura.
- Guantes.

##### APLICACIÓN:

- Cada semana le corresponderá recoger a un curso.
- Los profesores de la pista grande se coordinarán para que se lleve a cabo la limpieza al final de cada recreo. Siempre en presencia de uno de ellos.
- Cada tutor inculcará a los alumnos/as que dejen la mayor parte de sus residuos en sus contenedores correspondientes que estarán colocados por el centro.

##### EVALUACIÓN:

- Al final de cada trimestre, por ciclos nos reuniremos y confeccionaremos un pequeño informe de los resultados obtenidos.
- Se nombrará un profesor/a encargado/a del proyecto que anotará las incidencias observadas.

##### RECURSOS HUMANOS:

Profesores/as.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Alumnos/as

Personal de limpieza del centro.

COORDINADOR:

Antonio Camacho Mesa (También coordinador de “Ecoescuelas”).

### **ANEXO VI: Plan de acogida de alumnos/as inmigrantes.**

#### **Plan de acogida de alumnos inmigrantes:**

##### **1.Introducción:**

Con el presente plan de acogida del alumnado inmigrante pretendemos dar respuesta al fenómeno creciente de la inmigración en la acción educativa.

##### **2.Objetivo:**

## PROYECTO EDUCATIVO

---

Facilitar el proceso de escolarización e integración mas o menos inmediata de un alumno-a extranjero en nuestro Centro.

### 3.Actividades:

#### A) Con todos los alumnos de la tutoría:

- Información sobre el país o países de procedencia del alumnado inmigrante: costumbres, religión...
- Utilizar en el aula referencias lingüísticas del país de origen del alumnado inmigrante.
- Plantear la necesidad de ayudar al otro en sus dificultades e integrarlo en los grupos, juegos...
- Programar actos informativos: conferencias, mesas redondas, etc
- Ver y comentar cintas de vídeo relacionadas con los países de origen del alumnado.
- Programar semanas culturales dedicadas al conocimiento mutuo de las distintas culturas que convivan en el Centro.

#### B) Con alumnado inmigrante que se incorpora:

- Información sobre la comunidad que los acoge: costumbres, horarios, trabajos, comidas, etc.
- Dar protagonismo al alumnado inmigrante para introducir el conocimiento de su cultura.
- Informar sobre las distintas actividades extraescolares que se desarrollan en el Centro, potenciando la participación de todos.
- Informar sobre nuestro sistema educativo, el nivel en que se encuentran y las distintas posibilidades de formación e inserción una vez superada la Enseñanza Obligatoria.

#### C) El profesorado:

- Incluir en el Plan de Formación del Profesorado actividades formativas relacionadas con la construcción de una escuela intercultural.
- Nombrar un profesor tutor-a de acogida. Dicho nombramiento recaerá sobre el profesor de apoyo u otro con conocimiento de idioma si fuera necesario.

##### Funciones del tutor-a de acogida:

- Recogida de información familiar.
- Enseñar el Centro y su funcionamiento al alumn@.
- Enseñar el Centro a la familia.
- Ayudarle a comunicarse en un primer momento.
- Servir, en un primer momento, de mediador entre el Centro y la familia.
- Explicar a la familia el funcionamiento del sistema educativo en general y del Centro en particular.
- Establecer canales de coordinación con el profesorado del Centro.

### 4.Modalidad.

Una vez estudiado el punto de partida se tomará la decisión sobre :

- Si el alumno será atendido parcial o totalmente en el área de referencia.
- Si tendrá atención personalizada fuera del aula.
- Si asistirá a algún agrupamiento del que disponga el área educativa.

Provisionalmente se adscribirá al curso según la edad cronológica, si no tenemos otras informaciones. Al cabo de 1 ó 2 semanas se decidirá la escolarización definitiva en su nivel.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

### ANEXO VII: Plan de apertura.

ACTIVIDAD	HORARIO	DÍAS		
		LUNES Y MIÉRCOLES	MARTES Y JUEVES	VIERNES
AULA MATINAL	De 7.30h a 9h	18	18	18
INFORMÁTICA	De 16.00 a 17.00 h	20		
	De 17.00 a 18.00 h	20		
INGLÉS	De 16.00 a 17.00 h		15	
LECTOESCRITURA	De 16.00 a 17.00 h	15		
MULTIDEPORTE	De 16.00 a 17.00 h		19	
SEVILLANAS	De 16.00 a 17.00 h		20	

## PROYECTO EDUCATIVO

	De 17.00 a 18.00 h		20	
--	--------------------	--	----	--

### COMEDOR ESCOLAR

Un curso más pretendemos que el comedor sea un espacio educativo, donde el niño pueda recibir una formación sobre los hábitos y comportamiento en el mismo; procurando:

- La adquisición de autonomía y manejo en el uso de los cubiertos.
  - Que Valore los beneficios de una equilibrada y rica dieta alimenticia.
  - El respeto a los compañeros, así como a todo el personal encargado a la vigilancia.
- Para ello queremos ofrecer un tipo de alimentación equilibrada, variada y respetuosa con los hábitos alimentarios del grupo social al que pertenecen los comensales.

### PERSONAL ENCARGADO DEL FUNCIONAMIENTO DE ESTE SERVICIO:

Este centro cuenta con la siguiente plantilla:

- Una cocinera y una ayudante de cocina.
- Una monitora de Educación Infantil.
- tres profesores vigilantes.
- Una monitora.

### HORARIO:

El tiempo de comedor se ha distribuido de la siguiente manera, ateniéndonos a la normativa vigente:

De 14.00 h. a 16.00 h. de lunes a viernes.

El inicio será en la segunda quincena de septiembre y su terminación coincidirá con el último día lectivo del mes de junio.

### TURNOS DE COMEDOR:

1º Turno de 100 comensales.

2º Turno resto de comensales.

Como criterio para comer en cada uno de los turnos hemos creído conveniente que los alumnos mayores coman en el segundo.

### TRANSPORTE ESCOLAR:

Durante el presente curso está funcionando correctamente este servicio indispensable para este Centro y que traslada los alumnos del Cortijo Llanos Altos, Estación de Luque, Casilla de la Estación, Cuartel de la Guardia Civil y Calle los Álamos al mismo.

La distribución de los alumnos que utilizan este servicio es la siguiente:

## PROYECTO EDUCATIVO

---

- PARADA LLANOS ALTOS: 1 DE E.INFANTIL Y 1 DE E.PRIMARIA
- “ BARRIADA ESTACIÓN: 2 DE E.INFANTIL Y 2 DE E.PRIMARIA
- “ CASILLA ESTACIÓN : 1 DE E. PRIMARIA
- “ CUARTEL GUARDIA CIVIL:10 DE E.INFANTIL Y 2 DE E.PRIMARIA
- “ CALLE ÁLAMOS : 7 DE E.INFNAILT Y 3 DE E.PRIMARIA
- PARADA SANTA RITA: 1 DE 1º DE E. PRIMARIA

### **ANEXO VIII: FAMILIAS LECTORAS.**

#### **INTRODUCCIÓN**

El programa Familias Lectoras pretende ser un instrumento que ayude a los padres, madres y demás miembros de la familia a desarrollar su labor educadora y, en colaboración con el centro educativo, les oriente y anime a despertar en sus hijos e hijas la afición por el libro, mejorar su comprensión lectora y afianzar el hábito de la lectura.

Formar lectores es una tarea colectiva, que debe ser alentada por todos los que consideran que leer es una forma de conocimiento, de acceso a realidades distintas a las propias, de pensar y recrear los mundos posibles, de aprender a conocer y conocerse. Las familias son una parte más de ese compromiso, pero su papel puede ser determinante. Los lectores no son el resultado exclusivo de la acción del entorno familiar, hay muchos otros factores que intervienen en ese proceso, pero hay más probabilidades de que eso suceda si las familias están implicadas.

La evidencia de las bondades de la lectura en voz alta para el bienestar emocional y el progreso intelectual de la infancia ha hecho que muchos profesionales que tienen relación con los niños, promuevan iniciativas con el fin de involucrar a los padres y madres en el desarrollo temprano de la alfabetización de los hijos, contribuyendo así a una tarea que podría parecer una responsabilidad exclusiva de maestros o profesores.

Animar a los padres a leer a los hijos, con los hijos o junto a los hijos, unos minutos al día de manera constante es una forma de aminorar los desequilibrios y las desigualdades lingüísticas que afectan a los niños.

Las razones anteriores son sólo algunas de las muchas que se podrían aportar para valorar la importancia de la lectura en familia. Por este motivo hemos decidido poner en marcha el Programa Familias Lectoras en el ámbito de su competencia.

#### **OBJETIVOS QUE SE PROPONEN**

- ☑ Orientar a las familias en la mejora del hábito lector y de la comprensión lectora de sus hijos e hijas.
- ☑ Contribuir a prestigiar y apreciar el libro como objeto y a considerar la lectura como una actividad valiosa y digna de ser reconocida públicamente.
- ☑ Animar a padres, madres y otros familiares a desarrollar en colaboración con el Centro Educativo actividades de lectura dentro del ámbito del hogar.
- ☑ Mejorar el contacto entre las familias y el Centro en aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### **DESARROLLO**

- ☑ El Proyecto de lectura en familia será presentado al AMPA, la cual designará a la persona responsable en el proyecto por parte de las familias.
- ☑ El coordinador, junto con los responsables del AMPA y el profesorado participante, elaborará el plan de actuación del Programa Familias lectoras, que se presentará al ETCP para su incorporación al Proyecto lector.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

- ☑ El coordinador junto con los responsables del AMPA y el profesorado participante organizarán actividades de lectura en familia tanto en horario lectivo como extraescolar, tales como encuentros con autores y autoras, clubes de lectura o tertulias dialógicas.
- ☑ Las familias que deseen participar en el Proyecto de Familias Lectoras, tendrán que firmar un compromiso lector, por el cual se obligan a leer regularmente con su hija/o y a participar activamente en todas las actividades de lectura organizadas por el Centro.
- ☑ Cada familia participante, habrá de cumplimentar una ficha mensual de lectura en familia con las lecturas realizadas y el tiempo de lectura empleado. Estas fichas serán recogidas mensualmente por el profesorado participante en el programa.
- ☑ Al final del curso, se reconocerán a nivel provincial a las familias más comprometidas.
- ☑ El Centro, reconocerá también a las familias más participativas a nivel local.
- ☑ Como apoyo al Proyecto de Familias Lectoras se creará un blog en el cual se informará del desarrollo proyecto, se harán recomendaciones de lectura y se podrán hacer comentarios críticos sobre los libros leídos.

### FASES Y TEMPORALIZACIÓN

- ☑ Septiembre. Solicitud del Programa a través de Séneca. Elaboración del Proyecto de Familias Lectoras
- ☑ Octubre. Presentación al AMPA del Proyecto de Familias Lectoras y elección de un representante de ésta. Aportaciones al Proyecto por parte del AMPA y profesorado participante. Presentación al ETCP del Plan de Actuación.
- ☑ Octubre. Firma del Compromiso Lector por las familias. Primera reunión con las Familias Lectoras para consensuar el calendario de actuación a lo largo del curso, lecturas a realizar por los adultos, etc
- ☑ Octubre - Mayo: Desarrollo del programa.
- ☑ Febrero: Entrega de justificantes de lecturas en familia.
- ☑ Mayo: Entrega de justificantes de lecturas en familia.
- ☑ Mayo – Junio: Cuestionario de evaluación y reconocimiento provincial de buenas prácticas.
- ☑ Junio: Reconocimiento local a las familias más participativas.

### ACTIVIDADES QUE PROPONE EL CENTRO

#### Hábitos diarios:

Lectura en la casa de madres/padres e hijos/as durante al menos 10 o 15 minutos cada día.  
Comentario sobre la lectura. Valoración al final de cada libro de sus aspectos positivos y negativos.

#### Actividades a lo largo del curso:

- ☑ Jornada de puertas abiertas de la biblioteca del Centro a las familias participantes
- ☑ Día del Miedo. En torno al día 31 de octubre y con motivo de la celebración del Día de todos los Santos o Halloween, se realizarán lecturas de cuentos y leyendas de terror. Sobre estos textos se realizarán, posteriormente y dependiendo del Ciclo, descripciones de personajes, dibujos, redacción de narraciones de terror, etc.
- ☑ Recuperación de la tradición oral del Municipio, letras y música. Representación para alumnos y familias. Día de Andalucía.
- ☑ Propuesta de lectura obligatoria de un libro al trimestre para los adultos y tertulia posterior en el Centro el día que se fije. Para la realización de esta actividad se proponen los siguientes textos para elegir:
  - o Bajo la misma estrella. John Green.
  - o Baria City Blues. Carmelo Anaya.
  - o Mil soles espléndidos. Khaled Hosseini.
  - o Pacto de lealtad. Gonzalo Giner.
  - o Nos vemos allá arriba. Pierre Lemaitre.
  - o El síndrome Chejov. Miguel Muñoz.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

o Sin noticias de Gurt. Eduardo Mendoza.

☒ Sesiones de lectura o dramatización de obras por edades, realizadas por los profesores y/o los padres/ madres, abuelos/as, etc. Alguna de las obras leídas puede ser una obra de teatro y en la que cada persona lee el personaje que le vaya tocando, sea hombre o mujer.

☒ Cuentos de Cine. En torno al Día del Libro, 23 de abril, leer un cuento o narración por ciclos que haya sido llevado al cine. Posteriormente ver la película, estableciendo comparaciones.

☒ Cuentacuentos sobre Platero. Día del libro, 23 de abril.

☒ Encuentros con autores almerienses: Carmelo Martínez Anaya. Lectura previa de su novela “Baria City Blues” y comentario posterior en su presencia.

☒ “La maleta viajera”. Una maleta con algunos libros va pasando de casa en casa de cada alumno, por cursos. El alumno leerá todos o algunos de los libros y hará un comentario posterior.

### ¿Por qué es necesario leer en familia?

#### **Familia y lectura. Algunas evidencias científicas.**

Abundan los estudios, informes e investigaciones que insisten en un aspecto crucial con respecto a la comprensión lectora y el gusto por la lectura: la existencia de libros en los hogares y las actividades de lectura por parte de los padres guardan una directa relación con el rendimiento escolar de los hijos y su deseo de leer.

Los sucesivos informes PISA que se elaboran a partir de las pruebas realizadas a alumnos de 15 años de países pertenecientes a la OCDE para medir sus competencias en lectura, vienen demostrando que la puntuación media obtenida por los alumnos en comprensión lectora se ve influida de modo destacado por la presencia de libros en casa, de manera que cuanto mayor es el número de libros que se tienen en el hogar más alta es la puntuación media que obtienen los alumnos.

Al mismo tiempo, la lectura realizada por placer influye en el rendimiento de los alumnos, de tal manera que aquellos alumnos acostumbrados a leer por puro gusto, independientemente de las exigencias escolares, demuestran una mayor capacidad de comprensión que aquellos otros que solo leen por obligación y sin ganas. Quiere ello decir que en el rendimiento en comprensión lectora no cuenta tanto la cantidad de horas invertidas en leer como la cualidad de ese acto. Son la actitud y la disposición de quienes leen los factores que determinan esa ventaja y no tanto el tiempo dedicado a ello. Leer diariamente por diversión es más provechoso que emplear muchas horas en leer con displacer.

En los informes PISA se contempla además un factor denominado en español ‘estatus social, económico y cultural’, orientado a explicar la relación entre los resultados obtenidos por los estudiantes y el nivel socioeconómico y cultural de los padres. La conclusión más evidente es que el nivel de estudios de los padres y los entornos sociales, económicos y culturales de alumnos influyen de manera más categórica en el rendimiento escolar de los alumnos, en general, y en el rendimiento en la comprensión lectora, en particular, que incluso el tipo de centro donde los alumnos estudien.

A idénticas conclusiones llegan los informes PIRLS, *realizados a partir de las pruebas efectuadas a alumnos de 4º de Educación Primaria (9-10 años)* para medir asimismo su rendimiento en comprensión lectora. Participan aproximadamente 50 países, entre ellos España, y los datos obtenidos corroboran dos cuestiones:

1. A mayor dedicación de los padres a la lectura, mejor comprensión lectora tienen sus hijos. Es decir, que la frecuencia con la que leen habitualmente los padres es un factor determinante a la hora de medir la capacidad de los alumnos para leer comprensivamente.
2. El número de libros infantiles que tienen en casa los alumnos guarda una estrecha relación con su rendimiento lector, de manera que a mayor número de libros disponibles más alto es el rendimiento lector de los niños.

Esas evidencias las corroboran otras muchas investigaciones, de modo que no resulta arbitrario afirmar que libros en los hogares, actividades de lectura por parte de los padres e

## PROYECTO EDUCATIVO

---

interés y gusto personal por leer determinan el rendimiento lector de niños y jóvenes, por encima incluso de los métodos de aprendizaje o los centros escolares donde se estudia. Viene ello a confirmar que el papel de las familias en el desarrollo y afianzamiento del gusto por la lectura, así como en el rendimiento escolar y la comprensión lectora, es más decisivo de lo que se acepta comúnmente. El entorno familiar y social donde crecen los niños, donde afianzan sus gustos y sus pensamientos, incide de modo sobresaliente, también en el campo de la lectura, en sus logros y en sus deficiencias.

Esa certeza no significa, sin embargo, que quienes nazcan en un hogar sin estímulos ni referentes lectores no puedan alcanzar la condición de lector. Por fortuna, la vida les ofrecerá otras muchas ocasiones de lograrlo, pero parece razonable afirmar que siempre habrá más posibilidades de que esa cualidad se logre en un espacio de libros y lecturas que en otro carente de esos acicates. El ambiente familiar no lo es todo, pero puede favorecer o malograr el interés de los niños por la lectura.

### **En el regazo de un ser querido.**

Las personas que rodean habitualmente a los niños pequeños, sean padres o hermanos mayores o abuelos o tíos, actúan como guías, modelos e inductores, tengan o no conciencia de ello, lo asuman o no. El aprendizaje de la lectura y la escritura comienza, pues, de modo espontáneo, desde el mismo momento en que un niño ve a otras personas leer y escribir. Cualquier niño, en el ambiente adecuado, se incorporará con naturalidad a las prácticas letradas que le ofrezca su entorno social y familiar. Entre otras razones, porque la lectura y la escritura son actividades lingüísticas y todo lo que tiene que ver con el lenguaje atrae poderosamente su atención en los primeros años de vida. Los miembros de su familia son, pues, sus primeros referentes. No se olvide que los niños pasan muchas más horas en su hogar que en la escuela, de modo que el ambiente en el que crecen resulta determinante. Lamentablemente, niños que viven en hogares donde las prácticas letradas son precarias o inexistentes van a estar en peores condiciones para aprender a leer y escribir que aquellos otros que crecen en hogares donde la lectura y la escritura son actividades habituales y reconocidas.

En el caso de la lectura, los padres deben saber que su principal compromiso ha de ser el de motivar, mostrar interés, dar ejemplo. Como en todos los órdenes de la vida, también en el de la lectura la ejemplaridad es fundamental. Por eso, y a propósito de la lectura, uno de los procedimientos más sencillos y gustosos para defenderla es haciéndola presente, mostrándola en todo su esplendor. La mejor contribución que los padres pueden hacer para impulsar el interés por la lectura es, por tanto, leer ante sus hijos, leer a sus hijos. Si los niños, en los años cruciales de sus vidas, observan y participan en actividades de lectura llevadas a cabo por las personas que lo rodean, les resultará más fácil asumir después de manera autónoma esos comportamientos. Sería para ellos una especie de réplica, de continuación de lo vivido con anterioridad.

Y junto a ello, interesarse por lo que leen, escuchar con atención sus comentarios. Y asimismo hacer de los libros un objeto corriente en la vida familiar. Regalar libros con cualquier pretexto -cumpleaños, aniversarios, acontecimientos...- es una forma de integrarlos en las experiencias cotidianas de los niños, del mismo modo que visitar bibliotecas y librerías o fomentar el mantenimiento de una biblioteca personal son actos que contribuyen a proponer la lectura como una costumbre y no como una excepción. Leer a los hijos, con los hijos o ante los hijos es, finalmente, el modo más aleccionador de defender la importancia de la lectura.

### **Lectura en voz alta**

La lectura en voz alta se ha revelado como uno de los medios más eficaces de iniciar e interesar a los niños en el mundo de la lectura y, como consecuencia, de ayudarles a ser lectores competentes. Las razones son claras. Al leerles en voz alta de manera continuada se les está ofreciendo, en primer lugar, un modelo de lectura. La lectura no aparece como una habilidad abstracta o funcional sino como un gesto concreto y atractivo, ligado a las personas que prodigan a los niños afectos y seguridades. La lectura en voz alta ofrece además el rostro

## PROYECTO EDUCATIVO

---

más complaciente de quienes leen, de quienes les leen. Al leer en voz alta, las personas se muestran más serenas, emotivas y solícitas. Envían a los niños un inequívoco mensaje de amor. Los introducen en el mundo de las palabras a través del placer y el asombro, en un ambiente cálido y emocional, lo cual hace que la inmersión en el lenguaje complejo de los libros se produzca de un modo gozoso.

Los niños a los que se les lee asiduamente en voz alta están expuestos a un flujo de palabras considerablemente superior al que reciben quienes no escuchan lecturas de libros, como demuestran estudios clásicos sobre el tema. Palabras que no deben ser valoradas únicamente por su cantidad sino por su cualidad, pues son palabras más diversas y más significativas que las usadas en la vida cotidiana. Leer en voz alta promueve la expresión espontánea de los niños, que preguntan, repiten, responden, dialogan... a partir de los textos, algo extraordinariamente importante para su progreso lingüístico, tanto por las palabras que escuchan como por los estímulos que reciben para usarlas en contextos reales. Escuchando historias, los niños aprenden, en fin, a usar el lenguaje, a prestar atención, a dar sentido a las narraciones que les ofrecen voces ajenas. La lectura en voz alta ayuda a la comprensión de las palabras.

Los niños que hablan y dialogan con sus padres, escuchan cuentos habitualmente, juegan y ríen con los sonidos de la lengua, hojean y manejan libros, etcétera, tienen muchas más probabilidades de afrontar con éxito los aprendizajes en las aulas. Y específicamente el de la lectura y la escritura. Tener conciencia de esa relevante aportación de los padres ayuda a los hijos en tanto que alumnos.

### **Un compromiso de muchos**

Formar lectores es una tarea colectiva, que debe ser alentada por todos los que consideran que leer es una forma de conocimiento, de acceso a realidades distintas a las propias, de pensar y recrear los mundos posibles, de aprender a conocer y conocerse. Las familias son una parte más de ese compromiso, pero su papel puede ser determinante. Los lectores no son el resultado exclusivo de la acción del entorno familiar, hay muchos otros factores que intervienen en ese proceso, pero hay más probabilidades de que eso suceda si las familias están implicadas.

### **Pautas para leer**

Inicie a su hijo en la lectura con cómics o tebeos. Si es muy pequeño juegue a leer los anuncios. Adquiera ediciones de bolsillo fáciles de llevar. Lleve un libro consigo siempre. Si va de viaje nunca olvide llevar un libro en la maleta para cada miembro de la familia. Lea las revistas en las consultas de los médicos. Realice una «excursión» a grandes almacenes, sección libros, y curioseé un buen rato. Cuando le impacte una noticia de la TV compruebe las distintas versiones en los periódicos de forma virtual, es gratis. Más vale libro en mano que ciento en la biblioteca. Tenga un libro de cocina en la cocina. Si usa el autobús para ir a trabajar aproveche el trayecto para leer. Hay ediciones acuáticas de libros interesantes para dejar en el baño. Lleve un libro en el coche. Hábituese a leer el periódico para enterarse de las noticias. Coja la costumbre de irse a dormir después de leer algo y no después de ver la tele. Si le cuesta leer escoja lecturas cortas y divertidas que capten su atención. Si no se concentra leyendo pruebe alguna técnica simple para evitar pensamientos rumiativos como la gomilla elástica (al soltarla produce una sensación desagradable que rompe con dichos pensamientos). Leer en la playa frente al mar relaja la vista al cambiar constantemente el campo de visión.

Sea consciente de que la vida se puede cambiar para mejorar siempre, con voluntad. Desde que nacemos estamos predispuestos para acabar siendo grandes lectores en mayor o menor medida. En nuestra mano está potenciar un hábito que tiene todo de bueno y nada de malo.

Durante el embarazo despreocúpese de todo a la misma hora todos los días y lea un rato para relajarse. Si, además, lo hace en voz alta o, incluso, susurrando, reforzará el hecho de leer y su bebé lo sentirá más y mejor. Cuando su bebé nazca cántele a menudo. Cantar es el mejor

## PROYECTO EDUCATIVO

---

preámbulo para pasar después a leerle cuentos. A partir de los dos años es muy beneficioso leerle 10 minutos después de cenar o justo antes de dormir. Leerles por la noche siempre, pero cuidado con la hora. No a todos los niños les cuesta conciliar el sueño, es preferible, en estos casos, no estimular la imaginación antes de dormir; si ya están relajados a ciertas horas de la noche mejor no interferir. La mayoría de los niños están capacitados para aprender a leer y escribir a partir de los 4 años, aunque la edad legal fije esta meta a partir de los 6. Estimule a sus hijos en edad preescolar sin agobiarlos.

Una novela de moda, una revista, un cómic, una receta, una carta de la abuela, un artículo gracioso en el periódico, un poema escrito hace años... Rodéese de lecturas para todas las edades y estados de ánimo, siempre a la vista y en todos los lugares, incluso en el coche. Doce meses, doce días del libro. Elija un día del mes y llévese a sus hijos toda una tarde a una librería (antiguaria, grandes almacenes, tradicional...) y que cada uno elija un libro. Meriende algo especial (en casa si no se lo puede permitir en la calle). Celebre el día del libro el mismo día de cada mes y haga de este ritual un hábito. Comente las lecturas con sus hijos: punto de vista sobre el autor, calificación final, porqués del suspenso o la buena nota, qué podría mejorarse o lo fantástica que es la lectura que toque, anécdotas relevantes, asociación de ideas... Las ferias del libro son fundamentales. No deje escapar la de su propia ciudad. Puede invitar a los amigos de sus hijos a que los acompañen de ruta por todos los puestos y que disfruten en compañía de amigos. Ideal sería que eligiera una al año fuera de su ciudad y la visitaran como la aventura que puede llegar a ser. Leer no es una opción secundaria comparable a comprar un partido de fútbol en el canal de pago, no están en el mismo nivel. Los partidos son un acto que reporta sensaciones placenteras por descarga de adrenalina, entre otros factores, pero no le van a ayudar a pagar la hipoteca, solo a pasar un rato disfrutando. Sin embargo, está demostrado que los estudiantes con mejor comprensión lectora tienen un índice de fracaso escolar muy por debajo de la media.

## **ANEXO IX: ESCUELA ESPACIO DE PAZ.**

La construcción de la Cultura de Paz consiste en favorecer los valores, las actitudes y las conductas que manifiestan y suscitan interacciones e intercambios sociales basados principios en los que fundamentan el derecho humano a la paz, síntesis de los derechos humanos y base esencial de la democracia; rechazando así la violencia y procurando prevenir los conflictos mediante el diálogo y la negociación, de manera que se garantizan el pleno ejercicio de todos los derechos y se proporcionan los medios para participar plenamente en el proceso de desarrollo de la sociedad..

La educación es el principal instrumento para dicha construcción que encuentra en el aprendizaje de la ciudadanía democrática, la educación para la paz y los derechos humanos, la mejora de la convivencia escolar y la resolución de los conflictos, los ámbitos necesarios para alcanzar esa cultura que se define sobre la base de tres conceptos interactivos: la paz positiva, el desarrollo humano sostenible y la democracia participativa.

Es necesario, por tanto, promocionar este tipo de experiencias y reconocer el trabajo realizado, así como mejorar la coordinación integrada y sinérgica de las actividades destinadas a prevenir los conflictos y la promoción de una cultura de paz por parte de todos los miembros de la comunidad educativa. Esto requiere de un marco conceptual que oriente el desarrollo de dichos proyectos específicos a través de una estrategia completa de acción que cubra todos los aspectos de la vida de un centro docente tanto en su interior como en colaboración con otros agentes sociales externos.

### **1.-DIAGNÓSTICO**

#### **1.1.-Características socio-económicas de nuestro entorno**

Nuestro centro es el único centro de Infantil y Primaria del municipio. La mayoría de la población se dedica a la agricultura. Nuestro mayor número de alumnos/as cuentan con un nivel socio-económico y cultural medio-bajo.

#### **1.2.-Nivel en cultura de Paz**

La situación en cuanto a la cultura de Paz en este centro educativo, es relativamente buena, porque los conflictos que tienen lugar son tratados mediante el diálogo y la negociación entre las partes.

Actualmente no se dan situaciones de violencia, discriminación,... pero creemos conveniente prevenirlas antes de que aparezcan con planes que fomenten la cultura de paz y que tengan una proyección hacia la sociedad en general.

Llevar a cabo el proyecto tiene algunos aspectos positivos:

- Crea en el centro un ambiente más relajado y productivo.
- Contribuye a desarrollar actitudes de interés y respeto por el otro.
- Ayuda a reconocer y valorar los sentimientos, intereses, necesidades y valores propios y de los otros.
- Aumenta el desarrollo de actitudes cooperativas en el tratamiento de los conflictos al buscar juntos soluciones satisfactorias para ambos, de forma no violenta.
- Contribuye a desarrollar la capacidad de diálogo y a la mejora de las habilidades comunicativas, sobre todo la escucha activa, y a mejorar las relaciones interpersonales.
- Favorece la autorregulación a través de la búsqueda de soluciones autónomas y negociadas.
- Disminuye el número de conflictos y, por tanto, el tiempo dedicado a resolverlos, pues además, las disputas se resuelven de forma más rápida y menos costosas.

La resolución de conflictos se debe adoptar una serie de actuaciones que tiendan a prevenir y reducir la aparición de la conflictividad y predisponga en su caso a la resolución pacífica de la misma.

### **2.-OBJETIVOS**

## PROYECTO EDUCATIVO

---

Los objetivos de este Proyecto van dirigidos a potenciar y favorecer estas conquistas ciudadanas, promoviendo y afianzando valores, actitudes y normas relacionados con la Cultura de la Paz que ya llevamos trabajando desde hace años.

1. Potenciar actividades que eviten el acoso físico y verbal entre el alumnado.
2. Conseguir la extinción de peleas y agresiones físicas en los diferentes espacios del Centro: aulas, patio, servicios, pasillos, escaleras,...
3. Avanzar en la relación interpersonal con el alumnado.
4. Fomentar actividades en las que se favorezca el diálogo y el desarrollo de valores y creencias, expresando sentimientos y opiniones
5. Recuperar el recreo como otro espacio educativo de paz.
6. Promover actuaciones encaminadas a la creación de expectativas en el alumnado con vistas a su futuro profesional y personal.
7. Facilitar el diálogo e intercambio de información con las familias.
8. Recopilar el material educativo elaborado para poder realizar un inventario de utilidad docente.
9. Desarrollar actuaciones dirigidas a la formación del profesorado en torno a temas relacionados con la Educación para la paz y la Educación en valores.
10. Procurar la progresiva inclusión del proyecto "Escuela: Espacio de Paz" en los diversos documentos oficiales de organización curricular y docente.
11. Celebrar de manera especial el día escolar de la No violencia y la Paz, como reconocimiento de la labor que durante todo el año se desarrollará en el centro para conseguir que nuestra escuela sea un espacio de paz.
12. Crear "patrullas de la Paz y la no violencia" para la prevención de conflictos en los recreos.

### **3.-ACTIVIDADES A REALIZAR**

Corresponderá al grupo o equipo de trabajo, en colaboración estrecha y directa con el resto de miembros de la comunidad, planificar, elaborar, dinamizar y optimizar los recursos necesarios para poner en funcionamiento este Proyecto.

Las actividades propuestas, tanto individuales como colectivas, serán participativas, significativas, lúdicas, motivadoras y reflexivas, imperando el diálogo y el consenso de la comunidad en la toma de decisiones sobre el aprendizaje.

### **4.-PARTICIPACIÓN DEL ENTORNO**

## PROYECTO EDUCATIVO

---

La realización de este proyecto integral supone la participación de toda la comunidad escolar, desde el punto de vista organizativo y funcional, quedando implicados en el mismo todos los agentes de la comunidad educativa (alumnos, profesores y padres), representados en el Claustro de Profesores y Consejo Escolar del Centro, implicando igualmente al resto de la Comunidad Educativa e instituciones de nuestra localidad.

Por otro lado la colaboración con instituciones queda siempre abierta a las posibilidades del momento, idoneidad y tipo de actividad, necesidad de recursos humanos y material.

Nuestra intención es que poco a poco los habitantes del pueblo se vayan haciendo eco de muchas de nuestras ideas y aportaciones, y que los distintos sectores que forman el tejido social de esta localidad se interesen por trabajar conjuntamente en estos aspectos.

### 5.-EVALUACIÓN

La evaluación será continua y sobre la base de los objetivos que nos vamos planteando a lo largo del curso, realizando una evaluación inicial al principio de curso y respectivas evaluaciones trimestrales que nos permitirán visualizar lo conseguido y configurado a lo largo de las respectivas etapas mensuales.

Al final del año escolar realizaremos una memoria final en la que se plasmará las dificultades y logros alcanzados, teniendo en cuenta los siguientes puntos de evaluación que nos dará una valoración más exacta del proyecto.

☐ Grado de implicación y participación del profesorado

☐ Valoración de los distintos aspectos de este proyecto:

☐ Objetivos: Grado de coherencia y consecución de los mismos.

☐ Plan de actuación: Actividades realizadas y análisis y valoración de las mismas.

☐ Valoración de la difusión e información aportada por los alumnos.

☐ Análisis y valoración de los recursos elaborados y obtenidos.

☐ Grado de participación del profesorado y participación del mismo en actividades de formación relacionadas con el proyecto.

☐ Valoración global y elaboración del informe-memoria.

### 6. MEJORAS PREVISTAS

Dado que la convivencia es un proceso complejo en el que intervienen muchos factores y se trata de una acción colectiva en la que están implicados un gran número de personas, nuestro objetivo es el de continuar mejorando cada vez más las respuestas alternativas entre todos.

Algunas propuestas y mejoras a realizar en el presente proyecto son:

- Concretar encuentros con otros Centros de la zona que tengan intereses parecidos a los nuestros para compartir experiencias.

- Valorar lo realizado durante estos años realizando un esfuerzo por dejarlo reflejado en el proyecto

## **ANEXO X: MINIEMPRESAS EDUCATIVAS.**

### **Objetivos:**

1. Fomentar activa y participativamente la creación de una Miniempresa Educativa como propuesta didáctica y de innovación que favorezca el desarrollo y adquisición de competencias personales, sociales y empresariales en nuestro alumnado.
2. Autogestionar la dirección de la empresa en régimen de cooperativa con el asesoramiento y supervisión del personal cualificado del CADE de Baena y otras asociaciones institucionales del sector.
3. Constituir democráticamente su organigrama y estatutos.
4. Otros

### **Contextualización de la propuesta en relación a los objetivos del Plan de Cultura Emprendedora y el Plan de Centro.**

Propuesta integrada en el P. de Centro como actividad formativa encaminada a sensibilizar y promover el espíritu emprendedor y empresarial. Partimos de un contexto socioeconómico rural y sustentado por el sector agrícola y de la construcción. El objetivo es instrumentalizar y proyectar estos programas de reactivación y regeneración económica al entorno para versatilizar las opciones de empleo entre los jóvenes.

### **Selección de descriptores a usar para el análisis de partida del alumnado relativos a la educación emprendedora**

- A. Autonomía personal (todos los indicadores)
- B. Liderazgo (promover y dirigir el trabajo en equipo, mostrar energía y entusiasmo y influir positivamente y generar implicación)

## PROYECTO EDUCATIVO

---

C. Innovación (ser creativo en ideas, procesos y acciones; planificar y llevar a cabo proyectos)

D. Habilidades empresariales (todos los indicadores)

### **Primera definición de bienes o servicios, preferentemente innovadores, sobre los que se sustenta la propuesta**

Nuestra empresa es una empresa comprometida con la preservación y sostenibilidad del Medio Ambiente. El aprovechamiento de los recursos generados, anexo a capacidades vinculadas con la creatividad, nos permite diseñar y producir artículos sin renunciar a la espontaneidad, diversificación productiva, funcionalidad... Comercializamos y difundimos productos decorativos, ornamentales y didácticos contruidos con materiales reciclados.sta didáctica

### **Descripción de la implicación de áreas, materias o módulos profesionales: transversalidad de la propuesta de generación de valor.**

M. Educativas se concibe como un proyecto interdisciplinar en perfecta consonancia con el currículo del centro. La implicación tutorial y el trabajo colaborativo son cruciales para materializar nuestros propósitos empresariales. Las áreas más implicadas son artística, matemáticas, lengua y ciencias sociales. En artística instrumentalizados las ideas previamente consensuadas en el dpto de creatividad y producción; en lengua se detallan las estrategias comerciales y de marketing, matemáticas...

### **Conexión con agentes del entorno y establecimiento de actividades conjuntas.**

Existen organismos locales y provinciales cuya labor se circunscribe al asesoramiento y guía de empresas que están abriéndose paso en el mercado laboral. Ayuntamiento, CADE y pequeñas asociaciones de comerciantes pueden ser un referente y apoyo importante a la hora de dilucidar interrogantes y dudas que vayan planteándose y que atañan a la estructura y organización de la empresa.

### **Métodos de difusión de la propuesta y los resultados.**

Poseemos distintos medios, mecanismos o instrumentos de difusión acordes a la sociedad tan globalizada y cibernética en la que estamos inmersos. La revista digital del centro, el blog creado por la empresa (manufacturasluque.blogspot.es) así como diferentes redes sociales (facebook, twitter, whatsapp...) suponen soportes virtuales e interactivos a través de los cuales vehicular la promoción de todo cuanto hacemos.

### **18.-Adaptación del proceso de enseñanza-aprendizaje a la docencia no presencial**

En base a las características del centro y a la separación total de los tres grupos, se contemplan 3 escenarios posibles claramente diferenciados:

- Se realiza un confinamiento de uno o varios alumnos del centro: en esta situación, el tutor deberá gestionar el contacto con la familia, enviando las actividades preparadas por las diferentes áreas. Durante este periodo, se primarán las actividades lúdicas e integradas, evaluándose al alumno por medio de proyectos.
- Se realiza un confinamiento de una o varias unidades, o, un grupo de convivencia completo: La carga lectiva se verá limitada al 40% de de su actividad normal. El contacto del profesorado con el grupo de clase se realizará a través de videoconferencia durante el horario asignado a ese grupo de clase, dado que el docente deberá seguir impartiendo clase en las unidades del centro que no han sido confinadas.
- Se realiza un confinamiento total del centro: En este caso se reduce la carga lectiva al 40% del horario normal de clase. Se establece que el periodo de docencia por videoconferencia se realizará de 10:00 horas a 12:00 horas. El horario de cada asignatura se computará en base a aplicar el 40% al horario base, primando en todo momento la docencia de las áreas instrumentales a las primeras horas de la mañana y primeros días de la semana, completándose el resto del horario con las demás asignaturas. Se primarán los contenidos mínimos realizándose la evaluación por medio de proyectos.

La tutorización, o atención a las familias, se realizará durante el horario de atención a padres (17:00 a 18:00 horas). En caso de necesidad, el docente se coordinará con los padres del alumnado para concertar otra cita. Para el desarrollo de las reuniones por videoconferencia, se utilizará el sistema Blackboard Collaborate ofrecido por la plataforma Moodle.

En el caso de que el centro permanezca abierto, la gestión administrativa y académica de las familias se realizará de 9:00 horas a 10:00 horas y de 12:00 a 13:00 horas, siempre bajo cita previa.

La comunicación con el alumnado y las familias se realizará principalmente mediante los siguientes mecanismos:

- I-Pasen para la comunicación entre toda la comunidad educativa en general.
- Moodle como plataforma base para alojar la documentación de trabajo para el alumnado y la recepción de proyectos que estos elaboren.
- El cuaderno del profesor para toda la gestión del seguimiento y evaluación del alumnado.
- Whatsapp como medio de comunicación entre el personal docente y no docente del centro, y dentro de los diferentes órganos de gobierno.

## PROYECTO EDUCATIVO

---

---

Los recursos a utilizar durante el periodo de enseñanza no presencial serán:

- Libro digital de Anaya por parte del profesorado y el alumnado.
- Recursos interactivos de la web anaya.
- Herramientas digitales para la enseñanza: kahoot, plataformas de videos, blogs, etc ...
- Plataforma Moodle para las videoconferencias con el alumnado y la grabación de las mismas para su visualización por parte del alumnado que por diferentes motivos no haya podido asistir a clase.

La evaluación durante el periodo de no presencialidad se centrará en la valoración de proyectos de tarea final asociados a los contenidos señalados como esenciales. Los instrumentos de evaluación deberán ser variados, acordes a los procesos de aprendizajes y orientados a la valoración de los proyectos anteriormente mencionados. Los principales serán:

- Exposiciones orales por videoconferencia.
- Cuestionarios online
- Actividades escritas
- Tareas de producto final

Como criterio de calificación único se establece la realización de proyectos de tarea final otorgando a estos el 100% de la nota final correspondiente al periodo de enseñanza no presencial.